

HiSTOReLo

Vol 13, No. 28 / Septiembre - diciembre de 2021 / E-ISSN: 2145-132X

REVISTA DE HISTORIA REGIONAL Y LOCAL



DOI (Digital Object Identifier) 10.15446/historelo



Facultad de Ciencias Humanas y Económicas
Sede Medellín



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



Director y Editor General

Dr. Renzo Ramírez Bacca, Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, Colombia

Comité Editorial

Dr. Álvaro Acevedo Tarazona, Universidad Industrial de Santander, Colombia

Dr. Alexander Betancourt Mendieta, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México

Dr. Igor Alexis Goicovic Donoso, Universidad de Santiago de Chile, Chile

Dr. Joaquín Prats Cuevas, Universitat de Barcelona, España

Dr. Marco Palacios Rozo, El Colegio de México, México

Dr. Renzo Ramírez Bacca, Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, Colombia

Comité Científico

Dr. Adrián Carbonetti, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Dr. Antonio José Echeverry Pérez, Universidad del Valle, Colombia

Dr. Armando Martínez Garnica, Universidad Industrial de Santander, Colombia

Dr. Gerardo Lara Cisneros, Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. José Antonio Mateo, Universidad Nacional de Mar de Plata, Argentina

Dr. José Rojas Galván, Universidad de Guadalajara, México

Dra. Mónica Ghirardi, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Dra. Orietta Favaro, Universidad Nacional de Comahue, Argentina

Dr. Rafael Enrique Acevedo Puello, Universidad de Cartagena, Colombia

Dr. Sebastián Plá Pérez, Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dra. Silvina Inés Jensen, Universidad Nacional del Sur, Argentina

Dr. Yobenj Aucardo Chicangana Bayona, Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, Colombia

Equipo Editorial

Asistente editorial

Ma. Ana Pérez, Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, Colombia

Divulgación en redes sociales

Oficina de comunicaciones FCHE, Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, Colombia

Diseño y diagramación

Oficina de comunicaciones FCHE, Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, Colombia

Diseñadora: Melissa Gaviria Henao

Comunicadora: Mayra Alejandra Álvarez Bedoya

Portada

Genealogy, ScottishPerson. www.pixabay.com

Reunion, narsuine. www.pixabay.com

Old photos in brown wooden chest, Roman Kraft @romankraft. www.unsplash.com

HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local es editada por la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín —Facultad de Ciencias Humanas y Económicas— Departamento de Historia. Es un espacio de socialización de resultados inéditos de investigación histórica con énfasis en perspectivas locales y regionales. Asimismo, promueve el debate teórico, historiográfico y metodológico disciplinar, y acepta propuestas que propendan por la relación de la disciplina con otras ciencias, con miras a potenciar el diálogo interdisciplinario.

La revista es publicada cuatrimestralmente —enero, mayo y septiembre— y proporciona acceso libre e inmediato de cada edición electrónica. Además, está numerada con el E-ISSN 2145-132X y se encuentra en *Scopus Data Base*, *Emerging Sources Citation Index*, *SciELO Citation Index* e Índice Bibliográfico Nacional Publindex (IBN Publindex), entre otras Bases Bibliográficas con Comité de Selección, directorios, catálogos y redes.

El contenido de la revista está dirigido a profesionales, investigadores, estudiantes de posgrado y académicos interesados en la creación de conocimiento histórico. Ni autores, ni lectores tienen cargo alguno por publicar o tener acceso a nuestra publicación. Requiere a los autores que concedan la propiedad de sus derechos de autor, para que su artículo y materiales sean reproducidos, publicados, editados, fijados, comunicados y transmitidos públicamente en cualquier forma o medio, así como su distribución en el número de ejemplares que se requieran y su comunicación pública, en cada una de sus modalidades, incluida su puesta a disposición del público a través de medios electrónicos, ópticos o de otra cualquier tecnología, para fines exclusivamente científicos, culturales, de difusión y sin fines de lucro. La responsabilidad intelectual de los artículos es de los autores.

Las propuestas de publicación deben ser originales y no haberse enviado previamente a otra revista. Los originales serán sometidos a un proceso editorial que se desarrollará en varias fases. En primer lugar, los artículos recibidos serán objeto de una evaluación preliminar por parte de los miembros del comité editorial, el director o editor, que determinarán la pertinencia de la publicación. Una vez establecido que el artículo cumple con los requisitos temáticos, además de los requisitos formales indicados en las instrucciones, será enviado a dos pares académicos externos, quienes estipularán, de forma anónima: a) Aceptado, b) Aceptado con cambios o c) Rechazado. En caso de discrepancia entre ambos resultados, el texto será enviado a un tercer árbitro, cuya decisión definirá su publicación, que será revisada por el Comité Editorial de la revista que tiene la última palabra para aprobar o no la publicación del artículo. La evaluación también tiene un elemento cuantitativo y ese criterio genera un orden de prioridad para aceptar o rechazar. En tal sentido se seleccionarán los textos mejor evaluados en términos cualitativos y cuantitativos. La revista publica hasta siete artículos por número. Los resultados del proceso de dictamen académico serán inapelables en todos los casos. Los autores quedarán en libertad de buscar la publicación en otra revista después del veredicto.

Luego los autores seleccionados deben comprometerse a responder razonadamente a los comentarios de los evaluadores, bien sea incorporando las sugerencias, observaciones, correcciones, etcétera, y explicando las razones por las que no aceptan algunas de estas. Además, incorporar los lineamientos técnicos de escritura y presentación final ofrecidos por el editor de la revista.

HiSTOReLo fue fundada por la Universidad Nacional de Colombia y la Asociación Colombiana de Historia Regional y Local en 2008. Actualmente, se rige por el Acuerdo CF-64 de 2018 (Acta 19 del 9 de octubre) de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín.

Ética de publicación

El autor, previo al proceso de revisión de pares, debe firmar un manifiesto en el que declara que la propuesta de publicación es original, no ha sido publicada y tampoco se ha enviado para su evaluación o publicación a otra revista.

Asimismo, se compromete a respetar los derechos de autor y de propiedad intelectual y las buenas prácticas de citación y referencias de autores o fuentes de información, acorde con el manual de estilo adoptado por la revista, y debe mencionar las fuentes o instituciones que financiaron o respaldaron el proceso de investigación y de publicación de resultados.

La coautoría debe consignarse en el sistema de la revista previo al momento de su envío al equipo editorial, siempre y cuando este participe en la concepción y diseño del estudio, adquisición de datos, análisis e interpretación, redacción o revisión del artículo para contenido intelectual y en la aprobación final del texto. Las personas que no cumplen los anteriores criterios para ser coautores deben ser reconocidos en una nota al pie de página, en donde se indique su forma de contribución, sea en ayuda de investigación, espacios, supervisión o apoyo financiero.

Deben dársele los créditos a los auxiliares de investigación, o en casos de coautoría aclarar el modo de participación y contribución en el texto propuesto. Su notificación posterior al dictamen final será motivo de desclasificación para su publicación definitiva. La revista no acepta artículos con más de tres autores.

El orden de la coautoría es una decisión conjunta de los autores, la cual deberá notificarse una vez el artículo sea aceptado para su publicación.

Para la revista se consideran inaceptables los autores fantasmas (*ghost authors*), autores invitados (*quest authors*) o autores regalo (*gift authors*).

Existe un potencial conflicto de interés cuando el autor, editor o revisor tenga cierta propensión o creencia que afecte su objetividad, o un modo inapropiado para influir en sus decisiones o conceptos finales. En tales casos se deberá, de modo inmediato, notificar al director de la revista.

La revista adopta las valoraciones éticas en investigación y publicación de Elsevier, las cuales deben ser consideradas por los investigadores, autores, revisores y editores. Evite el plagio y la duplicidad.

Las controversias por violación a las normas de ética en la investigación y publicación serán tomadas por el comité editorial, previo concepto del director de la revista.

HiSTOReLo, Revista de Historia Regional y Local is edited by the *Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín*, Faculty of Human and Economic Sciences, Department of History. The Journal brings to the public unpublished results in historical research with an emphasis in local and regional perspectives. Likewise, it promotes theoretical, historiographical, and methodological debate within the discipline, and it accepts works that encourage a relationship between history and other sciences in order to strengthen an interdisciplinary dialogue.

The journal is published four-month —January, May and September—. Free and immediate access to each electronic edition is provided. Additionally, the journal is numbered with E-ISSN 2145-132X and is found in Scopus Data Base, Emerging Sources Citation Index, SciELO Citation Index, and Índice Bibliográfico Nacional Publindex (IBN Publindex), among other bibliographic databases with selection committees, directories, catalogues and networks.

The content of the journal is aimed at professionals, researchers, graduate students and academics interested in the creation of historical knowledge. Neither authors nor readers are charged for their publications or for accessing the journal. The journal requires that authors give up their copyrights in order to publicly reproduce, publish, edit, fix, communicate and transmit their articles and material in any form or by any means, as well as to distribute as

many copies as are required to make articles available to the public through electronic and optic media or by any other means of technology. Authors take intellectual responsibility for the content of their articles. HiSTOReLo is a non-profit journal and all its publications are done for exclusively scientific, cultural, and distribution purposes.

Articles submitted for publication must be original and they cannot have been previously sent to any other journal. Original manuscripts will pass through an editorial process with various stages. First, articles will be subjected to a preliminary evaluation carried out by the members of the Editorial Committee and the Director and/or Editor, who will determine the relevance of the publication. Once it is established that the article fulfills all theme-related requisites, as well as all formal requisites indicated in the guidelines, it will be sent to two external academic peers, who will anonymously determine whether the article should be a) Accepted for publication, b) Accepted with changes, c) Rejected. In case of a discrepancy between the results, the text will be sent to a third referee, whose decision will define its publication, said decision will be reviewed by the Editorial Committee of the journal, which has the last word to approve or not the publication of the article. The evaluation also has a quantitative element, and that criterion generates an order of priority for acceptance or rejection. In this sense, the best evaluated texts in qualitative and quantitative terms will be selected. The journal publishes up to seven articles per issue. The results of the review process will be final in all cases. The authors will be free to look for publication in another journal after the verdict is given.

Afterwards, the selected authors must make a commitment to respond reasonably to the reviewers' comments, either incorporating the suggestions, observations, corrections, etc., and explaining the reasons why they do not accept some of them. In addition, incorporate the technical guidelines for writing and final presentation offered by the editor of the journal.

HiSTOReLo was founded by the *Universidad Nacional de Colombia* and the *Asociación Colombiana de Historia Regional y Local* in 2008. Currently, it is governed by Agreement CF-64 of 2018 (Act 19 of October 9) of the Faculty of Human and Economic Sciences, *Universidad Nacional de Colombia – Medellín Campus*.

Publishing Ethics

Before the peer-reviewing process, authors must sign a statement declaring that the material submitted for publication is original and unpublished, and that it hasn't been sent for evaluation or publication to any other journal.

Likewise, authors are required to respect copyrights and adhere to good citation and referencing practices regarding other authors or sources of information, according to the style chosen by the journal. Additionally, authors must mention the sources and institutions that financed or supported their research and the process of publishing the results.

Co-authorship must be registered in the journal's system before submitting the text to the editorial team, as long as the co-author participates in the following: conception and design of the study, data acquisition, analysis and interpretation, writing or revision of the article's intellectual content, and final approval of the text. The participation of those who don't fulfill the previous co-authorship requirements should be acknowledged in a footnote that indicates their names and the type of contribution, namely, research assistance, access to locations, supervision or financial support.

Research assistants must be credited for their work, or, in co-authorship cases, the manner and the extent of their involvement in the production of the text must be clearly stated. Notification of co-authors after the final decision regarding the publishing of the article will cause its disqualification. The journal does not accept articles with more than three authors.

Co-authorship order is decided by all co-authors, and the journal must be notified about it once the article is accepted for publishing.

"Ghost authors", "guest authors", or "gift authors" are not acceptable to the journal.

There is a potential conflict of interests whenever authors, editors or reviewers hold certain interests or believes that affects their objectivity or any inappropriate reason to influence their decisions or final concepts. In such cases, the editor of the journal must be immediately notified.

The journal adheres to Elsevier's research and publishing ethics, which must be adopted by researchers, authors, reviewers and editors. Plagiarism and duplicity are unacceptable.

The editorial committee on the recommendation of the journal director will handle controversies regarding the violation of research and publication ethics.

HiSTOReLo. Revista de História Regional e Local é editada pela Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín – Faculdade de Ciências Humanas e Econômicas – Departamento de História. É um espaço de socialização de resultados inéditos de pesquisa histórica com ênfase em perspectivas locais e regionais. Além disso, promove o debate teórico, historiográfico e metodológico disciplinar; e aceita propostas que visam a relação da disciplina com outras ciências, com o objetivo de apoiar o diálogo interdisciplinar.

A revista é publicada quadrimestral —janeiro, maio e setembro— e proporciona o acesso livre e imediato de cada edição eletrônica. Além disso, está numerada com o E-ISSN 2145-132X, e se encontra na Scopus Data Base, Emerging Sources Citation Index, SciELO Citation Index, e Índice Bibliográfico Nacional Publindex (IBN Publindex), entre outras Bases Bibliográficas com Comitê de Seleção, diretórios, catálogos e redes.

O conteúdo da revista está dirigido a profissionais, pesquisadores, estudantes de pós-graduação e acadêmicos interessados na criação de conhecimento histórico. Nem autores, nem leitores são cobrados por publicar ou ter acesso a nossa publicação. É requerido que os autores concedam a propriedade de seus direitos de autor, para que seu artigo e materiais sejam reproduzidos, publicados, editados, fixados, comunicados e transmitidos publicamente em qualquer forma ou meio, como também sua distribuição no número de exemplares que forem necessários e sua comunicação pública, em cada uma de suas modalidades, incluída a posta à disposição do público através de meios eletrônicos, óticos ou de outra tecnologia qualquer, para fins exclusivamente científicos, culturais, de difusão e sem fins lucrativos. A responsabilidade intelectual dos artigos é dos autores.

As propostas de publicação devem ser originais e não ter sido enviadas previamente a outra revista. Os originais serão submetidos a um processo editorial que se desenvolve em várias fases. Em primeiro lugar, os artigos recebidos serão objeto de uma avaliação preliminar por parte dos membros do Comitê Editorial, o Diretor e/ou Editor, quem determinarão a pertinência da publicação. Uma vez estabelecido que o artigo cumpre com os requisitos temáticos, além dos requisitos formais indicados nas instruções, será enviado a dois pares acadêmicos externos, que determinarão de forma anônima: a) Aceitar para publicação, b) Aceitar com mudanças, c) Rejeitar. No caso de discrepância entre ambos os resultados, o texto será enviado a um terceiro parecerista, cuja decisão definirá sua publicação, a qual será analisada pelo Comitê Editorial da revista, que tem a última palavra para aprovar ou não a publicação do artigo. A avaliação também tem um elemento quantitativo e esse critério gera uma ordem de prioridade para a aceitação ou rejeição. Nesse sentido, os textos com melhor avaliação em termos qualitativos e quantitativos serão selecionados. A revista publica até sete artigos por número. Os resultados do ditame acadêmico serão finais em todos os casos. Os autores terão liberdade para procurar a publicação em outro periódico após o veredicto.

Logo depois, os autores selecionados devem se comprometer a responder de forma razoável aos comentários dos avaliadores, seja incorporando as sugestões, observações, correções etc., e explicando os motivos pelos quais não aceitam algumas delas. Além disso, incorporar as diretrizes técnicas de redação e apresentação final oferecidas pelo editor da revista.

A HiSTOReLo foi fundada pela Universidad Nacional de Colombia e a Asociación Colombiana de Historia Regional y Local em 2008. Atualmente é regida pelo Convênio CF-64 de 2018 (Lei 19 de 9 de outubro) da Faculdade de Ciências Humanas e Econômicas da Universidad Nacional de Colombia – Campus de Medellín.

Ética de publicação

O autor, prévio ao processo de revisão de pares, deve assinar um atestado no qual declara que a proposta de publicação é original, não foi publicada previamente, e também não foi enviada para avaliação ou publicação a outra revista.

Da mesma forma, compromete-se a respeitar os direitos de autor e de propriedade intelectual e as boas práticas de citação e referências de autores ou fontes de informação de acordo com o manual de estilo adotado pela revista e deve mencionar as fontes ou instituições que financiaram ou apoiaram o processo de pesquisa e de publicação de resultados.

A coautoria deve ser consignada no sistema da revista antes do momento de seu envio à equipe editorial sempre e quando este participe na concepção e esboço do estudo, aquisição de dados, análise e interpretação; redação ou revisão do artigo para conteúdo intelectual e na aprovação final do texto. As pessoas que não cumprem com os anteriores critérios para serem coautores, devem ser reconhecidas em uma anotação no rodapé indicando sua forma de contribuição seja ajuda à pesquisa, espaços, supervisão ou apoio financeiro.

Deve dar créditos aos auxiliares de pesquisa ou, em casos de coautoria, esclarecer o modo de participação e contribuição no texto proposto. Sua notificação depois do parecer final será motivo de desclassificação para sua publicação definitiva. A revista não aceita artigos com mais de três autores.

A ordem da coautoria é uma decisão conjunta dos coautores, a qual deverá ser notificada uma vez o artigo for aceito para sua publicação.

A revista considera inaceitável os autores fantasmas *Ghost authors*, autores convidados *Guest authors* ou autores presenteados *Gift authors*.

Existe um potencial conflito de interesse quando o autor, editor ou revisor tiver certo interesse ou crença que afete sua objetividade ou um modo inapropriado para influir em suas decisões ou conceitos finais. Nestes casos deve-se, de modo imediato, notificar ao diretor da revista.

A revista adota as avaliações éticas em pesquisa e publicação da Elsevier, as quais devem ser consideradas pelos pesquisadores, autores, revisores e editores. Evite o plágio e a duplicidade.

As controvérsias por violação das normas de ética na pesquisa e publicação serão tomadas pelo comitê editorial prévio conceito do diretor da revista.

Dirección

HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local

Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín

Facultad de Ciencias Humanas y Económicas

Carrera 65 N.º 59A-110, Bloque 43, Oficina 450

Medellín (Antioquia - Colombia - Suramérica)

Correo electrónico: historelo@unal.edu.co

Teléfono: +57 (4) 430 98 88, ext. 46234

Fax: +57 (4) 260 44 51

Página oficial – Portal de Revistas UN

<http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/historelo/index>

International Standard Serial Number (ISSN)

2145-132X (Electrónico)

DOI (Digital Object Identifier)

10.15446/historelo

Índices y bases de datos

Índice Bibliográfico Citacionales (IBC)

- Scopus
- SciELO Citation Index (WoS)
- SciELO (Colombia)
- Emerging Sources Citation Index (ESCI)

Índice Bibliográfico Nacional (IBN)

- Índice Bibliográfico Nacional Publindex (IBN Publindex)

Bases Bibliográficas con Comité de Selección (BBCS)









- America: History and Life
- Historical Abstracts
- Redalyc – Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
- SocINDEX
- Urban Studies Abstracts







Bases de datos, directorios, catálogos, portales y redes

Academia.edu; Actualidad Iberoamericana; AmeliCA; Clasificación Integrada de Revistas Científicas – CIRC; Citas Latinoamericanas de Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE); CLASE-BIBLAT; Clacso-Redalyc; DIALNET Fundación. Universidad de la Rioja; Directory of Open Access Journals (DOAJ); Directory of Research Journals Indexing (DRJI); Elektronische Zeitschriftenbibliothek Frei Zugängliche E Journals; Facebook; Fuente Académica Premier - EBSCO Publishing; European Reference Index for the Humanities and the Social Sciences (ERIH PLUS); Genamics JournalSeek; Google Scholar; JournalTOCs; Journal Scholar Metrics. Arts, Humanities, and Social Sciences; LA Referencia. Red de repositorios de acceso abierto a la ciencia; LatinREV; Library of Congress E-Resources Online Catalog; LatAm-Studies Full Text Plus; Mendeley; Miar; Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Portal de Revistas UN; Red de Bibliotecas Virtuales de Clacso; Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN); Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB); Rev-Sapiens; Researchbib; SHERPA – RoMEO; Sistema Nacional de Bibliotecas UN; ROAD. Directory of Open Access Scholarly Resources-ISSN; SciELO - Scientific Electronic Library Online Colombia; SCImago Journal Rank - SJR; Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Catálogo de LATINDEX); Ulrichsweb; Zeitschriftendatenbank (ZDB).

i

Índice

1-24	EDITORIAL Francisco Chacón-Jiménez  https://orcid.org/0000-0002-1900-9238 Mónica Ghirardi  https://orcid.org/0000-0002-9916-3656 https://doi.org/10.15446/historelo.v13n28.94233 ARTÍCULOS
25-67	Vida y obra del capitán Francisco Afán de Ribera (1589-1651). Un soldado en Europa <i>Life and Deeds of Captain Francisco Afán de Ribera (1589-1651). A Soldier in Europe</i> <i>Vida e obra do Capitão Francisco Afán de Ribera (1589-1651). Um soldado na Europa</i> Francisco Chacón-Jiménez  https://orcid.org/0000-0002-1900-9238 José Antonio Martínez-Martínez  https://orcid.org/0000-0002-0416-4710 https://doi.org/10.15446/historelo.v13n28.89483
68-95	Representación de la familia noble en el Atlántico hispánico. El libro de la familia Ponte en las Islas Canarias (1615-1640) <i>Representation of the Noble Family in the Hispanic Atlantic. The Book of the Ponte Family in the Canary Islands (1615-1640)</i> <i>Representação da família nobre no Atlântico hispânico. O livro da família Ponte nas Ilhas Canárias (1615-1640)</i> Judith Gutiérrez-de-Armas  https://orcid.org/0000-0002-1598-2911 Francisco Precioso-Izquierdo  https://orcid.org/0000-0003-1136-5155 https://doi.org/10.15446/historelo.v13n28.86908
96-137	La red de familia capitulares de Buenos Aires (1700-1820). Dinámica y ciclos de preeminencia <i>The Network of Capitular Families of Buenos Aires (1700-1820). Dynamic and Preeminence Cycles</i> <i>Rede de famílias capitulares de Buenos Aires (1700-1820). Dinâmica e ciclos de preeminência</i> Laura C. del Valle  https://orcid.org/0000-0003-1735-6137 Juan M. C. Larrosa  https://orcid.org/0000-0002-0102-9994 https://doi.org/10.15446/historelo.v13n28.89622

- 138-168 **Familia rural, familia urbana. La Nueva España frente a la modernidad del siglo XVIII**
Urban and Rural Family in New Spain 18th Century
Família rural, família urbana. A Nova Espanha versus a modernidade do século XVIII
Pilar Gonzalbo-Aizpuru
 <https://orcid.org/0000-0002-1110-7191>
<https://doi.org/10.15446/historelo.v13n28.89308>
- 169-204 **Sociabilidad y autoridad: la familia en España ante los retos del siglo XVIII**
Sociability and Authority: Spanish Families and Change in the 18th Century
Sociabilidade e autoridade: a família na Espanha face aos desafios do século XVIII
Antonio Irigoyen-López
 <https://orcid.org/0000-0002-0103-0135>
Juan Hernández-Franco
 <https://orcid.org/0000-0001-7370-0313>
<https://doi.org/10.15446/historelo.v13n28.89136>
- 205-241 **Hacia una historia socio-cultural de las emociones en tiempos de reconfiguración de la organización familiar a fines del siglo XIX en Argentina**
Towards a Socio-Cultural History of Emotions in Times of Reconfiguration of the Family Organization at the End of the 19th Century in Argentina
Para uma história sociocultural das emoções em tempos de reconfiguração da organização familiar no final do século XIX na Argentina
Mónica Ghirardi
 <https://orcid.org/0000-0002-9916-3656>
<https://doi.org/10.15446/historelo.v13n28.89310>
- 242-284 **Familia y movilidad social en la frontera al norte del río Negro (Uruguay) durante la primera mitad del siglo XIX**
Family and Social Mobility on the Border North of the Negro River (Uruguay) During the First Half of the 19th Century
Família e mobilidade social na divisa ao norte do Rio Negro (Uruguai) durante a primeira metade do século XIX
Isabel Barreto
 <https://orcid.org/0000-0001-6474-5528>
Andrés Azpiroz
 <https://orcid.org/0000-0002-2417>
<https://doi.org/10.15446/historelo.v13n28.92358>

Editorial

Francisco Chacón-Jiménez*

Universidad de Murcia, España


Mónica Ghirardi**

Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

<https://doi.org/10.15446/historelo.v13n28.94233>

Historia de la Familia en España e Iberoamérica. Una perspectiva comparada: métodos, fuentes y líneas de investigación

Ricardo García Carcel (2006) en la reseña: “Imperios e Historia comparada”, del libro de John H. Elliott, *Imperios del mundo atlántico. España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*, señalaba que: “América ya no es considerada como el mero territorio de expansión; es mucho más que eso: es un laboratorio de experiencias en el que inciden lógicamente aportes españoles y europeos”. Pero escuchemos al propio Elliott:

* Doctor en Historia Moderna por la Universidad de Murcia (España) y profesor de Historia Moderna de la misma Universidad. La organización del número monográfico de referencia responde al contexto genérico del Proyecto que actualmente dirige Francisco Chacón Jiménez (2018-2021) en el cual participa como investigadora Mónica Ghirardi: *Entornos sociales de cambio. Nuevas solidaridades y ruptura de jerarquías (siglos XVI-XX)*, proyecto coordinado e integrado por siete universidades españolas —Barcelona, País Vasco, Extremadura, León, Valladolid, Castilla La Mancha, Cádiz y Murcia—. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, del gobierno de España (HAR2017-84226-C6-1-P; 2018-2021). Así como a la solicitud específica: *Vida cotidiana, cambios familiares y nuevas sensibilidades. Un estudio comparado entre los mundos ibérico y americano a través de los ejemplos de Córdoba (Argentina) y Murcia (España), siglos XVII-XX* dentro de la realización de estancias de investigadores visitantes obtenida por la Profesora Mónica Ghirardi (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina), 2018, de la Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología Región de Murcia (Expediente 20565/IV/18). Correo electrónico: chaconmu@um.es  <https://orcid.org/0000-0002-1900-9238>

** Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) y profesora de la misma Universidad. Correo electrónico: mariamonicaghirardi@unc.org.ar  <https://orcid.org/0000-0002-9916-3656>

Hay una conciencia creciente de que ciertos aspectos de la experiencia local en cualquier parte de las Américas, sólo se pueden apreciar plenamente en el marco de un contexto más amplio [...] la historia comparada puede resultar un instrumento útil para volver a ensamblar la fragmentada historia de las Américas en una nueva estructura más coherente (2006, 14).

Aunque resulta evidente el avance historiográfico y, sobre todo, el paso adelante metodológico que han abierto estas líneas de investigación, creemos que el destacado papel que se otorga a las zonas geográficas: el Atlántico en este caso —la historiografía sobre América Latina también analiza las poblaciones que habitan en el Pacífico y el mundo del Caribe—, les presupone definiciones de referencia que especifican comportamientos propios y definidores de las sociedades que ocupan dichos territorios, cuando en realidad nos encontramos ante espacios de comunicación y de intercambio que posibilitaron el control político y las fases colonialistas de los siglos XV-XIX; pero nunca ante condicionamientos que se aproximan, sin caer en él, al determinismo geográfico, pese a la encendida defensa de Bailyn (2005). Por ello y para evitar que lo comparativo corra el riesgo de convertirse en una honesta pero insuficiente declaración de intenciones o de estudios superpuestos de países sin análisis que reflejen las diferencias, es necesario poner en práctica tanto la conceptualización sobre el atlantonacionalismo —en palabras de Fradera (2006), “los contornos renovadores de la llamada ‘historia atlántica’ se constituyen en el instrumento conceptual para superar las limitaciones de las historias nacionales”— como el contexto socio-político. En este contexto, el provocativo título de la colección *Mestizo: Sin distancias. Familia y tendencias historiográficas en el siglo XX* (Chacón et al. 2002), coloca el objeto Familia en el centro de nuestro debate y explica el porqué de este número monográfico que presentamos.

Respecto a la historia comparada, transcurren treinta y seis años entre *El viejo y el nuevo mundo* —edición inglesa de 1970 y traducción española en Alianza, 1972— de John Elliott y su estudio comparativo entre los imperios del mundo atlántico: España y Gran Bretaña, mencionados (Elliott 2006). Innovadora propuesta que destacó la fuerza del catolicismo como poderoso instrumento de

formación social y cohesión colectiva, no sin la imposición de una fuerte intransigencia de la Iglesia y con el resultado de un potente sincretismo religioso. La monarquía hispánica fue capaz de preservar la obediencia cultural de sus súbditos mediante el control político. En realidad, más allá de la perspectiva comparativa son las diferencias en las estructuras del sistema social y los factores culturales resultantes de un proceso complejo de integración forzada, los que nos permiten pensar a escala global para establecer el campo de lo relacional como el eje de nuestras explicaciones comparativas. Solo así podremos establecerlas, y para ello es preciso pasar a un estadio superior en el que sea la sociedad y los procesos que en ella se desarrollan los verdaderos protagonistas. Lo que significa tener en cuenta la necesaria e imprescindible relación entre individuo, familia y comunidad. En cuyo caso es necesario un planteamiento de preguntas transversales sobre: familia, convivencia, mestizaje, poder colonial y religioso, identidad, autoridad, jerarquía y desigualdad. Pero tenemos que poner en relación, en primer lugar y siguiendo las oportunas indicaciones de Hareven (1991, 95-124):¹ el *tempus* personal e individual con el *tempus* familiar y el *tempus* histórico. Solo así se puede entender que el interés en América Latina sobre la familia es especialmente notable dada la fuerza que el parentesco o el compadrazgo posee en las relaciones sociales y la importancia de las relaciones familiares en el campo de la vida económica y política.

Como consecuencia del poder colonial, religioso y el proceso de mestizaje, la vida en América Latina es muy distinta a la de otras zonas de Europa.² Además, cuando en Europa del Norte e Inglaterra la familia había entrado en un proceso de reducción, en Iberoamérica se producía su ampliación. Sin embargo, siempre las familias, y en ambos espacios, pero con procesos muy distintos, serán básicas y fundamentales para entender la organización social. La diferencia se encuentra, sobre todo, en las distintas situaciones a las que hay que hacer frente; así, mientras en Europa el fuerte descenso de la natalidad produce un envejecimiento que genera graves problemas para el mantenimiento del sistema de bienestar social, en

1. Traducción castellana fue publicada en 1995.

2. Señalamos la lectura del sugerente prólogo de Segalen (2004, 9-14).

Latinoamérica, las desigualdades se explican, en parte, por las relaciones familiares. Cuando asistimos al fortalecimiento del Estado con legislación y normativas se produce, como consecuencia, un debilitamiento de los lazos y vínculos familiares. Uno de los elementos, precisamente, de mayor diferenciación entre el Viejo y el Nuevo mundo. Es decir, recuperando las palabras de Ricardo García Carcel, nos encontramos ante un laboratorio de experiencias, pero añadiríamos: compartidas. Además, no podemos olvidar que mientras en los años de 1980 y 1990 del siglo XX las ciencias sociales se preguntaban por el origen de la familia, hoy nos interrogamos por su futuro.

En este contexto, la aplicación de nuevas metodologías y variadas fuentes con enfoques novedosos, es la aportación que desde este monográfico queremos introducir en una temática revisitada y renovada, pero a la vez necesitada de superar perspectivas espacio-comparativas para entrar en problemáticas que entre inicios del siglo XVII y finales del XIX nos permitan, en primer lugar, analizar la desigualdad en sus distintas manifestaciones materiales y culturales, socio-étnicas, de género, clase y raza; valorar y considerar, en segundo lugar, el peso de lo antiguo, de lo heredado y de la sangre, así como de los antepasados frente a la importancia de la riqueza, el esfuerzo individual y el tipo de actividad; también estudiar, en tercer lugar, toda una serie de problemáticas que permitan aproximarnos a la conformación familiar: la potencia de las alianzas matrimoniales, parentales y clientelares en la inserción y medro social. Se trata de cuestiones de poder y prestigio; ejercicio de la autoridad; estrategias de movilidad social y espacial, así como la incidencia de la multiculturalidad. Se estudian, además, las transformaciones de la organización familiar en el contexto de las mutaciones inherentes a los procesos de reconfiguración social como los cambios en la sociabilidad; los contrastes y similitudes entre espacios rurales y urbanos; los registros de la emocionalidad concomitantes a prácticas y representaciones culturales.

El artículo de Francisco Chacón Jiménez y José Antonio Martínez Martínez *Vida y obra del capitán Francisco Afán de Ribera (1589-1651). Un soldado en Europa*; la investigación de Francisco Precioso Izquierdo y Judit Gutiérrez de Armas

sobre *Representación de la familia noble en el Atlántico hispánico. El libro de la familia Ponte en las Islas Canarias (1615-1640)* y el trabajo de Juan M.C. Larrosa y Laura C. del Valle sobre *La red de familias capitulares de Buenos Aires (1700-1820)*. *Dinámica y ciclos de preeminencia* ponen la lupa en sectores privilegiados de la sociedad española y de una región americana en el espacio platense. Los análisis se sustentan en fuentes muy variadas y metodologías disímiles, aunque complementarias. El análisis del caso del capitán Francisco Afán de Ribera nos presenta al género autobiográfico como medio privilegiado de aproximación al pasado a partir de la narrativa de su propio protagonista. La obra estudiada forma parte de las conocidas autobiografías de soldados del Siglo de Oro del Imperio español. Más allá del objetivo de glorificación de las virtudes militares de su protagonista y de la de sus antepasados y descendientes, el documento analizado ofrece, en opinión de los autores: *una ventana abierta al mundo privado y a su integración social*. Narrado en estilo directo y en primera persona, describe las vicisitudes personales de su existencia permitiendo acompañar al capitán de referencia en el itinerario de sus viajes, estancias en ciudades, cargos y funciones desempeñadas, hazañas militares; así como en su vida matrimonial y familiar desentrañando aspectos vinculados a la fecundidad, modalidad de lactancia y crianza de los hijos, abortos, mortalidad neonatal, intervalos intergenésicos y manifestaciones afectivas. Asimismo reconstruye el entramado de numerosas redes de parentesco espiritual, sociales y clientelares, configurando la trama vital de un soldado en la Europa de la primera mitad del siglo XVII nacido en Guadix y establecido en la ciudad de Murcia. El resultado es una historia de vida de valor heurístico singular y relativamente poco utilizada como fuente por los historiadores. El estudio posibilita apreciar el juego de escalas de la relación individuo-sociedad, permitiendo situar en el centro del debate el ejemplo estudiado. Siguiendo a Giovanni Levi los autores defienden el análisis biográfico como método de investigación histórica y espacio fundamental donde probar la validez de las hipótesis científicas concernientes a las prácticas y al funcionamiento efectivo de las leyes y las reglas sociales.

En una línea historiográfica similar, el artículo de Francisco Precioso Izquierdo y Judit Gutiérrez de Armas se vale del *libri di famiglia* de Bartolomé de Ponte para estudiar los hitos principales de la identidad familiar en los estratos superiores de la sociedad dentro del mundo hispánico, en concreto en el archipiélago canario. Precioso y De Armas recuperan el registro de los denominados *libri di famiglia* destacando su potencialidad para constituirse en herramientas memoria-lísticas multigeneracionales en el caso que analiza. La familia es, al mismo tiempo, autora, argumento y destinataria de la comunicación textual. A partir de esta fuente el autor recrea la historia de vida del rico hacendado nacido en la isla de Tenerife de ascendencia genovesa, que llevaría a su grupo familiar a constituirse en el más poderoso de la isla alcanzando su influencia a mediados del siglo XVII al ámbito político. Del análisis se desprende que la familia Ponte logró mantener durante generaciones su posición dominante entre la elite insular; en gran medida gracias al despliegue de una cuidada estrategia matrimonial y conformación de redes clientelares que reforzaba su cohesión familiar, evitando la fragmentación excesiva de la herencia a través de la endogamia y estableciendo alianzas con otras familias de poder. Los autores destacan que estos sectores en proceso de promoción social compartían aspectos de la cultura nobiliaria y del culto a los antepasados con las grandes casas y grandes señores tras el objetivo de legitimación social y dotación de un ropaje identitario exitoso.

La red de familias capitulares de Buenos Aires (1700-1820). Dinámica y ciclos de preeminencia es el título de la investigación realizada por Juan M. C. Larrosa y Laura C. del Valle, centrada en el caso de las familias de la elite capitular porteña en el Virreinato del Río de la Plata en un período que abarca más de 120 años entramándolas dentro del contexto histórico de sus propias interacciones. Al igual que los dos trabajos anteriores el estudio se concentra en sectores patricios, en este caso correspondientes a un tejido de grupos familiares de singular, aunque desigual despliegue exitoso en los planos político y económico. Se trata de familias nucleares de comerciantes y capitulares cuya evolución rastrear en el transcurso del tiempo. Los autores incursionan en los ciclos de vida de estas familias

desmenuzando sus tramas de relaciones sociales. La metodología de investigación de este sector de la elite bonaerense es completamente diferente respecto de los artículos anteriores ya que basa su análisis en el estudio de redes sociales. Las fuentes se refieren a registros de nacimientos, matrimonios y defunciones durante el período estudiado en diferentes archivos eclesiásticos de Buenos Aires y la Península. Se incluye la selección inicial de un grupo de 1215 actores sociales a través de la utilización de fuentes genealógicas. El objetivo que se proponen los autores radica en presentar información sobre cómo las familias de capitulares fueron emergiendo, creciendo y ampliándose a lo largo del tiempo, hasta que, siguiendo el ciclo de vida, van paulatinamente extinguiendo su influencia. Estudiar de qué manera, a través de matrimonios y compadrazgos, estos grupos familiares logran vincularse a sectores tradicionales de comerciantes que ya estaban instalados y que operaban en el lugar para conseguir su asentamiento y expansión de los negocios. Analizan cómo generaciones de estas familias pasarían de vivir del comercio a realizar, además, inversiones en tierras.

En su artículo, *Familia rural, familia urbana. La Nueva España frente a la modernidad del siglo XVIII*, Pilar Gonzalbo Aizpuru parte de revisar mitos y prejuicios acerca del campo de estudio “familia”. Entiende que si bien la misma es reconocida en casi todas las culturas como portadora de creencias, costumbres y representaciones colectivas y generadora de vínculos sociales y de formas de adaptación, resulta frecuente su asociación con la tradición. En contraste, sostiene que ha sido más difícil identificar en ella rastros de procesos de renovación y de adaptación a las transformaciones operadas por determinados contextos políticos, económicos o coyunturas particulares. Cuestiona la idea de un modelo cultural de organización familiar único indiscutido basado en la legislación castellana trasladado a América desde las regiones españolas de procedencia de los conquistadores y ordenado sobre la base del matrimonio monógamo, la costumbre de la convivencia y el grupo doméstico unifamiliar de tipo nuclear. Resalta la diversidad y variantes existentes del sistema familiar en la misma península ibérica y en su proyección en los virreinos americanos, donde cada región y generación tendría

sus particularidades que por otra parte cambiarían con el tiempo. Reflexiona sobre el modo en que afectaron en la familia los cambios correspondientes a las últimas décadas del dominio colonial a partir de la aplicación de una serie de reformas con las que se pretendía lograr un gobierno más eficiente y una recaudación más abundante tendente además a un mayor bienestar de la población. Sostiene que la legislación reformista fue aplicada a una organización social de tipo estamental y jerárquica, debilitada y en crisis a la que, paradójicamente pretendió reforzar perpetuando privilegios y desigualdades ancestrales. La autora se propone y consigue definir con maestría a los actores que enfrentaron el dilema de decidir entre los valores del pasado y las propuestas de bienestar de un futuro inseguro. Comprueba el inicio de los cambios originados en las ciudades y en aspectos impensados al punto de que lejos de afianzar las diferencias propiciaron la formación de una nueva sociedad en la cual la riqueza y el tipo de actividad importaban más que la adscripción por nacimiento a un estamento determinado. Gonzalbo considera a la familia como un agente activo en las transformaciones de la modernidad ante al avance del trabajo individual, el socavamiento irrefrenable de las barreras sociales y la creciente atracción de la vida urbana que encontraban en las ciudades un crisol de emergentes estímulos económicos.

Por su parte, el trabajo de Antonio Irigoyen López y Juan Hernández Franco: *Sociabilidad y autoridad: la familia en España ante los retos del siglo XVIII*, se complementa perfectamente con el anterior ya que los autores nos ofrecen resultados de una investigación centrada en desentrañar aspectos de los cambios sociales en España durante el siglo XVIII dentro del proceso de transformación de la familia hacia una nuclearidad doméstica en la que primarían los afectos. A partir de un minucioso análisis de obras de autores eclesiásticos, sostienen que la Iglesia católica diseñó toda una estrategia para hacer de la familia el centro de su acción y así influir en la sociedad pretendiendo fortalecer la estructura jerárquica puesto que, en su opinión, los padres de familia habían perdido su autoridad. Se valen de tres obras eclesiásticas publicadas en distintos momentos a lo largo del siglo en las cuales los hombres de la Iglesia ofrecían consejos para enfrentarse a los cambios

que estaba experimentando la sociedad. Los autores nos muestran una sociedad en transformación con un avance de la esfera pública y de los sentimientos en la que tanto las esposas como los hijos e hijas se proyectaban, cada vez más, fuera del hogar. Un proceso en el cual las mujeres veían redefinirse su feminidad, si bien con un predominio de la maternidad, también con un mayor acceso a la educación y una creciente actividad intelectual que los autores entienden *iría generando un pensamiento crítico propio*.

El artículo de Mónica Ghirardi, *Hacia una historia socio-cultural de las emociones en tiempos de reconfiguración de la organización familiar a fines del siglo XIX en Argentina*, avanza en el tiempo y propone contemplar la dimensión emocional de las sensibilidades y los sentimientos en discursos y prácticas sociales, condicionadas por un contexto cultural y socio-histórico en transformación en el paso de la familia tradicional de Antiguo Régimen hacia el afianzamiento de la familia conyugal, doméstica y patriarcal. Toma como punto de partida del análisis la consideración de las desigualdades socio-étnicas características de las sociedades hispanoamericanas coloniales, en tanto caldo de cultivo de prejuicios naturalizados socialmente a través del tiempo y atravesados de intensa emocionalidad expresada entre otras modalidades, en la atracción o particular repulsión en las elecciones matrimoniales en el seno de los grupos familiares. A partir de un abundante y variado conjunto de fuentes primarias inéditas bucea en el proceso de reconfiguración social en Argentina a fines del siglo XIX detectando indicios de cambio en el ejercicio de la autoridad en la familia, coherente con las constataciones de Irigoyen y Hernández en su artículo. Coetánea a una afirmación de la figura del marido y padre, localiza atisbos de una sensibilidad más humanitaria promovida desde los estrados judiciales eclesiásticos en el trato considerado como admisible en la vida conyugal. Explora la explosión de manifestaciones emocionales que despiertan los cambios socio-culturales de la época vinculados, entre otros aspectos, a una valoración creciente del dinero y su control en el ámbito doméstico; a los cambios en la sociabilidad familiar y a la percepción positiva de la educación femenina, así como a la importancia acordada a las apariencias en la sociedad burguesa.

Como puede apreciarse, los artículos de autoría de Gonzalbo Aizpuru, Irigoyen López y Hernández Franco y de Ghirardi, centrados dos de ellos en espacios americanos y uno español, tienen como impulsores de la reflexión preocupaciones similares respecto del proceso de transformación social y familiar en el transcurso de los siglos XVIII y XIX, llegando a conclusiones que se retroalimentan entre sí, a la vez que complementan la comprensión de los fenómenos estudiados en la larga duración.

El estudio de Isabel Barreto y Andrés Azpiroz, *Familia y movilidad social en la frontera al norte del río Negro (Uruguay) durante la primera mitad del siglo XIX*, se adentra en el fascinante universo de la frontera y sus horizontes culturales. Utilizando las técnicas y fuentes propias de la demografía histórica, con matices propuestos por la antropología social, proponen observar los procesos de poblamiento y formación de las sociedades entendiéndolos como mucho más complejos y dinámicos de lo que se suponía desde el punto de vista de los encuentros humanos y culturales. Realizan un análisis de las características étnico-sociales de distintas poblaciones de la frontera del norte del río Negro, en el actual Uruguay, en la primera mitad del siglo XIX, encuentran que las familias se caracterizaban por una conformación multiétnica y una gran movilidad espacial. Reconocen que el mapa poblacional que analizan es complejo y heterogéneo, configurado a partir de la presencia de indígenas, misioneros y jesuitas, denominados “indios infieles”; vecinos de Montevideo, Buenos Aires, Entre Ríos, Corrientes, Santa Fé, Santiago del Estero; vecinos y contrabandistas de Río Grande: portugueses y brasileiros, españoles y criollos, esclavos y libertos. Si bien la frecuencia de uniones interétnicas que constatan los autores indicaría una población socialmente abierta, los registros bautismales de Paysandú y Belén ponen de manifiesto una preferencia homogámica en el momento de constituirse familias mientras que en Salto y Tacuarembó se observan uniones “mixtas”. Otra de las características comprobadas consiste en una considerable ilegitimidad que interpretan como una constante en las poblaciones de frontera, consecuencia de la marcada heterogeneidad étnica y geográfica de sus habitantes y de los elevados índices de masculinidad. El perfil de la configuración familiar que surge de la investigación presenta familias multiétnicas con un importante aporte indígena misionero

y de afrodescendientes. El análisis sugiere el papel clave desempeñado por la mujer misionera y africana como elemento fundamental, tanto en el proceso de mestizaje como de continuidad cultural y *factor de transculturación asimiladora*, según expresión que los autores toman de Padrón Favre.

Los trabajos aquí expuestos como laboratorio de experiencias compartidas constituyen una aportación a la historia social, política, demográfica, cultural y genealógica de Iberoamérica. Son miradas desde ambos lados del Atlántico en perspectiva comparativa que reafirman la potencia explicativa de las familias como realidad y herramienta clave para el conocimiento y la comprensión de las dinámicas sociales del pasado y del presente en ambos territorios.

Murcia (España) y Córdoba (Argentina),
desde ambos lados del Atlántico, 24 de febrero de 2021.

Referencias

Bailyn, Bernard. 2005. *Atlantic History. Concept and Contours*. Boston: Harvard University Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctvjz8180>

Chacón Jiménez, Francisco, Antonio Irigoyen, Eni de Mesquita, y Teresa Lozano, eds. 2002. *Sin distancias. Familia y tendencias historiográficas en el siglo XX*. Murcia: Universidad de Murcia, Universidad Externado de Colombia. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=11416>

Elliott, John H. 2006. *Imperios del mundo atlántico. España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*. Madrid: Taurus.

Fradera, Josep María. 2006. “Jubiloso certificado de defunción”. *Revista de Libros N° 120*, 1º de diciembre.

García Carcel, Ricardo. 2006. “Imperios e Historia comparada”. *ABC cultural*.

Hareven, Tamara. 1991. “The History of the Family and the Complexity of Social Change”. *The American Historical Review* 96 (1): 95-124. <https://doi.org/10.2307/2164019>

Segalen, Martine. 2004. Prólogo a *La familia en Iberoamérica 1550-1980*, 9-14. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, Convenio Andrés Bello.





Vida y obra del capitán Francisco Afán de Ribera (1589-1651). Un soldado en Europa

Francisco Chacón-Jiménez

José Antonio Martínez-Martínez

Universidad de Murcia, España

<https://doi.org/10.15446/historelo.v13n28.89483>

Recepción: 28 de julio de 2020


Aceptación: 14 de diciembre de 2020

Modificación: 14 de enero de 2021


Resumen

La autobiografía es un género literario y, además, una de las fuentes documentales que profundizan con mayor realismo en la vida de sus protagonistas. Nuestra hipótesis es mostrar como el caso del capitán Francisco Afán de Ribera no solo es un ejemplo de exaltación de las virtudes militares para honra y honor de su persona, antepasados y descendientes, sino que incorpora informaciones personales y familiares —especialmente significativas en el caso de su esposa—, así como los valores educativos y formativos que debe reunir un joven noble en la sociedad de su tiempo. Todo ello en un contexto y período (1589-1651) de especial relieve y significación en la historia de la Monarquía hispánica. Objetivos: precisar y caracterizar las tres etapas que el texto autobiográfico expone con claridad sobre la vida de este soldado de origen granadino —nacido en Guadix—, casado y establecido en Murcia. El mapa de sus viajes, estancias en ciudades, puestos y responsabilidades militares ejercidas con indicaciones de batallas, unido a vida familiar, régimen demográfico y redes de parentesco espiritual y clientelares, completan dichos objetivos y forman el tejido de la vida y obra de este soldado en la Europa de la primera mitad del siglo XVII.

Palabras clave: autobiografía; familia; relaciones sociales; educación; ejército español; siglos XVI-XVII.

* Doctor en Historia Moderna por la Universidad de Murcia (España) y profesor de la misma Universidad. El presente artículo se inserta y forma parte del proyecto de investigación "Entornos sociales de cambio. Nuevas solidaridades y ruptura de jerarquías (siglos XVI-XX)", HAR2017-84226-C6-1-P, financiado por el Ministerio de Ciencia y Universidades del gobierno de España. El estudio que llevamos a cabo en este artículo es una primera aproximación al análisis del manuscrito: *La vida y hechos hazañosos de los caballeros del linaje de Ribera, por don Francisco de Ribera Afán, capitán de infantería, gobernador y capitán a guerra en Italia en el reino de Nápoles, y cabo de compañías de infantería española*. Se han actualizado las referencias documentales del manuscrito original. Dicho análisis formará parte de un libro en el que se publicará completo el original de este manuscrito. Redactado por el propio capitán Francisco Afán de Ribera entre los años 1636-1637, y que se conserva en el fondo de los condes del Valle de San Juan en el Archivo Municipal de Calasparra, Murcia. En este mismo archivo se conserva una copia incompleta del siglo XVIII, posiblemente redactada por algún descendiente del autor. Es posible que esté escrita de puño y letra de José Afán de Ribera, nieto del capitán. Hipótesis que resulta plausible si tenemos en cuenta que el propio suegro de José Afán de Ribera, Francisco Musso Muñoz de Otálora, caballero de la orden de Santiago, regidor de Caravaca y alguacil mayor del Santo Oficio de Murcia, tomó notas de todos los ritos de paso y anécdotas de sus familiares, probablemente para hacer una historia similar. Correo electrónico: chaconmu@um.es  <https://orcid.org/0000-0002-1900-9238>

** Doctor en Historia Moderna por la Universidad de Murcia (España) y profesor de la misma Universidad. Correo electrónico: jmm70462@um.es

 <https://orcid.org/0000-0002-0416-4710>



Cómo citar este artículo/ How to cite this article:

Chacón-Jiménez Francisco, y José Antonio Martínez-Martínez. 2021. "Vida y obra del capitán Francisco Afán de Ribera (1589-1651). Un soldado en Europa". *HISTORELo. Revista de Historia Regional y Local* 13(28): 25-67. <https://doi.org/10.15446/historelo.v13n28.89483>

Life and Deeds of Captain Francisco Afán de Ribera (1589-1651). A Soldier in Europe

Abstract

Autobiography is not only a literary genre but also one of the types of historical source that provides a more realistic insight into the life of its protagonists. We aim to show that Captain Francisco Afán de Ribera's not only exalts military virtues in order to honour his predecessors and descendants, but also a reliable source of information about his family —which is especially significant concerning the figure of his wife—, and the educational and formative values that were expected of young noblemen in his time. He lived in a period (1589-1651) of great significance for the history of the Hispanic Monarchy. Targets: to outline and characterise the three periods into which this autobiographical text divides the life of this soldier, born in Guadix (Granada) and married and settled in Murcia. The map of his travels and the cities he visited, his positions and military commissions (including battles in which he participated), and his family life, demographic regime, and the spiritual and family networks to which he belonged are also addressed to draw a complete picture of this soldier's life in early-seventeenth century Europe.

Keywords: autobiography; family; social relations; education; Spanish army; sixteenth and seventeenth centuries.

Vida e obra do Capitão Francisco Afán de Ribera (1589-1651). Um soldado na Europa

Resumo

A autobiografia é um gênero literário e, além disso, uma das fontes documentais que aprofundam de forma mais realista a vida de seus protagonistas. Nossa hipótese é mostrar como o caso do Capitão Francisco Afán de Ribera não é apenas um exemplo de exaltação das virtudes militares para honra e dignidade de sua pessoa, ancestrais e descendentes, mas também incorpora informações pessoais e familiares —especialmente significativas no caso de sua esposa—, bem como os valores educacionais e formativos que um jovem nobre deve ter na sociedade de seu tempo. Tudo isso em um contexto e período (1589-1651) de especial importância e significado na história da Monarquia Hispânica. Objetivos: especificar e caracterizar as três etapas que o texto autobiográfico expõe claramente sobre a vida deste soldado de origem granadina —nascido em Guadix—, casado e estabelecido em Múrcia. O mapa das suas viagens, estadias nas cidades, cargos e responsabilidades militares exercidas com indícios de lutas, juntamente com a vida familiar, o regime demográfico e as redes de parentesco espiritual e clientelista, completam estes objetivos e constituem o tecido da vida e da obra deste soldado na Europa na primeira metade do século XVII.

Palavras-chave: autobiografia; família; relações sociais; educação; exército espanhol; séculos XVI-XVII.

Introducción y notas metodológicas

No era precisamente un ambiente de alegría y felicidad el que se respiraba en la iglesia parroquial de San Lorenzo de Murcia el 21 de julio de 1636. Sin embargo, el acontecimiento religioso y social que se celebraba era propio de dichas emociones: solemne bautizo del niño Payo Félix de Ribera, primer hijo varón, tras el nacimiento de tres hijas y tres complicados abortos, del matrimonio formado por Don Francisco Afán de Ribera y Doña Nicolasa Martínez Galtero. Por tanto, doble motivo de satisfacción. Sin embargo, el fallecimiento —18 de julio 1636— tan solo tres días antes como consecuencia, posiblemente, de una infección puerperal que se le produjo en el post-parto, apenó y entristeció la celebración de tan solemne acto religioso y familiar. La ceremonia del bautismo se llevó a cabo con la dolorosa ausencia de la madre. No es necesario subrayar la tristeza del padre: el soldado español Francisco Afán de Ribera, capitán del ejército, y miembro de la nobleza y familiar del Santo Oficio, de 42 años, natural de Guadix. Pero a pesar del dolor era necesario celebrar el sacramento —habían transcurrido nueve días desde el nacimiento— del bautismo de su nuevo hijo. Los padrinos, Diego López y Catalina Jiménez, hermanos terciarios de la orden de San Francisco, demostraron la devoción y connivencia hacia la orden de San Francisco dentro de la religiosidad del momento, ya que a Doña Nicolasa Martínez Galtero se le había enterrado con el hábito de San Francisco en la capilla mayor de la iglesia de San Nicolás de Murcia.

Parece que esta circunstancia personal le impulsa, y como dice el propio autor:

Me estimula y pone espuelas a el deseo de mis obligaciones y a las muchas que reconozco a las buenas memorias de mis abuelos, padres, hermanos y parientes y de la ilustre y nobilísima sangre de doña Nicolasa Galtero, mi señora y amadísima mujer, que está gozando de Dios, que para que tan santas y loables costumbres no tengan en su ejemplo el riesgo del olvido.¹

1. “Vida y echos haçañosos de los caballeros del linaje de Ribera”, en Archivo Municipal de Calasparra (AMCa), Calasparra-España, Fondo de los condes del Valle de San Juan, Murcia, Genealogía, caj. 2, f. 4r.

A lo que habría que unir su deseo de enseñar las virtudes, grandeza y nobleza de la familia y buenos ejemplos a sus sucesores, por lo que afirma textualmente en su biografía: “dalles a mis sucesores luz de las costumbres buenas y buena virtud de sus predecesores para que les sirviesen de ejemplo”².

En cualquier caso, animado por una razón familiar y el deseo de exaltar las virtudes de su esposa y sus familiares para que sirvieran de ejemplo en el futuro, especialmente a su hijo varón, escribe una obra que no se puede considerar como memorias de vida. Es preciso destacar que la información genealógica de este documento sobre diversas familias andaluzas y murcianas es de una riqueza y relevancia extraordinarias.³ Y el día en que redacta uno de los últimos capítulos sobre los hijos que tuvo en su matrimonio, indica textualmente que lo escribe cuando su último hijo tiene seis meses y siete días, exactamente el 19 de enero de 1637:

Este día que noto su nacimiento y bautismo tiene de edad seis meses y siete días, que es a 19 de enero de 1637 años, sea por honra de Dios nuestro señor y me dé el consuelo que he menester para llevar tan gran pérdida como de su sobreparto me intervino con la muerte tan temprana y tan desgraciada para mí del ángel de su madre, que murió el viernes siguiente en seis días después de su parto.⁴

Nuestro autor tenía 43 años, y por la información que tenemos sobre su biografía sabemos que testó en Granada el 11 de octubre de 1651, con 62 años y que otorgó un codicilo al mes siguiente. Sobrevivió más de veinte años a su obra: *La Bida y echoshaçañosos de los caballeros del linaje de Ribera, por don Francisco de Ribera Afán, capitán de infantería, gobernador y capitán a guerra en Italia, en el reino de Nápoles, y cabo de compañías de infantería española*.

Las autobiografías se introducen en el campo de la heurística transformando las referencias documentales clásicas, y trasladando a un plano nuevo y novedoso

2. AMCa. Fondo de los condes del Valle de San Juan, Murcia, Genealogía, caj. 2, f. 103r.

3. Especialmente en lo relativo a los capítulos que contienen información sobre su familia más directa y cercana, para cuya elaboración utilizó, además de la memoria familiar, una copiosa documentación, de la que parte se conserva todavía en el archivo particular de los condes del Valle de San Juan. Otra, como los propios servicios militares del capitán, ha desaparecido. Inició la obra con posterioridad a la muerte de su esposa (julio 1636).

4. AMCa, Fondo de los condes del Valle de San Juan, Murcia, Genealogía, caj. 2, f. 121r.

informaciones precisas que son descritas con matices y detalles imposibles de conocer en otro tipo de fuentes. Por otra parte, la diversidad de temáticas que se abordan en estas obras suele ser semejante a la variedad de facetas vitales del ser humano. Además, se concretan detalles importantes sobre movilidad social, prácticas familiares o relaciones sociales, a la vez que toman forma y se hacen realidad, en su máxima expresión, temáticas teóricas e historiográficas. Las autobiografías, al igual que los testimonios y los relatos orales, aportan informaciones precisas sobre la “realidad objetiva” gracias a la inclusión de elementos relativos a prácticas sociales, estructuras institucionales, eventos concretos, comportamientos íntimos y públicos, usos y costumbres (Feixa 2018), aunque lo hacen dentro del terreno de la subjetividad, que da forma al recuerdo a base de errores, censuras, autocensuras, ocultaciones, proyecciones, exageraciones, anhelos, etcétera (Feixa 2018). Lo realmente importante para el autobiógrafo, más que su propia experiencia y trayectoria vital, es el tejido de su rememoración (Benjamin 1986, 37). Esta carencia de objetividad inherente a la autobiografía no es ajena a otro tipo de fuentes históricas, que suelen ser el resultado de un proceso previo de selección y están sujetas a la interpretación. En ellas el narrador y el sujeto de la historia se convierten en el eje central en torno al cual pivota el discurso literario; y gira en torno a la percepción sensorial y emocional del “yo”, a la memoria y al recuerdo, al estímulo subjetivo del entorno físico, social y político. La percepción subjetiva del “yo” resta cierto valor testimonial al género autobiográfico, pero la validez de la fuente como objeto de estudio y de análisis histórico permanece indeleble, configurando un complejo universo donde tiene cabida lo público y lo privado, lo vivido y lo pensado, la personalidad y la experiencia vital, en el marco de un contexto social y político específico. Las autobiografías, por otro lado, nos describen con gran precisión los impulsos y los objetivos que subyacen en la toma de decisiones y en la puesta en práctica de determinadas estrategias, incluidas las matrimoniales. Entendida como el relato de vida de una persona real, pone de relieve la propia identidad y la historia de la personalidad, diferenciándose de otros géneros narrativos fundamentalmente por la unidad del punto de vista del autor (Arfuch 1992, 168).

Siguiendo a Pierre Nora (1984-1992), la memoria se refuerza y la recuperación de una identidad perdida en el tiempo adquiere una dimensión propia. Escrita en primera persona, la obra autobiográfica del noble y capitán Francisco Afán de Ribera alcanza la verosimilitud y el realismo de descripciones personales que permiten construir el conocimiento de unas prácticas familiares y sociales que solo una fuente de este tipo permite. Así pues, en el caso y ejemplo que nos ocupa no solo encontramos una amplia, detallada y completa descripción de las hazañas militares, los lugares donde actúa y es destinado, los empleos y responsabilidades desempeñadas, sino también la vida familiar con los problemas derivados de los embarazos, dificultades o facilidades en los partos, la formación y educación que propone para los hijos, las relaciones sociales y las personas concretas con las que establece redes de relación, promoción y ascenso social. En definitiva, es una ventana abierta al mundo privado y a su integración social.

Desde el fructífero y pionero estudio de Amelang (1991) sobre el diario del artesano barcelonés Miguel Paret, la reflexión sobre la autobiografía en España (Amelang 1996, 59-71), su comparación con Inglaterra (Amelang 2005b) y el estudio de conjunto sobre la autobiografía popular en la España moderna (Amelang 2009), los trabajos autobiográficos y biográficos han alcanzado un notable desarrollo (Ciappelli 2009, 11-36; Lejeune y Bogaert 2006; Piccone 2008). La década de los años noventa del siglo XX y los inicios del presente siglo, han impulsado iniciativas en el conjunto de Europa sobre el significado y lectura histórica de las biografías y autobiografías. Los trabajos de Dosse (2007), Lee (2009), Loriga (2010), Caine (2010) y Arfuch (2014) entre otros, inciden en el género autobiográfico y su capacidad de formar parte del análisis histórico propiamente dicho, aparte de una sugerente reflexión sobre la diferencia entre biografías y memorias.

Nos encontramos ante un género histórico-literario que implica y es practicado por los grupos de la nobleza y clases superiores de la sociedad, pero que también se pueden encontrar ejemplos en el artesanado y en las clases populares. Junto a las iniciativas señaladas, en 2004 la revista *Annales* publicaba una sección monográfica sobre “Escritura y memoria familiar”, dedicada a Italia, Suiza y Alemania meridional.

Al año siguiente, surgía la revista española: *Cultura Escrita & Sociedad*, en la que se publicaba el dossier “De la autobiografía a los ego-documentos, un fórum abierto” (Amelang 2005a), que junto con el proyecto sobre *la Biblioteca Informatizada de libros de familia*, creemos que constituye el corpus documental de mayor significado en la historiografía europea (Cicchetti y Mordenti 1984, 1985).

Dotar a la familia de un núcleo de memoria estable y permanente, transmisible de una generación a otra y transformarla en institución que trasciende la duración de la vida de una persona, es el fin y el objetivo fundamental de toda obra biográfico-genealógica. Coherente con este planteamiento, la familia, la descendencia y la parentela aspiran a construirse una identidad y una imagen trascendente. Para conseguirlo, la iglesia y los elementos espirituales les ofrecen instrumentos de glorificación y reconocimiento social —capellanías, pías memorias, construcción de capillas, entre los más destacados— que les permiten crear una grandeza del pasado y del presente para asegurar el futuro, la continuidad y la pervivencia. En este sentido, los libros de familia constituyen el ejemplo más evidente (Carriazo 2002; Ciappelli 2003; Cicchetti y Mordenti 1984; Loredana 2008; Pandimiglio 1991; Urquizar 2007). Y es en este contexto donde se inserta la biografía del capitán Francisco Afán de Ribera.

Conozcamos el ejemplo que nos ocupa. La biografía del capitán Francisco Afán de Ribera (Guadix, 13 de marzo 1589-1651?), se inserta y forma parte de las conocidas autobiografías de soldados del Siglo de Oro del Imperio español (Levisi 1984; Puddu 1984; Ruiz y Vallejo 2012). Al estilo del *Discurso de mi vida* del capitán Alonso de Contreras;⁵ la *Vida del soldado español Miguel de Castro* o *La vida y trabajos de Jerónimo de Pasamonte*, narra en un estilo directo y en primera persona las vicisitudes personales de su existencia. Sin ser *memorias de servicio* (Gregori 2007, 370), aunque tiene características propias de los hechos más notables de armas, puestos y responsabilidades desempeñadas, intercala viajes, situaciones particulares vividas, hechos y relaciones familiares; en definitiva, algo que, como indica Amelang (2009, 118), podríamos calificar de “autobiografía del Imperio”.

5. Existen diversas ediciones de la autobiografía del capitán Alonso de Contreras. Hemos consultado el manuscrito original y la edición citada en la bibliografía (Contreras 2004).

El manuscrito surge en un contexto de proliferación de todo tipo de literatura nobiliaria que gira en torno a la memoria genealógica, la nobleza y al mérito como fuente de privilegios, tanto colectivos y familiares como individuales. Los tratados nobiliarios castellanos, desarrollados más tardíamente que en Francia, debido especialmente a la posterior conformación de la estructura agnaticia del parentesco (Dacosta 2015), tratan de resolver los conflictos relativos al linaje, a su función y a la riqueza (Guillén 2008). El texto autobiográfico del capitán Francisco Afán de Ribera también se puede interpretar en clave de compendio o recopilación de servicios militares y políticos de la familia y del linaje a la corona; o bien como autoafirmación de nobleza y exposición pública del mérito y fuente de futuras reivindicaciones de favores, honores y mercedes. La modalidad de papel de servicio y los tratados militares son más frecuentes en las prácticas de los soldados de la época, resultando ciertamente más escasas las autobiografías auténticas (Cassol, 2000, 64). En cualquier caso, no estamos *sensu estricto* ante la típica relación de méritos y servicios, documento de corte administrativo de uso común en los siglos XVI, XVII y XVIII, pero sí responde a esa misma cultura nobiliaria de elaboración doctrinal relativa a la cultura del servicio y de la herencia (Guillen 2008, 16).

El capitán trata de reivindicar la nobleza, la antigüedad y los servicios militares y políticos de los Afán de Ribera de Guadix, estableciendo vínculos de parentesco con los duques de Alcalá de los Gazules, adelantados de Andalucía y familia muy próxima a la Corte. Factores todos ellos propiciadores de mercedes y protectores de la familia. Lo prioritario es la incardinación de la familia en el linaje principal, aunque también se presta cierta atención a los Arraya, los Cámara, los Castillo y los Hervás, ancestros directos de Payo de Ribera y de Jerónima Hervás. Otros linajes, como los Molina, por ejemplo, se mencionan sucintamente, tal vez por su posible origen converso.

En el manuscrito que estudiamos no hay una dedicatoria expresa ni, en principio, se escribió con la intención de ser publicado; pero a lo largo de todo el texto plantea la figura de Fernando Afán de Ribera Téllez-Girón, duque de Alcalá. Difícil precisar, en cualquier caso, si la laudatoria se inscribe en un marco de agradecimiento de favores o realmente lo que se pretendía era la atracción de un mecenas

para la publicación de la obra. Los grandes escritores del Siglo de Oro buscaban en la figura del protector o mecenas la vinculación a su red clientelar y los posibles beneficios económicos materializados en forma de dinero o pensión; además, se trataba de un medio idóneo para adquirir de manera recíproca honor y fama (Enciso 2008). En no pocas ocasiones, los favores dispensados por un buen mecenas eran el único medio posible para obtener reconocimiento social, posición y remuneración económica (Chartier 1996). Las dedicatorias de los libros eran una forma excepcional de agradecer o pagar favores recibidos o una oportunidad idónea para ponerse bajo la protección de un noble o cortesano. La nobleza protegió y fomentó la cultura como una obligación propia de su estatus, y la empleó como herramienta publicitaria de su sistema de valores y manifestación del rango superior del estamento (Enciso 2008). Las dedicatorias de los tratados nobiliarios y genealógicos muestran, por tanto, características intrínsecas de la condición social de la nobleza y del propio autor (Guillén 2008).

Los valores culturales nobiliarios y las pautas de conducta se muestran en el manuscrito a través de relatos de vida articulados mediante biografías y autobiografías. En los textos autobiográficos, el autor se convierte en sujeto de la acción y del relato que narra a través del discurso de unos hechos subjetivos del pasado. La visión y percepción del doble sujeto —narrador y protagonista de la acción— no implica necesariamente, según la concepción postmoderna, que lo narrado adquiera valor testimonial y categoría histórica (Bernárdez 2000); pero sí posee una clara función de fuente a la vez que permite la interpretación y el análisis histórico mediante informaciones precisas y fidedignas. El grado de implicación del capitán Francisco Afán de Ribera en el texto es notable en los pasajes autobiográficos, aunque también es claramente perceptible en las biografías de otros miembros de la familia. La narración en primera persona es prácticamente una constante a lo largo de todo el texto, si bien el autor recurre al “yo” en contadas ocasiones.

Las sugerentes y siempre estimulantes reflexiones de Bourdieu (1986) y Levi (1989) en los años ochenta sobre uno de los problemas historiográficos más complejos y que, de manera permanente, están presentes en la teoría epistemológica

y en la práctica heurística de la ciencia histórica respecto a la relación individuo-sociedad, nos permiten situar en el centro del debate el ejemplo que nos ofrece el soldado Francisco Afán de Ribera en su texto autobiográfico de 1637. No es ajena a esta nueva mirada la revisión de Nora (1984-1992), o la microhistoria desde el artículo de Ginzburg y Poni (1979). Como afirma Levi (1989), la biografía se encuentra en el corazón de las inquietudes de los historiadores. Podríamos asegurar que es una preocupación constante pero no resuelta. A partir de las relaciones de la historia con las ciencias sociales, la biografía se ha convertido en el espacio fundamental donde probar la validez de las hipótesis científicas concernientes a las prácticas y al funcionamiento efectivo de las leyes y las reglas sociales (Levi 1989, 1325).

Por otra parte, el relato construido por una misma persona permite una aproximación a la conciencia de clase, así como a la solidaridad de grupo. Clarifica las clasificaciones, distinciones y representaciones de las distintas personas que componen las redes familiares y de amistades de la persona que escribe su biografía, a la vez que revela las formas de solidaridad y cómo se constituyen éstas y su funcionamiento. La biografía es, por tanto, una verdadera punta de lanza que penetra de forma directa y clara en problemáticas que las fuentes habituales, a causa de su rigidez administrativa, estadística, fiscal o demográfica, no indican ni pueden sugerir. Precisamente, en el estudio de caso que analizamos indicaremos situaciones demográficas respecto a fecundidad, amamantamiento, destete, intervalos intergenésicos, edades al matrimonio; sociales, como padrinzago; terapéuticas, como el sistema en el que la mujer utiliza una silla para el momento del parto, o bien las situaciones clínicas y los tratamientos médicos de la época ante patologías propias del parto y del post-parto. Pero donde realmente nos parece que alcanza su máxima potenciación teórica y metodológica es en lo que denominaríamos contexto. Es decir, se ponen de manifiesto las redes de relación social y de parentesco que permiten, a través del matrimonio y las amistades, el ascenso y la promoción.

La biografía es en realidad algo más que la narración de una persona singular; se trata de la vida de un individuo que se identifica, a través de sus comportamientos y prácticas con el estilo y formas de vida común a los miembros de su grupo. A través

del estudio del nombre y del cotejo y cruzamiento de diversas fuentes documentales va surgiendo una biografía, evidentemente fragmentaria, y la red de relaciones que la circunscriben (Ginzburg y Poni, 1991, 68). Las redes, su composición, intensidad, amplitud y duración son una lectura sobre el individuo pero, a la vez y, simultáneamente, sobre la comunidad a la que pertenece, pues concentra y reúne las características de esta. Se pone de relieve el trascendental papel de la familia, hasta cierto punto desdibujada en los estudios de redes; mucho más preocupados de la intensidad de los grafos que de los condicionantes, limitaciones o posibilidades de integrarse a través de estrategias matrimoniales y vínculos parentales en unas determinadas familias y redes que suponen la consecución o no de las aspiraciones personales de ascenso social. En cualquier caso, el análisis de redes contribuye a encuadrar a los personajes dentro de una precisa y concreta red relacional, ya sea familiar o profesional, y resulta de indudable utilidad para detectar prácticas endogámicas en ciertos ambientes sociales y sectores profesionales —consejeros, burócratas o militares, por ejemplo—. Pero para definir con nitidez el tipo de alianza, resulta preciso el análisis de las estrategias matrimoniales y el estudio de los objetivos de las familias de los cónyuges. Los estudios prosopográficos evidenciaron esta tendencia a la endogamia en ciertos sectores sociales y profesionales (Fayard 1982, 229), pero el análisis de redes ha contribuido a ensanchar el campo de visión, descubriendo objetivos comunes y estrategias conjuntas de los actores sociales, así como las interacciones entre los individuos y las estructuras administrativas, socioeconómicas y políticas (Imízcoz 2004, 124). En definitiva, la biografía nos sitúa, como señala Bourdieu (1986, 69), en la *surfaced sociale* —superficie social—. Nos encontramos ante las acciones que lleva a cabo el individuo, lo cual refleja, además, aquello que el protagonista cree más destacado y, por tanto, debe formar parte de su descripción.

Desde el punto de vista literario, *La vida y hechos hazañosos de los caballeros del linaje de Ribera*, se encuadra en la tradición del género narrativo o épico, y más concretamente en lo que podríamos denominar discurso o tratado genealógico. El mismo título anuncia o anticipa parcialmente el contenido del manuscrito, llamando la atención sobre dos elementos básicos presentes en la obra, que trascienden más allá del simple discurso genealógico, nobiliario e histórico: la biografía y la

épica. El objeto del discurso también se incardina en el título a través de un concepto claro y preciso: el linaje de Ribera. Las biografías de algunos antepasados del capitán se representan mediante breves retazos de vida recuperados a través de la documentación histórica y de la tradición oral familiar, alcanzando una dimensión extraordinaria los capítulos dedicados a sus parientes más cercanos. La cultura nobiliaria, visible a través del valor, la rectitud, el honor y la piedad, contiene enseñanzas morales y patrones conductuales y tiene como último objetivo dar ejemplo a la descendencia a través de la virtud de los antepasados.

El capitán Francisco Afán de Ribera

Primeros años de vida: 1589-1607.

Etapas militares en Italia: 1607-1627

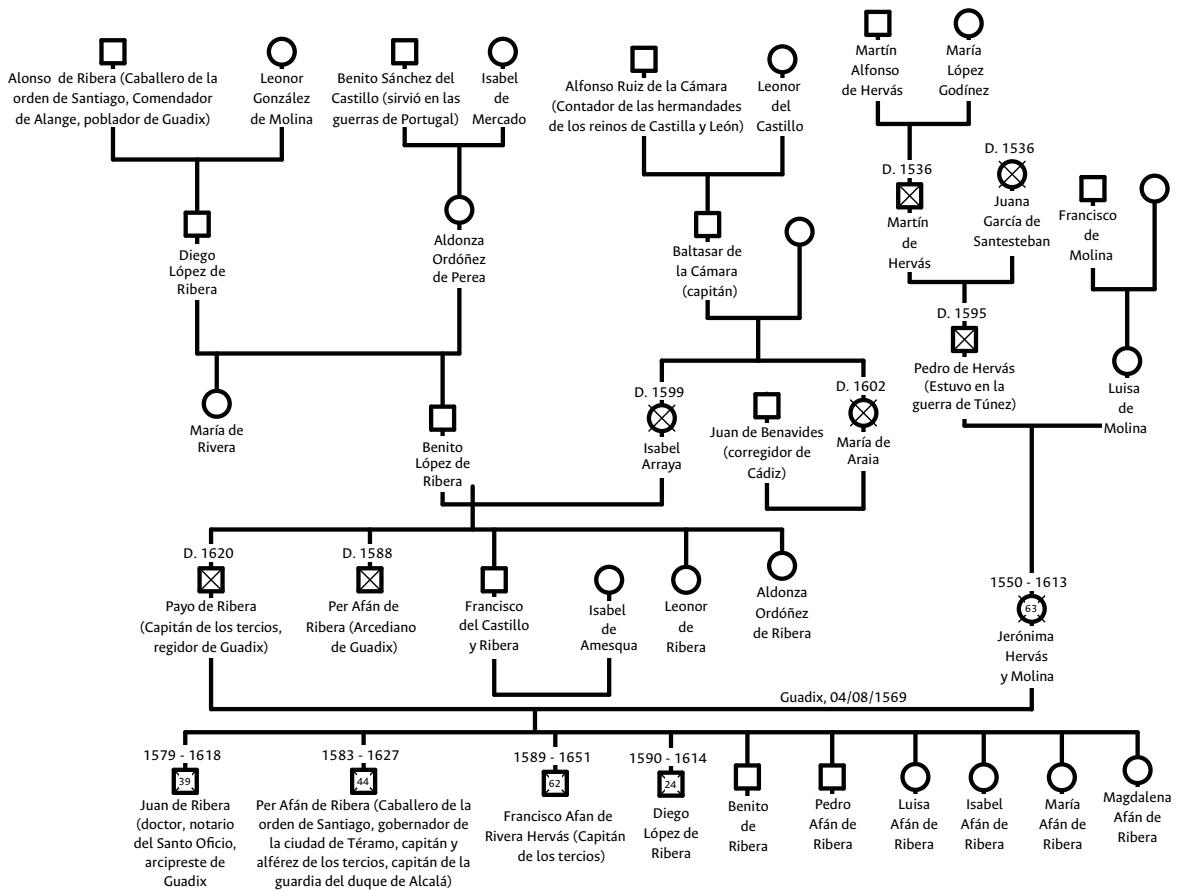
Francisco Afán de Ribera, autor del manuscrito que presentamos, hijo del capitán Payo de Ribera y de Jerónima Hervás y Molina, nació en la ciudad de Guadix el día veintitrés de marzo de 1589, siendo bautizado en primero de abril en la iglesia mayor de dicha ciudad, fueron sus padrinos el capitán Bernardino de Villalta y Aldonza Ordóñez de Ribera, sus tíos. Francisco nació en el seno de una familia hidalga acomodada de la ciudad de Guadix,⁶ que mantenía excelentes relaciones tanto en Andalucía como en la Corte. Payo de Ribera, su padre, fue capitán en Flandes y sirvió por orden de Felipe II el mando de una compañía en la Guerra de las Alpujarras, hallándose presente en el saqueo de Laroles (Castillo 2013, 809) y en las tomas de Galera y Tíjola, donde consiguió un gran botín y numerosos esclavos⁷ que, posteriormente, vendería en la propia ciudad de Guadix (Garrido 2011, 89). Al igual que sus antepasados, también ocupó diversos oficios de poder en la ciudad accitana, ejerciendo de regidor durante algunos años. Francisca Hervás y Molina, su madre, era la mayorazga de una familia asentada en la ciudad de Guadix en tiempos de la repoblación cristiana.

6. “Carta ejecutoria de hidalguía de la familia Afán de Ribera”, en AMCa, Fondo de los condes del Valle de San Juan, Murcia, Genealogía, caj. 2; “Documentos de hidalguía de los Afán de Rivera”, en AMCa, leg. 5, N° 43, CAR. IV. 41.

7. AMCa, Fondo de los condes del Valle de San Juan, Murcia, Genealogía, caj. 2, f. 88v.

Francisco era el décimo hijo de este matrimonio —tercer hijo varón de los cuatro que quedaron vivos— y, al igual que sus dos hermanos Per Afán y Diego de Ribera, desde niño sintió mayor inclinación por las armas que por las letras, aunque también aprendió en la escuela los rudimentos básicos de la gramática. Juan de Ribera, primogénito de la familia, estudió gramática en Granada, se ordenó en Baza y su inclinación por el mundo del estudio y de las letras le distinguió de sus restantes hermanos. Nació el 20 de junio de 1579 y murió el 10 de noviembre de 1618, a la edad de 39 años. Fue inspiración y referente para su hermano Francisco. Escribió un libro sobre la vida de San Fandila, mártir mozárabe de origen accitano, y otro sobre las antigüedades, cualidades y nobleza de la ciudad de Guadix.

Figura 1. Árbol genealógico del capitán Francisco Afán de Ribera



Fuente: Archivo Municipal de Calasparra (AMCa), Calasparra-España, Fondo de los condes del Valle de San Juan, Murcia, Genealogía, caj. 2, “Vida y echoshaçañosos de los caballeros del linaje de Ribera”.

Nuestro protagonista y autobiógrafo fue el más longevo de sus hermanos. Frente a sus, posiblemente, sesenta y uno o más años de vida, su hermano Diego Ribera, que nació 19 meses después (13 de octubre de 1590) y con el que compartió inclinación por el ejército y la práctica militar, murió con 24 años en septiembre de 1614. Su hermano Per Afán de Ribera falleció en 1627 a la edad de 44 años. Así pues, 20 de junio de 1579 (Don Juan de Ribera), 1^o de septiembre de 1583 (Per Afán de Ribera), 13 de marzo de 1589 (Francisco Afán de Ribera) y 13 de octubre de 1590 (Diego de Ribera) son las fechas de nacimiento de los hermanos y sus diferencias de edad. Con unos intervalos intergenésicos entre cada uno de ellos de 4 años y 3 meses, 5 años y 6 meses y 1 año y 7 meses, respectivamente, según el orden de nacimiento. Vivieron: Don Juan, 39 años, Per Afán 44 años, su hermano Francisco más de 60 años y Diego solo 24 años. Si estos son los datos estadístico-biográficos, la red de parentesco espiritual a través del compadrazgo que sus padres ponen en práctica nos revela la estrategia y trascendencia de esta en el interior de la propia familia con predominio de sus tíos paternos (tabla 1). A don Juan de Ribera, le bautizó su tío don Per Afán de Ribera, canónigo de Guadix, y fueron sus compadres: Bernardino de Villalta y Doña Leonor de Ribera, sus tíos; en el caso de Per Afán de Ribera, le bautizó el canónigo Briceño y fueron sus compadres: don Per Afán de Ribera, canónigo de Guadix, tío del neófito y Doña Aldonza Ordóñez de Ribera, hermana de su tío. De Francisco Afán de Ribera, ya hemos indicado que fueron sus compadres: don Bernardino de Villalta y doña Aldonza Ordóñez de Ribera, sus tíos. Fueron compadres del menor de los hermanos —que sobrevivieron— Diego de Ribera, sus tíos Don Bernardino de Villalta y Doña María de Arraia. Similar, pero con algunas diferencias, como veremos en la tabla 2 referida al régimen demográfico de la familia Francisco de Ribera, es la superposición de los padrinos de Francisco Afán de Ribera y sus hermanos (tabla 1), y los padrinos de sus hijos (tabla 2). Lo cual demuestra el cierre parental y la continuidad de unas prácticas conocidas y estudiadas en Europa, especialmente por Finé (1994), así como Alfani y Gourdon (2012), entre otros.

Tabla 1. Padrinos de Francisco Afán de Ribera y hermanos

Nombre	Fecha nacimiento	Padrinos
Juan de Ribera	20 de junio de 1579	Capitán don Bernardino de Villalta y doña Leonor de Ribera, sus tíos.
Per Afán de Ribera	1º de septiembre de 1583	Don Per Afán de Ribera, canónigo Guadix, tío, y doña Aldonza Ordóñez de Ribera, hermana del tío.
Francisco Afán de Ribera	13 de marzo de 1589	Capitán don Bernardino de Villalta y doña Aldonza Ordóñez de Ribera, sus tíos.
Diego López de Ribera	13 de octubre de 1590	Capitán don Bernardino de Villalta y María de Arria, sus tíos.

Fuente: AMCa, Fondo de los condes del Valle de San Juan, Murcia, Genealogía, caj. 2., don Francisco de Ribera Afán, “Vida y echoshaçañosos de los caballeros del linaje de Ribera”.

Francisco Afán de Ribera cumple con el estereotipo del buen segundón de familia hidalga: alejado, al menos en un principio, de los vínculos y mayorazgos familiares, encontró en la milicia un buen instrumento para procurarse fortuna, honor y honra. Además, los Afán de Ribera de Guadix formaban parte de la red clientelar de los duques de Alcalá de los Gazules, a cuya sombra y servicio, tanto Francisco de Ribera como su hermano Per Afán, en ese juego de reciprocidades, solidaridades y ayudas mutuas que son las relaciones sociales patrón-cliente en el Antiguo Régimen, hicieron carrera en la milicia, ascendieron en el escalafón y obtuvieron diversos honores y mercedes.

En agosto de 1607, con dieciocho años recién cumplidos, emulando el ejemplo de su hermano Per Afán de Ribera —quien con un año más que su hermano, en septiembre de 1602, se fue a Cartagena para embarcarse e incorporarse al ejército—, dejó la casa familiar —en compañía de Melchor de Perea y Molina, su primo—, con la intención de pasar a Italia a servir al rey en los tercios italianos en el preciso momento en que cesaban las hostilidades en Flandes y la monarquía se disponía a firma la Tregua de Amberes —también conocida como Tregua de los Doce Años—, inaugurando la *Pax Hispanica*.

Tras buscar infructuosamente pasaje en Cartagena, los dos jóvenes embarcaron finalmente en una de las naves laneras que recorrían ordinariamente el trayecto entre los puertos de Alicante y Génova, ciudad que recibía buena parte de la producción lanera castellana y desde la que pasaron a Lerici y posteriormente a Roma, donde descansaron algunos días antes de emprender de nuevo camino hacia Nápoles, plaza en la que se reencontraron con Per Afán de Ribera, hermano de Francisco, que estaba sirviendo la capitanía de una compañía de Juan de Castro, primo del conde de Lemos.

Francisco de Ribera y Melchor de Perea asentaron plaza de soldados en la citada compañía a finales de octubre de 1607, obteniendo por sus servicios seis escudos de ventaja mensuales. Las noticias que nos ofrece el manuscrito sobre estos primeros momentos en Italia son, no obstante, escasas y confusas, aunque todo parece indicar que durante algunos años continuó sus servicios en el tercio de Nápoles, tal y como sugieren diversas certificaciones del duque de Viestri y de Cristóbal Álvarez, sargento mayor del tercio, que obraban en su archivo particular.⁸ Posteriormente, sirvió en el estado de Milán a las órdenes del maestre de campo Sancho de Luna y Roja, castellano del castillo Sforzesco de esa ciudad.

En 1616 asentó plaza de alférez en la compañía de su hermano Per Afán, empleo que ejercería hasta que en febrero de 1617 el duque de Osuna ordenó reformarla. Posteriormente ingresaría en la compañía del célebre Francisco de Ribera, almirante de la escuadra de galeones de Nápoles (Fernández 1885), marino notable que ya había demostrado su pericia y coraje en batallas tan desiguales como la librada en 1616 en el cabo Celidonia contra la escuadra turca (Fernández 1885). Su hermano Per Afán de Rivera, como mayorazgo de la familia, viajaría a España para hacerse cargo de sus pretensiones y de los negocios familiares, obteniendo un hábito de caballero de la orden de Santiago en el año 1623⁹ y la capitanía de la guardia personal del duque de Alcalá, que en esos momentos se encontraba ejerciendo de virrey de Cataluña.

8. Los documentos originales, por desgracia, parece que han desaparecido, pero contamos con un somero inventario que se conserva en el fondo de los condes del Valle de San Juan en “Nota de los papeles pertenecientes al capitán Francisco de Ribera”, AMCa, Fondo de los condes del Valle de San Juan, leg. 5, N^o 43, CAR. IV. 41-0.

9. Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid-España, Órdenes Militares Caballeros Santiago, exp. 63.

Un año antes, don Pedro Téllez-Girón y Velasco, duque de Osuna, dejó el virreinato de Sicilia para sustituir en Nápoles al conde de Lemos. Desde el mismo momento de su llegada a Nápoles, el Gran Duque concentró sus energías en fortalecer la marina y la milicia: bajo sus órdenes se reformaron algunas compañías y se alistaron un buen número de soldados desocupados; se publicó un bando para que los maleantes se prestaran voluntarios a servir el remo de las galeras con el fin de redimir proporcionalmente sus penas; se construyeron diversos galeones y galeras y se recogieron cuantos pertrechos y artillería se encontraron (Fernández 1885). El fruto fue la creación de una poderosa armada corsaria que, bajo el mando de célebres marinos como Francisco de Ribera u Octavio de Aragón, obtuvo importantes victorias en el Mediterráneo, como la ya mencionada frente a los turcos en el cabo Celidonia o la obtenida frente a los venecianos en la Ragusa en 1617.

La llegada del duque de Osuna también supuso un importante espaldarazo para las pretensiones de promoción social de Francisco de Ribera. De hecho, don Pedro Téllez Girón, duque de Osuna, estaba casado con Catalina Enríquez de Ribera, hija del duque de Alcalá, con quienes los Afán de Ribera de Guadix, como ya hemos señalado, mantenían unas excelentes relaciones clientelares y antiguos lazos de parentesco. No es extraño, por tanto, que el duque procurará situar a Francisco en puestos de su máxima confianza: cuando la escalada de tensión entre Venecia y España, motivada por el control del Adriático, propició que el virrey, con el beneplácito de la monarquía, auspiciara una operación de castigo contra los venecianos, procuró que en ella Francisco Afán de Ribera embarcara en la galera Negrona — en otras fuentes es mencionada como “La Negra”— con don Pedro Girón, su hijo natural. Es probable que en esta ocasión participará en la conocida batalla de La Ragusa. El capitán Francisco Afán de Rivera relata la jornada de este modo:

Y con toda la armada fuimos la vuelta del mar Adriático, a donde se rompió la guerra con la señoría de Venecia, y tuvimos diferentes encuentros con dos galeazas y 24 galeones y 36 galeras que tenían de su parte y diez y ocho galeones y otros pataches de la nuestra y las escuadras de Nápoles, Sicilia y Malta y Génova, que

en todas serían número de cincuenta galeras. Tomámosle en aquella ocasión dos mahonas, que son a modo de galeaza.¹⁰

Acabada esta jornada pasó de nuevo a su compañía:

Y en ella serví a Su Majestad en el galeón grande, que después fue capitana en la armada real, y me hallé en diferentes peleas y escaramuzas con otros bajeles de moros y de venecianos y quema de tres en el puerto de la Goleta y otros dos bergantines; y en todas estas ocasiones fui nombrado por el almirante por cabo de los soldados que ocupaban el puesto de mi cargo, acudiendo en todo a las obligaciones de hombre de bien y de soldado.¹¹

Francisco sirvió en los galeones durante tres años hasta que en 1620, de regreso a Nápoles, el duque de Osuna le prometió la capitania de una compañía del tercio viejo. No obstante, las presiones de Venecia en relación a la supuesta conjura auspiciada por el virrey de Nápoles, el marqués de Villafranca, gobernador del Milanesado, y el marqués de Bedmar —embajador de España—, para anexionar la República Serenísima a la corona española, junto a las infundadas acusaciones de los napolitanos acerca de las pretensiones independentistas del duque y, sobre todo, las caídas de Lerma y Uceda —sus máximos valedores en la Corte— provocaron su destitución y posterior caída en desgracia. La consecuencia fue que no pudo cumplir la promesa dada a Francisco de Ribera. El capitán narra de este modo la entrada del cardenal Borja, sustituto de Osuna, en Nápoles:

Y aquella noche, con trato que hizo el cardenal Borja con los castillos de Nápoles y con los presidentes y consejeros sin que el duque lo entendiese, al amanecer hicieron los castillos muy grandes salvas y todas las iglesias empezaron a repicar las campanas, con que el duque conoció la burla que le habían hecho, y así, no pudiendo ser menos, trató de su viaje a España.¹²

Francisco de Ribera, pese a la insistencia del duque para que le acompañara en su viaje de regreso a la Corte, permaneció en Nápoles con la esperanza de recibir

10. AMCa, Fondo de los condes del Valle de San Juan, Murcia, Genealogía, caj. 2, f. 106r.

11. AMCa, Fondo de los condes del Valle de San Juan, Murcia, Genealogía, caj. 2, f. 106v.

12. AMCa, Fondo de los condes del Valle de San Juan, Murcia, Genealogía, caj. 2, f. 107r.

una compañía de infantería del cardenal Borja. No fue necesario, Osuna finalmente cumplió su promesa ese mismo año: a su regreso a España solicitó a Fernando Afán de Ribera Enríquez, duque de Alcalá, virrey de Cataluña, les despachará sendas patentes de capitanes a Miguel de Eraso, caballero de la orden de Calatrava, y a Francisco Afán de Ribera, para conducir de regreso a Nápoles al resto de las tropas que le habían acompañado en su viaje de regreso a España. La mayor parte de los soldados no obstante, regresaron desde Marsella al mando de Octavio de Aragón. Dada la estrecha relación clientelar que el duque de Alcalá mantenía con los Afán de Ribera de Guadix, sus criados y parientes, —basta señalar que en ese preciso momento el propio Per Afán de Ribera, hermano de Francisco, era capitán de la guardia personal de don Fernando Afán de Ribera, duque de Alcalá y virrey de Cataluña— es fácil suponer que Osuna no tuvo que insistir demasiado para ver satisfechas sus pretensiones. Con suma brevedad se despachó aviso a Nápoles, de manera que en cuanto Francisco de Ribera tuvo conocimiento de su nombramiento pidió licencia al cardenal Borja¹³ y fletó una faluca con rumbo a Barcelona, recibiendo a su llegada “mui grandes onras y favores” del duque de Alcalá.

Francisco recibió la patente de capitán de manos de su propio hermano, Per Afán, capitán de la guardia personal del virrey de Cataluña, junto con las órdenes correspondientes para que los veedores y contadores del rey pasarán revista y alistarán a la tropa. Asimismo, se le despacharon órdenes para que reconociera los bajeles que había en el puerto de Barcelona y tomará aquellos que le parecieran más a propósito para la empresa que le había sido encomendada. Antes de embarcar, solicitó al duque de Alcalá que nombrara como alférez de sus compañías a Benito de Ribera, su primo. El duque atendió la petición y, a pesar de que Benito no había cumplido los preceptivos años de servicio, despachó la orden el 27 de agosto de 1620.¹⁴ A principios de noviembre de 1620 ambos embarcaron, junto con dos compañías de quinientos hombres, en la nave del capitán Pedro Bosque, poniendo rumbo a Savona con instrucciones y cartas del duque de Alcalá para el embajador

13. AMCa, Fondo de los condes del Valle de San Juan, Murcia, Genealogía, caj. 2, f. 107r.

14. AMCa, Fondo de los condes del Valle de San Juan, leg. 5, No 43, CAR. IV. 41. f., “Servicios de Benito Rivera”.

de Génova y para don Gómez Suárez de Figueroa, III duque de Feria, gobernador del estado de Milán. Una borrasca desvió el bajel hacia la costa de Tarragona, donde permaneció algunos días intentado partir de nuevo hasta que llegaron instrucciones del duque de Alcalá para que embarcara sus dos compañías como guarnición de las galeras del marqués de Santa Cruz, que habían quedado muy diezmadas de soldados en sus continuos enfrentamientos contra los navíos de Berbería.

Permanecería en las galeras del marqués de Santa Cruz hasta que llegaron nuevas instrucciones para que pasara a Italia, desembarcando por fin en Savona el 30 de julio de 1621, donde por expreso mandato del príncipe Manuel Filiberto de Saboya quedó en guarda de la galera Patrona Real hasta la primavera siguiente en que llegaron noticias de la muerte del rey Felipe III. La proyección imperial hispánica y la forja de su dominación tan solo se entienden a través del constante apoyo a los disidentes de los estados vecinos y a la creación de redes de agentes territoriales locales (Ruiz y Sabatini 2020, 42-43). El príncipe Manuel Filiberto de Saboya, por ejemplo, sería un apoyo fundamental de la monarquía hispánica en Italia y la denominada Conjuración de Venecia del año 1618 puede ser considerada como una muestra inequívoca de la injerencia y de la proyección imperial española en los estados independientes de la península itálica. El capitán Francisco Afán de Ribera permanecería hasta finales de 1622 al servicio del príncipe Manuel Filiberto.

El príncipe pasó junto con su padre Carlos Manuel I, duque de Saboya, a la Corte y ordenó a la escuadra de galeras que pusiera rumbo a Barcelona, donde habría de invernar hasta recibir nuevas órdenes. A finales de diciembre de 1622, Manuel Filiberto de Saboya fue elegido nuevo virrey de Sicilia. Dejó Madrid y embarcó en Barcelona con rumbo a su nuevo destino, llevando consigo al capitán Francisco Afán de Ribera, quien, por su mandato, desembarcó en Génova con diez compañías para reforzar el ejército de Milán, que se aprestaba para combatir a los grisonos en la Valtelina (Marrades 1943), región estratégica y de vital importancia para las armas españolas por ser paso obligado de los tercios que iban de Italia a Flandes (Cano 1962; Parker 1976).

Permaneció en Milán hasta que el 22 de febrero de 1622, Gómez Suárez de Figueroa, duque de Feria, gobernador y capitán general del estado, reformó, entre otras muchas, su compañía, con lo cual pidió licencia para regresar a España. Su primo Benito de Ribera se quedó en Milán con la compañía del capitán Juan Manrique, una de las del tercio de Lombardía.

En su viaje de regreso a España se encontró en Génova con Fernando de Ribera, hijo natural del duque de Alcalá,¹⁵ el cual iba camino de Milán para hacerse cargo de una compañía que el duque de Feria le había proveído. Así lo narra el capitán:

Hallé que la misma tarde que yo allegué a ella [se refiere a Génova] se desembarcó don Fernando de Ribera, hijo del señor duque de Alcalá, el cual venía al estado de Milán a ser capitán de una compañía de infantería que yo había pedido para él al duque de Feria en nombre de su padre, el duque. Y por aviso que hice a su excelencia envié a don Fernando y a mí me escribió lo que lo estimaba y quería y que tenía muy grande confianza de que con mi doctrina y cuidado su hijo lo pasaría muy bien y se le luciría la confianza que tenía; que yo había de acudir a mis obligaciones y a lo que confiaba de mí en cosa tan importante y que su excelencia me estimaba y quería tanto como a don Fernando, su hijo, y que este era el principal motivo que había tenido para enviarlo al estado de Milán y no a Nápoles o a otras partes.¹⁶

En consecuencia, Francisco regresó a Milán junto con don Fernando de Ribera, a donde asentó plaza y sueldo de capitán reformado, sirviendo cerca del duque de Feria. Por su parte, su primo Benito de Ribera asentó plaza de alférez en la compañía de Fernando de Ribera, caballero de la orden de Santiago y comendador de Huélamo, el 27 de mayo de 1622, hallándose presente en las escaramuzas que hubo en la defensa de la Riva, en el Val Codera, en la campaña de Asti y en el sitio de Berna, entre otras.¹⁷ Es bastante probable que Francisco de Ribera, como capitán de una compañía del

15. Fernando Enríquez de Ribera era hijo natural de Fernando Afán de Ribera Enríquez Téllez-Girón, duque de Alcalá de los Gazules, y de doña Leonor Matilde Guzmán, hija de Fernando Martel y doña Ana Martel de Guzmán, naturales de la ciudad de Sevilla. Por su condición de hijo natural le fue denegado el hábito de la Orden de San Juan, pero obtuvo el hábito de caballero de la orden de Santiago en 1609, llegando a ser comendador de Huélamo. AHN, Órdenes Militares Caballeros de Santiago, exp. 2668.

16. AMCa, Fondo de los condes del Valle de San Juan, Murcia, Genealogía, caj. 2, f. 110v.

17. AMCa. FCVS. Leg. 5. N.º. 43. CAR. IV. 41. F. Servicios de Benito Rivera.

tercio de Saboya, interviniera junto a su primo en algunas de estas acciones de guerra, más aún si tenemos presentes las instrucciones del duque de Alcalá para que permaneciera junto a su hijo. En cualquier caso, no lo menciona expresamente en su manuscrito, tal vez por esa falsa modestia castrense tan característica de los soldados españoles de la época. Por desgracia, la certificación de oficios del estado de Milán que obraba en su archivo particular no se conserva y no podemos confirmarlo.

Sea como fuere, lo cierto es que permaneció como capitán de una compañía del tercio de Saboya hasta que por el mes de mayo de 1625 don Antonio Álvarez de Toledo y Beaumont, duque de Alba y virrey de Nápoles, le dio, a petición del duque de Alcalá, “por la notiçia que de su excelencia tenía de mi calidad y serbiçios”¹⁸ el gobierno y la patente de capitán a guerra de la Paranzay distrito de la ciudad de Bitonto, junto a Bari, refugio de ladrones y de otra gente de malvivir. Tomó la posesión del gobierno de la ciudad el 29 de junio de 1625. Actuó, al parecer, con mano firme, limpiando la provincia de ladrones y facinerosos, haciendo: “Muchas justicias de ellos, como consta de la libratoria que yo tengo en mi poder, dada por los jueces de residencia que me sindicaron”.¹⁹

La gestión del capitán debió ser del agrado del duque de Alba, pues apenas obtuvo la residencia le dio el gobierno de la ciudad de El Águila, en el reino de Nápoles.

1627-1636: etapa familiar. Regreso a Guadix y matrimonio —por poderes, 27 de noviembre de 1628— en Murcia

Sin embargo, en 1627, tras recibir noticias de la muerte, a los 44 años, de su hermano Per Afán de Ribera, pariente mayor de la familia y el único con vida tras fallecer en 1614 Diego, y cuatro años más tarde su hermano Juan, pidió licencia al duque de Alba para regresar a España a tomar posesión de la casa y de los mayorazgos familiares. Embarcó en las galeras de Nápoles y, tras hacer escala en Génova, finalmente desembarcó en el puerto de Barcelona. Desde esta ciudad tomó un

18. AMCa, Fondo de los condes del Valle de San Juan, Murcia, Genealogía, caj. 2, f. 110v.

19. AMCa, Fondo de los condes del Valle de San Juan, Murcia, Genealogía, caj. 2, f. 111v.

transporte que le llevó primero a Valencia y, finalmente, hasta Murcia, donde hizo parada para visitar a algunos amigos y conocidos, entre los que se encontraba don Bernardino de Barrionuevo Montalvo y Figueroa, caballero de la orden de Santiago²⁰ —posteriormente sería también regidor de Murcia entre 1640 y 1649— (Owens 1979-1980), antiguo compañero de armas en el tercio viejo de Nápoles.

Bernardino de Barrionuevo, poderoso personaje emparentado con los marqueses de Cusano, mantenía unas excelentes relaciones con la familia Martínez Galtero, preeminente linaje murciano. De hecho, estaba casado con Fabiana Galtero,²¹ hija mayor de Luis Martínez Galtero y de Ana Galtero de Perea. Enterado de la presencia en Murcia de su viejo camarada y de los motivos de su regreso a España, le invitó a comer en su casa de la huerta, aprovechando la ocasión que se brindaba para proponerle matrimonio con doña Nicolasa Martínez Galtero —su cuñada—, una joven muchacha llamada a suceder en varios vínculos y mayorazgos de no poca cuantía. En efecto, Nicolasa era inmediata sucesora en la mitad del tercio y quinto que dejó vinculado Luis Martínez Galtero, su padre —en la otra mitad, tras la muerte de Julián Galtero, hijo varón primogénito, sucedería su hermana Fabiana—, así como en los vínculos que fundaron doña Ana Galtero, su madre, e Inés Galtero, su tía. Una importante concentración patrimonial, en definitiva, que hacían de Nicolasa una opción matrimonial excelente.

Francisco de Ribera, atendiendo a “la mucha calidad, partes personales y bienes y mucha virtud”²² de doña Nicolasa aceptó la propuesta de su camarada y procuró poner en práctica cuantas diligencias fueran necesarias para que el casamiento tuviera efecto. Después de tomar posesión de los bienes de sus padres en Guadix, partió hacia Sevilla para visitar al duque de Alcalá, el cual, tras la negativa de Francisco de Ribera a acompañarle de vuelta al reino de Nápoles, se ofreció a escribir a Francisco Galtero, tío de Nicolasa, para facilitar el matrimonio, haciendo notar para ello el parentesco que les unía y lo mucho que le estimaba.

20. AHN, Órdenes Militares Caballeros-Santiago, exp. 876.

21. Archivo de la Iglesia Parroquial (AIP), San Bartolomé-Santa María de Murcia, Libros de matrimonios Santa María, libro 2, f. 40v.

22. AMCa, Fondo de los condes del Valle de San Juan, Murcia, Genealogía, caj. 2, f. 112v.

Finalmente, Francisco de Ribera y Nicolasa Martínez Galtero se casaron por poderes, en Murcia, el día veintisiete de noviembre de 1628. La diferencia de edad era muy elevada: veintidós años separaban a la esposa de su marido. Nicolasa era una joven de 17 años —había nacido el 10 de septiembre de 1611—, educada en la música —tocaba el arpa— y la danza: “bailaba airosamente y con mucha perfección [...] aprendió maravillosamente a danzar y bailar”.²³ De figura gallarda con gran gentileza, según nos describe su esposo, mostraba reparos y no era muy partidaria de las peticiones que se le hacían por razones culturales: “le pesaba mucho que le mandasen que bailase porque este ejercicio demás de destruir algo de la autoridad de una señora tocaba en algo también de ser profano”.²⁴ Tenía un carácter alegre y entretenido, de manera que “todo lo regocijaba con su buen modo y mucha gracia que tenía en hablar y entretener con mucha gala, acompañada de un semblante alegre y muy honesto”.²⁵ Desde niña apuntaba a ser una gran conversadora. A los seis años se sentaba junto a su madre para mantener conversaciones con las visitas que familiares y amistades realizaban a la casa paterna. Sin embargo, esta aparente buena presencia tenía una cara oculta con sus achaques de cabeza y de estómago que la maltrataban y tenían desazonada: “cuando le perseguían que era muy continuo...aunque era melancólica sobre manera y muy aprensiva esto era por los achaques que tanto la perseguían y librándose de ellos estaba muy alegre y muy entretenida”.²⁶ Solo siete años duró su matrimonio. Murió muy joven, a la edad de veinticinco años. Los sucesivos embarazos, abortos y partos debilitaron, posiblemente, su frágil salud. Su esposo era un maduro y experto varón que le doblaba la edad en el momento de la boda, contaba 39 años —les separaban veintidós años, como hemos indicado—.

Desde los 46 años en que quedó viudo, le sobrevivió, al menos, quince años. Era su primer matrimonio, pues al parecer las armas y la vida militar, como hemos tenido ocasión de conocer, le habían ocupado toda su existencia. La relación entre ambos

23. AMCa, Fondo de los condes del Valle de San Juan, Murcia, Genealogía, caj. 2, f. 166r.

24. AMCa, Fondo de los condes del Valle de San Juan, Murcia, Genealogía, caj. 2, f. 166v.

25. AMCa, Fondo de los condes del Valle de San Juan, Murcia, Genealogía, caj. 2, f. 166r.

26. AMCa, Fondo de los condes del Valle de San Juan, Murcia, Genealogía, caj. 2, f. 167r.

parece que transcurrió por vías de buen trato y acuerdo. Al menos las palabras de “ángel” que le dedicó —bien es cierto que a su fallecimiento—, eran correspondidas por la esposa perdonándole todos los pagos que tuviese que hacer de la dote y de los fondos que hubiese utilizado de la herencia de sus padres. Nicolasa llevó como dote al matrimonio las respectivas legítimas paterna y materna y los vínculos anteriormente referidos. Por su parte, Francisco, como “demostración de su valor”, por escritura que otorgó ante Domingo de Siles, escribano de Guadix, hizo donación *propternupcias* de 4000 ducados a su futura mujer, aunque finalmente esta donación quedaría invalidada y sin efecto, a tenor de una cláusula del testamento que otorgó la referida Nicolasa en Murcia el día 17 de julio de 1636 ante el escribano Melchor Sánchez de Oviedo.²⁷ Según refiere el propio Francisco, el matrimonio se consumó el tres de diciembre de 1628: “a las cinco de la tarde, a las Avemarías, entre a servir y gozar los favores y regalos de doña Nicolasa Galtero, mi amada y querida señora y mi mujer”.²⁸

En 1629, recién casado, enterado de la estancia del duque de Alcalá en Valencia en casa del marqués de los Vélez, virrey de Valencia, su consuegro, partió a hacerle una visita, siendo “también huésped de los marqueses y comiendo y cenando con ellos y honrándome con particulares honras y favores”.²⁹ Durante su matrimonio, Francisco y Nicolasa mantuvieron un alto nivel de vida acorde a su estatus y posición social, como se deduce de la gran cantidad de esclavos y criados que servían en las casas de su morada.³⁰ Una vida de ostentación y de lujo caracterizada, entre otras cosas, por el personal a su servicio, joyas, coches, galeras, ropas y la posesión de tierras y de otros bienes vinculados.

27. “Testamento de Nicolasa Martínez Galtero”, Archivo General de la Región de Murcia (AGRM), Murcia-España, Not. 1788, ff. 1174r-1180v.

28. AMCa, Fondo de los condes del Valle de San Juan, Murcia, Genealogía, caj. 2, f. 113r.

29. AMCa, Fondo de los condes del Valle de San Juan, Murcia, Genealogía, caj. 2, f. 84r.

30. Menciona en su testamento a María Palacios, pero sin indicar su estatus, a quien le deja 4 ducados; a Ana, le deja 10 ducados; a su criada, Francisca de Mérida, unas enaguas y un jubón; a su criado Nicolás de Aroca, 20 ducados y un hábito de picote; a su esclava Juana Patricia, obligada a servirle hasta que cumpla 25 años —cláusula similar a las de servicio y soldada— le concede el día que cumpla dicha edad, 40 ducados; al ama de leche, Ángela Rosell, de su hija primogénita Manuela, un corte de pieza de jubón. “Testamento de Nicolasa Martínez Galtero”, en AGRM, Not. 1788, ff. 1174r-1180v.

Estamos, en definitiva, ante una sociedad de apariencias, donde cada cual debe proyectar hacia el exterior lo que es o lo que pretende ser. Sin embargo, muchas familias nobles no disponían de los ingresos suficientes para vivir de acuerdo a su posición social —hay que recordar que la mayor parte de las rentas de la nobleza eran de origen feudo-señorial y que los rendimientos agrícolas eran más bien escasos (Chacón 2006)—, por ello, en no pocos casos, se endeudaron y vieron obligadas a pedir dinero prestado, vender o consumir parte de su patrimonio no vinculado. Fue el caso de Francisco y Nicolasa. La mayor parte de los bienes que poseían, tanto en Guadix como en Murcia, eran vinculados y las rentas que producían no eran lo suficientemente importantes para vivir de acuerdo con el estatus que se les suponía. Poseían una gran cantidad de bienes muebles e inmuebles, pero no disponían de liquidez. Así pues, durante su matrimonio se vieron obligados a gastar “en servicio de nuestras personas, casa y familia” buena parte de los bienes libres que se le adjudicaron a Nicolasa en la partición de bienes de don Luis Martínez Galtero y de Ana Galtero, sus padres. Asimismo, para mantener “las obligaciones y ostentaciones de casa y familia” tuvieron que cargar un censo de 600 ducados de principal a favor del convento de Santa Ana de Murcia, y se vieron precisados a recibir los 325 ducados de principal de otro censo que les pagaba un tal Lorenzo Burillo.³¹ Del mismo modo, recibieron el principal de otros dos censos: uno de 100 ducados que pagaba Ana Cuadrado y otro de 122 que cargó Ginés Lorenzo y pagaba María Gómez, viuda de Jusepe Antonio. Todos los dineros recibidos se gastaron y consumieron durante su matrimonio, según declara Nicolasa en su testamento, quien tiene una especial consideración hacia su esposo. Por ejemplo, le perdona los 4000 ducados que le donó por la celebración del matrimonio, como señalamos anteriormente; pero una cláusula más significativa fue que no se le exigiera lo gastado de las herencias recibidas por la muerte de sus padres: Don Luis Martínez Galtero y Doña Ana Galtero. Otro tanto sucedería con su hijo Payo Félix Afán de Ribera algunos años después. El

31. “Testamento de Nicolasa Martínez Galtero”, en AGRM, Not. 1788, ff. 1174r-1180v.

inventario de sus bienes³²denota un elevado nivel de vida,³³ pero en su testamento queda reflejado un gran endeudamiento arrastrado durante años.³⁴

Ejemplo de régimen demográfico, prácticas y cuidados familiares

Desde el 3 de diciembre de 1628 en que se consumó el matrimonio hasta el 12 de julio de 1636, último parto de Doña Nicolasa, pues fallece 6 días más tarde como consecuencia del mismo, la vida familiar de esta joven esposa que solo cuenta, como ya hemos señalado, 17 años el día que contrae matrimonio, está plenamente ocupada y preocupada en los siete embarazos, tres abortos y cuatro partos durante los 7 años y 7 meses de vida matrimonial —27 de noviembre de 1628-18 de julio de 1636—.

Su fecundidad fue de siete embarazos con un intervalo intergenésico de 14 meses entre cada parto, interrumpido por tres abortos —24 de agosto de 1629, tras tres faltas menstruales; 15 de noviembre de 1631, tras dos faltas menstruales; y 10 de agosto de 1635, tras una falta menstrual—. La tabla número 2 refleja, en primer lugar, un régimen demográfico de alta presión sin control de natalidad, y con un ama cría como práctica habitual que acelera los embarazos al eliminar el tiempo de amamantamiento entre cada embarazo.

32. “Inventario de bienes del capitán Payo Félix Afán de Ribera”, AGRM, Not. 947, ff. 346r-404r.

33. Joyas y relicarios de oro y plata, ropas suntuosas, diversas pinturas e imágenes de bulto, etcétera. “Inventario de bienes del capitán Payo Félix Afán de Ribera”, AGRM, Not. 947, ff. 346r-404r.

34. Para hacernos una idea del volumen de deudas de Payo Félix de Ribera, basta señalar que tenía empeñadas en Valencia diversas piezas de plata y que tan solo con don Francisco Rocamora, regidor de la ciudad de Murcia y caballero de la orden de Santiago, su íntimo amigo, tenía contraída una deuda de 20 650 reales. Como curiosidad, pero importante detalle sobre el consumo y las relaciones comerciales, señalamos que debía a Gregorio Sáez 450 reales de una partida de chocolate. “Inventario de bienes del capitán Payo Félix Afán de Ribera”, AGRM, Not. 947, ff. 326r-336v.

Tabla 2. Régimen demográfico y parentesco espiritual de los descendientes de Francisco Afán de Ribera y Nicolasa Martínez Galtero (28 de diciembre de 1628-18 de julio de 1636)

Nombre	Fecha nac.-aborto	Fecha bautizo y parroquia	Padrinos	Fecha destete	Fecha fallecimiento
No se indica	Aborto: 24 de agosto de 1629, 3 faltas				
Gerónima Germana Francisca	12 de marzo de 1631. 4:30h. mañana	15 de marzo de 1631. San Lorenzo	Francisco Galtero, tío de la madre y Ana Solar Andújar, esposa	7 de septiembre de 1632	
No se indica	Aborto: 15 de noviembre de 1631, 4 tarde, de 2 faltas				
Ana Andrea Francisca	29 de noviembre de 1632	24 de enero de 1633, en propia casa	Doctor Don Sancho Pérez Colodro, canónigo Cartagena y Ana Solar, esposa Francisco Galtero		
Juana Manuela	26 de diciembre de 1634	3 de enero de 1635, San Lorenzo	Tomás Galtero e Isabel Franquis, su madre	9 de diciembre de 1636	
No se indica	Aborto: 10 de agosto de 1635, 1 falta				
Payo	12 de julio de 1636	21 de julio de 1636. San Lorenzo	Diego López, Catalina Jiménez, hermanos terciarios San Francisco		

Fuente: AMCa, Fondo de los condes del Valle de San Juan, Murcia, Genealogía, caj. 2, "Vida y echos haçañosos de los caballeros del linaje de Ribera".

La vida de Doña Nicolasa Galtero respecto al régimen demográfico familiar es un perfecto ejemplo de caso con informaciones muy precisas y detalladas sobre las causas de sus abortos, los problemas con el parto o los períodos de amantamiento: 18 meses por enfermedad del ama Ángela Rosell, en el caso de su hija primogénita Manuela, y 24 meses en el caso de su hija Juana Manuela. Pero el análisis demográfico demuestra que el gran hándicap se encuentra en la mortalidad: de 7 embarazos, se producen 3 abortos, y de los 4 partos, una hija muere a los tres meses —Ana Andrea Francisca—. Solo tres hijos llegan a edad adulta: la primogénita, Jerónima Germana Francisca, aunque al año y medio de nacer, en los primeros días de septiembre de 1633 —había nacido el 12 de marzo de 1631, a las 4:30h. de la mañana, lunes de cuaresma— enferma de viruela. Juana Manuela, nacida el 26 de diciembre de 1634, quien se casa con Alonso de Barnuevo; y el último hijo y único varón: Payo Félix de Ribera —nace 12 de julio 1636—, quien continuará la tradición y heredará los bienes familiares del matrimonio Francisco Afán de Ribera y Nicolasa Martínez Galtero.

El realismo y la completa e, incluso, minuciosa descripción de los detalles personales que sufre Nicolasa en sus abortos convierten a la biografía que escribe su esposo tras su fallecimiento en una fuente directa de un testigo único y excepcional que narra hechos importantes para las prácticas sanitarias y la historia de la medicina. Por su gran interés incluimos la descripción de los abortos sufridos por Doña Nicolasa en 1629, 1631, 1635 y el nacimiento de su hija Ana en 1632:

Antes de este feliz parto [se refiere al de la primera hija y primogénita, doña Jerónima Germana Francisca Nicolasa] tuvo otro mal parto doña Nicolasa que Dios haya en la gloria a 24 de agosto del año de 1629, malparió una niña ya de tres faltas, a las once y media de la noche y fue muy peligroso el aborto por haber echado a pedazos las partes y podridas con malísimo olor, levantose de la cama a los 29 de agosto de dicho año.

A 15 días del mes de noviembre de 1631, sábado a las 4 de la tarde malparió doña Nicolasa que esté en el cielo, de más de dos faltas, detuvo según pareció la criatura muerta en el vientre porque nació lo que parió con malísimo olor.

Lunes a 29 de noviembre de año de 1632, nació mi hija Ana a las once y un cuarto de mediodía, nació muy flaca y desmedrada por los grandes trabajo que pasó en el vientre de su madre y cierto parece evidente milagro que saliese a luz porque doña Nicolasa, que esté en gloria, enfermó de unas tercianas y se le quitaron a la tercer que le dio; y pasados quince días le volvieron dobles y muy recias; víspera de Santiago y la sangraron seis veces y la pulgaron y con hacerle esto y otros muchos remedios le perseveraron dobles y el mes de octubre se le convirtieron en cuartanas dobles sin perdonarle un día demás de esto estando en los nueve meses de su preñado dio una gran caída y nada de estos peligros y males fueron bastantes para que moviese la criatura Lunes a 24 de enero del mismo año, día de nuestra señora de la Paz, advocación de esta santa iglesia de Cartagena, se crismó mi hija Ana en la dicha parroquia de Santa María, y por estar recién nacida al parecer con peligro, el mismo cura la bautizó en casa y le pusieron por nombre Ana Andrea Francisca Nicolasa, fueron sus compadres los señores doña Ana Salar y el doctor don Sancho, canónigo de la magistral de esta santa iglesia, y nuestro señor fue servido llevarse para sí a este ángel el sábado tercera semana de cuaresma, habiendo vivido en este mundo tres meses menos tres días; enterrámosla en la capilla mayor de San Nicolás donde estaban sus abuelos. A diez de agosto de 1635 malparió doña Nicolasa, que esté en cielo, de una falta, de achaque de una caída que dio una noche en la puerta de la calle estando entreteniéndose y jugando con doña Estefanía Gallego, la cual fue tras ella, y ella por huir cayó en el suelo y con este achaque quebró en sangre y malparió.³⁵

Dentro del propio texto se dan informaciones diferentes. Por ejemplo, respecto a la hora del nacimiento del único hijo varón que le produjo una complicación puerperal en el post-parto y, finalmente, el fallecimiento de la madre. Pese: “al parto felicísimo, pues no estuvo su madre en la silla aún tres credos, nació lucidísimo y muy grande...a 12 de julio de 1636 años, medio cuarto de hora antes que diesen las siete de la tarde y según el cómputo de la luna”.³⁶ En el último capítulo del libro, 34, escribe Francisco Afán de Ribera: “estando preñada y cumplido el término de parir a 12 de julio de 1636, a las tres de la tarde le apretaron los dolores del parto y a las cinco horas después parió a mi hijo Payo, con bien poco trabajo habiendo sido el mejor parto”.³⁷ La narración

35. AMCa, Fondo de los condes del Valle de San Juan, Murcia, Genealogía, caj. 2, f. 120r.

36. AMCa, Fondo de los condes del Valle de San Juan, Murcia, Genealogía, caj. 2, f. 120v

37. AMCa, Fondo de los condes del Valle de San Juan, Murcia, Genealogía, caj. 2, f. 167v.

sobre los detalles personales y médicos de la muerte post-parto de Nicolasa Martínez Galtero, son otro ejemplo de la situación de la medicina en el siglo XVII.³⁸

Podríamos realizar numerosas comparaciones dentro del régimen demográfico de alta presión de la sociedad tradicional de Antiguo Régimen al que corresponden los datos bio-demográficos y familiares reseñados, pero creemos que el ejemplo de vida que Doña Nicolasa Martínez Galtero nos permite incorporar a la historiografía es la más completa información.³⁹

1636-1651. Muerte de su esposa. Escritura del libro y segunda etapa militar

Si la biografía de Francisco Afán de Ribera es rica en detalles familiares, creemos que destacan las recomendaciones para la formación de su único hijo varón: Payo Afán de Ribera, sucesor de los ideales familiares. Tras una serie de observaciones religiosas, el padre detalla y desgana una serie de normas de vida que constituyen todo un ejemplo de comportamiento de un buen caballero:

Aprenderéis bien la lengua latina que para cualquier estado es muy importante, os ejercitareis en hacer mal a caballo...aprenderéis un poco de matemática para haceros practico en el manejo de las armas y del juego y compas de las manos y de los pies y

38. AMCa, Fondo de los condes del Valle de San Juan, Murcia, Genealogía, caj. 2, f. 167v. “El lunes [14 de julio de 1636] a las tres de la tarde que me llamó diciéndome que le había dado un poco de calor frio y que se quedó durmiendo, y le parecía que tenía un poco de calentura. Toméle el pulso y vi ser verdad y consolándola que no le diese cuidado pues en todos los partos [recordemos que era el séptimo] que había tenido siempre le venía luego calentura, y que en este le había hecho cortesía pues hasta entonces no le había dado, dájela que se reposase. Y por la mañana envié a llamar al médico el cuál le recetó una sangría y el martes [15 de julio 1636], me pidió que viniese otro médico, y vino, y los dos le ordenaron que se volviese a sangrar y otros remedios; que con cuidado se hicieron el miércoles [16 de julio 1636]. La apretó el mal de manera que con mucha prisa se dispuso para hacer órdenes de cristiana confesando y comulgando y ordenando su testamento todo en un día; y el jueves [17 de julio 1636] se privó de juicio hasta cinco o seis horas antes que muriese. Y el viernes [18 de julio 1636] le volvió el juicio y dispuso las cosas de su alma con grandísimo fervor y grande contricción y dolor de haber ofendido a nuestro señor, con lo cual dio su alma al Sumo Dios que la crió y confió en su misericordia, la salvó”.

39. Dos obras clásicas nos sirven de referencia para situar el sistema general del régimen demográfico a que corresponde el ejemplo que incorporamos la de Flinn (1989), así como la de Pérez y Sven-Reher (1988), con artículos de Vicente Pérez Moreda, David Sven-Reher; Richard M. Smith; Robert Rowland y Massimo Livi Bacci.

cuerpo...en materia de letras humanas procurareis hijo aprenderéis, hijo, aprender todo lo que pudiereis ocupando algunos ratos en leer libros curiosos y historias antiguas y modernas...hablad bien de todos y mal de ninguno, no seáis entrometido en conversaciones ni corrillos y cuando os lleguéis a ellos hablad con templanza...ni digo que reprendáis a los que en ellos murmurasen o dijeren mal de nadie...escusareis lo posible juntas de amigos, ni banquetes ni meriendas y algunas hiciéredeso os hallarais en ellas sea procurando que sean entre gente virtuosa y quieta porque de tales juntas suelen salir muy grandes enfados y peligro...sed templado en el comer y beber y huid siempre de conversaciones viciosas y deshonestas...no seáis promovedor de fiestas, juegos, cazas y otras cosas que traen gastos...es mejor jugar juegos de conversación y no otros y nunca juguéis más de lo que podáis pagar luego.⁴⁰

Fallecida su esposa, en un momento en que buena parte de la nobleza castellana y, muy especialmente la murciana, descuidó sus obligaciones guerreras (Hernández y Molina 2004), el capitán Francisco de Ribera retomó el ejercicio de las armas, actividad que había desarrollado durante buena parte de su vida y que le había permitido hacer importantes amistades a la sombra de la extensa red relacional forjada por el duque de Alcalá durante su larga carrera diplomática, primero como virrey de Cataluña y después como virrey de Nápoles y de Sicilia. Así, en 1639, en pleno apogeo de la guerra franco-española, por expresa petición de Pedro Fajardo de Zúñiga y Requesens, marqués de los Vélez, Francisco de Ribera se incorporó de nuevo al servicio activo, ingresando en el ejército de Cantabria, del que era Capitán General el dicho marqués.

Por una cédula despachada en Madrid el 20 de mayo de 1639 el rey le concedió 25 escudos de entretenimiento.⁴¹ Por su parte, el propio Pedro Fajardo de Zúñiga, que había sido nombrado virrey de Navarra un año antes, despachó orden el 20 de julio para que el capitán asistiera cerca de su persona.⁴² No hay que olvidar que Vélez

40. AMCa, Fondo de los condes del Valle de San Juan, Murcia, Genealogía, caj. 2, f. 114v. “Huyendo de todo género de soberbia y de despreciar a nadie honrado...huir de las personas que no dan buen ejemplo...y amar a los que lo dan bueno y aunque no sean tan calificados tener honestamente su amistad, honrándolos y sirviéndolos muy de veras en todo lo que fuere...”.

41. “Nota de los papeles pertenecientes al capitán Francisco de Ribera”, AMCa, Fondo de los condes del Valle de San Juan, leg. 5, N° 43, CAR. IV. 41. P.

42. “Nota de los papeles pertenecientes al capitán Francisco de Ribera”, AMCa, Fondo de los condes del Valle de San Juan, leg. 5, N° 43, CAR. IV. 41. P.

contrajo matrimonio en primeras nupcias con Ana de Ribera, hija de Fernando Afán de Ribera Enríquez y Téllez-Girón, III duque de Alcalá; por tanto, formaban parte de la misma red relacional. No es de extrañar, pues, que tratará de favorecer a la familia que durante años había servido tan bien a su suegro. Por otro lado, tanto Francisco de Ribera como su hermano Per Afán mantuvieron cierta relación con el mismo marqués. De hecho, el propio capitán había sido su huésped diez años atrás —cuando don Pedro ejercía de virrey de Valencia—, como ya hemos indicado.

El capitán sirvió en el ejército de Cantabria desde el cuatro de julio hasta el trece de septiembre de 1639, al parecer con la aprobación del marqués de los Vélez. Como pago a los servicios prestados, don Pedro Fajardo de Zúñiga solicitó al rey le hiciera merced de un hábito de las tres órdenes militares;⁴³ propuesta que, al parecer, fue aceptada, tal y como reflejaba un documento firmado por don Fernando Ruiz de Contreras, secretario del rey, que obraba en su archivo particular.⁴⁴ Asimismo, le entregó una carta de recomendación fechada en Pamplona el 16 de diciembre de 1639 para el conde Oñate, presidente del Consejo de Órdenes, en la que pedía el buen despacho del hábito.

En cualquier caso, por razones que desconocemos, el capitán Francisco Afán de Ribera no llegó a ser armado caballero. Poco más sabemos sobre los años finales de su vida, aunque resulta bastante probable que regresara a Guadix o, incluso, que asentará vecindad en Granada, ciudad en la que otorgó testamento el día 11 de octubre de 1651 ante el escribano Pedro de Urrea.⁴⁵ Añadió codicilo al mes siguiente ante el mismo escribano. Se pierde cualquier información sobre la relación con sus hijos. Tres años después de fallecer su madre, el padre se separa de ellos para incorporarse, de nuevo, como hemos indicado, a la vida militar en el ejército de

43. “Carta de recomendación del marqués de los Vélez”, AMCa, Fondo de los condes del Valle de San Juan, leg. 5, Nº 43, CAR. IV. 41-I. L.

44. “Nota de los papeles pertenecientes al capitán Francisco de Ribera”, AMCa, Fondo de los condes del Valle de San Juan, leg. 5, Nº 43, CAR. IV. 41. P.

45. Las escrituras del escribano Pedro de Urrea no se conservan —desaparecieron en fecha posterior a 1826— y, por tanto, no hemos podido tener acceso al testamento del capitán Francisco Afán de Ribera. Tampoco hemos encontrado traslado ni copia en los fondos del Archivo de los Condes del Valle de San Juan.

Cantabria; Gerónima, la primogénita, contaba 11 años, Juana Manuela, 8, y el único hijo varón, Payo, 6. No revocó el testamento que había realizado ni hizo ningún codicilo posteriormente. Es probable, por tanto, que su muerte estuviese cercana a las fechas de 1651 (62 años) o posteriores.

Conclusión

El manuscrito del capitán incorpora información clara y precisa sobre la cultura nobiliaria y la educación del “buen caballero”, a la vez que abre una amplia gama de categorías analíticas acerca del papel que desempeñaron los tratados genealógicos, nobiliarios, memoriales y las autobiografías en la reivindicación de los servicios de los antepasados a través de la sangre y del linaje. El servicio de las armas y la sujeción a un patrón o pariente mayor se presentan como vías destacadas de ascenso y promoción social, permitiendo descubrir e intuir redes sociales y de parentesco que desbordan y perfilan las propias barreras estamentales. La estructura social parece fluir a través de redes solidarias de dependencia articuladas mediante una serie interminable de favores y ayudas recíprocas entre patrón y cliente. Las casas de los virreyes y de los grandes aristócratas se representan como pequeños círculos cortesanos donde hechuras y criados acuden a solicitar favores y mercedes de toda índole. El parentesco con los duques de Alcalá y la amistad con los marqueses de los Vélez serían determinantes en la promoción social del capitán Francisco Afán de Ribera, tanto desde la perspectiva de los empleos de milicia como desde el punto de vista de los honores y de los favores cortesanos.

Profundiza en la vida del soldado del siglo XVII, sujeto a las campañas militares y a las continuas reformaciones de compañías, a una vida azarosa, voluble y nómada, repleta, en fin, de peligros, viajes y reivindicaciones respecto a sueldos, patentes y empleos. Como evidencia el manuscrito del capitán, la promoción social del soldado y, especialmente, el ascenso en la jerarquía de la oficialidad, no siempre respondía a los propios méritos, servicios y hechos de armas. Los hidalgos monopolizaron los altos escalafones de la milicia, y los virreyes, adelantados y capitanes

generales emplearon con frecuencia el despacho de las patentes para corresponder a favores y premiar la fidelidad y la lealtad de criados, parientes y amigos. El vigor, la fuerza y el valor se presentan como características esenciales en el ejercicio de la milicia, y los retos y apuestas entre compañeros de armas se exponen como muestra pública y positiva de la destreza del buen soldado en el manejo de la espada.

El manuscrito nos permite vislumbrar las tensiones entre España y Francia por el control de la península itálica; los esfuerzos del ejército español por mantener abiertas las comunicaciones con Flandes y las luchas en el Mediterráneo con los corsarios italianos y contra los piratas turcos y berberiscos.

Aporta datos de cierta relevancia sobre las prácticas sanitarias de la época y sobre el régimen demográfico familiar. De especial interés es la información relativa a los partos y a los cuidados paliativos recibidos por Nicolasa Martínez Galtero tras dar a luz a sus hijos. Es necesario ahondar en la estrecha interrelación entre los tratamientos médicos usados en las primeras décadas del siglo XVII para curar patologías asociadas al parto y al post-parto, y el alto índice de mortalidad de las parturientas, motivado fundamentalmente por la insuficiencia de los cuidados médicos y por la escasez de higiene, tanto de las comadres como de las parturientas. Los cuidados médicos en el post-parto se reducen básicamente al reposo en la cama y a la aplicación de sangrías para atajar las calenturas derivadas de infecciones, tal y como refleja el texto escrito por el capitán. Desde el punto de vista terapéutico destaca el uso de la silla en el momento de dar a luz y los tiempos del parto. También parece relevante el recurso a varios médicos para contrastar opiniones, opción reservada tan solo, como resulta evidente, a las personas con cierto estatus social y con los recursos económicos necesarios.

Las autobiografías de soldados españoles del Siglo de Oro que se conservan en la actualidad son ciertamente escasas. En definitiva, la importancia como fuente historiográfica del manuscrito del capitán Francisco Afán de Ribera radica en su originalidad y en la gran riqueza de datos que aporta sobre destacados aspectos sociales y culturales del siglo XVII. La épica o heroica se hace visible mediante el relato de las “hazañas militares” y de la gloria de los antepasados, ensalzando el

valor del linaje puesto al servicio de la fe y de la corona. Se trata, en definitiva, de recrear arquetipos o modelos de conducta propios del buen caballero cristiano y de generar un discurso piadoso y ennoblecedor, retrotrayendo la antigüedad del linaje y el servicio a Dios y a los monarcas a los agitados tiempos de la reconquista.

Referencias

Alfani, Guido, y Vincent Gourdon, eds. 2012. *Spiritual Kinship in Europe 1500-1900*. Londres: Palgrave-MacMillan.

Amelang, James S. ed. 1991. *A Journal of the Plague Year. The Diary of the Barcelona Tanner Miquel Parets*. Nueva York: Oxford University Press.

Amelang, James S. 1996. "Spanish Autobiography in the Early Modern Era". En *Ego-Dokumente. Annäherung an den Menschen in der Geschichte*, editado por Winfried Schulze, 59-71. Berlín: Akademie Verlag.

Amelang, James S., ed. 2005a. "Presentación. De la autobiografía a los ego-documentos: un fórum abierto". *Cultura Escrita & Sociedad* 1: 17-18. http://www.siece.es/siece/revista/revista_numero1.html

Amelang, James S. 2005b. "Comparando la escritura autobiográfica en España e Inglaterra durante la Edad Moderna. ¿Qué se debe hacer?". En *El otro, el mismo. Biografía y autobiografía en Europa (siglos XVII-XX)*, editado por Colin Davis J. e Isabel Burdiel, 63-72. Valencia: Universitat de València.

Amelang, James S. 2009. "L' autobiografía popular nella Spagna moderna. Osservazioni generali e particolari". En *Memoria, famiglia, identità tra Italia ed Europa nell' età moderna*, editado por Giovanni Ciappelli, 113-130. Bologna: Il Mulino.

Archivo de la Iglesia Parroquial (AIP), San Bartolomé-Santa María de Murcia. Libros de matrimonios Santa María.

Archivo General de la Región de Murcia (AGRM), Murcia-España. Notariado.

Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid-España. Sección Órdenes Militares.

Archivo Municipal de Calasparra (AMCa), Calasparra-España. Fondo de los condes del Valle de San Juan.

Arfuch, Leonor. 1992. "Identidad y discurso: espacios de lo biográfico". *Signo y seña* 1: 167-178. <https://doi.org/10.34096/sys.n1.5578>

Arfuch, Leonor. 2014. *Memoria y autobiografía: exploraciones en los límites*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Benjamin, Walter. 1986. *Obras escolhidas. Magia e técnica, arte e política*. São Paulo: Brasiliense.

Bernárdez Rodal, Asunción. 2000. "La duplicidad enunciativa del yo o por qué es imposible la literatura autobiográfica". En *Poesía histórica y autobiográfica (1975-1999): actas del IX seminario internacional del Instituto de semiótica literaria, teatral y nuevas tecnologías de la UNED*, 167-174. Madrid: Editorial Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Bourdieu, Pierre. 1986. "L'illusion biographique". *Actes de la Recherche en Sciences Sociales* 62/63: 69-72. https://www.persee.fr/doc/arss_0335-5322_1986_num_62_1_2317

Caine, Barbara. 2010. *Biography and History*. Houndmills: Palgrave Macmillan.

Cano de Gardoqui, José Luis. 1962. *La cuestión de Saluzzo en las comunicaciones del Imperio español (1558-1601)*. Valladolid: Universidad de Valladolid.

Carriazo Rubio, José Luis. 2002. *La memoria del linaje. Los Ponce de León*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

Cassol, Alessandro. 2000. *Vita e scrittura. Autobiografie di soldati spagnoli del Siglo de Oro*. Milán: Edizioni Universitarie.

Castillo Fernández, Javier. 2015. *Estudio, edición, notas e índices* [Luis del Marmol Carvajal *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del Reino de Granada*]. Murcia: Tres Fronteras.

Chacón Jiménez, Francisco. 2006. “Reflexiones sobre historia y movilidad social”. En *Poder y movilidad social: cortesanos, religiosos y oligarquías en la península ibérica (siglos XV-XIX)*, editado por Francisco Chacón Jiménez, y Nuno Gonçalo Monteiro, 43-60. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Chartier, Roger. 1996. “Poder y escritura: el príncipe, la biblioteca y la dedicatoria (siglos XV-XVII)”. *Manuscripts: Revista d’història moderna* 14: 193-212. <https://www.raco.cat/index.php/Manuscripts/article/view/23284>

Ciappelli, Giovanni. 2003. “Memoria collettiva e memoria culturale. La familia fra antico e moderno”. *Annali dell’Istituto storico Italo-germanico in Trento* 29: 13-32.

Ciappelli, Giovanni. 2009. *Memoria, famiglia, identità tra Italia ed Europa nell’età moderna*. Bolonia: Il Mulino.

Cicchetti, Angelo, y Raul Mordenti. 1984. “La scrittura dei libri di famiglia”. En *Letteratura italiana*, dirigido por Alberto Asor Rosa, 1117-1159. Turín: Einaudi.

Cicchetti, Angelo, y Raul Mordenti. 1985. *I Libri di famiglia in Italia*. Roma: Edizioni di Storia e Letteratura.

Contreras, Alonso. 2004. *Discurso de mi vida*. Madrid: Zeta.

Dacosta, Arsenio. 2015. “De la anomalía a lo extraordinario: nobleza, linaje y escritura genealógica en Castilla (siglos XIII-XIV)”. *Hispania* 75 (251): 617-640. <https://doi.org/10.3989/hispania.2015.018>

Dosse, François. 2007. *La apuesta biográfica. Escribir una vida*. Valencia: PUV Valencia.

Enciso Alonso-Muñumer, Isabel. 2008. “Nobleza y mecenazgo en la época de Cervantes”. *Anales cervantinos*, 40: 47-61. <https://doi.org/10.3989/anacervantinos.2008.002>

Fayard, Janine. 1982. *Los miembros del consejo de Castilla (1621-1746)*. Madrid: Siglo XXI.

Feixa Pàmpol, Carles. 2018. *La imaginación autobiográfica: las historias de vida como herramientas de investigación*. Barcelona: Gedisa.

Fernández Duro, Cesáreo. 1885. *El Gran Duque y su marina. Jornadas contra turcos y venecianos. 1602-1624*. Madrid: Wentworth Press.

Finé, Agnes. 1994. *Parrains, marraines. La parenté spirituelle en Europe*. París: Fayard.

Flinn, Michael W. 1989. *El sistema demográfico europeo, 1500-1820*. Barcelona: Crítica.

Garrido García, Carlos Javier. 2011. “Guadix y su tierra durante el primer año de la rebelión de los moriscos (1569): guerra y esclavitud”. *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez: Estudios sobre las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar* 24: 73-108. http://www.cepedrosuarez.es/docs/boletines/B24_2011_05_GARRIDO.pdf

Ginzburg, Carlo, y Carlo Poni. 1979. “Il nome e il come: scambio ineguale e mercato storiográfico”. *Quaderni Storici* 14 (40): 181-190. <https://www.jstor.org/stable/43777765>

Ginzburg, Carlo, y Carlo Poni. 1991. “El nombre y el cómo: cambio desigual y mercado historiográfico”. *Historia Social* 10: 63-70. <https://www.jstor.org/stable/40340276SI.si>

Gregori Roig, Rosa María. 2007. “Representación pública del individuo. Relaciones de méritos y servicios en el Archivo General de Indias (siglos XVII-XVIII)”. En *El legado de Mnemosyne. Las escrituras del yo a través del tiempo*, editado por Antonio Castillo Gómez y Verónica Sierra Blas, 355-380. Gijón: Trea.

Guillén Berrendero, José Antonio. 2008. “Los mecanismos del honor y la nobleza en Castilla y Portugal, 1556-1621”. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/9469/>

Hernández Franco, Juan, y Sebastián Molina Puche. 2004. “El retraimiento militar de la nobleza castellana con motivo de la guerra franco-española (1635-1648). El ejemplo contrapuesto del Reino de Murcia”. *Cuadernos de Historia Moderna* 29: 111-130. <https://revistas.ucm.es/index.php/CHMO/article/view/CHMO0404110111A>

Imízcoz Beunza, José María. 2004. “Actores, redes e procesos: reflexiones para una historia más global”. *Revista da Faculdade de Letras. Historia* 5 (1): 115-140. <https://ojs.letras.up.pt/index.php/historia/article/view/5056>

Lee, Hermione. 2009. *Biography: A very Short Introduction*. Oxford: Oxford University Press.

Lejeune, Philippe, y Catherine Bogaert. 2006. *Le journal intime. Histoire et anthologie*. París: Textuel.

Levi, Giovanni. 1989 “Les usages de la biographie”. *Annales ESC* 6: 1325-1336.

Levisi, Margarita. 1984. *Autobiografías del Siglo de Oro. Jerónimo de Pasamonte, Alonso de Contreras, Miguel de Castro*. Madrid: Sociedad General Española de Librería.

Loredana Foti, Rita. 2008. “Discorsi genealogici e prove documentarie: i Firmaturi di Corleone (secoli XV-XVIII)”. En *Famiglie, circolazione di beni, circuito di affetti in età moderna*, editado por Renata Ago, y Benedetta Borillo, 341-389. Roma: Viella Libreria Editrice.

Loriga, Sabrina. 2010. *Le petit x: de la biographie á l’histoire*. París: Seuil.

Marrades, Pedro. 1943. *El camino del Imperio. Notas para el estudio de la cuestión de la Valtelina*. Madrid: Espasa Calpe.

Nora, Pierre. 1984-1992. *Les lieux de mémoire*, 3 vols. París: Gallimard.

Owens, John. B. 1979-1980. “Los regidores y jurados de Murcia, 1500-1600: una guía”. *Anales de la Universidad de Murcia. Filosofía y Letras* 38 (3): 95-147.

Pandimiglio, Leonida. 1991. “Libro di famiglia e storia del patriziato fiorentino. Prime ricerche in Palazzo Strozzi. Metámilenio 1489-1989”. En *Atti del Convegno di Studi (Firenze 1989)*, 138-158 Roma: Istituto della Enciclopedia Italiana.

Parker, Geoffrey. 1976. *El ejército de Flandes y el camino español (1557-1659): la logística de la victoria y derrota de España en las guerras de los Países Bajos*. Madrid: Revista de Occidente.

Pasamonte, Jerónimo. 2006. *Autobiografía*. Sevilla: Espuela de Plata.

Pérez Moreda, Vicente, y David Sven-Reher, eds. 1988. *Demografía histórica en España*. Madrid: ediciones el Arquero.

Piccone Stella, Simonetta. 2008. *In prima persona. Scrivere un diario*. Bologna: Il Mulino.

Puddu, Raffaele. 1984. *El soldado gentilhomme. Autorretrato de una sociedad guerrera: la España del siglo XVI*. Barcelona: Argos Vergara.

Ruiz Ibáñez, José Javier, y Gabriela Vallejo Cervantes. 2012. “Vivir ‘sin dexar parte donde las cruces españolas no hayan sido conocidas’. Don Diego de Villalobos y Benavides en la administración imperial de la Monarquía hispánica”. *Historia Mexicana* 61 (3): 1109-1170. <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/248>

Ruiz Ibáñez, José Javier, y Gaetano Sabatini. 2020. “Alliés, voisins et ennemis du roi d’Espagne: La puissante faiblesse de la Monarchie hispanique (1580-1620)”. *Annales. Histoire, Sciences Sociales* 75: 39-72.

Urquizar Herrera, Antonio. 2007, *Coleccionismo y nobleza. Signos de distinción social en la Andalucía del Renacimiento*. Madrid: Marcial Pons.





Representación de la familia noble en el Atlántico hispánico. El libro de la familia Ponte en las Islas Canarias (1615-1640)

Judit Gutiérrez-de-Armas*

Universidad de La Laguna, España

Francisco Precioso-Izquierdo**

Universidad de Murcia, España

<https://doi.org/10.15446/historelo.v13n28.86908>

Recepción: 1 de mayo de 2020


Aceptación: 14 de diciembre de 2020


Modificación: 28 de diciembre de 2020

Resumen

En las últimas dos décadas, las investigaciones sobre las formas de representación de la identidad familiar han puesto el foco en las prácticas sociales y culturales *desde abajo*; es decir, aquellas elaboradas por los miembros de la familia con el fin de lograr la transmisión de derechos patrimoniales y justificar privilegios. Entre la enorme variedad de medios posibles destacan los libros de familia, un género específico que se revela hoy como un observatorio de extraordinario valor para analizar la idea de familia proyectada y representada a lo largo de la Edad Moderna. El objetivo de este artículo es ampliar nuestro estado de conocimientos acerca del proceso de formación de la identidad familiar en los estratos superiores en un espacio concreto del mundo hispánico: el archipiélago canario. Para ello se analizará el *Libri di famiglia* de Bartolomé de Ponte, un rico hacendado nacido en Tenerife, pero de ascendencia genovesa. A través de su estudio se examinan las principales ideas de la representación de la identidad de una familia ennoblecida en Canarias pero de origen italiano, mostrando cómo la circulación de personas favoreció la transmisión de formas discursivas que fueron asumidas e integradas en la tradición cultural del atlántico hispánico del siglo XVII.

Palabras clave: identidad familiar; cultura material; elite social; libro de familia; Bartolomé de Ponte; Canarias.

* Doctora en Islas Atlánticas: Historia, Patrimonio y Marco Jurídico Institucional por la Universidad de La Laguna (Tenerife, España) y Doctora en Historia, especialidad en Archivística Histórica por la FCSH-Universidade Nova de Lisboa, (Lisboa, Portugal). Profesora en la Universidad de La Laguna. Este artículo fue elaborado en el marco de la investigación "Patrimonio y paisajes culturales: las antiguas haciendas vitícolas de Tenerife como recurso para el desarrollo local", financiado por la Obra Social Fundación la Caixa y la Fundación Cajacanarias (2018PATRI11). Correo electrónico: jgutierrez@ull.edu.es  <https://orcid.org/0000-0002-1598-2911>

** Doctor en Historia Moderna por la Universidad de Murcia (Murcia, España). Profesor de la Universidad de Murcia. También este artículo es resultado del proyecto de investigación "Entornos sociales de cambio. Nuevas solidaridades y ruptura de jerarquías (siglos XVI-XX)", financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (HAR2017-84226-C6-1-P). Correo electrónico: fpi13824@um.es  <https://orcid.org/0000-0003-1136-5155>



Cómo citar este artículo/ How to cite this article:

Gutiérrez-de-Armas, Judit, y Francisco Precioso-Izquierdo. 2021. "Representación de la familia noble en el Atlántico hispánico. El libro de la familia Ponte en las Islas Canarias (1615-1640)". *HISTORELo. Revista de Historia Regional y Local* 13 (28): 68-95. <https://doi.org/10.15446/historelo.v13n28.86908>

Representation of the Noble Family in the Hispanic Atlantic. The Book of the Ponte Family in the Canary Islands (1615-1640)

Abstract

Over the last two decades, research on forms of representation of family identities have adopted a bottom-up approach to the analysis of social and cultural practices, that is, those strategies mobilized by family members to ensure the transmission of wealth and guarantee their privileges. Among the multiple sources available, family books are particularly valuable to analyse the idea of family as representation in the Early Modern Age. The aim of this article is to increase our understanding about the formation of elite family identities in a very specific region of the Hispanic world: The Canary Islands. The article examines Bartolomé de Ponte's *Libri di famiglia*; de Ponte was a wealthy landowner, born in Tenerife but of Genoese extraction. The analysis of his family book explores the main ways in which the identity of this ennobled Italian family in the Canaries was projected, showing that the circulation of people encouraged the transmission of discursive tropes that were assumed and incorporated into the cultural traditions of the Hispanic Atlantic in the 17th century.

Keywords: family identity; material culture; social elite; family book; Bartolomé de Ponte; Canary Islands.

Representação da família nobre no Atlântico hispânico. O livro da família Ponte nas Ilhas Canárias (1615-1640)

Resumo

Nas últimas duas décadas, pesquisas sobre as formas de representação da identidade familiar têm focalizado nas práticas sociais e culturais desde embaixo; ou seja, aquelas produzidas por membros da família com vista a conseguir a transmissão de direitos patrimoniais e justificar privilégios. Entre a enorme variedade de meios possíveis, destacam-se os livros de família, um gênero específico que hoje se revela como um observatório de extraordinário valor para analisar a ideia de família projetada e representada ao longo da Idade Moderna. O objetivo deste artigo é aprofundar o nosso estado de conhecimento sobre o processo de formação da identidade familiar nas classes superiores numa área específica do mundo hispânico: o arquipélago canário. Para o efeito, será analisado o *Libri di famiglia* de Bartolomé de Ponte, um rico fazendeiro nascido em Tenerife, mas de ascendência genovesa. Através do seu estudo foram analisadas as principais ideias da representação da identidade de uma família enobrecida nas Ilhas Canárias, mas de origem italiana, mostrando como a circulação das pessoas favoreceu a transmissão de formas discursivas que foram assumidas e integradas na tradição cultural do Atlântico Hispânico do século XVII.

Palavras-chave: identidade familiar; cultura material; elite social; livro de família; Bartolomé de Ponte; Ilhas Canárias.

Introducción. La representación de una identidad diferenciada. Los libros de familia como expresión de la cultura del linaje

Las investigaciones sobre las nociones de identidad familiar y sus formas de representación han seguido, en líneas generales, los derroteros de la historia cultural más influida por el paradigma *foucaultiano* (Burke 2006). No obstante, en las últimas dos décadas, han aparecido nuevos enfoques comparativos que han dado cabida a otras interpretaciones relacionadas con prácticas sociales y culturales *desde abajo* (Sharpe 2003), reivindicando la agencia de los distintos grupos sociales para garantizar la transmisión de propiedades y justificar diferentes privilegios asociados a la identidad familiar.¹

En la actualidad, sabemos que la cuestión de la identidad de la familia en la sociedad del Antiguo Régimen excedía, con creces, el ámbito particular. En el caso de las familias de los estratos superiores esa imagen interesada y elaborada solía utilizarse para ser exhibida y proyectada en el espacio público circundante. Imbuidos de la cultura nobiliaria y de sus formas más variadas de expresión (Carrasco 2000, 11-13), cualquier regidor, jurado o simple capitán de milicias podía lucir orgulloso en la fachada de su casa las armas y blasones de una identidad cuidadosamente diferenciada a la vista de todos. Pero no solo la piedra y lo visual jugaban a favor de la proyección identitaria de la familia. También el papel y la tinta se empleaban para fijar las bases de un pasado glorioso hábilmente conectado con el presente. Nos referimos a esa multitud de textos escritos, memoriales de servicios, genealogías, nobiliarios, libros de familia y hasta corografías, materiales en los que el individuo tendía a confundirse entre una larga cadena de antepasados cuyo origen se situaba lo más lejos posible en el tiempo. La conservación del apellido común evidenciaba la antigüedad de la familia, mientras que el conocimiento de los antepasados más remotos reflejaba

1. Las implicaciones de este cambio de paradigma en los estudios sobre la identidad bajo una perspectiva comparada y una revisión bibliográfica del tema puede consultarse en Buono (2014; 2015).

la comunidad de valores, honra, prestigio y mérito de los que se participaba como miembro, precisamente, de la misma parentela y linaje (Hernández 1997).

La literatura de corte familista se concebía como uno de los medios más útiles para la representación y difusión del poder y estatus familiar. Todo el relato contenía los elementos imprescindibles para la identificación de la situación y el alegato a favor de quien se quería encaramar o seguir en lo alto de la sociedad. Poco o nada importaban las imprecisiones, ocultaciones o meras invenciones, ya que lo sustancial no era otra cosa que tratar de mostrar la pertenencia de uno a su linaje mediante una serie de categorías relativas al éxito, el protagonismo o el privilegio (*Nobiliario. Sancho Busto de Villegas* 2014, 23).

Si el fin último de todos esos materiales se cifraba en la creación de un registro que contribuyera a conformar la identidad de una familia distinguida por la posesión de ciertas prendas y virtudes, ningún otro medio sirvió más eficazmente como los libros de familia. Se trata de un género conocido y que ha merecido la atención destacada de un buen número de investigadores que han llamado la atención sobre la notable influencia de Italia como generadora de modelos estilísticos más o menos reconocibles ya a finales de la Edad Media.² Cicchetti y Mordenti (1984) describieron la tipología de los *libri di famiglia* a través del análisis directo de los manuscritos —en lugar de los textos editados— sobre la llamada *memorialística*. Ambos autores se atrevieron a definir sus características formales y funcionales más acusadas, entre las que destacaron diversos puntos como la pluralidad de las manos involucradas en la escritura, la extraordinaria duración de la confección de los textos que se prolongaba durante generaciones dentro de una misma familia —excediendo la vida de las personas que tomaban parte del proceso de escritura/lectura— y la conservación de los manuscritos en el entorno familiar, otorgando a

2. Probablemente el inicio de esta línea de investigación se los debemos a Armando Petrucci (1965) con la introducción que realizó a la edición de *Il libro di ricordanze dei Corsini (1362-1457)*, en la que estableció una distinción entre las *ricordanze* y las crónicas familiares y ofreció una metodología de investigación para este tipo de documentos. Sin embargo, la consolidación de esta línea se produjo en los años ochenta de la mano de los trabajos de Cicchetti y Mordenti (1984; 1985) y Mordenti (2001), en la órbita del grupo de investigación de Alberto Asor Rosa. Un excelente estado de la cuestión sobre la investigación en “libri di famiglia” puede consultarse en Sordi (2016).

estos documentos una función muy importante en el proceso de configuración de las identidades familiares en la sociedad moderna. En esta misma idea han seguido profundizando en publicaciones posteriores en las que señalan cómo los *libri di famiglia* cumplían un claro papel en la construcción y perpetuación de la memoria familiar, siendo el lugar donde se registraban los acontecimientos familiares más significativos y, en consecuencia, materiales que por su enorme valor debían ser preservados y transmitidos a las generaciones futuras. Entre esos acontecimientos destacan los hitos biológicos —nacimientos, muertes, abortos—, las haciendas, pero también recomendaciones de comportamiento y crianza, hechos memorables del orgullo familiar y, en general, cualquier información que se consideraba útil para la familia, tanto en el presente como en el futuro (Cicchetti y Mordenti 1985). Como señala Mordenti, los *libri di famiglia* presentan la peculiaridad de ser textos memorialísticos y multigeneracionales, en el que la familia es, al mismo tiempo, autora, argumento y destinataria de la comunicación textual.³ Una relación entre familia y documentos que estuvo imbuida de una *mirada genealógica* que transfiguró los archivos de familia en un patrimonio cultural que debía ser conservado, ampliado y transferido a las generaciones futuras (Ketelaar 2009).

La continuidad de la línea de investigación planteada por los anteriores demostró que los *libri de famiglia* no fueron un fenómeno exclusivamente toscano de los siglos XV y XVI, sino que se extendieron por toda Italia. Así, se ha podido constatar su presencia en Trento, Sicilia, Roma, Génova, los Valles Valdeses y Ascoli Piceno, definiéndose una cronología que abarca desde el siglo XV al XVII, con episodios puntuales que se adentran incluso en los siglos XVIII y XIX (Sordi 2016, 4). Sin embargo, lejos de ser una práctica circunscrita exclusivamente al territorio italiano, los libros de familia emergieron en todo el territorio europeo occidental. Es conocido el caso de los *livres de raison* en Francia (Mouysset 2007; Tricard 2002), los *estate books, pedigrees y family letters* en Inglaterra (Ketelaar 2009)

3. “Un libro de familia es un relato diarístico, plural y plurigeneracional, en el que la familia representa todos los elementos del sistema comunicativo establecido por el libro, es decir, constituye tanto el argumento (o contenido) predominante del mensaje textual, como el emisor y el destinatario del texto, y finalmente el contexto y el canal de transmisión” (Mordenti 2001, 15).

o los *office genealogies* en los Países Bajos (Ketelaar 2009). Además, estos libros se asocian también a las familias de origen italiano que se expandieron en el espacio atlántico en los albores de la Edad Moderna. Cargadas de modelos y pautas de representación cultural aprehendidas en Italia, muchas de esas familias las aplicaron allá donde fueron. Un caso bien significativo es el que representan los Ponte de Canarias. A través del análisis del libro de familia que generaron a mediados del siglo XVII, esta investigación pretende poner de manifiesto, en primer lugar, cómo la tradición italiana de los *libri* de familia se expandió por el espacio atlántico de la mano de los diversos sujetos implicados; en segundo lugar, proponemos profundizar en los mecanismos de autorrepresentación de la identidad familiar utilizados por las familias de la elite canaria; finalmente, pretendemos poner de relieve la función del archivo de familia como herramienta de cohesión relacionada con la necesidad de justificar la dominación interna dentro de un modelo de familia atravesado por reglas jerárquicas y relaciones desiguales entre sus miembros.

Genoveses en las Islas Canarias

La presencia italiana en los reinos ibéricos en los siglos XV y XVI ha sido un objeto de estudio recurrente en la historiografía en línea con los trabajos clásicos sobre colonias mercantiles en Europa.⁴ Estudios como el de Jacques Heers (1961; 1982; 1985) sobre la comunidad comercial genovesa en Andalucía (González 2013; Igual y Navarro 1997), inspiraron investigaciones similares en Canarias, espacio al que los genoveses llegaron como prolongación natural de esa actividad. En este sentido, la huella italiana —sobre todo genovesa y florentina— está bien documentada en Canarias desde la etapa señorial (1402-1450)⁵ en

4. Un estado de la cuestión relativamente reciente en Herrero *et al.* (2011).

5. La historiografía sobre las Islas Canarias distingue dos grandes etapas en el proceso de incorporación del archipiélago a la corona castellana: una etapa señorial (1402-1477) en la que las iniciativas conquistadoras se llevaron a cabo por iniciativas privadas, conquistando las islas de Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro, y una posterior de realengo (1477-1496) en la que se incorporaron directamente a los territorios de la corona las islas de Gran Canaria, La Palma y Tenerife.

la que son atraídos por el comercio de orchilla y de esclavos aborígenes (Aznar 2009; Lobo 1979; Otte 1979). No obstante, su importancia se va a revelar clave durante la conquista y colonización realenga (1478-1496), destacándose como hábiles financiadores de la expansión castellana a cambio de importantes beneficios en forma de tierras que destinaron al cultivo y exportación de la caña de azúcar. Comerciantes genoveses como Mateo Viña, Cosme Cibo de Sopranis o la familia Riberol orientaron sus intereses a la adquisición de tierras para erigir ingenios azucareros, un producto de alto rendimiento económico (Bello 2005; Gambín 2008). Es el caso de los genoveses llegados a Tenerife en la primera década del siglo XVI, como Batista de Ascanio, Tomás Justiniano o Cristóbal de Ponte, cuya rápida inserción en la naciente sociedad isleña les permitió obtener grandes propiedades e importantes cargos en la administración y las milicias insulares para sus descendientes. Sin embargo, los estudios actuales indican que la llegada de genoveses a Canarias fue un proceso continuado y que incluso los miembros del mismo apellido llegaron en momentos —oleadas— diferentes, en un proceso de larga duración que se prolongó, por lo menos, hasta principios del siglo XVIII (Bruquetas 2015).

El proceso de integración de los genoveses en Canarias fue vertiginoso. La mayor parte se introdujo rápidamente en las elites de los gobiernos locales, con hasta 22 regidores en los concejos de las islas de Tenerife, Gran Canaria y La Palma a lo largo de la primera mitad del siglo XVI (Bello y González 1997). Sin perder su triple dimensión de comerciantes, gobernantes y propietarios, ocuparon los eslabones más elevados de las comunidades locales, aunque más vinculados con el comercio atlántico —Brasil, África, América Española— que con las redes del comercio mediterráneo que les dieron origen.

Tabla 1. Llegada aproximada de genoveses a las Islas Canarias

Nombre de familia	Llegada aproximada a Canarias
Luzardo	1430
Riverol	1480
Viña	1490
Arnao	1490
Cairasco	1490
Ponte	1500
Cibo de Sopranis	1500
Justiniani	1500
Ascanio	1500
Interián	1500
Negroni	1500
Spínola	1510
Grimaldi Risso	1510
Franchi	1510
Bairola	1510
Bardo	1510
Fiesco	1540
Lercaro	1550
Poggio	1620

N de A: datos obtenidos de las fuentes de archivo consultadas.

Su rápido proceso de naturalización se llevó a cabo sin perder del todo ciertas nociones de su origen. Este cambio en las formas de representación de la identidad familiar se debe relacionar con la adaptación a las lógicas de construcción de linajes locales, con prácticas como la castellanización del apellido o la adopción del apellido simbólicamente más importante o que lleva aparejado el mayorazgo más cuantioso. Tales dinámicas sufrieron una nueva transformación a principios del

siglo XVII, cuando se detecta un primer proceso de recuperación de la identidad genovesa —casos como los de las familias Lercari o Grimaldi Risso— que se enmarca en el contexto de conformación de una clase hidalga en las islas de realengo.⁶ Este reajuste de la elite social obligó a afrontar el problema de probar los orígenes familiares nobles si se quería justificar el derecho a la nueva posición social privilegiada. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XVI, con la decadencia del negocio azucarero y el auge de las exportaciones vitícolas, algunas de esas familias genovesas perdieron el contacto con su ciudad de origen. En muchos casos no será hasta finales del siglo XVII y, sobre todo, durante el siglo XVIII cuando, nuevas transformaciones en las dinámicas sociales insulares, marcadas por la formación de una élite insular que compra títulos nobiliarios a la Corona de Castilla, insten a los genoveses a recordar su cuna ancestral. Un caso paradigmático es el de la familia Lercaro. En torno al cambio de siglo, la extinción de la rama principal del albergo Lercaro en Génova hizo posible que la rama asentada en Canarias reclamara su jefatura. Para ello, siguieron un largo y tortuoso proceso judicial que implicó una movilización sin precedentes de los recursos económicos y humanos de la familia con el fin de demostrar documentalmente su genealogía en Canarias y relacionarla con la familia de Génova (Núñez y González 2017). Documentar los orígenes familiares era un proceso engorroso y, sobre todo, costoso económicamente, lo que provocó que familias de indudable origen portugués, como los Franchi, no pudieran obtener certificado de su abolengo hasta finales de siglo (Gutiérrez 2017, 33-34). Sin embargo, a pesar de estas dificultades, demostrar un origen genovés y lograr que este se asociara a un estatus de nobleza era relativamente más sencillo que en el caso de otras procedencias como la portuguesa, la castellana o la catalana.

6. Durante las primeras generaciones de colonos avecindados en Canarias, los concejos rechazaron institucionalizar la jerarquía social: se opusieron a la “división de estados” —es decir, a una fiscalidad diferenciada en función del estamento—, a la fundación de cofradías que exigieran rigurosas pruebas de pureza de sangre, etcétera. El motivo era la clara procedencia judeoconversa de varios de sus miembros más destacados y el origen plebeyo de la inmensa mayoría. Sin embargo, se detecta un cambio de dinámicas durante el reinado de Felipe II, cuando ciertas familias destacadas comienzan a acumular pruebas documentales para construir el *cursus honorum* de la familia (Gutiérrez 2017).

Es el caso, por ejemplo, de la familia Machado, de claro origen portugués —y judeoconverso— (Galván 2016, 25) que, para probar su pretendida nobleza, alude a su enlace con la familia Fiesco, de origen genovés, o el de Francisco de Monteverde —castellanización del flamenco *Groenenberg*—, que intenta acreditar su nobleza en el siglo XVIII a través del apellido de su suegra, doña Mariana Interián.⁷ Además, el interés por enlazar con Génova se vio también favorecido por la consideración nobiliaria global que gozaron en toda la corona de Castilla, un estatus que fue, en parte, una construcción social para justificar la elevada posición social que rápidamente adquirieron los genoveses entre los patriciados urbanos castellanos (Soria 2007, 89).

Pero además de caracterizarse por su riqueza económica y su posición de poder dentro de la sociedad colonial, los genoveses destacaron por su acusada endogamia, tanto a nivel comunitario como familiar. Esa sucesión de matrimonios entre primos hermanos, tíos y sobrinas, así como con otros parentescos, hizo que en pocas generaciones se instalase una gran confusión acerca de las líneas sucesorias de la casa. Este es el caso de los Ponte y de su libro de familia.

La familia Ponte y las Islas Canarias

Tras la incorporación del territorio a la corona castellana, el genovés Cristóbal de Ponte se asentó sin demasiados problemas en las Islas. Pronto se naturalizó español y obtuvo grandes extensiones de tierra en Tenerife —probablemente como pago de deudas personales contraídas por el adelantado Alonso Fernández de Lugo, conquistador de la isla— que dedicó principalmente al cultivo y explotación de la caña de azúcar, un producto de alto rendimiento que le permitía diversificar sus fuentes de riqueza. Además, ejerció como agente de su casa en todo el territorio insular, dedicándose también a negocios comerciales relacionados con el tráfico de mercancías, la trata de esclavos y otras actividades financieras. Debido a sus conexiones familiares y su acomodada situación económica, su influencia política y social en la naciente

7. “Copia dell’ Albergo che il signore D. Francesco de Monteverde ha mandat al signore D. Gian Giacomo Imperiali”, ca. 1750, en Instituto de Estudios Canarios (IECan), La Laguna-España, Fondo Machado, caj. 32-001-096, f. 1r.

sociedad colonial fue enorme. Cristóbal de Ponte patrocinó la formación de pueblos, monasterios y otras dependencias como la cárcel de la isla. Igual de apabullante fue su influencia económica. Al poco tiempo, contrajo matrimonio con Ana de Vergara, hermana de Pedro de Vergara, uno de los personajes más destacados del concejo de Tenerife.⁸ Gracias a este matrimonio y a las relaciones clientelares que desplegó en torno a su persona, Cristóbal de Ponte formó una red de influencias que, en apenas una generación, llevaría a los Ponte a ser el grupo familiar más poderoso de la isla. Tal fue su influencia que, a mediados de siglo, el resto de grupos familiares con presencia en el concejo se unieron en torno a Alonso de Llarena para hacer frente a las ambiciones políticas de los Ponte (Fernández 2013, 337-340).

A Cristóbal de Ponte lo sucedieron sus hijos Pedro y Bartolomé. Con propiedades en el norte y el sur de la isla, y al frente de su ingenio azucarero, Pedro de Ponte fue el hombre más poderoso de Canarias (Rumeu 2006). En la *tazmía*⁹ de 1552 se contabiliza que en su casa vivían 137 personas y que tenía 800 fanegas de trigo, unas cifras que ninguna otra persona de la isla podía igualar (Moreno 1979, 475). Además de su poderío económico, Pedro de Ponte desplegó toda una serie de actuaciones orientadas a reforzar su poder e influencia: compró su asiento de regidor en el concejo de la isla y construyó una fortaleza —la llamada *Casa Fuerte*— de la que fue nombrado *alcaide perpetuo* con carácter hereditario. Conjuntamente con su esposa, doña Catalina de las Cuevas, fundó el mayorazgo de Adeje el 15 de septiembre de 1567. Sin embargo, el poderío de los Ponte no fue del todo pacífico sino que estuvo desde el comienzo contestado por el resto de miembros de la elite insultar no adscritos a su grupo familiar, un enfrentamiento que se reflejó en el intento fallido de don Pedro de convertirse en señor de vasallos, una categoría que no consiguió debido a la oposición de los vecinos y del cabildo de la isla pero que permite entrever las ambiciones y el enorme poder que albergó en sus manos (Fernández 2013, 337).

8. Pedro de Vergara, de indiscutible origen judeoconverso, fue regidor de Tenerife desde 1503 hasta su muerte en 1532, alguacil mayor y alcalde mayor de la isla (Fernández 2013, 278).

9. Las *tazmías* eran listas de vecinos o parroquianos que estaban obligados a pagar diezmos. Estas contribuciones se recogían en una *tabla de tazmía* donde se relacionaban los datos de producción de grano y los pagos decimales que correspondían a cada vecino.

Si la familia Ponte logró mantener durante generaciones su posición dominante entre la elite insular fue, en gran medida, gracias al despliegue de una cuidada estrategia matrimonial que reforzaba su cohesión familiar, evitaba la fragmentación excesiva de la herencia a través de la endogamia y establecía alianzas con otras familias de poder (Fernández 2013, 337-340). El matrimonio se reveló también como una de las claves más importantes en la configuración de las aspiraciones de las familias poderosas (García 2010; Hernández y Molina 2007). Consciente de todo ello, Cristóbal de Ponte, el Viejo, había concertado el enlace de sus hijos Pedro y Bartolomé con las hermanas María Benítez de las Cuevas y Catalina de las Cuevas, hijas del bachiller y regidor Alonso de Belmonte. La siguiente generación replicó la estrategia, de tal modo que los hijos del primer matrimonio, Bartolomé y doña Ana, se casaron respectivamente con sus dobles primos hermanos, doña Francisca de Ponte y Nicoloso de Ponte (Soria 2007, 140-141).

Nuestro protagonista es uno de los nietos de doña Ana de Ponte y Nicoloso de Ponte. Se trata de Bartolomé de Ponte, cuarto poseedor del mayorazgo de Adeje, cuarto alcaide de su Casa Fuerte, regidor perpetuo de Tenerife en 1616 y maestro de campo de infantería. La historiografía ha sido poco grata con Bartolomé de Ponte, ensombrecido por la flamante trayectoria de su abuelo, pero sobre todo, por el gran éxito social de su hijo, don Juan Bautista de Ponte, que lograría ser señor de vasallos de Adeje, y obtendría mediante compra el preciado título nobiliario de I marqués de Adeje.

No obstante, todo proceso de ennoblecimiento y ascenso social suele estar precedido por un camino previo en el que se invierte tiempo y dinero en la construcción de una identidad y una memoria familiar aristocrática que responde a las aspiraciones familiares.¹⁰ Estos documentos, así como el archivo de familia que fueron generando a su alrededor, contribuyeron a dotar de una identidad nobiliaria a las familias de poder, una apariencia fundamental para proyectarse como tal ante el exterior y también entre ellos mismos (Soria 2004). En el caso de los Ponte,

10. En las Islas Canarias, ese ennoblecimiento fue generalmente precedido de una recopilación de informaciones genealógicas y pruebas positivas de nobleza que conectaban a la rama familiar de Canarias con la pretendida parentela hidalga o nobiliaria en Europa (Gutiérrez 2017).

su preeminencia social era tan incuestionable que no necesitaron emprender la costosa labor de enarbolar una genealogía con informaciones obtenidas directamente en Génova. En su caso, les bastó con confeccionar una información, copia de un despacho del Senado de la República de Génova, dado el 25 de enero de 1593, y mandado instruir por *parte del magnífico Juan Esteban hijo de Matheo magnífico noble de Génova [...] el qual es noble y señalado en el libro de la nobleza desta nuestra república y ciudad*.¹¹ El documento en cuestión es, por sí mismo, una pieza de enorme interés. La persona que lo mandó formar no era miembro de la familia Ponte sino el capitán de caballos don Francisco Machado quien, como ya se ha referido, al ser de origen judeoconverso trató de demostrar su nobleza a través de la parentela genovesa con la que su familia iba enlazando. Además, llama la atención el hecho de ver junto al nombre de *Juan Esteban* el apellido *Ponte*, sin duda alguna añadido con posterioridad y sobre el que no se vuelve a hacer alusión en todo el documento, lo que indica, al menos, un intento de adulterar el contenido para ajustarlo a las necesidades de la familia en Canarias.

En cualquier caso, para la quinta generación de los Ponte canarios, la identidad familiar representaba una cuestión problemática no tanto por la pretendida conexión genovesa sino, ante todo, por las consecuencias de la endogamia y el desigual estatus social de sus numerosos miembros. La amalgama de matrimonios había provocado cierta confusión sobre las líneas familiares y una pugna por la jefatura dentro de las redes de la parentela. A esas alturas, no cabía duda de que la preeminencia familiar la ostentaba una rama cadete, la de los señores y marqueses de Adeje, lo que implicaba alterar las representaciones genealógicas que mostraban a esta línea como la primogénita, aún sin serlo.¹² Esta decisión, que nada tiene de inocente, es una muestra de las tensiones internas por ocupar lugares simbólicos de jefatura dentro de las familias de poder. En este particular contexto familiar,

11. Biblioteca de la Universidad de La Laguna (BULL), La Laguna-España, Fondo Antiguo, Fondo Lercaro, caj. 3-001, f. 293.

12. Esta práctica se mantuvo incluso entre los genealogistas de los siglos XIX y XX que, aun explicando que la rama de los señores de Adeje no es la primogénita, la mantienen como tal en sus obras siguiendo tradiciones genealógicas anteriores (Fernández 1959, 30).

no es de extrañar que Bartolomé de Ponte, en una fecha relativamente temprana, comenzase un proceso de construcción de la memoria familiar que complementaba otras actuaciones de preeminencia social como la donación de obras de arte a la parroquia local.¹³ Lo que resulta relevante es que para ello siguiese la tradición italiana de confeccionar un libro de familia.

El libro de familia de Bartolomé de Ponte (1615-1640)

La primera característica que llama la atención del libro de familia de Bartolomé de Ponte¹⁴ es que está redactado en castellano (figura 1). La segunda es que se trata de un libro pequeño, de apenas 10 folios, de los que únicamente 4 están escritos por alguna de sus caras. La tercera cuestión que debe ser destacada tiene que ver con su historia archivística, pues aunque fue producido como una pieza individual, a finales del siglo XVIII fue reubicado por los descendientes de Bartolomé de Ponte y cosido formando parte de uno de los denominados como “protocolos de la casa”, documentos que pasaban por ser las piezas más valiosas de los archivos de familia canarios (figura 2). Esta reubicación implica que el libro fue objeto de una “valoración” —utilizando el símil archivístico— por parte de los descendientes, que consideraron el *libri* de familia de su ancestro como una pieza lo suficientemente valiosa como para conservarla dentro de su archivo y continuar con su transmisión a las generaciones siguientes. En este sentido, más allá de su extensión o su idioma, lo que realmente lo define como un libro de familia es su evidente vocación intergeneracional y memorialística, patente desde el mismo momento de su producción. Bartolomé pretendió construir la historia de su rama familiar, independientemente de las otras ramas Ponte, de quienes hasta la fecha no tenemos constancia de que elaboraran documentos de similar factura.

13. En 1634 doña Mariana Fonte y Calderón, viuda de Bartolomé de Ponte, donó una custodia de plata a la iglesia parroquial de Santa Úrsula de Adeje, cumpliendo así una disposición testamentaria de su esposo, en Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (AHPTF), La Laguna, España, Sección Histórica de Protocolos Notariales, 2.287 [escribanía de Marcos Martínez], ff. 397r-398r. Transcrito en González, Pérez y Rodríguez (2008, 202-204).

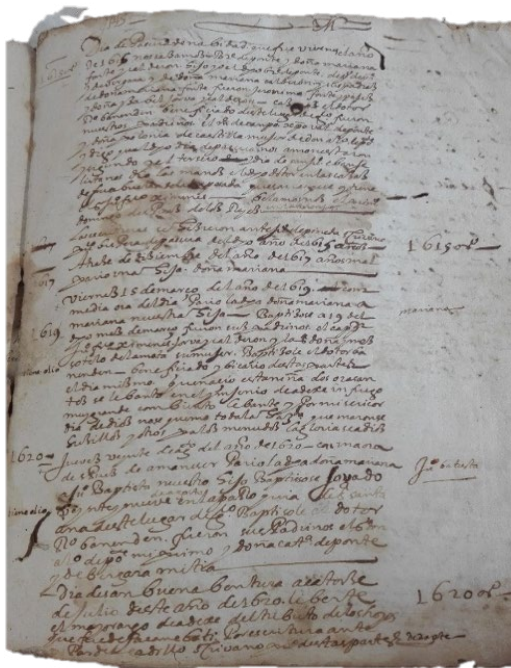
14. “Protocolo 3”, 1616-1643, en AHPTF, Fondo Brier-Ponte, ff. 44r-sf.

Figura 1. Libro de familia de Bartolomé de Ponte



Fuente: Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (AHPTF), La Laguna-España. Fondo Brier-Ponte, Protocolo 3, ff. 44r (sin catalogar).

Figura 2. Protocolo 3



Fuente: AHPTF, Fondo Brier-Ponte, Protocolo 3, sf.

El autor inicia su relato narrando la fecha de su matrimonio con doña Mariana Fonte y Calderón, anotando la ascendencia de ambos para conectar así, con la generación anterior:

Dia de Pascua de nabadad que fue viernes el año de 1616 nos casamos Bartolomé de ponte y doña mariana fonte y calderón, hijo yo el dicho bartolomé de ponte de pedro de ponte y de vergara y de doña mariana calderón y sus padres de doña mariana fonte fueron Jerónimo fonte y pajés y doña ysabel Jorva y calderón; casonos el dotor Rodrigo banenden beneficiado deste lugar de garachico; fueron nuestros padrinos el maestre de canpo christóval de ponte y doña polonia de castilla, mujer de don alonso de ponte y digo qual dicho dia de pascua nos amonestaron y segundo y el tersero y dia de san Juan ebanjelista nos dio las manos el dicho dotor en las casas de su abuela de la desposada que son las que tiene el señor Juan francisco ximenes. belamosnos el primero domingo despues de los Reyes.¹⁵

Además de los datos relativos al lugar y fecha del matrimonio y amonestaciones, Bartolomé recoge también una cita de la documentación legal asociada al matrimonio: *Las escrituras se hisieron ante Juan de pineda escrivano público bísPera de pascua del dicho año de 1615 años*,¹⁶ una nota que muestra la importancia de tener localizada la documentación relativa a los asuntos genealógicos y patrimoniales de la familia.

En las anotaciones siguientes va dejando constancia, a medida que se suceden, de los principales hechos familiares, como el nacimiento y bautismo de sus hijos e hijas. El primero de ellos, fue el de su hija Mariana, siendo igual de detallados los registros relativos al resto de sus hijos —Juan Bautista, Pedro, Gerónimo e Isabel—:

Viernes 15 de março del año de 1619, con media ora del dia Pario la dicha doña mariana a mariana nuestra hija. Baptisose a 19 del dicho mes de março fueron sus padrinos el cappitán Juan francisco ximénes Jorva y calderón y la señora doña ynes sotelo de la mota su mujer. Baptisole el dotor banenden, beneficiado y bicario destas partes.¹⁷

15. “Protocolo 3”, en AHPTF, Fondo Brier-Ponte, sf.

16. “Protocolo 3”, en AHPTF, Fondo Brier-Ponte, sf.

17. “Protocolo 3”, en AHPTF, Fondo Brier-Ponte, sf.

Además de los nacimientos, también registró los fallecimientos de sus familiares más cercanos, como su padre o su hijo Pedro, indicando el lugar de su enterramiento —una capilla familiar en un convento patrocinado por los Ponte, esto es, un lugar de memoria vinculado a la familia—:

En el mes de março de mil y seys sientos y veinte y siete fue nuestro señor serbido de llebar a pedro, nuestro hijo, que está enterrado en la CaPilla mayor de san francisco de garachico Pagué el entierro al Padre fray Pablo moreno y a los beneficiados el licenciado gusmán y gaspar Jorje y al padre prior de santo domingo fray gaspar cabral como parece de sus finiquitos.¹⁸

Igual de significativo es que registrase los abortos de su esposa, pues aunque no tenían repercusión en la herencia familiar, sí que era una experiencia relevante para la familia desde el punto de vista emocional: *A trese de disiembre del año de 1617 años malparió una hija doña mariana*.¹⁹

Otra de las derivadas más interesantes de la obra es la relativa a los acontecimientos propios de la hacienda familiar, que también son traídos a colación, como por ejemplo, el pago de una deuda cargada sobre las tierras de su mayorazgo o el incendio de parte de su ingenio azucarero en Adeje —al Sur de la isla de Tenerife—:

El dia mismo que nació esta niña dos oras antes se lebantó en el yngenio de adexe un fuego muy grande con biento lebante y Por misericordia de dios no se quemó toda la hazienda quemáronse hutillos y otros palos menudos la gloria sea [de] dios.²⁰

Además de los hitos relacionados con lo que denominaríamos su familia nuclear, Bartolomé dejó constancia también del matrimonio de su hija doña Mariana de Ponte y Pagés con don Andrés Xuáres Gallinato y Fonseca, así como el nacimiento de sus nietos y nietas, siempre con todo tipo de detalles relativos a la fecha, lugar de la celebración del bautismo, padrinos y madrinas y nombre del párroco que oficiaba el sacramento.²¹

18. “Protocolo 3”, en AHPTF, Fondo Brier-Ponte, sf.

19. “Protocolo 3”, en AHPTF, Fondo Brier-Ponte, sf.

20. “Protocolo 3”, en AHPTF, Fondo Brier-Ponte, sf.

21. “Protocolo 3”, en AHPTF, Fondo Brier-Ponte, sf.

El libro tiene una segunda parte, diferenciada de la primera a través de varios folios en blanco, dedicada a la memoria de los antepasados. Lleva por título: “Memoria y Razón de algunas cosas memorables tocantes a la Casa y familia de Pedro de ponte y doña mariana calderón mis padres”. Continúa, por tanto, con un relato detallado de los aspectos biográficos relativos a su madre y hermanos, específicamente sus muertes y profesiones de monjas. Destaca el relato breve pero elocuente que realiza del traslado de los restos mortales de su hermano a los cuatro años de su óbito. Nicoloso de Ponte y Calderón había fallecido en la ciudad de La Laguna, capital de la isla, distante a varias jornadas de la villa y puerto de Garachico donde se encontraba la capilla de la familia. Como consecuencia, su cuerpo fue inhumado en otro convento de la ciudad. Sin embargo, al poco tiempo, sus familiares acometieron la tarea de exhumar los restos y proceder a su traslado hasta el enterramiento familiar, donde le dieron nueva sepultura según la narración siguiente:

En 14 de febrero de 1635 años trajeron los guesos del dicho señor nicoloso de ponte que Estavan en la Capilla de nuestra señora de Candelaria y assimismo en Su Compañía los de mi tía doña Catalina de ponte y vergara y aCompañáronle el señor andrés xuáres gallinato y el señor doménigo grimaldo Riço de lugo y el Capitán diego benítes y el capitán Juan francisco de ponte y calderón y los beneficiados y Sacristán mayor.²²

El interés por dotar a la familia de lugares propios de enterramiento forma parte de una práctica común entre el grupo nobiliario —o que aspiraba a serlo— en la Europa occidental cristiana que se ha denominado como *culto a los antepasados* (Dacosta 2015; 2016a, 2016b; Dacosta, Prieto y Díaz 2014; Guillén 2012). Se trata de una serie de códigos, rituales y representaciones presentes en numerosas culturas y religiones que contribuían a caracterizar el espacio social nobiliario. Además de los enterramientos, la cultura del linaje incluía aspectos diversos como la onomástica, el cuidado y ornato de los sepulcros, la celebración de misas o la elaboración y transmisión de ciertos objetos de gran valor familiar, como es el caso de los *libri* de familia.

22. “Protocolo 3”, en AHPTF, Fondo Brier-Ponte, sf.

Estas prácticas culturales contribuían a transmitir una parte importante de la idea de la familia entre generaciones diversas (Precioso y Gutiérrez 2019).

No se aprecia en este *libri di famiglia* el recurso a un origen ancestral o mítico de los Ponte, una constatación que concuerda con otras investigaciones realizadas sobre la evolución de la identidad aristocrática en Canarias y que sitúan la utilización de este tipo de construcciones *incredibili* en un momento posterior a la segunda mitad del siglo XVII (Gutiérrez 2017). Otras ausencias destacadas en el documento son las relativas a la nula referencia a la identidad genovesa de la familia o a la relación con otras ramas de la casa de Ponte en Canarias.

A pesar de su ambicioso proyecto, el libro de familia de Bartolomé de Ponte quedó incompleto. Tras su muerte, acaecida en torno a 1639, el libro fue continuado por alguno de sus hijos, probablemente el primogénito —a quien debía corresponder por herencia la tutela de un documento de especial relevancia para la memoria familiar—. Este hijo anotó apenas dos acontecimientos significativos para la familia. En primer lugar, el nacimiento de una sobrina, hija de su hermana doña Mariana de Ponte y Pagés:

Lunes 19 de septiembre de 1640 a las nueve de la noche nació Ysabel hija del cappitán Don Andrés xuáres gallinato Y fonseca Y de Doña Mariana de ponte y paxés fue por su padrino el maestre de capo Laurençio perera de ponte de lugo y lo bautissó el llicenciado Gaspar de lugo.²³

El segundo acontecimiento registrado tuvo lugar tres años después. Se trató del enlace de su hermana doña Isabel de Ponte con el conde de La Gomera, un matrimonio que permitía a la familia continuar su carrera de ascenso social. En la descripción del evento, se sigue el método de anotación de Bartolomé, registrando el nombre de los contrayentes, el de sus padres, el lugar y fecha del enlace, así como el nombre del cura que ofició el sacramento:

23. “Protocolo 3”, en AHPTF, Fondo Brier-Ponte, sf.

Domingo que se contaron [en blanco] de Mayo de 1643 se casó Mi hermana Doña ysabel de ponte con don gaspar de castilla señor de las Yslas de la gomera y hierro yjo lixítimo de El señor Don diego de gusmán y de mi señora Doña María bandale. diole las manos El Lisenciado gaspar péres de yllada Beneficiado y Vicario desta Santa yglecia de Santa Ana y el martes siguiente Les beló En el oratorio de Doña Mariana fonte mi madre.²⁴

Esta es la entrada más reciente del libro. A partir de 1643 cesaron las incorporaciones de nuevos datos. Ningún otro descendiente de Bartolomé continuó con la labor de anotar las pequeñas historias familiares en el documento. Quedaron en él las páginas en blanco como evidencia de las intenciones de Bartolomé de continuar rellenando sus espacios con más noticias.

Sin embargo, el libro sí que mereció el valor suficiente como para que las generaciones siguientes de los Ponte decidieran conservarlo en sus archivos de familia. Su propia ubicación actual es buena prueba de ello. A finales del siglo XVIII fue cosido a uno de los cartularios de escrituras de la familia —denominados como *protocolos de la casa* por sus productores—. Dotados de cubiertas confeccionadas con materiales de calidad y adornados con elementos de gran simbolismo —como los emblemas heráldicos—, terminó formando parte de una de las piezas centrales del archivo durante décadas.

Conclusiones

La literatura de corte familiar tuvo expresiones diversas a lo largo y ancho del mundo europeo occidental en la Edad Moderna. Si las familias de la elite de la Italia del Renacimiento, la Francia bajomedieval y moderna, los Países Bajos de la Edad de Oro y la Inglaterra del quinientos y el seiscientos expresaban su mirada genealógica en *ricordanze*, *libri di famiglia*, *pedigrees*, cartularios, *livres de raison*, cartas familiares, *office genealogies* y otros documentos que colmaban los archivos de familia (Ketelaar 2009), en el mundo hispánico, una multitud de genealogías, nobiliarios, memoriales de servicios o libros de familia, cumplían un objetivo más o menos similar: perfilar los límites de la identidad familiar.

24. “Protocolo 3”, en AHPTF, Fondo Brier-Ponte, sf.

En una sociedad en la que el peso de lo antiguo, de lo heredado y de la sangre seguía siendo determinante, los individuos no dudaron en remitirse a los méritos y a las *gestas* de sus ascendientes para descubrir en ellos nuevos motivos de legitimación social. Sin embargo, esas prácticas de conciencia histórica apelaban y trascendían a los propios creadores de estos documentos, pues la memoria recogida en ellos no era solo la de un individuo sino también la de su familia, casa, linaje y la red de familias con las que estos se relacionaban.

La cultura del linaje, tan inseparable a veces de la cultura nobiliaria y del culto a los antepasados, logró cuajar más allá de las grandes casas y de los grandes señores hasta filtrarse por el entramado de la gente media, aquel conjunto de personas elitizadas o en franco proceso de promoción social que necesitaban, como el que más, dotarse de un ropaje identitario acorde a sus nuevos estatus. Si ese era el objetivo inmediato, por el camino de la elaboración de la gran mayoría de esos documentos quedó el reflejo de la idea de familia distinguida, aquella que era capaz de recordar sus orígenes y convertirlos en un patrimonio cultural que debía ser preservado, ampliado y transferido a las siguientes generaciones.

En ese contexto cultural se enmarca el *libri di familia* de los Ponte canarios, o por mejor decir, el *libri di famiglia* de Bartolomé de Ponte. La diferencia no es menor ya que el libro fue realizado a iniciativa del regidor perpetuo de Tenerife y cuarto titular del mayorazgo de Adeje en un momento clave de su trayectoria. Tras acumular fortuna y poder, don Bartolomé precisaba de un discurso que le permitiera presentarse como el jefe indiscutible de los Ponte justo cuando las otras ramas familiares comenzaban a discutirle ese papel. La confección del libro cumplía esa función, convirtiendo a su *autor* en el gran arcano de la memoria familiar. A pesar de obviar sus orígenes genoveses, no dejaba de ser significativo que se sirviera de una herramienta de honda raigambre italiana para fortalecer su posición. La circulación de modelos culturales en el mundo europeo de comienzos del siglo XVII, y en especial, en el atlántico español, favoreció la impregnación de muchas formas discursivas ajenas que fueron integradas y naturalizadas rápidamente en la tradición cultural hispánica. Motor de todos aquellos intercambios fueron, sin

duda alguna, las familias y los individuos que cruzaron fronteras y se establecieron lejos de sus territorios en busca de mejores expectativas. Los Ponte de don Bartolomé fueron un vivo ejemplo de aquel mundo de hibridación cultural que se terminó reflejando en prácticas concretas destinadas a servir ciertos intereses.

Referencias

Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (AHPTF), La Laguna-España. Fondo Brier-Ponte.

Aznar Vallejo, Eduardo. 2009. *La integración de las islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526). Aspectos administrativos, sociales y económicos*. Santa Cruz de Tenerife: Idea.

Bello León, Juan Manuel. 2005. “Contribución a la biografía del mercader genovés Francisco Riberol (1458-1514)”. En *La torre: homenaje a Emilio Alfaro Hardisson*, coordinado por Carlos Rodríguez Morales, 123-144. La Laguna: Artemisa.

Bello León, Juan Manuel, y María Cristo González Marrero. 1997. “Los ‘otros extranjeros’ catalanes, flamencos, franceses e ingleses en la sociedad canaria de los siglos XV y XVI”. *Revista de Historia Canaria* 179: 11-72.

Biblioteca de la Universidad de La Laguna (BULL), La Laguna-España. Fondo Antiguo; Fondo Lercaro.

Bruquetas de Castro, Fernando. 2015. “Los genoveses en Canarias. Siglos XVI y XVII”. En *Comercio y cultura en la Edad Moderna: Comunicaciones de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, coordinado por Juan José Iglesias Rodríguez, Rafael M. Pérez García, y Manuel Francisco Fernández Chaves, 57-68. Sevilla: Universidad de Sevilla.

Buono, Alessandro. 2014. “Identificazione e registrazione dell’identità. Una proposta metodologica”. *Mediterranea. Ricerche storiche* 30: 107-120.

Buono, Alessandro. 2015. “La manutenzione dell’identità il riconoscimento degli eredi legittimi nello Stato di Milano e nella Repubblica di Venezia (secoli XVII e XVIII)”. *Quaderni Storici* 50 (148): 231-265. <https://www.jstor.org/stable/43780202>

Burke, Peter. 2006. *¿Qué es la historia cultural?* Barcelona: Paidós.

Carrasco Martínez, Adolfo. 2000. *Sangre, honor y privilegio. La nobleza española bajo los Austrias*. Barcelona: Ariel.

Cicchetti, Angelo y Raul Mordenti. 1984. “La scrittura dei libri di famiglia”. En *Letteratura italiana, III. 2. Le forme del testo. La prosa*, editado por Alberto Asor Rosa, 117-1159. Turín: Einaudi.

Cicchetti, Angelo, y Raul Mordenti. 1985. *I libri di famiglia in Italia, I. Filologia e storiografia letteraria*. Roma: Edizioni di Storia e Letteratura.

Dacosta, Arsenio. 2015. “De la anomalía a lo extraordinario: nobleza, linaje y escritura genealógica en Castilla (siglos XIII-XIV)”. *Hispania: Revista española de historia* 75 (251): 617-640.

Dacosta, Arsenio. 2016a. “A propósito de un aparente silencio: la memoria genealógica escrita de la nobleza peninsular en la baja Edad Media”. *Tiempos Modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna* 32 (1): 73-87.

Dacosta, Arsenio. 2016b. “La memoria de los antepasados: los relatos nobiliarios de origen en la península ibérica”. En *Discurso, memoria y representación: la nobleza peninsular en la Baja Edad Media*, 283-314. Pamplona: Gobierno de Navarra.

Dacosta, Arsenio, José Ramón Prieto Lasa, y José Ramón Díaz de Durana, eds. 2014. *La Conciencia de los antepasados. La construcción de la memoria de la nobleza en la Baja Edad Media*. Madrid: Marcial Pons Historia.

Fernández Bethencourt, Francisco. 1959. “Ponte”. En *Nobiliario de Canarias, III*, editado por Juan Régulo, 15-126. La Laguna: 7 Islas.

Fernández Rodríguez, Lourdes. 2013. *La formación de la oligarquía concejil en Tenerife (1497-1629)*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.

Galván Rodríguez, Eduardo. 2016. “Una perspectiva del tribunal de la Inquisición de Canarias”. *Revista de la Inquisición: (intolerancia y derechos humanos)* 20: 11-36. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5788774>

Gambín García, Mariano. 2008. *El ingenio de Agaete. Oro Dulce en Gran Canaria a comienzos del siglo XVI*. Santa Cruz de Tenerife: Oristán y Gociano.

García Hernán, David. 2010. “Familia, política y aristocracia en el Antiguo Régimen”. En *Sociedade, família e poder na Península Ibérica. Elementos para uma história comparativa*, organizado por Mafalda Soares da Cunha y Juan Hernández Franco, 77-99. Lisboa: Colibri.

González Arévalo, Raúl. 2013. “Presencia diferencial italiana en el sur de la Península Ibérica en la Baja Edad Media. Estado de la cuestión y propuestas de investigación”. *Medievalismo* 23: 175-208. <http://revistas.um.es/medievalismo/article/view/183281>

González Izquierdo, Ofelia M., Leocadia M. Pérez González, y Carlos Rodríguez Morales, coord. 2008. *Documentos notariales sobre “arte” y “artistas” en Garachico (1522-1640)*. San Cristóbal de La Laguna: Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Guillén Berrendero, José Antonio. 2012. *La edad de la nobleza. Identidad nobiliaria en Castilla y Portugal (1556-1621)*. Madrid: Polifemo.

Gutiérrez de Armas, Judit. 2017. “Construir una identidad familiar a partir de antecedentes lejanos y remotos. El problema de documentar los ancestros

para la aristocracia de Canarias en el s. XVII”. *Revista de Historia Canaria* 198: 11-40. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5588084>

Heers, Jacques. 1961. *Gênes au XVe siècle. Activité économique et problèmes sociaux*. París: Sevpen.

Heers, Jacques. 1982. “Los genoveses en la sociedad andaluza del siglo XV: orígenes, grupos, solidaridades”. En *Hacienda y comercio. Actas del II coloquio de Historia Medieval Andaluza, Sevilla, 8-10 de abril de 1981*, 419-444. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.

Heers, Jacques. 1985. “Las empresas genovesas en el Atlántico durante el siglo XV: de la familia a la compañía”. En *Canarias y América antes del Descubrimiento: la expansión europea*, 37-60. Santa Cruz de Tenerife: Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Hernández Franco, Juan. 1997. “Consideraciones y propuestas sobre linaje y parentesco”. En *Familia, parentesco y linaje*, editado por James Casey y Juan Hernández Franco, 19-29. Murcia: Universidad de Murcia.

Hernández Franco, Juan, y Sebastián Molina Puche. 2007. “Mantenerse arriba. Las familias dominantes en la Castilla Moderna”. En *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía española*, editado por Francisco Chacón Jiménez, y Juan Hernández Franco, 219-244. Murcia: Editum.

Herrero Sánchez, Manuel, Yasmina Rocío Ben Yessef Garfia, Carlo Bitossi, y Dino Puncuh, eds. 2011. *Génova y la monarquía hispánica (1528-1713)*. Génova: Società Ligure di Storia Patria.

Igual Luis, David, y Germán Navarro Espinach. 1997. “Los genoveses en España en el tránsito del siglo XV al XVI”. *Historia, Instituciones, Documentos* 24: 261-332. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=58338>

Instituto de Estudios Canarios (IECan), La Laguna-España. Fondo Machado.

Ketelaar, Eric. 2009. "The Genealogical Gaze: Family Identities and Family Archives in the Fourteenth to Seventeenth Centuries". *Libraries & the Cultural Record* 44 (1): 9-28. <https://www.jstor.org/stable/25549534>

Lobo Cabrera, Manuel. 1979. *Grupos humanos en la sociedad canaria del siglo XVI*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria.

Mordenti, Raul. 2001. *I libri di famiglia in Italia. II. Geografia e storia*. Roma: Edizioni di Storia e Letteratura.

Moreno Fuentes, Francisca. 1979. "Tasmía de la isla de Tenerife en 1552". *Anuario de Estudios Atlánticos* 1 (25): 411-485. <http://anuariosatlanticos.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/383>

Mouysset, Sylvie. 2007. *Papiers de famille. Introduction à l'étude des livres de raison (France, XVe-XIXe siècle)*. Rennes: Presses universitaires de Rennes.

Nobiliario. Sancho Busto de Villegas. 2014. Murcia: Universidad de Murcia. [edición y estudio a cargo de José Antonio Guillén Berrendero; edición y transcripción a cargo de Manuel Amador González Fuertes]

Núñez Pestano, Juan Ramón, y Roberto J. González Zalacain. 2017. "Promoción social y reconstrucción de la identidad familiar: el archivo de los Lercaro de Tenerife". En *El Archivo. Poder, familia y derechos humanos*, coordinado por Víctor Bello Jiménez, 97-160. Madrid: Mercurio.

Otte, Enrique. 1979. "Los Sopranis y los Lugo". En *II Coloquio de Historia Canario-Americana*, tomo I, 240-259. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria.

Petrucci, Armando. 1965. *Il libro di ricordanze dei Corsini (1362-1457)*. Roma: Istituto Storico italiano per il Medio Evo.

Precioso Izquierdo, Francisco, y Judit Gutiérrez de Armas. 2019. “De padres nobles a hijos nobles. Apuntes sobre las obligaciones filiales a través de las previsiones testamentarias de la aristocracia hispánica (1580-1716)”. *Tiempos Modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna* 9 (38): 362-379. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7004489>

Rumeu de Armas, Antonio. 2006. “Pedro de Ponte, personalidad de Tenerife en el siglo XVI dentro de los ámbitos de la política y la economía”. *Anuario de Estudios Atlánticos* 52: 453-497. <http://anuariosatlanticos.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/899>

Sharpe, Jim. 2003. “Historia desde abajo”. En *Formas de hacer Historia*, editado por Peter Burke, 39-58. Madrid: Alianza.

Sordi, Paolo. 2016. “I libri di famiglia in Italia: storia di una ricerca e della sua problematica conservazione attiva (ovvero: la soluzione digitale)”. *Testo e Senso* 17: 1-10. <http://testoesenso.it/article/view/423>

Soria Mesa, Enrique. 2004. “Genealogía y poder: invención de la memoria y ascenso social en la España Moderna”. *Estudis: Revista de historia moderna* 30: 21-56. <http://hdl.handle.net/10550/34390>

Soria Mesa, Enrique. 2007. *La nobleza en la España moderna: cambio y continuidad*. Madrid: Marcial Pons Historia. <https://www.jstor.org/stable/j.ctt6wpsqk>

Tricard, Jean. 2002. “Les livres de raison français au miroir des livres de famille italiens: pour relancer une enquête”. *Revue historique* 4 (624): 993-1011. <https://doi.org/10.3917/rhis.024.0993>





La red de familia capitulares de Buenos Aires (1700-1820). Dinámica y ciclos de preeminencia

Laura C. del Valle*

Juan M. C. Larrosa**

Universidad Nacional del Sur, Argentina

<https://doi.org/10.15446/historelo.v13n28.89622>

Recepción: 31 de julio de 2020


Aceptación: 14 de diciembre de 2020


Modificación: 31 de enero de 2021

Resumen

En cualquier grupo de poder el prestigio de las familias que lo componen fluctúa en el tiempo. Al analizar estas fluctuaciones, comprendemos mejor la evolución y el ciclo de vida interno del poder de estos grupos. En este artículo estudiamos la dinámica de las familias nucleares del Cabildo de Buenos Aires desde 1700 hasta 1820. Aplicamos un enfoque de análisis de redes sociales que nos permite observar cómo las familias nucleares surgen a través de matrimonios y se expanden a través de la línea consanguínea por reproducción, así como por lazos rituales a través de instituciones de padrinos y asociaciones comerciales y políticas. Encontramos, en este sentido, un ordenamiento jerárquico de familias con base a diferentes criterios de importancia individual dentro de la red que se sustentan en última instancia en el apoyo económico de acuerdo a las respectivas actividades, en atributos sociales como la limpieza de sangre y la distinción o linaje así como en el desempeño de cargos políticamente relevantes en el ayuntamiento. Ilustramos nuestros análisis con visualizaciones y estimaciones de la importancia relativa de cada familia y de cómo esta importancia cambió durante el periodo analizado.

Palabras clave: estructura social; elite capitular; Buenos Aires; análisis de redes sociales; redes dinámicas; ciclo de preeminencia.

* Doctora en Historia por la Universidad Católica Argentina. Profesora de la Universidad Nacional del Sur (Argentina), Departamento de Humanidades. Investigadora en el Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur (Argentina). Este artículo es resultado de investigación. Correo electrónico: lcdelvalle@criba.edu.ar  <https://orcid.org/0000-0003-1735-6137>

** Doctor en Economía por la Universidad Nacional del Sur, Argentina. Profesor del Departamento de Economía de la misma Universidad e investigador independiente en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur (IIESS), Argentina. Correo electrónico: jlarrosa@uns.edu.ar  <https://orcid.org/0000-0002-0102-9994>



Cómo citar este artículo/ How to cite this article:

Del Valle Laura C., y Juan M. C. Larrosa. 2021. "La red de familia capitulares de Buenos Aires (1700-1820). Dinámica y ciclos de preeminencia". *HISTORELo. Revista de Historia Regional y Local* 13 (28): 96-137. <https://doi.org/10.15446/historelo.v13n28.89622>

The Network of Capitular Families of Buenos Aires (1700-1820). Dynamic and Preeminence Cycles

Abstract

In any group of power the prestige of the families that make up the group varies in time. By studying these variations we can better comprehend the evolution and the span of life of the inner cycle of power of these groups. In this article we study the dynamic of the nuclear families of the Cabildo of Buenos Aires from 1700 to 1820. We apply an approach of analysis of social networks that allows us to perceive how nuclear families emerge by marriage and expand on bloodline and reproduction, as well as by ritual ties through sponsor institutions, commercial and political associations. We found, in this sense, a hierarchical class of families based on different criteria of individual importance within the network that ultimately depend on economic support related to different activities, to social attributes such as racial purity, distinction of social classes or bloodlines as well as by carrying relevant political positions in the council. We illustrate our analysis with visualizations and estimates of the relative importance of each family and how this importance varied during the analyzed period of time.

Keywords: social structure; capitular elite; Buenos Aires; analysis of social networks; dynamic networks; preeminence cycle.

Rede de famílias capitulares de Buenos Aires (1700-1820). Dinâmica e ciclos de preeminência

Resumo

Em qualquer grupo de poder, o prestígio das famílias que o compõem oscila ao longo do tempo. Ao analisar essas flutuações entendemos melhor a evolução e o ciclo de vida interno do poder desses grupos. Este artigo estuda a dinâmica das famílias nucleares do Cabildo de Buenos Aires de 1700 a 1820. Aplicamos uma abordagem de análise de redes sociais que nos permite observar como as famílias surgem por meio de casamentos e se expandem por meio da linha consanguínea através da reprodução, como também por laços rituais por meio de instituições de padrinhos e associações comerciais e políticas. Encontramos, neste sentido, uma ordenação hierárquica das famílias com base em diferentes critérios de importância individual da rede em que se sustentam, em última instância, no suporte econômico de acordo com as respectivas atividades, em atributos sociais como purificação do sangue e distinção ou linhagem, bem como no desempenho de cargos politicamente relevantes na prefeitura. Ilustramos nossa análise com visualizações e estimativas da importância relativa de cada família e de como essa importância mudou durante o período em estudo.

Palavras-chave: estrutura social; elite capitular; Buenos Aires; análise de redes sociais; redes dinâmicas; ciclo de preeminência.

Introducción

En este artículo nos proponemos ahondar en las dinámicas vitales de las familias nucleares que conjugaron los roles de comerciantes y capitulares en el Cabildo de Buenos Aires desde 1700 hasta 1820. Por dinámicas vitales entendemos el ciclo de cada familia nuclear, desde su formación a partir de la celebración del matrimonio, la generación de su descendencia y luego la extensión de la familia a través de los matrimonios de estos últimos, conjuntamente con su crecimiento lateral utilizando lazos rituales y otras asociaciones. El periodo analizado está mayoritariamente caracterizado por una sociedad de Antiguo Régimen con un orden político pensado como un gran cuerpo, con grupos e instituciones con funciones diversas y a la vez superpuestas, poseedoras de sus propios privilegios y atribuciones, como señalan Guerra (1993, 86-90) e Imízcoz-Beunza (1996, 22-29). Económicamente, el sector más beneficiado fue el de los grandes comerciantes ligados al mundo atlántico que realizaban sus intercambios tanto en el circuito legal como en el ilegal (Jumar 2007, 11). Muchos de ellos integraban la elite capitular que desempeñaba oficios concejiles, como puede observarse en Birocco (2015) para la primera mitad del siglo XVIII y para la segunda mitad del mismo siglo y principios del XIX en Caula y Tarragó (2003), Caula (2008) y Del Valle (2017). En el aspecto social, los cuerpos eran colectivos integrados por hombres y por mujeres que se vinculaban unos con otros por lazos que no resultaban de la elección o de la voluntad personal sino que respondían al haber nacido en una familia determinada (Guerra 1993, 86-89; Imízcoz-Beunza 1996, 18-24). A los vínculos de sangre se sumaban los de matrimonio, que incorporaban nuevos miembros a las familias y una segunda red consistente en parentesco ritual. Estos, sumados a los lazos de amistad y negocios, relacionaban familias y conformaban redes de relaciones amplias que generaban para sus integrantes beneficios sociales, económicos y políticos y era a través de ella que los actores sociales podían movilizar sus acciones (Imízcoz-Beunza 1996, 13-14; Moutoukias 1995, 229).

Otros trabajos anteriores ya han utilizado el análisis de redes sociales en el contexto colonial de Latinoamérica. Así existen investigaciones de familias en ámbitos

urbanos (Granados 2006) y rurales (Sánchez-Santiró 2007) de ciudad de México, Guadalajara (Ibarra 2007) y Puebla (Morales 2006), así como trabajos sobre las elites en Maracaibo (Berbesí 2007), Guatemala (Casasola 2003) y España (Imízcoz-Beunza 2011). En el caso rioplatense, podemos encontrar estudios de familias de empresarios coloniales que analizan circuitos mercantiles y redes matrimoniales y comerciales en Buenos Aires (Birocco 2007, 2015; Jumar 2007; Moutoukias 1996; Reitano 2010) y en Jujuy (Conti y Gutiérrez 2009; Ferreiro 2010). Con respecto al poder político dentro del cabildo como institución, podemos mencionar un estudio de redes sobre decisiones de elección en el cabildo de Córdoba (Aramendi 2011) y grupos de presión en votaciones (Ferreiro 2020) también para Jujuy.

La familia como unidad de análisis posee un enorme potencial explicativo para analizar la configuración, características y actuación en el sistema social (Chacón-Jiménez 1995, 75). Ghirardi (1998, 2003; Ghirardi e Irigoyen 2009) estudia esta dimensión dentro del contexto colonial enfocado en aspectos más íntimos y particulares de la conformación de las familias. La familia fue también la unidad básica del juego del poder en el Antiguo Régimen sobreviviendo a los cambios económicos, políticos y sociales posteriores al ubicar sus intereses por encima de cualquier ideología (Dedieu y Windler 1998, 228). En este sentido podemos decir que “el individuo solo, sin sus pertenencias, era difícilmente pensable” en esta sociedad (Guerra 1993, 89).

Metodológicamente, para realizar la tarea de ahondar en las dinámicas vitales de las familias nucleares que conjugaron los roles de comerciantes y capitulares, nos apoyamos en el uso amplio del análisis de redes sociales como producto de las relaciones corporativas, cuyos vínculos dependieron de estrategias familiares destinadas a asegurar la reproducción económica, social y política y su permanencia en espacios de decisión destacados, como el cabildo porteño. Así pensada, la red parece haber sobrevivido a los individuos a lo largo del periodo analizado, renovando sus componentes individuales. De ese modo, veremos reflejadas las permanencias y cambios que tuvieron las familias de la elite capitular en sus espacios de influencia y decisión en términos de sus relaciones con el resto de ellas. En un Buenos Aires

colonial tardío donde precisamente la colonia y la independencia iban marcando el ritmo político y económico de la ciudad (Moutoukias y Hart 2020), la acción política estaba estrechamente vinculada con los intereses económicos y sociales de sus actores, que actuaban corporativamente dentro de una sociedad de cuerpos con privilegios y estrategias, así como prácticas políticas de Antiguo Régimen.

En este marco en el que Guerra (1989, 259) sostiene que las relaciones de los actores sociales constituyen la política, nos proponemos analizar la dinámica de familias de *primera generación* siguiendo las categorías de análisis de Balmori y Oppenheimer (1979, 234) y Balmori (1985, 249), compuesta principalmente por comerciantes urbanos con fuertes lazos con las autoridades y oficiales de la metrópoli y con fuerte presencia en los consejos locales de gobierno representado por el Cabildo. En Buenos Aires, la mayoría de los jefes de familia eran comerciantes o mercaderes. Algunos se caracterizaban también por ocupar puestos en el gobierno colonial y otros también tenían un oficio o profesión (Nicoletti 1987, 124). Con el paso de las generaciones estas familias pasarían de vivir del comercio a realizar inversiones en tierras, dado que esta era abundante y barata (Saguié 1993).

Este trabajo presenta evidencia del rol preeminente jugado por algunas familias en el entramado social durante periodos específicos de la vida urbana colonial de Buenos Aires. La metodología de redes permite presentar información visual y numérica de estos eventos y muestra la dinámica del proceso de construcción, consolidación y actuación de las familias en el contexto histórico que analizamos, así como de la red capitular que desempeña cargos concejiles a lo largo del tiempo. La forma en que presentamos esta información da lugar también a la observación de ciclos de preeminencia —ciclos de vida— que pudieron haber otorgado posiciones privilegiadas en distintos ámbitos de la vida colonial a dichas familias. Ejemplo de esto último es el acceso de algunas de ellas a instituciones como el Correo y también a otras creadas a partir de las reformas realizadas en Buenos Aires por los Borbones, como la Aduana, el Consulado de Comercio o la Audiencia, entre otras.

La red de familias nucleares: datos y definiciones

Inicialmente, las principales fuentes de datos han sido los registros de nacimientos, matrimonios y defunciones durante el periodo, en diferentes iglesias históricas de Buenos Aires. Acudimos a fuentes éditas, como los libros de Jáuregui-Rueda (1989), Fernández de Burzaco y Barrios (1990), Udaondo (1945), Cutolo (1971), Molina (2000) y el Censo de *Comerciantes de la ciudad de Buenos Aires* (noviembre de 1798) entre los que se recopilan en Instituto de Historia Argentina “Doctor Emilio Ravignani” (1913). A estas fuentes se agregaron las consultadas en fondos del Archivo General de la Nación (AGN), Buenos Aires-Argentina, del Archivo General de Indias (AGI), Sevilla-España, del Archivo de Simancas (AGI), Sevilla-España y del Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid-España, que permitieron obtener información sobre datos personales; estudios; fechas de nacimiento, matrimonio y fallecimiento; empleos o actividad económica; servicios militares; peticiones de limpieza de sangre; constancias de hidalguía; entre otros aspectos que utilizamos para construir la base de datos. Esta información ha sido recopilada y organizada en Del Valle (2017, 311-315). Para la presente investigación consultamos información mediante el uso de diferentes fuentes genealógicas en línea tales como Geni —<https://www.geni.com/>—, Genealogía Familiar —<https://www.genealogiafamiliar.net/>— y Geneanet —<https://es.geneanet.org/>—.

Los datos que exponen una relación que une a dos actores se denominan datos relacionales. Estos datos fueron construidos por actores que verifican uno de los siguientes tipos de relación:

- Matrimonio —primer, segundo y tercer matrimonio—
- Relación de sangre —hijos—
- Testigo / apoderado / padrino / madrina de bodas
- Padrino / madrina de bautismo
- Socio comercial o político

La construcción de la base de datos se realizó mediante la aplicación de un procedimiento de bola de nieve que parte de conocer a los miembros del Cabildo de la época. Luego a cada miembro relacionado inicialmente se le agregan actores que

cumplen con algunas de estas relaciones. En ese sentido, los lazos de las relaciones planteadas podrían calificarse como fuertes, es decir que se trata de relaciones de interacción frecuentes y fuentes de apoyo emocional directo así como de otros recursos; a diferencia de los eslabones débiles postulados por Granovetter (1973) para relaciones menos frecuentes, aunque más extendidas en la red personal.

En contribuciones anteriores (Del Valle y Larrosa 2019a, 2019b, 2019c) el análisis se inició formando las familias de los miembros del Cabildo para el periodo 1778-1810. Mediante las fuentes éditas se identificaron a un grupo de 1215 actores, hombres y mujeres. Esa base inicial se depuró luego de un análisis de validación individual descartándose actores aislados y se llegó a una red de 558 nodos y 870 enlaces. Partiendo entonces de esta base original, se extendió mediante el uso de información proporcionada por bases de datos genealógicas en línea como las citadas previamente. Estos sitios proporcionan fechas y hechos que se incluyen en los registros oficiales —principalmente bodas y bautismos— o libros especializados. Ello permitió ampliar la base de datos a 2135 nodos/actores individuales —49 % de tasa de femineidad— y 3480 enlaces, incluidas muchas familias nuevas, es decir una muestra cuatro veces más grande.

Cabe señalar que la población de la ciudad de Buenos Aires para estas fechas creció desde unos treinta y dos mil habitantes en la década de 1770 (Besio-Moreno 1939; Comadrán-Ruiz 1963; Johnson, Socolow y Seibert 1980) hasta unos setenta mil hacia 1810 (Johnson y Seibert 1979, 114-116; Johnson 2011, 28-31) por lo que aproximadamente las redes ocuparon entre el 1.7 % al 0.8 % de la población total respectivamente. Logramos identificar de ese modo a un máximo de 853 familias nucleares. De este total, detectamos 161 familias con un solo miembro, dado que no pudimos identificar a familiares de sangre o políticos de esos actores en particular.

En las bases de datos encontramos las fechas de nacimiento de la mayoría de los miembros. No obstante, para los casos de quienes no los hallamos, asignamos un año probable de nacimiento al conocer el año de su casamiento. La edad promedio de los comerciantes porteños al momento de casarse podría estimarse en 30 años, mientras que las de sus esposas era de alrededor de 19 años —promedio ponderado de la información presentada en Socolow (1991, 215). Dado que los grupos de comerciantes

y cabildantes se solapaban en gran medida, aceptamos estos valores como referentes para el segundo grupo e imputamos esos valores restados a la fecha de casamiento cuando el dato de nacimiento no fue encontrado. En 9 casos no pudimos localizar las fechas de casamiento ni de nacimiento y asignamos una aproximada de nacimiento, según la participación de los actores en eventos específicos, con otros cabildantes. El problema ocurrió con las fechas de defunción. Solo obtuvimos datos concretos para un 6 % de toda la muestra. De este modo, conocimos o inferimos el año de acceso a la red —nacimiento— pero desconocíamos en gran medida su salida —defunción—. Por esta razón, y para hacer más válida la interpretación de las configuraciones dinámicas de la red, decidimos presentar la información en ventanas temporales de 70 años. Con ello suponemos que cada actor vive durante ese tiempo —las familias cabildantes y comerciantes en general fueron longevas pero esa ventana temporal concreta corresponde a una minoría de estos miembros— y se retira de la red luego de ese periodo. En contribuciones anteriores no empleamos ventanas sino un periodo único que podía abarcar más de una centuria para algunos actores.

Como señalamos anteriormente, la mayoría de las contribuciones de la historia de este periodo en particular destacan la importancia de la familia como unidad de decisión. Mientras que algunos actores solos pudieron tomar caminos divergentes de lo estipulado por la familia (Birocco 2015, 300-301) fue una práctica común y una presión cultural el seguir las disposiciones del jefe de familia (Balmori 1985, 250). Se postula que, a diferencia de los individuos, las familias retuvieron sus posiciones porque integraban una red que las vinculó a través de la utilización de estrategias de diferente índole y que involucraban, por ejemplo, el matrimonio, los compadrazgos, el comercio, entre otros como ejemplifican Arias (2017) y Rossi (2017) para casos particulares en el cabildo de Santiago del Estero. El poder político emerge allí donde se vuelve capilar, es decir en las instituciones (Foucault 1992, 142), en nuestro caso, desde el núcleo de las familias de la elite del Cabildo de Buenos Aires porque la acción política en el mundo del Antiguo Régimen tiene esencialmente una característica de familias o grupos de familias. Principalmente, porque el objetivo de esa política es lograr para ellos o para sus familiares y amigos nombramientos de poder en las instituciones —tal como también

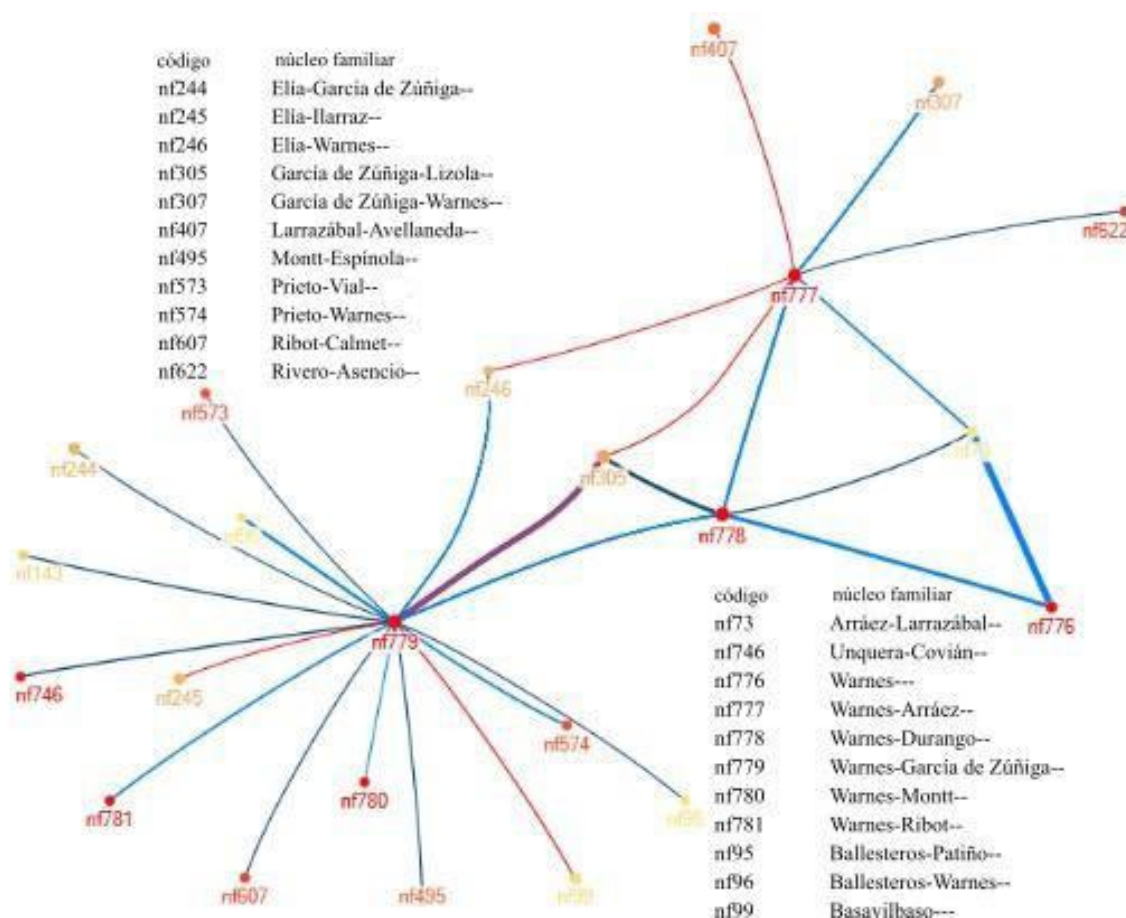
ilustra Santos-Pérez (1998), para el caso de Santiago de Guatemala e Imízcoz-Beunza (1996) para las familias de Antiguo Régimen en general— especialmente aquellos que pueden producir mayores beneficios, influencia social o dignidad (Guerra 1993, 6).

La familia colonial porteña puede todavía en algo referenciarse a la tradición romana donde la familia estaba integrada por todas las personas sujetas a la disciplina y autoridad del pater-familia, incluyendo entre ellas a la esposa, hijos solteros, hijos de crianza, esclavos y sirvientes (Ghirardi 1998). En ese sentido, el hombre en preeminencia pero acompañado con la mujer decidían muchos aspectos de la vida familiar (Socolow 1991). Para nuestro trabajo definiremos la unidad de análisis —o actor/nodo— a la familia, más específicamente la familia nuclear aunque también aportaremos sobre una definición particular de familia extendida.

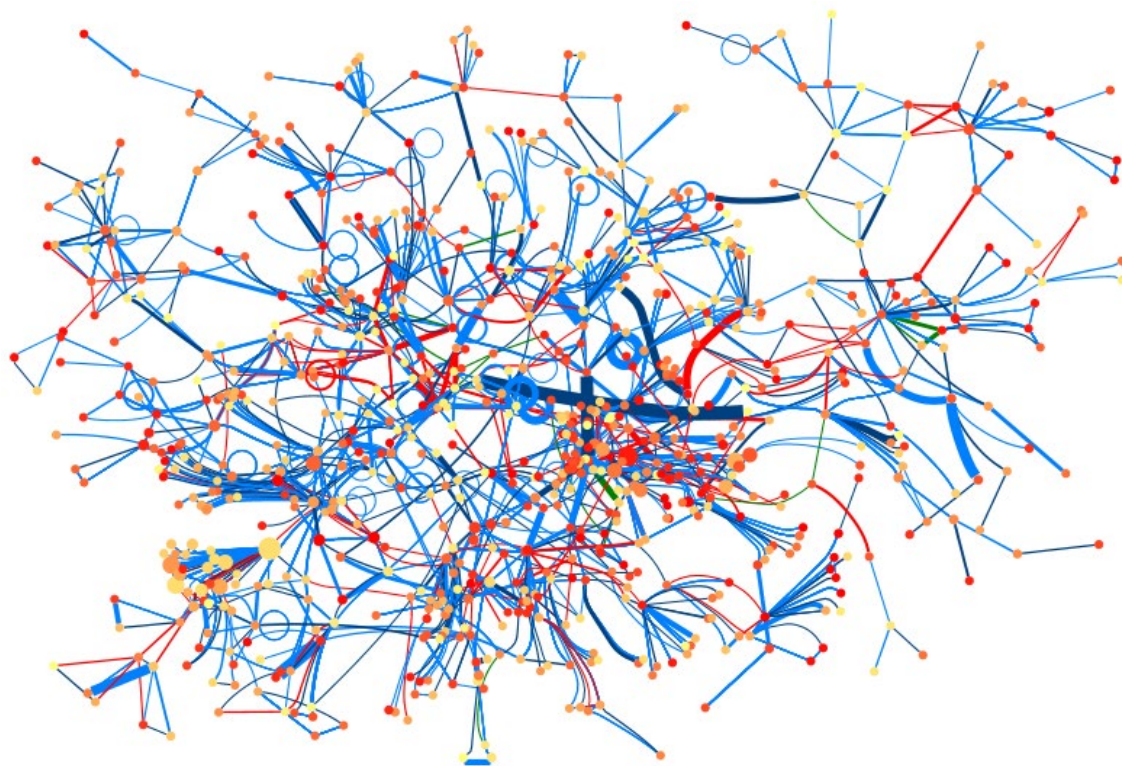
Definimos entonces a familia nuclear como una esposa y un esposo casados, con sus hijos, que comparten apellidos de ambos padres. Los identificamos mediante el uso de datos de contribuciones anteriores y agregamos los generados recientemente por bases de datos genealógicas en línea donde cada miembro de la muestra está claramente definido por todos sus nombres y todos sus apellidos. La tradición española de usar hasta cuatro apellidos —el apellido del padre y de la madre, seguidos de los del abuelo paterno y el materno, respectivamente— nos permite identificar con precisión la composición familiar miembro por miembro. La figura 1 presenta el caso del grupo familiar Warnes. Se observan las distintas familias nucleares asociadas al nodo inicial Warnes-Durango —nf778—, que corresponde a Manuel Antonio Warnes Durango —jefe de la familia—, donde los enlaces celestes indican relaciones de padres-hijos/as, los enlaces azules relaciones de matrimonio en primeras a terceras nupcias y los enlaces rojos relaciones de compadrazgo entre estas familias nucleares. El color de las etiquetas de los nodos indica el mapa de calor de centralidad de intermediación y el tamaño del nodo está asociado a su centralidad de autovector que se explicará más adelante. Los apellidos Arráez-Larrazábal y García de Zúñiga-Lizola, corresponden a las esposas de Warnes en primeras y segundas nupcias, respectivamente. La figura 2 presenta una muestra de toda la población analizada, abarcando solamente el periodo 1770-1820. Se puede apreciar un tejido compacto central con

diversos nodos actuando como nudos de ramas de árbol uniendo otras estructurales similares. Ellos usualmente representan familias nucleares que a través de la reproducción y el posterior matrimonio o asociación ritual o política expanden sus ramas hacia otras familias nucleares —estrategia de reproducción—.

Figura 1. Ejemplo de familias nucleares entrelazadas: clan Warnes, Warnes-Arráez, Warnes-Durango, Warnes-García de Zúñiga, Warnes-Montt y Warnes-Ribott



Fuente: Jáuregui-Rueda (1989); Fernández de Burzaco y Barrios (1990); Udaondo (1945); Cutolo (1971); Molina (2000); Instituto de Historia Argentina "Doctor Emilio Ravignani" (1913); Archivo General de la Nación (AGN), Buenos Aires-Argentina; Archivo General de Indias (AGI), Sevilla-España; Archivo de Simancas (AGI), Sevilla-España; Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid-España; Geni —<https://www.geni.com/>—; Genealogía Familiar —<https://www.genealogiafamiliar.net/>—; Geneanet —<https://es.geneanet.org/>. Software: NodeXL (Smith et al., 2009).

Figura 2. Representación de la red de familias nucleares completa (1770-1820)

Fuente: Jáuregui-Rueda (1989); Fernández de Burzaco y Barrios (1990); Udaondo (1945); Cutolo (1971); Molina (2000); Instituto de Historia Argentina “Doctor Emilio Ravignani” (1913); Archivo General de la Nación (AGN), Buenos Aires-Argentina; Archivo General de Indias (AGI), Sevilla-España; Archivo de Simancas (AGI), Sevilla-España; Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid-España; Geni —<https://www.geni.com/>—; Genealogía Familiar —<https://www.genealogiafamiliar.net/>—; Geneanet —<https://es.geneanet.org/>.

N de A: para disposición visual se usó el algoritmo de Harel-Koren. Software: NodeXL (Smith et al., 2009). La escala de colores de los enlaces está explicada en la figura 4 más adelante. Los colores de los nodos corresponden con los valores crecientes de centralidad de intermediación —amarillo valor más bajo a rojo valor más alto— y el tamaño de los nodos se corresponde proporcionalmente a la centralidad de autovector.

La información estructural de las redes brinda interesantes detalles de su evolución (Jackson, Rogers y Zenou 2017). La tabla 1 resume en datos la evolución de las redes por décadas desde 1700 a 1820. Utilizando, como señalamos anteriormente, ventanas temporales de 70 años, la red alcanza en 1790 un máximo de 661 actores —familias nucleares— presentes y 2571 relaciones identificadas. Las redes nunca se encuentran completamente conectadas, es decir que no existía un enlace

directo o indirecto entre ciertos grupos de todos sus miembros. Cuando eso ocurre, se pueden crear “islas” de conexión entre grupos desconectados. Estos grupos desconectados se denominan componente, v.g., un conjunto de nodos en el que todos los pares tengan al menos algún sendero que los conecte. Se aprecia en la tabla 1 que siempre existieron como mínimo 40 componentes o, incluso, el doble, en décadas como 1740. Muchos de ellos resultaron ser pares de actores aislados —matrimonios sin descendencia y desconectados del resto en algún periodo—. De los componentes más grandes —también llamado componente gigante bajo algunos criterios—, el mayor se encuentra en 1800, con 510 familias nucleares. Eso es importante porque del componente gigante se obtienen las principales métricas de importancia individual de las familias nucleares. Finalmente, la tabla 1 nos presenta información estructural de densidad, es decir la cantidad de enlaces efectiva respecto a las potencialmente factibles. Estructuralmente, las redes matrimoniales son ralas —o sea, con poca densidad, no estando todos los nodos conectados entre sí (Newman 2005; White 2004, 2005)— dada la naturaleza de las relaciones.

En este sentido la densidad más alta se presenta entre los decenios 1780 y 1790, periodo de gran crecimiento a través de migraciones desde la metrópoli, la bonanza económica, aspectos que coinciden también con el impacto de las reformas borbónicas en el Río de la Plata, entre las cuales destacamos medidas como el auto de libre internación (1777) y el Reglamento de libre comercio (1778) y lo que se suma el propio crecimiento poblacional de la ciudad de Buenos Aires. El grado promedio determina cuántas relaciones directas desarrolla una familia nuclear para cada decenio: obsérvese cómo la cantidad de enlaces crece considerablemente a la par que se conforman y procrean las familias nucleares, llegando a máximos en los mismos decenios de mayor densidad. Finalmente, la intermediación de red representa el valor de centralidad de intermediación promedio de las familias nucleares, es decir que expresa cuándo actúan como puentes en grupos alejados. El año 1800 marca el máximo de este valor, siendo entonces el periodo en donde ciertas familias ejercen un rol de conexión con el resto de la red más preponderante.

Tabla 1. Evolución de la red de familias nucleares con ventana temporal de 70 años

Medida	1700	1710	1720	1730	1740	1750	1760	1770	1780	1790	1800	1810	1820
Nodos/actores/ familias	130	188	272	363	434	502	573	627	656	661	648	636	599
Enlaces	271	387	656	1.024	1.295	1.635	1.982	2.318	2.557	2.571	2.320	2.116	1.742
Componentes	41	51	66	76	80	79	76	63	53	46	44	45	57
Componente más grande	10	21	30	51	122	154	290	375	445	487	510	493	407
Grado promedio	0,675	0,964	1,634	2,550	3,225	4,072	4,936	5,773	6,369	6,403	5,778	5,270	4,339
Densidad	0,001	0,001	0,002	0,003	0,004	0,005	0,006	0,007	0,008	0,008	0,007	0,006	0,005
Intermediación	0,000	0,000	0,001	0,003	0,015	0,022	0,061	0,080	0,083	0,091	0,121	0,106	0,080

Fuente: Jáuregui-Rueda (1989); Fernández de Burzaco y Barrios (1990); Udaondo (1945); Cutolo (1971); Molina (2000); Instituto de Historia Argentina “Doctor Emilio Ravignani” (1913); Archivo General de la Nación (AGN), Buenos Aires-Argentina; Archivo General de Indias (AGI), Sevilla-España; Archivo de Simancas (AGI), Sevilla-España; Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid-España; Geni —<https://www.geni.com/>—; Genealogía Familiar —<https://www.genealogiafamiliar.net/>—; Geneanet —<https://es.geneanet.org/>—.

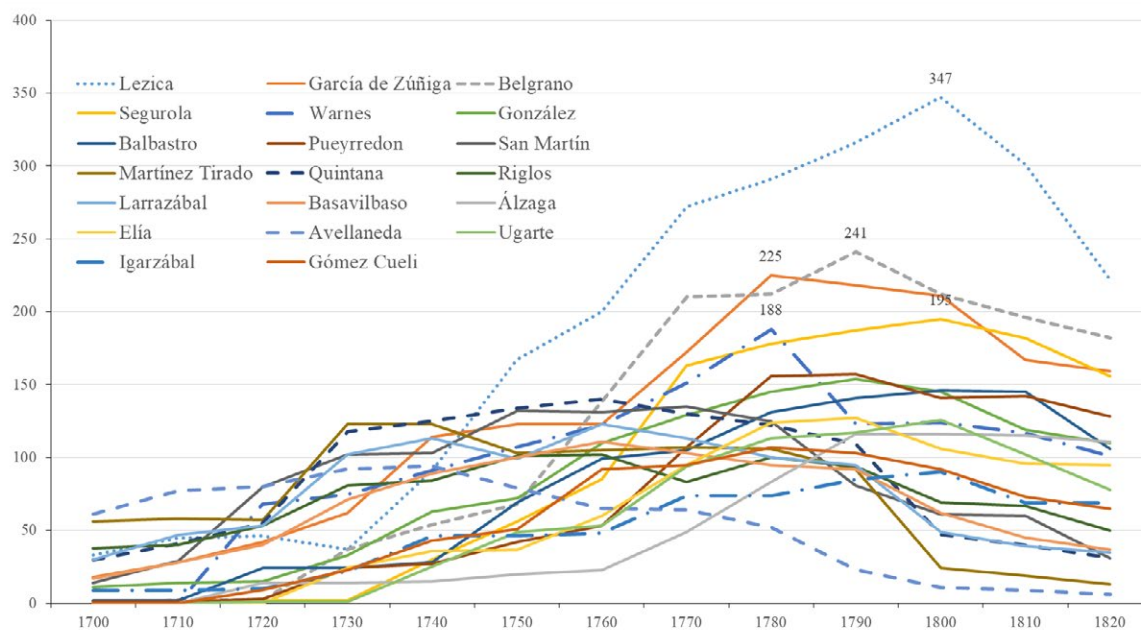
La evolución de las familias

Vamos a presentar información sobre cómo las familias capitulares fueron emergiendo, creciendo y ampliándose a lo largo del tiempo para luego, siguiendo el ciclo de vida, ir extinguiendo su influencia y cediendo su paso a desprendimientos de las mismas. En ese sentido, la literatura nos refiere el concepto de familia extendida a aquellas que incluyen otros parientes, sanguíneos o políticos, además del núcleo integrados por padres e hijos. Utilizamos esa categoría para referir y dar significado al alcance de las relaciones creadas por este núcleo familiar inicial al relacionarse con otras familias. En el caso bonaerense, la figura del padre de familia era el eje en torno al cual se estructuraba la misma. Él daba las órdenes, resolvía litigios, decidía quienes eran los candidatos más convenientes para sus hijas en el linaje, en función de las posibilidades de consolidación y expansión del prestigio social, respaldo económico y poder político de su familia. El modelo de familia extensa, también conocida como patriarcal, continuó presente aún en el siglo XVIII en el centro de Buenos Aires, donde habitaba la elite.

Operativamente utilizaremos una noción acotada a los datos que hemos podido recabar. Específicamente, consideraremos la definición de familia extendida a aquellos actores de la red que compartan un apellido de los cuatro que cada actor posee —apellido paterno del padre, apellido materno del padre, apellido paterno de la madre, apellido materno de la madre— como pertenecientes a su familia extendida. Básicamente, es la red de familiares directos y primos que tiene cada actor. Eso deja de lado muchas potenciales fuentes de soporte como parientes políticos, pero es una manera directa para exponer de qué manera un actor podía recibir apoyo. La figura 3 muestra cómo diferentes integrantes de la red van acumulando miembros de parentesco que comparten al menos como uno de sus posibles cuatro apellidos, lo que los convierte en parientes directos o indirectos —primos—. Obsérvese que apellidos como Lezica, hacia 1800, contabilizaban un clan de 347 miembros, seguidos por los Belgrano (241), García de Zúñiga (225), Segurola (195) e Igarzábal (188). Los datos de centralidad que se analizarán más adelante confirmarán que la extensión directa o indirecta de las familias nucleares y sus relaciones ayudaron a ubicar a las familias y clanes o grupos familiares en posiciones estratégicas de la red social.

La evolución de estas familias y clanes fue diversa y tuvo sus ciclos de auge y caída. La información de las subredes temporales divididas por décadas en ventanas temporales que comprenden siete décadas cada una, se analizan a continuación en la figura 4. La visualización de las redes posee diversa información que va a ser descrita a continuación. En primer lugar, se presentan en disposición circular para permitir apreciar la densidad y atributos de las conexiones, década a década. Como se mencionó, cada red representa la información acumulada de las siete décadas precedentes. Así, la red que corresponde a la década de 1700 contiene la información de nodos, enlaces y tipos de relación desde 1640. La escala de colores está explicada en la misma figura identificando el tipo de relación que representa cada línea. El ancho de los enlaces representan relaciones con mayor centralidad de autovector de enlace; es decir, relaciones que conectan a otras relaciones altamente conectadas. El color de los nodos representa una escala del verde —menor valor— al rojo —mayor valor— de centralidad de intermediación de nodo, es decir familias que actúan conectando a grupos más alejados de la red.

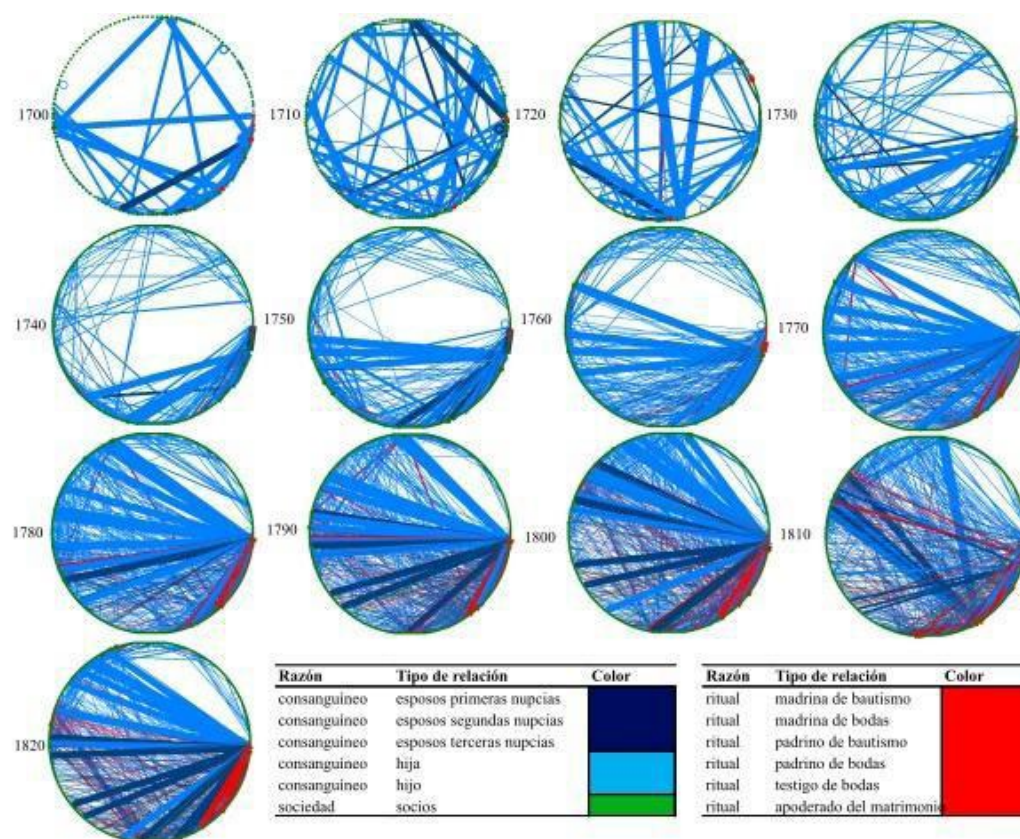
Figura 3. Familia extendida: cantidad de miembros con al menos un apellido de los 20 apellidos más numerosos



Fuente: Jáuregui-Rueda (1989); Fernández de Burzaco y Barrios (1990); Udaondo (1945); Cutolo (1971); Molina (2000); Instituto de Historia Argentina "Doctor Emilio Ravignani" (1913); Archivo General de la Nación (AGN), Buenos Aires-Argentina; Archivo General de Indias (AGI), Sevilla-España; Archivo de Simancas (AGI), Sevilla-España; Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid-España; Geni —<https://www.geni.com/>—; Genealogía Familiar —<https://www.genealogiafamiliar.net/>—; Geneanet —<https://es.geneanet.org/>—.

Se observa como la red se va poblando de enlaces a medida que avanza el siglo XVIII siendo las primeras décadas representadas por redes ralas. Asimismo, la escala de colores ayuda a percibir una fuerte preeminencia de los hijos de ambos sexos durante todos los periodos, algo natural dado que se ha formado la red a través de matrimonios y su descendencia. A partir de la década de 1780 los matrimonios también emergen como lazos importantes para conectar la red. Del mismo modo, tímidamente a partir de 1770 las relaciones rituales definidas en la tabla de la figura 4 empiezan a mostrar una presencia más marcada para conectar espacios alejados de la red.

Figura 4. Evolución de la red de familias nucleares por década



Fuente: Jáuregui-Rueda (1989); Fernández de Burzaco y Barrios (1990); Udaondo (1945); Cutolo (1971); Molina (2000); Instituto de Historia Argentina “Doctor Emilio Ravignani” (1913); Archivo General de la Nación (AGN), Buenos Aires-Argentina; Archivo General de Indias (AGI), Sevilla-España; Archivo de Simancas (AGI), Sevilla-España; Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid-España; Geni —<https://www.geni.com/>—; Genealogía Familiar —<https://www.genealogiafamiliar.net/>—; Geneanet —<https://es.geneanet.org/>. Redes visualizadas en arquitectura de red circular.

N de A: los colores de los enlaces se explican en la tabla interior de la figura.

La información que presentan estas figuras nos muestra el proceso de construcción de la red de familias cuyos representantes más destacados fueron elegidos para desempeñar cargos en el cabildo de Buenos Aires. Se trata de una red en formación que con el paso de las décadas va incrementando su crecimiento y complejizando los lazos por intereses comerciales, por integrar diversas organizaciones, por matrimonios, etcétera, llegando a controlar instituciones, ciudades o regiones (Balmori, Woss y Wortman 1990, 10).

Es probable que el inicio de la red de familias pueda ubicarse hacia fines del siglo XVII ya que la evidencia nos muestra, como ejemplo de eso, el caso de cuatro familias que dieron lugar a la configuración de grupos familiares que se expandieron a lo largo del periodo que abarcan las figuras. Se trata de las familias que resultan de los matrimonios de Gaspar de Avellaneda y Juana de Lavayén, de Juan Martín de Lizola y Ana de Escobar, de los hijos de Juan de Lezica y María de Torre-zuri y del grupo familiar Basavilbaso-Azcuénaga.

Entre 1729 y 1745 se realizaron los casamientos de los hijos de Miguel de Riglos y en 1733 el de Pablo de Aoiz con Tomasa de Larrazábal y Avellaneda, nieta de Gaspar de Avellaneda. En la década de 1750, se realizaron las bodas de Saturnino Sarasa (1752), Manuel Martínez de Ochagavía (1752), Vicente de Azcuénaga (1752) y Antonio Balbastro (1757), que también serían en unos años, jefes de familias o grupos familiares.

Hacia 1760 comienza a observarse en las figuras un crecimiento en las relaciones de la red de familias, posiblemente por la llegada a Buenos Aires de un número importante de españoles, entre 1740 y 1750, y que desarrollaron sus actividades vinculándose con algunos de los comerciantes porteños más importantes, hasta que lograran independizarse laboralmente (Socolow 1991, 32). Entre los individuos que ingresaron a la red de familias en la década de 1760 y que, más adelante fueron cabezas de familias, podemos citar a Martín de Alzaga y Luis Antonio Gardeazábal. Otros se incorporaron a familias destacadas como Antonio Obligado —Alzaga—, Domingo Igarzábal —Riglos— y José Riera —Balbastro—. De esta manera, cuando se produjo la creación del Virreinato rioplatense, la mayoría de ellos estaba establecida en la capital, excepto unos pocos, que llegaron entre 1776 y 1778.

La importancia de estos individuos, en el contexto de nuestra investigación, radica en el hecho de que fueron incorporándose a las tradicionales familias de comerciantes que ya estaban instaladas y que operaban en el lugar. Los matrimonios y los compadrazgos iniciaron, afianzaron o expandieron negocios. Esto evidencia que las estrategias de matrimonio y parentesco religioso que se pusieron en juego tendían al fortalecimiento de los vínculos familiares y también económicos (Del

Valle 2017, 71). Hacia 1750, las crónicas de viajeros destacan el carácter pujante de la ciudad, a lo que se agrega el aumento de población que refieren los estudios históricos, consecuencia del incremento de la tasa de natalidad, la disminución de la de mortalidad y el aumento de población debido a la llegada de los españoles que se radicaron en ella (Besio-Moreno 1939, 157; Romero 1986; Socolow 1991, 11).

En esa década se produjeron matrimonios importantes en número y calidad, entre los cuales podemos señalar el del gobernador de Paraguay, Marcos José de Larrazábal con una integrante de la familia Riglos. Hay que destacar que la mayor parte de los casamientos de esta familia se realizaron entre 1751 y 1754, incluso vinculando distintas familias de prestigio como esta última con la de Pablo de Aoiz. En 1751, Marcos José de Larrazábal se casó, en 1751 con Leocadia de la Quintana y Riglos, transformándose en yerno del capitán Nicolás de la Quintana, sobrino político de Marcos José de Riglos, concuñado de Ignacio Irigoyen y de Domingo Alonso de Lajarrota, y suegro de Sobremonte. Entre 1750 y 1760 se produjeron los enlaces de comerciantes destacados como Saturnino Sarasa, Manuel Martínez de Ochagavía, Vicente de Azcuénaga y Antonio Balbastro, que además desempeñaron cargos concejiles.

Como puede observarse, desde la década de 1770 a 1780 se produce un proceso que revela la intensificación de las relaciones al interior de la red, producto no solo de los matrimonios y nacimientos sino también como consecuencia de nuevas vinculaciones entre grupos familiares tradicionales que, también, significaron, un cambio en los representantes de las familias en los cargos del cabildo. En general, están implicados en este proceso los hijos y nietos de quienes han sido los fundadores de los grupos familiares que encontramos desempeñándose en este periodo. En esa época se produce un enlace destacado que vincula directamente dos grupos familiares notorios en el periodo, a través de María Juana Lezica y el Dr. Francisco José de Riglos. Un ejemplo de este crecimiento es la incorporación de comerciantes y capitulares en la familia Lezica, como Francisco de Segurola y Manuel Joaquín de Zapiola (1771), José Santos de Incháurregui (1790), Antonio de Santa Coloma (1794), Manuel Ortiz Basualdo (1795), Martín Ochoteco (1796), Juan Bautista Elorriaga (1800).

Centralidad de nodo y la preeminencia de familias nucleares

En el ámbito de análisis individual de la red se determinará bajo diferentes criterios la importancia de algunos de los miembros más destacados dentro de su estructura. Para ello se recurre al concepto de centralidad, una métrica que indica qué miembro o nodo de la red es más relevante. Cada tipo de centralidad asigna un valor a un individuo en la red y del ordenamiento de esos valores se obtiene la posición jerárquica de cada nodo según ese criterio. Estos últimos se basan en distintas formas de interpretar la posición de un agente en la red. Por ejemplo, la *centralidad de grado* nos indica que nodo tiene mayor cantidad de enlaces. Cuantos más enlaces se establecen con el agente, más se destaca, por lo que la circulación en la red le otorga importancia en la recolección y distribución de información u otro recurso que circule. Usualmente se ha encontrado que los nodos con valores mayores de centralidad de grado en grupos densamente conectados pueden llegar a tener mayor apoyo emocional.

Una segunda acepción es la *centralidad de intermediación*, que valora particularmente a aquellos agentes que vinculan grupos dispersos de la red. Es calculada como la fracción de los caminos más cortos entre pares de otros actores que pasan por ese actor. Es presumible que un actor, en una posición tal, puede actuar como intermediario en las relaciones entre los otros. Esa posición de intermediarios los convierte en importantes porque pueden decidir cómo y a quién traspasar la información.

Finalmente, podemos señalar que la *centralidad de autovector* es la más formal porque analiza la información de todas las conexiones, para favorecer a los agentes mejor conectados en términos de la estructura de sus propias conexiones. Es decir, este indicador da mayor valor a los actores mejor conectados considerando el conjunto de toda la red.

En el análisis de redes sociales, cuando se estudia la potencial utilización de una posición ventajosa en la red para usufructo del propio actor, se analiza en el contexto de la teoría del capital social (Lin 2001) y se supone que la racionalidad del actor lo guía a introducirse en una red para obtener recursos-que pueden ser

materiales —dinero, bienes, propiedades— o intangibles. La red social también provee de identidad y ayuda mutua a quienes la integran. Tener muchas relaciones —indicadas por una alta centralidad de grado—, actuar como intermediarios entre grupos distantes —alta intermediación— o conectarse con actores que a su vez son muy importantes en sí mismos, son formas de capital social a las que se supone que los actores pueden acceder —potencialmente— según sus intereses. En nuestro análisis, las estrategias matrimoniales y rituales ubican a las familias dentro de distintas posiciones en la red.

Las tablas 2, 3, 4, 5 y 6, a continuación van a ir contando una historia de centralidad de distintas familias, bajo los diferentes criterios, a lo largo de las décadas del periodo analizado. Por ejemplo, la tabla 2 muestra para cada década el ordenamiento, de mayor a menor, de las familias según el criterio de centralidad de grado. Es decir, el máximo es aquella familia que reúne mayor cantidad de enlaces directos con actores intra o interfamiliares, siendo una medida de importancia local. Este caso de centralidad específica nos da un indicativo de tamaño bruto de conexiones según cómo fueron determinados los enlaces en la definición anterior. Nótese que algunas familias permanecen muchas décadas como las familias nucleares más directamente conectadas con otros actores.

En particular, la familia nuclear Belgrano-González —nacida del matrimonio de Domingo Belgrano Peri y María Josefa González Casero, que daría a luz a Manuel Belgrano— tuvo una posición central en términos de conexiones con la red de familias capitulares durante las últimas siete décadas del periodo de análisis, seguida de cerca por el clan Segurola-Lezica —matrimonio de Francisco José de Segurola Oviden, quien fue miembro del Cabildo, con María Josefa Bernarda de Lezica Alquiza— y el clan Pueyrredón-Dogan —matrimonio de Juan Martín Pueyrredón Labrucherie con Rita Damasia Dogan Soria—. Nótese también que existieron familias que ocuparon posiciones centrales en la red pero que con el paso del tiempo y debido a las defunciones fueron perdiendo miembros y con ello posición de jerarquía, de acuerdo con este criterio de centralidad.

Tabla 2. Ordenamiento de las 10 principales familias nucleares por centralidad de grado por década

1700	1710	1720	1730	1740	1750	1760	1770	1780	1790	1800	1810	1820
Martínez Tirado-Vargas-Aguero--	Martínez Tirado-Vargas-Aguero--	Warnes-Durango--	Quintana-Riglos--	Quintana-Riglos--	Lezica-Alquiza--	Belgrano-González--	Belgrano-González--	Belgrano-González--	Belgrano-González--	Belgrano-González--	Belgrano-González--	Belgrano-González--
Avellaneda-Lavayén--	Avellaneda-Lavayén--	Martínez Tirado-Vargas-Aguero--	San Martín-Avellaneda--	García de Zúñiga-Lizola--	Quintana-Riglos--	Lezica-Alquiza--	Seguro-la-Lezica--	Seguro-la-Lezica--	Seguro-la-Lezica--	Seguro-la-Lezica--	Seguro-la-Lezica--	Seguro-la-Lezica--
Quintana-Riglos--	Lezica-Torrezuri--	Warnes-García de Zúñiga--	Martínez Tirado-Vargas-Aguero--	San Martín-Avellaneda--	García de Zúñiga-Lizola--	Gómez-Cueli--	Lezica-Alquiza--	Pueyrredon-Dogan--	Pueyrredon-Dogan--	Lezica-Alquiza--	Pueyrredon-Dogan--	Pueyrredon-Dogan--
Lezica-Torrezuri--	Larrazábal-Avellaneda--	Warnes-Arráez--	Warnes-Durango--	Martínez Tirado-Vargas-Aguero--	San Martín-Avellaneda--	Balbastro-Dávila--	Elía-García de Zúñiga--	Gómez-Cueli--	Elía-García de Zúñiga--	Ugarte-Uriarte--	Ugarte-Uriarte--	Fernández de Acevedo-Belgrano--
Tagle-Izca-Bracho--	Quintana-Riglos--	Cabezas--	Larrazábal-Avellaneda--	Belgrano-González--	Belgrano-González--	Quintana-Riglos--	Gómez-Cueli--	Elía-García de Zúñiga--	Lezica-Alquiza--	Pueyrredon-Dogan--	Fernández de Acevedo-Belgrano--	Gómez-Cueli--
Larrazábal-Avellaneda--	García de Zúñiga-Lizola--	López-Camelo--	Indá-Martínez Tirado--	Warnes-Durango--	Warnes-Durango--	San Martín-Avellaneda--	Balbastro-Dávila--	Lezica-Alquiza--	Ugarte-Uriarte--	Gómez-Cueli--	Gómez-Cueli--	Zemorain-Sánchez de Cueto--
Riglos-Torres Gaete--	Tagle-Izca-Bracho--	Mantilla-Fresneda--	Saraza-Martínez Tirado--	Larrazábal-Avellaneda--	Basavilbaso-Urtubia--	García de Zúñiga-Lizola--	García de Zúñiga-Lizola--	Ugarte-Uriarte--	Gómez-Cueli--	Elía-García de Zúñiga--	Zemorain-Sánchez de Cueto--	Ortiz de Rozas-López de Osornio--
Avellaneda-Ruiz de Gaona--	San Martín-Avellaneda--	Warnes--	Martínez Tirado-Fernández de Castro--	Basavilbaso-Urtubia--	Warnes-Arráez--	Warnes-Durango--	Sarratea-Altola-guirre--	Sarratea-Altola-guirre--	Igarzábal-Echevarría--	García de Zúñiga-Lizola--	Álzaga-Cabrera--	Elía-García de Zúñiga--
Pereyra-Lucena-Vieyra--	Avellaneda-Ruiz de Gaona--	Lezica-Torrezuri--	Irigoyen-Quintana--	Martínez Tirado-Fernández de Castro--	Martínez Tirado-Fernández de Castro--	Basavilbaso-Urtubia--	San Martín-Avellaneda--	Balbastro-Dávila--	Gonzalez-Noriega--	Gonzalez-Noriega--	Lezica-Alquiza--	Álzaga-Cabrera--
Quintana-Echevarría--	Lizola-Perochena-Escobar-Gutiérrez	Fresneda--	Otálora-del Ribero--	Saraza-Martínez Tirado--	Indá-Martínez Tirado--	Saraza-Martínez Tirado--	Igarzábal-Echevarría--	Warnes-García de Zúñiga--	García de Zúñiga-Lizola--	Fernández de Acevedo-Belgrano--	Lezica-de la Torre--	Warnes-García de Zúñiga--

Fuente: Jáuregui-Rueda (1989); Fernández de Burzaco y Barrios (1990); Udaondo (1945); Cutolo (1971); Molina (2000); Instituto de Historia Argentina “Doctor Emilio Ravignani” (1913); Archivo General de la Nación (AGN), Buenos Aires-Argentina; Archivo General de Indias (AGI), Sevilla-España; Archivo de Simancas (AGI), Sevilla-España; Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid-España; Geni —<https://www.geni.com/>—; Genealogía Familiar —<https://www.genealogiafamiliar.net/>—; Geneanet —<https://es.geneanet.org/>.

La tabla 3, por su parte, muestra el ordenamiento de las familias nucleares por el criterio de centralidad de intermediación de flujo de nodo, que es una medida de importancia estructural. Las familias están ordenadas según su rol de puente entre grupos más distantes de la red. Aquí la familia nuclear Larrazábal-Avellaneda —compuesta por el matrimonio de Antonio de Larrazábal Basualdo y Agustina de Avellaneda Lavayén y su descendencia—, a principios del periodo de análisis, y el

clan Álzaga-Carrera/Álzaga-Olavarria —matrimonio de María Magdalena Josefa Rita de la Carrera Indá y el cabildante Martín de Álzaga Olavarria y su descendencia— hacia el final del mismo, juegan el rol de unir grupos diversos de las familias nucleares que integraban.

Tabla 3. Ordenamiento de las 10 principales familias nucleares por centralidad de flujo de intermediación por década

1700	1710	1720	1730	1740	1750	1760	1770	1780	1790	1800	1810	1820
Riglos-Bastida--	Larrazábal-Avellaneda--	Warnes-Durango--	Larrazábal-Avellaneda--	Larrazábal-Avellaneda--	Larrazábal-Avellaneda--	Lezica-de la Torre--	Larrazábal-Avellaneda--	Álzaga-Carrera--	Álzaga-Carrera--	Álzaga-Carrera--	Álzaga-Carrera--	Álzaga-Olavarria--
Avellaneda-Lavayén--	Avellaneda-Lavayén--	Martínez Trado-Vargas Agüero--	San Martín-Avellaneda--	Aoiz-Larrazábal--	Aoiz-Larrazábal--	San Martín-Avellaneda--	Indá-Martínez Tirado--	Larrazábal-Avellaneda--	Lezica-Alquiza--	Álzaga-Olavarria--	Lezica-Alquiza--	Lezica-Alquiza--
Martínez Trado-Vargas Agüero--	San Martín-Avellaneda--	Warnes-García de Zúñiga--	Arráez-Larrazábal--	Arráez-Larrazábal--	Indá-Martínez Tirado--	Indá-Martínez Tirado--	San Martín-Avellaneda--	San Martín-Avellaneda--	Álzaga-Olavarria--	Lezica-Alquiza--	Álzaga-Olavarria--	Lezica-de la Torre--
Riglos-Torres Gaete--	Avellaneda-Ruiz de Gaona--	Warnes-Arráez--	Avellaneda-Lavayén--	Indá-Martínez Tirado--	Arráez-Larrazábal--	Arráez-Larrazábal--	Arráez-Larrazábal--	Lezica-Alquiza--	Larrazábal-Avellaneda--	Santa Coloma-Lezica--	Lezica-de la Torre--	Goicolea-Segurola--
Larrazábal-Avellaneda--	Aoiz-Larrazábal--	Cabezas--	Quintana-Riglos--	Beláustegui-Indá--	San Martín-Avellaneda--	Larrazábal-Avellaneda--	Lezica-Alquiza--	Álzaga-Olavarria--	Elía-García de Zúñiga--	Elía-García de Zúñiga--	Elía-García de Zúñiga--	Álzaga-Carrera--
Avellaneda-Ruiz de Gaona--	Cabezas--	López Camelo--	Larrazábal-Quintana--	San Martín-Avellaneda--	Beláustegui-Indá--	Lezica-Alquiza--	Lezica-Ozamis--	Lezica-de la Torre--	Babastro-Dávila--	Lezica-de la Torre--	Cabrera-Saavedra--	Elía-García de Zúñiga--
Indá-Martínez Tirado--	Lezica-Torrezuri--	Mantilla-Fresneda--	Aoiz-Larrazábal--	Warnes-Arráez--	Warnes-Arráez--	Aoiz-Larrazábal--	Álzaga-Carrera--	Elía-García de Zúñiga--	Quintana-Aoiz--	Santa Coloma-Sollano--	San Martín-Ceballos--	Ortiz de Rozas-López de Osornio--
Esquivel--	Martínez Trado-Vargas Agüero--	Warnes--	Indá-Martínez Tirado--	Avellaneda-Lavayén--	Álzaga-Carrera--	Warnes-Arráez--	Lezica-de la Torre--	Quintana-Aoiz--	Riera-Merlo--	Riera-Merlo--	Babastro-Dávila--	Warnes-García de Zúñiga--
Indá--	Ferreira--	Lezica-Torrezuri--	Eguía-San Martín--	Basavibaso--	de la Carrera-Indá--	Riglos-San Martín--	Lezica-Alquiza-Torrezuri-Pefaranda	Aoiz-Larrazábal--	Lezica-de la Torre--	Gonzalez Noriega--	Warnes-García de Zúñiga--	Babastro-Dávila--
Quintana-Riglos--	Fernández de la Cruz-Larrazábal--	Fresneda--	Martínez Trado-Vargas Agüero--	Martínez Trado-Vargas Agüero--	Basavibaso--	de la Torre-Eracho-Tagle--	Álzaga-Olavarria--	Quintana-Riglos--	Santa Coloma-Sollano--	Belgrano-González--	Belgrano-González--	Basavibaso--

Fuente: Jáuregui-Rueda (1989); Fernández de Burzaco y Barrios (1990); Udaondo (1945); Cútolu (1971); Molina (2000); Instituto de Historia Argentina “Doctor Emilio Ravignani” (1913); Archivo General de la Nación (AGN), Buenos Aires-Argentina; Archivo General de Indias (AGI), Sevilla-España; Archivo de Simancas (AGI), Sevilla-España; Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid-España; Geni —<https://www.geni.com/>—; Genealogía Familiar —<https://www.genealogiafamiliar.net/>—; Geneanet —<https://es.geneanet.org/>.

Finalmente la tabla 4 presenta el ordenamiento por centralidad de autovec-tor de nodo, la cual es una medida de importancia estructural. Las familias así ordenadas representan a aquellas que se encuentran articuladas con familias bien

conectadas. Y aquí los ordenamientos se asemejan a los resultados de la centralidad de grado (tabla 2) aunque cambian los tiempos de preeminencia. Así, al principio del periodo inicial muestra familias como Warnes —familias nucleares Warnes-Durango, Warnes-García de Zuñiga, Warnes-Arráes— y Martínez Tirado —familias nucleares Martínez Tirado-Vargas Agüero, Martínez Tirado-Fernández de Castro, Sarasa-Martínez Tirado—, entre otros, como preeminentes, en las primeras décadas de la red de familias nucleares capitulares. Avanzando el periodo, el clan Belgrano —núcleos familiares Belgrano-González, Fernández de Acevedo-Belgrano, González-Casero, Calderón de la Barca-Belgrano, Belgrano-Cabral, Chas-Belgrano y Belgrano-Sanchez— domina completamente las décadas de 1760 a 1790. Para las décadas de 1800 a 1820 los apellidos Lezica, Segurola y Elorriaga se llevan las influencias cruzadas más diversas en los primeros veinte puestos con el posicionamiento de las familias nucleares Segurola-Oliden/Seguro-Lezica, mencionado anteriormente, Elorriaga-Segurola —matrimonio del cabildante Juan Bautista de Elorriaga Urizar y María Leocadia Segurola Lezica y descendencia—, Lezica-Alquiza —matrimonio de Francisco de las Llagas Juan José de Lezica Alquiza y María de la Nieves de Reyna Vazquez y Fernandez de Cáceres y descendencia—, Goicolea-Segurola —matrimonio de Juan Antonio de Goicolea Larraondo y María Benita Segurola Lezica—, Ortiz de Basualdo-Segurola —Manuel Ortiz Basualdo y María de la Cruz Segurola Lezica y descendencia—, entre otros.

Las tablas expuestas destacan resumidamente el auge y caída de la influencia de las familias nucleares en distintas dimensiones. Este ciclo de vida de las familias se aprecia en el ascenso de la jerarquía de posiciones de cada década de acuerdo al criterio de centralidad expuesto y también se aprecia al descenso en los mismos escalones. Así, por ejemplo, en la tabla 2, la familia nuclear Martínez Tirado-Vargas Agüero va descendiendo década a década desde el inicio hasta desaparecer del máximo de diez familias hacia 1750. Situación similar para Warnes-Durango que inicia en 1720 su fuerte presencia en la red y va saliendo de las diez familias con mayor centralidad hacia 1760.

Tabla 4. Ordenamiento de las 10 principales familias nucleares por centralidad de autovector por década

1700	1710	1720	1730	1740	1750	1760	1770	1780	1790	1800	1810	1820
Avellaneda-Lavayén--	Warnes-Durango--	Warnes-Durango--	Quintana-Riglos--	Martínez Tirado-Vargas Agüero--	García de Zúñiga-Lizola--	Belgrano-González--	Belgrano-González--	Belgrano-González--	Belgrano-González--	Seguro-La Lezica--	Seguro-La Lezica--	Seguro-La Lezica--
Larrazábal-Avellaneda--	Martínez Tirado-Vargas Agüero--	Martínez Tirado-Vargas Agüero--	Irigoyen-Quintana--	Martínez Tirado-Fernández de Castro--	Warnes-Durango--	Belgrano-Peri--	Fernández de Acevedo-Belgrano--	Fernández de Acevedo-Belgrano--	Fernández de Acevedo-Belgrano--	Elorriaga-Seguro-La Lezica--	Elorriaga-Seguro-La Lezica--	Elorriaga-Seguro-La Lezica--
Martínez Tirado-Vargas Agüero--	Warnes-García de Zúñiga--	Warnes-García de Zúñiga--	Martínez Tirado-Vargas Agüero--	Saraza-Martínez Tirado--	Warnes-García de Zúñiga--	Gonzalez Casero--	Belgrano-Peri--	Belgrano-Peri--	Belgrano-Peri--	Lezica-Alquiza--	Lezica-Alquiza--	Ortiz Basualdo-Seguro-La Lezica--
Cabezas--	Warnes-Arráez--	Warnes-Arráez--	Irigoyen-Echenique--	Saraza-Mador--	Warnes-Arráez--	Calderón de la Barca-Belgrano--	Gonzalez Casero--	Gonzalez Casero--	Gonzalez Casero--	Ortiz Basualdo-Seguro-La Lezica--	Goicolea-Seguro-La Lezica--	Elorriaga-Urizar--
Avellaneda-Ruiz de Gaona--	Cabezas--	Cabezas--	Riglos-Torres Gaete--	Espinosa-Martínez Tirado--	Elía-García de Zúñiga--	Belgrano-Cabral--	Calderón de la Barca-Belgrano--	Calderón de la Barca-Belgrano--	Fernández de Acevedo-Martínez--	Goicolea-Seguro-La Lezica--	Ortiz Basualdo-Seguro-La Lezica--	Irigoyen-Seguro-La Lezica--
Lezica-Torrezuri--	López-Camelo--	López-Camelo--	Quintana-Echevarría--	Pereyra Lucena-Vieyra--	García de Zúñiga-Warnes--	Calderón de la Barca-Vera--	Fernández de Acevedo-Martínez--	Fernández de Acevedo-Martínez--	Calderón de la Barca-Belgrano--	Seguro-La Lezica-Oliden--	Irigoyen-Seguro-La Lezica--	Goicolea-Seguro-La Lezica--
Lavayén-Ponce de León--	Mantilla-Fresneda--	Mantilla-Fresneda--	Martínez Tirado-Fernández de Castro--	Indá--	García de Zúñiga--	Belgrano-Sánchez--	Belgrano-Cabral--	Belgrano-Cabral--	Belgrano-Cabral--	Elorriaga-Urizar--	Elorriaga-Urizar--	Ortiz Basualdo--
Cabezas-Morantes--	Warnes--	Warnes--	Pereyra Lucena-Vieyra--	Saraza-Tirado--	Lizola-Perochena-Escobar-Gutiérrez--	Pereyra Lucena-Vieyra--	Chas-Belgrano--	Chas-Belgrano--	Chas-Belgrano--	Irigoyen-Seguro-La Lezica--	Ortiz Basualdo--	Irigoyen-Ibarrola--
San Martín-Avellaneda--	Lezica-Torrezuri--	Lezica-Torrezuri--	Saraza-Martínez Tirado--	Lezica-Alquiza--	Lezica-Alquiza--	Pereyra Lucena-Peliza--	Belgrano-Sánchez--	Calderón de la Barca-Vera--	Espinosa-Rocha--	Lezica-Vera--	Zapiola-Lezica--	Incháurregui-Ruiz de Gaona--
Larrazábal-Basualdo--	Fresneda--	Fresneda--	Quintana-Aoiz--	Cabezas--	Arráez-Larrazábal--	Ortiz de Rozas-López de Osmio--	Calderón de la Barca-Vera--	Espinosa-Rocha--	Calderón de la Barca-Vera--	Zapiola-Lezica--	Irigoyen-Ibarrola--	Lezica-Ozamis--

Fuente: Jáuregui-Rueda (1989); Fernández de Burzaco y Barrios (1990); Udaondo (1945); Cutolo (1971); Molina (2000); Instituto de Historia Argentina “Doctor Emilio Ravignani” (1913); Archivo General de la Nación (AGN), Buenos Aires-Argentina; Archivo General de Indias (AGI), Sevilla-España; Archivo de Simancas (AGI), Sevilla-España; Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid-España; Geni —<https://www.geni.com/>—; Genealogía Familiar —<https://www.genealogiafamiliar.net/>—; Geneanet —<https://es.geneanet.org/>—.

Podemos ahondar en estos hallazgos recurriendo a aspectos biográficos de algunas familias representativas. Volviendo a la tabla 4 observamos que entre 1700 y 1750 los ciclos vitales de las familias nucleares más destacadas, que desempeñan cargos concejiles, son más breves ya que promedian los 10 años, como puede verse en los casos de las familias Avellaneda-Lavayén, Quintana-Riglos, García de Zúñiga-Lizola y Martínez Tirado-Vargas Agüero y 20 años en la de Warnes-Durango

entre 1710 y 1730. Esto corresponde a los años en que se estaba configurando la red de familias sobre la base, mayoritariamente, de vínculos de matrimonio, como se observa en la figura 4. A partir de 1760, en que también se amplían los lazos familiares incorporando parentesco religioso y se amplían los negocios, encontramos dos grupos familiares predominantes: Belgrano-González entre 1760 y 1800 y Segurola-Lezica entre 1800 y 1820.

El contexto histórico en el que predominan estas familias corresponde al inicio de la llegada de comerciantes españoles que se incorporan a las familias tradicionales de la elite a través de matrimonios con sus hijas fundamentalmente. El matrimonio es la vía para el acceso a cargos de concejo. A partir de 1776 se produce el impacto de las reformas borbónicas con la creación del Virreinato del Río de la Plata, el auto de libre internación (1777), el Reglamento de libre comercio (1778) y la creación de la Aduana de Buenos Aires en 1778. Entre los peticionantes al Rey para la creación de un Consulado de Comercio en Buenos Aires encontramos las firmas de miembros directos de las familias Belgrano —Domingo Belgrano— y Lezica —Antonio Lezica, Francisco de Segurola, Juan José de Lezica—.

La familia Belgrano, además de prestigio social tenía respaldo económico y poder político. Esas tres características coincidían en los sectores predominantes de la elite capitular. Si consideramos, la centralidad de autovector que da mayor valor a los actores mejor conectados, pero también a aquellos que están articulados con los mejor conectados, podemos ubicar a la familia Belgrano entre las más destacadas en el periodo que va entre 1760 y 1800. Los negocios de Domingo Belgrano Pérez tuvieron un crecimiento sostenido y se incrementaron a partir de 1776-1778 como consecuencia de estrategias matrimoniales, de negocios y de amistad. La alianza comercial con Julián Gregorio de Espinoza —gran comerciante y terrateniente— que se selló con el casamiento con una de sus hijas en 1776, le permitió expandir sus negocios en el marco de la aplicación del Reglamento de Libre Comercio en 1778 y realizar operaciones comerciales directas con España, Europa, Brasil, Chile y también con el litoral e interior del Virreinato rioplatense (Gelman 1996, 27-33). Ingresó, junto con su esposa, en la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario y en la

Venerable Orden Tercera de Santo Domingo y ocuparon los cargos de Prior y Priora en el Convento. También mantuvo relaciones de amistad e intercambio de favores en el virreinato rioplatense y en los lugares donde desarrollaba sus actividades; influyó en nombramientos diversos y trabajó amistad con funcionarios. En 1781 y 1782 fue elegido tercer regidor y síndico del Cabildo porteño, respectivamente. Fue uno de los firmantes de la petición al Rey para crear un Consulado de Comercio. Su capital se completaba con casas y terrenos en Buenos Aires, latifundios —chacras— y grandes propiedades rurales —estancias— con ganado, una de ellas en la Banda Oriental (Gelman 1996, 27-33). En 1788 sus bienes fueron confiscados y él mismo juzgado por el desfalco a la Aduana porteña al comprobarse su relación comercial y de amistad con el administrador de la misma. En 1791, las gestiones de su hijo Manuel Belgrano en la Corte posibilitaron que, por Real Cédula, se ordenara que Domingo Belgrano fuera apartado de la causa. En 1795, un año antes de su fallecimiento, fue absuelto y recuperó su honor. Un dato más acerca de la importancia de la familia fue también el nombramiento de Manuel como Secretario perpetuo del Consulado de Comercio de Buenos Aires en 1794, ya que el poder de estas familias consistía en ocupar puestos destacados tanto en el Cabildo, la administración en general, la Iglesia y el ejército. Luego del proceso judicial y a pesar de la importancia del nombramiento de Manuel como Secretario del Consulado y su posterior designación como vocal de la Junta del 25 de mayo de 1810, la influencia familiar parece haber ido disminuyendo. Indicios de esta situación fueron el hecho de que Francisco Belgrano haya sido electo como último regidor del cabildo en 1806 y que su propuesta para la elección de capitulares en 1807 que implicaba desplazar algunas familias del mismo, haya fracasado escandalosamente.

En el periodo 1800-1820 encontramos, según la tabla 4, el predominio del grupo familiar Lezica que ubica a sus familias como mejor posicionadas, como resultado de sus contactos con otras familias e individuos a través de estrategias matrimoniales, de parentesco religioso y de negocios. El matrimonio de Juan Lezica y Torrezuri y Elena de Alquiza fue, de las tres familias, el más conectado con grandes comerciantes a través de los matrimonios de sus hijas con Francisco de Seguro

(1771), Manuel Joaquín de Zapiola (1771), José Santos de Incháurregui (1790), Antonio de Santa Coloma (1794), Manuel Ortiz Basualdo (1795) y Martín Ochoteco (1796). Muchos de ellos desempeñaron oficios concejiles luego de casarse, al igual que Juan Bautista Elorriaga, yerno de Seguroola. También mantuvieron relaciones de amistad y algunos lazos familiares o de parentesco ritual con funcionarios, como con Joaquín del Pino, gobernador de Montevideo y posterior Virrey del Río de la Plata en 1801, cuñado de Juan José de las Llagas Lezica. En esos dos decenios observamos un incremento en la participación de sus miembros en el cabildo bonaerense que tomó decisiones políticas relevantes en 1806, en la Junta de guerra de 1807, en la junta creada a partir de la asonada del 1° de enero de 1809, en la junta de gobierno del 24 de mayo de 1810 y en la creación de la Junta de Representantes de la provincia de Buenos Aires a instancias de un cabildo abierto convocado en el contexto de la crisis de 1820, por citar algunos ejemplos. En estos acontecimientos encontramos un aumento del poder del ayuntamiento que tomó decisiones más allá de la ciudad y su hinterland, excediendo sus atribuciones.

En este sentido, parece claro asociar el ciclo vital de estas familias con estos *ciclos de preeminencia familiar* dentro de la red según algún criterio de importancia en la red. Como se aprecia existen largos periodos en que la posición estratégica de algunas familias en este contexto permanecía incólume.

Centralidad de enlace y el poder y arbitraje de las relaciones

Una interpretación análoga de las centralidades de nodo se puede realizar para analizar la importancia de los enlaces. Así podemos redefinir a la *centralidad de intermediación de enlace* como el número de caminos más cortos que pasan por un enlace en un grafo o red (Lu y Zhang 2013). Estrictamente es la suma de la fracción de los caminos más cortos de todos los pares que pasan por él. En el contexto de esta investigación esta centralidad mide de todas las relaciones establecidas en la red por cuál se debe pasar más frecuentemente, considerando los caminos más directos y cortos entre cada par de familias. Por ejemplo, si un individuo quiere acceder a la familia A debe establecer lazos con la familia intermediaria B cada vez

que lo desee (Girvan y Newman 2002). Eso le brinda a la familia B un rol de intermediación. Similares interpretaciones se pueden realizar respecto a la *centralidad de autovector de enlace*: son enlaces que son incidentes a enlaces que conectan grandes porciones más conectadas de la red. Esos enlaces brindan un rol de poder.

Dado que los vínculos que unen a los actores en esta red están claramente identificados por el tipo de relación, las centralidades de enlace determinan la importancia de cada uno de este tipo de relaciones en sostener la estructura de la red. Hemos calculado la centralidad de autovector e intermediación de todas las relaciones para cada década asociando un valor numérico no negativo a cada enlace. Luego tomamos un promedio de los valores de cada tipo de relación y eso nos brinda un indicador formal de la importancia de ese enlace según la definición de centralidad. Los enlaces con mayor centralidad de intermediación son aquellos que cumplen la función de puente extendiendo el alcance de la red a grupos alejados mientras que aquellos que revelen mayor centralidad de autovector son los que se asocian a enlaces más importantes en términos de ser incidentes a otros enlaces importantes. Recordemos que los enlaces, al contrario de los nodos, definen el tipo de relación específica: es decir qué une a estas dos familias nucleares. Esas categorías de acuerdo a como se armó la red solo pueden representar matrimonios, relaciones filiales, relaciones rituales o asociaciones político-económicas.

Las tablas 5 y 6 resumen la información temporal de las centralidades de enlace de autovector y de intermediación de las redes a través de las décadas, presentándose en una última columna el promedio de valor para todo el periodo. En primer lugar, los enlaces que se unen a otros enlaces muy conectados son representados por las relaciones de hijo e hija, seguido por matrimonios en primeras nupcias y padrino de bautismo en cuarto lugar. Esto podría interpretarse cómo que las instancias de creación de las familias nucleares —matrimonio y descendencia— junto con el compadrazgo resultan las relaciones que asentaron y sostuvieron a otras relaciones importantes en la red. La red creció y se expandió con base a matrimonios, descendencias y compadrazgo.

Tabla 5. Centralidad de autovector de enlace promedio por tipo de relación por década

Tipo de relación	1700	1710	1720	1730	1740	1750	1760	1770	1780	1790	1800	1810	1820	Promedio
Hija	0,36	0,26	0,16	0,09	0,09	0,07	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,06	0,06	0,10
Hijo	0,39	0,26	0,15	0,11	0,07	0,06	0,07	0,05	0,05	0,04	0,05	0,04	0,07	0,11
Esposos primeras nupcias	0,33	0,28	0,13	0,07	0,05	0,06	0,02	0,01	0,02	0,02	0,04	0,02	0,03	0,08
Testigo de bodas	0,02	0,02	0,02	0,04	0,03	0,04	0,01	0,05	0,04	0,05	0,05	0,05	0,07	0,04
Padrino de bautismo					0,07	0,01	0,11	0,10	0,12	0,08	0,08	0,03	0,04	0,07
Esposos segundas nupcias		0,26	0,09	0,03	0,02	0,02	0,00	0,00	0,00	0,04	0,04	0,02	0,04	0,05
Madrina de bautismo	0,00	0,05	0,05	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,14	0,00	0,02
Socios							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,06	0,01
Padrino de bodas						0,00	0,00	0,00	0,01	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00
Madrina de bodas						0,00	0,00	0,00	0,01	0,01	0,01	0,01	0,00	0,00
Apoderado del matrimonio					0,02	0,03	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
Esposos terceras nupcias						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Jáuregui-Rueda (1989); Fernández de Burzaco y Barrios (1990); Udaondo (1945); Cutolo (1971); Molina (2000); Instituto de Historia Argentina "Doctor Emilio Ravignani" (1913); Archivo General de la Nación (AGN), Buenos Aires-Argentina; Archivo General de Indias (AGI), Sevilla-España; Archivo de Simancas (AGI), Sevilla-España; Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid-España; Geni —<https://www.geni.com/>—; Genealogía Familiar —<https://www.genealogiafamiliar.net/>—; Geneanet —<https://es.geneanet.org/>—.

La tabla 6 nos muestra cómo evolucionó por tipo de relación la centralidad de enlace de intermediación. Estas relaciones actúan como puentes para alcanzar lugares más lejanos y aislados de la red. Se aprecian claramente valores promedios destacadamente más altos en roles rituales —testigo de bodas, nuevamente padrino de

bautismo, madrina de bautismo, madrina de bodas— e, interesantemente, esposos de segunda nupcias. En este último caso se puede pensar la decisión de elegir por segunda vez una esposa como una corrección de rumbo respecto a la primera decisión. Un viudo o viuda podría elegir ampliar su red dado que se le presenta una segunda oportunidad. Obsérvese también que el rol de socios —comerciales y políticos— es creciente en las últimas décadas y, fundamentalmente, alcanza el máximo de todos los tipos de enlace en la última década posterior a la Revolución de mayo en donde las alianzas políticas entre actores importantes parecen resaltarse del resto.

Tabla 6. Centralidad de intermediación de enlace promedio por tipo de relación por década

Tipo de relación	1700	1710	1720	1730	1740	1750	1760	1770	1780	1790	1800	1810	1820	Promedio
Hija	0,41	0,28	0,12	0,09	0,06	0,05	0,05	0,03	0,03	0,02	0,03	0,03	0,04	0,09
Hijo	0,26	0,23	0,16	0,07	0,06	0,05	0,04	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,03	0,08
Esposos primeras nupcias	0,73	0,30	0,35	0,22	0,14	0,09	0,06	0,11	0,10	0,09	0,08	0,09	0,10	0,19
Testigo de bodas	2,32	0,32	0,28	0,95	0,95	0,41	0,27	0,29	0,23	0,17	0,14	0,11	0,12	0,50
Padrino de bautismo					1,43	0,89	0,37	0,31	0,22	0,16	0,20	0,21	0,07	0,43
Esposos segundas nupcias		0,09	0,33	0,31	0,51	0,24	0,13	0,13	0,09	0,07	0,16	0,17	0,20	0,20
Madrina de bautismo	1,99	0,04	0,79	0,30	0,68	0,33	0,07	0,32	0,23	0,13	0,10	0,14	0,15	0,41
Socios							0,00	0,12	0,06	0,12	0,14	0,19	0,25	0,13
Padrino de bodas						0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,05	0,04	0,01	0,04
Madrina de bodas						0,32	0,14	0,11	0,56	0,33	0,16	0,07	0,02	0,21
Apoderado del matrimonio					0,01	0,01	0,00	0,06	0,05	0,05	0,04	0,09	0,01	0,03
Esposos terceras nupcias						0,26	0,12	0,08	0,03	0,05	0,02	0,23	0,05	0,11

Fuente: Jáuregui-Rueda (1989); Fernández de Burzaco y Barrios (1990); Udaondo (1945); Cutolo (1971); Molina (2000); Instituto de Historia Argentina “Doctor Emilio Ravignani” (1913); Archivo General de la Nación (AGN), Buenos Aires-Argentina; Archivo General de Indias (AGI), Sevilla-España; Archivo de Simancas (AGI), Sevilla-España; Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid-España; Geni —<https://www.geni.com/>—; Genealogía Familiar —<https://www.genealogiafamiliar.net/>—; Geneanet —<https://es.geneanet.org/>—.

El resumen de la información de las tablas precedentes es que las relaciones consanguíneas —matrimonio y descendencia y a partir de ellos los parientes de diferente cercanía— conforman la estructura sólida sobre la cual se asienta la red mientras que los enlaces rituales y de asociación cruzan a estos primeros grupos expandiendo el alcance de la red.

Conclusiones

En el presente artículo intentamos incursionar en un tema poco analizado por la literatura histórica: los ciclos de vida de familias nucleares con metodología de análisis de redes sociales. En primer lugar, nos abocamos específicamente al caso de las familias de la elite capitular porteña en el Virreinato del Río de la Plata en un periodo que abarca más de 120 años. Esto supone indagar quiénes conformaban la elite capitular, mediante qué estrategias se vinculaban y cómo pudieron ingresar y permanecer en el gobierno virreinal. Se trata de los individuos que desempeñaron oficios de alcaldes, regidores y síndicos en el Cabildo de Buenos Aires y cuyas familias, además de las relaciones de sangre, como estructuras sólidas sobre las cuales se construyó la red, utilizaron estrategias como el parentesco ritual o religioso y los vínculos de negocios y políticos, que conforman una segunda capa de relaciones que se asienta en la anterior y que permite expandir la red. Estos lazos dieron lugar a una red de relaciones compleja e intrincada que controló el gobierno local desde la institución y que también se proyectó a otros organismos surgidos del reformismo borbónico en el Río de la Plata como el Consulado, la Aduana y la Audiencia, por citar algunos ejemplos.

En segundo lugar, el aporte de esta investigación consiste en observar los ciclos vitales de las familias capitulares porteñas que predominan en diferentes periodos en la institución, a partir de la utilización de la metodología de redes sociales dinámicas. Hasta donde nuestro conocimiento alcanza, no podemos comparar estos resultados con alguna otra contribución que se aboque a periodos y personajes similares junto con sus relaciones. Ello nos brinda un detalle hasta ahora desconocido de grupos y clanes familiares que operaron en el marco de la ciudad capital del Virreinato.

En tercer lugar, debemos recalcar que las posiciones de preeminencia que encontramos sugieren, pero no afirman, que dicho capital social fue efectivamente utilizado para beneficio. Sin dudas que diversas familias nucleares efectivamente utilizaron su posición para obtener ascenso social, negocios o poder político, pero ello no necesariamente pudo haber sido el interés de todas.

En cuarto lugar, consideramos que se trata de una perspectiva interesante que puede utilizarse para vincular las familias de la elite concejil con las acciones políticas del Cabildo en el periodo que estudiamos. Específicamente, podría ser una base que permitiría profundizar los análisis acerca de la actuación del concejo en acontecimientos relevantes como la convocatoria al Cabildo Abierto de 1806 en ocasión de la primera invasión inglesa, la erección de la Junta del 1 de enero de 1809, la Junta de gobierno del 24 de mayo de 1810 y la asunción del mando de la provincia luego de la batalla de Cepeda en 1820, entre otros. Muchos eventos políticos y económicos podrían comprenderse mejor en vista de la granularidad de estos resultados y ello puede ser el marco de posteriores contribuciones.

En quinto lugar, no solamente analizamos las familias nucleares sino también las relaciones que unían a los actores. En ello observamos también una evolución, con redes forjadas en relaciones matrimoniales o consanguíneas inicialmente y posteriormente ampliadas a través de ritos o asociaciones. Estos últimos tendieron a predominar al aproximarse el periodo de convulsión política luego de las invasiones inglesas y con el inicio del proceso revolucionario independentista y las intrigas políticas de la década final.

Finalmente, un interés adicional de esta contribución consiste en presentar una metodología versátil y altamente replicable para cualquier otra ciudad virreinal con instituciones gubernativas coloniales. La mayor facilidad actual de recabar datos en línea sobre familias y sus relaciones permitiría darle una dimensión transversal y dinámica desde la cual analizar otros casos de ciclos vitales de las familias de la elite de otras ciudades del Imperio Español. Ejemplos como Lima, Bogotá, México, Santiago de Chile, Asunción, Chuquisaca —Sucre—, entre tantas otras, sin dudas tuvieron sus propios ciclos de preeminencia tal como lo observado en Buenos Aires.

Referencias

Aramendi, Bárbara B. 2011. “¿Poder local versus poder real? Conflictos entre el cabildo de Córdoba y el gobernador don Joaquín Espinosa y Dávalos”. *Andes* 22 (1): 73-97. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12719967003>

Arias, María Angélica. 2017. “Negocios, parentesco y Cabildo en Santiago del Estero 1726-1760”. *Cuadernos de H Ideas* 11 (11): e006. <https://doi.org/10.24215/23139048e006>

Balmori, Diana. 1985. “Family and Politics: Three Generations (1790-1890)”, *Journal of Family History* 10 (3): 247-257. <https://doi.org/10.1177/036319908501000303>

Balmori, Diana, y Robert Oppenheimer. 1979. “Family Clusters: Generational Nucleation in Nineteenth-Century Argentina and Chile”. *Comparative Studies in Society and History* 21 (2): 231-261. <https://doi.org/10.1017/S0010417500012858>

Balmori, Diana, Stuart F. Woss, y Miles Wortman. 1990. *Las alianzas de familia y la formación del país en América Latina*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Berbesí, Ligia. 2007. “Redes sociales y poder político. Maracaibo, 1787-1812”. *Revista de Artes y Humanidades UNICA* 8 (19): 178-204. <https://www.redalyc.org/pdf/1701/170118451010.pdf>

Besio-Moreno, Nicolás. 1939. *Buenos Aires, Puerto del Río de la Plata, Capital de la Argentina. Estudio de su población (1536-1810)*. Buenos Aires: Talleres Gráficos.

Birocco, Carlos María. 2007. “¿Existieron en Buenos Aires los linajes de cabildantes? Procedencia y parentesco en la dirigencia concejil porteña (1605-1726)”. En *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo* editado por Ofelia Rey Castelao y Pablo Cowen, 311-340. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. <http://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/95>

Birocco, Carlos María. 2015. “La élite de poder en Buenos Aires colonial: Cabildo y cabildantes entre los Habsburgos y los Borbones (1690-1726)”. Tesis doctoral, Universidad Nacional de La Plata. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1167/te.1167.pdf>

Casasola, Silvia. 2003. “El núcleo de la élite colonial de Santiago de Guatemala: un bloque cohesivo”. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades* 4 (10): 80-102. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28210405>

Caula, Elsa. 2008. “Tramas familiares y configuraciones mercantiles de origen vasco en el pasaje del orden político colonial al revolucionario el Río de la Plata entre 1776 y 1820”. Tesis doctoral, Universidad del País Vasco.

Caula, Elsa y Griselda Tarragó. 2003. “Cuando el mañana era solo para desamparo: comerciantes rioplatenses en tiempos de guerra. 1806-1820”. *Prohistoria* 7 (7): 125-151. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/1419401.pdf>

Chacón-Jiménez, Francisco. 1995. “Hacia una nueva definición de la estructura social en la España del Antiguo Régimen a través de la familia y de las relaciones de parentesco”. *Historia Social* 21: 75-104.

Comadrán-Ruiz, Jorge. 1963. *Evolución demográfica argentina durante el período hispano (1536-1810)*. Buenos Aires: Eudeba.

Conti, Viviana, y Mirta Gutiérrez. 2009. “Empresarios de los Andes de la Colonia a la Independencia. Dos estudios de casos de Jujuy”. *América Latina en la Historia Económica* (16) 2: 135-163. <https://doi.org/10.18232/alhe.v16i2.419>

Cutolo, Vicente Osvaldo. 1971. *Nuevo diccionario biográfico Argentino [1750-1930]*. Buenos Aires: Elche.

Dedieu, Jean-Pierre, y Christian Windler. 1998. “La familia: ¿una clave para entender la historia política? El ejemplo de la España moderna”. *Studia Historica: Historia Moderna* 18: 201-233. https://revistas.usal.es/index.php/Studia_Historica/article/view/2808

Del Valle, Laura C. 2017. *Los hijos del poder*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Del Valle, Laura C., y Juan M. C. Larrosa. 2019a. “Familias capitulares y poder político en el Cabildo de Buenos Aires, 1776-1810”, *América Latina en la Historia Económica* 26 (2): e970. <https://doi.org/10.18232/alhe.970>

Del Valle, Laura C., y Juan M. C. Larrosa. 2019b. “Actores y poder en el Cabildo del Buenos Aires, 1776-1810: una contribución desde el análisis de redes sociales”. *Revista Brasileira de Historia* 39 (80): 135-154. <https://doi.org/10.1590/1806-93472019v39n80-06>

Del Valle, Laura C., y Juan M. C. Larrosa. 2019c. “Political Power from Elite Family Networks in Colonial Buenos Aires”. En *Cliometrics of the Family: Global Patterns and Their Impact on Diverging Development* editado por Claude Diebolt, Auke Rijpma, Sarah Carmichael, Selin Dilli y Charlotte Störmer, 173-195. Berlín: Springer Verlag. https://doi.org/10.1007/978-3-319-99480-2_8

Fernández de Burzaco y Barrios, Hugo. 1990. *Aportes biogenealógicos para un padrón de habitantes del Río de la Plata*. Buenos Aires: s.e.

Ferreiro, Juan Pablo. 2010. "Aproximación analítico-estructural a los habitus nupciales, parentales y políticos de Jujuy durante el siglo XVII". *Surandino Monográfico* 1: 1-67. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/surandino/article/view/5926>

Ferreiro, Juan Pablo. 2020. "La urdimbre del poder. La política electoral capitular de San Salvador de Jujuy durante el siglo XVII". *Awari* 1 (1): 105-120. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.32266.29123>

Foucault, Michel. 1992. *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.

Gelman, Jorge Daniel. 1996. *De mercachifle a gran comerciante: los caminos del ascenso en el Río de la Plata Colonial*. Huelva: Universidad Internacional de Andalucía, sede Iberoamericana de La rábida.

Ghirardi, Mónica. 1998. "Familia y cambios social en la Argentina a fines del período colonial y comienzos de la vida independiente". En *Cambios demográficos en América Latina: la experiencia de cinco siglos* editado por Carmen A. Miró, Dora Estela Celton y Nicolás Sanchez-Albornoz, 41-62. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

Ghirardi, Mónica. 2003. "Historias íntimas de hombres y mujeres en el orden finicolonial cordobés". *Colonial Latin American Historical Review* 12 (4): 373-414. <https://digitalrepository.unm.edu/clahr/vol12/iss4/2>

Ghirardi, Mónica, y Antonio Irigoyen López. 2009. "El matrimonio, el Concilio de Trento e Hispanoamérica". *Revista de Indias* 69 (246): 241-272. <https://doi.org/10.3989/revindias.2009.020>

Girvan, Michelle, y Mark E. Newman. 2002. "Community Structure in Social and Biological Networks". *Proceedings of the National Academy of Sciences of the States of America* 99 (12): 7821-7826. <https://doi.org/10.1073/pnas.122653799>

Granados, Aimer. 2006. "Las contratas en la ciudad de México. Redes sociales y negocios: el caso de Manuel Barrera (1800-1845)". *Política y cultura* 26: 263-266. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=SO188-77422006000200013&lng=es&tlng=es

Granovetter, Mark S. 1973. "The Strength of the Weak Ties." *American Journal of Sociology* 78 (6): 1360-1380. <http://www.jstor.org/stable/2776392>

Guerra, François-Xavier. 1989. "Hacia una nueva historia política. Actores sociales y actores políticos". *Anuario IEHS: Instituto de Estudios histórico sociales* 4: 243-264.

Guerra, François-Xavier. 1993. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Ibarra, Antonio. 2007. "Redes de circulación y redes de negociantes en el mercado interno novohispano: los mercaderes del Consulado de Guadalajara, 1791-1803". En *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglos XVII a XIX*, coordinado por Antonio Ibarra y Guillermina del Valle Pavón, 279-293. México: UNAM, Instituto Mora. <http://antonioibarra.com.mx/docs/libros/22.pdf>

Instituto de Historia Argentina "Doctor Emilio Ravignani". 1913. *Documentos para la historia argentina*, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1933, Tomo XI: 1-158; y Tomo XII, 1era parte: 1-120.

Imízcoz-Beunza, José María. 1996. "Comunidad, red social y élites: un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen". En *Élites, poder y red social: las élites del País Vasco y Navarra en la Edad moderna (estado de la cuestión y perspectivas)* editado por José María Imízcoz-Beunza, 13-50. Bilbao: Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Servicio de Publicaciones.

Imízcoz-Beunza, José María. 2011. "Actores y redes sociales en Historia". En *Redes sociales y económicas en el mundo bajomedieval*, editado por David Carvajal de la Vega, Javier Añíbarro Rodríguez e Imanol Vítores Casado, 19-34. Valladolid: Castilla ediciones.

Jackson, Matthew O., Brian W. Rogers e Yves Zenou. 2017. "The Economic Consequences of Social-Network Structure". *The Journal of Economic Literature* 55 (1): 49-95. <https://doi.org/10.1257/jel.20150694>

Jáuregui-Rueda, Carlos. 1989. *Matrimonios de la Catedral de Buenos Aires (1747-1823)*. Buenos Aires: Fuentes Históricas y Genealógicas Argentinas.

Johnson, Lyman L. 2011. *Workshop of Revolution: Plebeian Buenos Aires and the Atlantic World, 1776-1810*. Durham: Duke University Press.

Johnson, Lyman L., y Sibila Seibert. 1979. "Estimaciones sobre la población de Buenos Aires en 1744, 1778 y 1810". *Desarrollo Económico* 19 (73): 107-119. <https://doi.org/10.2307/3466498>

Johnson, Lyman L., Susan Migden Socolow, y Sibila Seibert. 1980. "Población y espacio en el Buenos Aires del siglo XVIII". *Desarrollo Económico* 20 (79): 329-349. <https://doi.org/10.2307/3466434>

Jumar, Fernando. 2007. "Comercio, comerciantes y revolución en el Río de la Plata: Siglo XVIII - principios del siglo XIX". En *Historias compartidas: economía, sociedad y poder, siglos XVI-XX*, editado por Margarita Guerra Martinière, Cristina Ana Mazzeo de Vivó, y Denisse Rouillon Almeida, 1-23. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.8/pm.8.pdf>

Lin, Nan. 2001. *Social Capital. A Theory of Social Structure and Action (Structural Analysis in the Social Sciences)*. Cambridge: Cambridge University Press.

Lu, LongJason, y Minlu Zhang. 2013. "Edge Betweenness Centrality". En *Encyclopedia of Systems Biology*, editado por Werner Dubitzk, Olaf Wolkenhauer Kwang-Hyun Cho y Hiroki Yokota, 647-648. Nueva York: Springer. https://doi.org/10.1007/978-1-4419-9863-7_874

Molina, Raúl A. 2000. *Diccionario biográfico de Buenos Aires, 1580-1720*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.

Morales, Luz Marina. 2006. "Redes y negocios en Puebla. Fortuna y mentalidad nobiliaria". *Historia Caribe* 11: 73-85. <https://www.redalyc.org/pdf/937/93701105.pdf>

Moutoukias, Zacarias. 1995. "Narración y análisis en la observación de vínculos y dinámicas sociales: el concepto de red personal en la historia social y económica". En *Inmigración y redes sociales en la argentina moderna*, compilado por María Mónica Bjerg y Hernán Otero, 63-81. Tandil: CEMLA-IEHS.

Moutoukias, Zacarias. 1996. "Negocios y redes sociales: modelo interpretativo a partir de un caso rioplatense (siglo XVII)". *Caravelle. Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien* 67: 37-55. https://www.persee.fr/doc/carav_1147-6753_1996_num_67_1_2707

Moutoukias, Zacarias, y Marjolein 'T Hart. 2020. "Fiscal Crises, Forced Loans and Unintended Institutional Consequences in Wartime Buenos Aires, 1800-1820". *Journal of Iberian and Latin American Economic History* 1: 1-32. <https://doi.org/10.1017/S021261092000004X>

Newman, Mark E. J. 2005. "A Measure of Betweenness Centrality Based on Random Walks". *Social Networks* 27 (1): 39-54. <https://doi.org/10.1016/j.socnet.2004.11.009>

Nicoletti, María Andrea. 1987. “El Cabildo de Buenos Aires: las bases para la confrontación de una mentalidad”. *Quinto centenario* 13: 97-126. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=80400>

Reitano, Emir. 2010. *La inmigración antes de la inmigración. Los portugueses de Buenos Aires en vísperas de la Revolución de Mayo*. Mar del Plata: EUDEM.

Romero, José Luis. 1986. *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Rossi, María Cecilia. 2017. “Las estrategias de las familias borbónicas para acceder al poder del Cabildo. Un estudio de caso en el Santiago del Estero durante la segunda mitad del siglo XVIII”. *Cuadernos de H Ideas* 11 (11): e007. <https://doi.org/10.24215/23139048e007>

Saguier, Eduardo R. 1993. *Mercado inmobiliario y estructura social. El Río de la Plata en el siglo XVIII*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Sánchez-Santiró, Ernest. 2007. “Las incertidumbres del cambio: redes sociales y mercantiles de los hacendados-comerciantes azucareros del centro de México (1800-1834)”. *Historia Mexicana* 56 (3): 919–968. <https://historia-mexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1597>

Santos-Pérez, J. Manuel. 1998. “Las élites de Santiago de Guatemala y el cabildo colonial, 1700-1770”. *Revista de Historia* 38: 87-111. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/historia/article/view/2030>

Smith, Marc, Ben Shneiderman, Natasa Milic-Frayling, Eduarda Mendes Rodrigues, Vladimir Barash, Cody Dunne, Tony Capone, Adam Perer y Eric Gleave. 2009. “Analyzing (Social Media) Networks with NodeXL”. Ponencia presentada en el C&T’09: Proceedings of the Fourth International Conference on Communities and Technologies. University Park, Estados Unidos.

<https://www.connectedaction.net/wp-content/uploads/2009/08/2009-CT-NodeXL-and-Social-Queries-a-social-media-network-analysis-toolkit.pdf>

Socolow, Susan Migden. 1991. *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.

White, Douglas R. 2004. "Ring Cohesion Theory in Marriage and Social Networks". *Mathématiques et sciences humaines* 42 (168): 59-82. <https://doi.org/10.4000/msh.2940>

White, Douglas R. 2005. "Teoría de la cohesión circular en el matrimonio y las redes sociales". *Empiria* 10: 37-69. <http://revistas.uned.es/index.php/empiria/article/download/1043/959>





Familia rural, familia urbana. La Nueva España frente a la modernidad del siglo XVIII

Pilar Gonzalbo-Aizpuru*

El Colegio de México

<https://doi.org/10.15446/historelo.v13n28.89308>

Recepción: 21 de julio de 2020


Aceptación: 14 de diciembre de 2020

Modificación: 18 de diciembre de 2020

Resumen

Dadas las diferencias entre la vida rural y urbana del virreinato de la Nueva España ¿fue la familia un agente activo en los cambios de la modernidad? ¿En qué terrenos lo apreciamos? El problema reside en identificar los caminos del cambio. Parto del reconocimiento de un sistema estamental en crisis, cuyo proceso natural de debilitamiento se vio interrumpido por leyes que pretendían reforzarlo. Una vez más, en la historia concurren fuerzas que contribuyen a que el resultado de las políticas y de las buenas intenciones sea algo que nadie había deseado, ni siquiera imaginado. He buscado definir a los actores que, en distintos ambientes, enfrentaron el dilema de elegir entre los valores del pasado o las ofertas de bienestar de un futuro incierto. Las fuentes documentales han mostrado cómo la legislación y las infracciones a la misma trazaron las rutas del conflicto. Finalmente, los cambios se iniciaron, precisamente en las ciudades y en aspectos que no se habían considerado: lejos de afianzarse las diferencias, se propició la formación de una nueva sociedad en la que la riqueza y el tipo de actividad importaban más que el origen de los antepasados.

Palabras clave: historia de familia; familia urbana; familia rural; Nueva España; siglo XVIII; modernidad.

* Doctora en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México, México. Profesora investigadora en El Colegio de México, México. Texto original procedente de investigación personal de la autora, sin financiamiento externo. Correo electrónico: pgonzalb@colmex.mx  <https://orcid.org/0000-0002-1110-7191>



Cómo citar este artículo/ How to cite this article:

Gonzalbo-Aizpuru, Pilar. 2021. "Familia rural, familia urbana. La Nueva España frente a la modernidad del siglo XVIII". *HISTOReLo. Revista de Historia Regional y Local* 13 (28): 138-168. <https://doi.org/10.15446/historelo.v13n28.89308>

Urban and Rural Family in New Spain 18th Century

Abstract

Given the differences between rural and urban life in the viceroyalty of New Spain, was family an active agent in the changes of modernity? In what terrains do we appreciate it? The problem lies in identifying the avenues of change. My starting point is the recognition of a stratified system in crisis, whose natural process of debilitation was interrupted by laws that had the purpose of reinforcing it. As is often the case in history, several forces concurred and contributed to policies and good intentions having results that nobody had wished for, or even imagined. I have sought to define the actors who, in different environments, faced the dilemma of choosing between the values of the past, or the promises of well-being of an uncertain future. The documentary sources have shown how the legislations and their infringement traced the routes of the conflict. Finally, the changes began to be felt precisely in cities, and in aspects that had not been considered: far from strengthening ancient differences, a new society was formed in which wealth and profession mattered more than the origin of the ancestors. The effects of the reforms began to be felt in the cities, in aspects that had not been considered. Far from strengthening ancient differences, a new society was formed in which wealth and profession mattered more than the origin of the ancestors.

Keywords: family history; urban family; rural family; New Spain; 18th century; modernity.

Família rural, família urbana. A Nova Espanha versus a modernidade do século XVIII

Resumo

Dadas as diferenças entre a vida rural e urbana no vice-reino da Nova Espanha, a família foi um agente ativo nas mudanças da modernidade? Em que áreas o apreciamos? O problema está em identificar os caminhos da mudança. Parto do reconhecimento de um sistema de classes em crise, cujo processo natural de enfraquecimento foi interrompido por leis que pretendiam reforçá-lo. Mais uma vez, há forças na história que contribuem para tornar o resultado de políticas e boas intenções em algo que ninguém desejou, ou mesmo imaginou. Procurei definir os atores que, em diferentes ambientes, enfrentaram o dilema de escolher entre os valores do passado ou as ofertas de bem-estar de um futuro incerto. As fontes documentais mostraram como a legislação e as infrações a ela traçaram os rumos do conflito. Finalmente, as mudanças iniciaram, precisamente nas cidades e em aspectos que não tinham sido considerados: longe de reforçar as diferenças, foi propiciada a formação de uma nova sociedade nas qual a riqueza e o tipo de atividade importavam mais do que a origem dos antepassados.

Palavras-chave: história familiar; família urbana; família rural; Nova Espanha; século XVIII; modernidade.

El pasado que creemos conocer

En todas las culturas de las que tengo noticia la familia es al mismo tiempo portadora de creencias, costumbres y representaciones colectivas, generadora de relaciones sociales y creadora de formas de adaptación. Es fácil encontrar en su estudio algunas señales de los aspectos tradicionales, pero no son tan ostensibles las huellas de procesos de renovación y de adaptación a los cambios impuestos por circunstancias políticas, económicas o de coyunturas críticas. Asumimos que la familia es conservadora, porque así lo han considerado la mayor parte de los sociólogos que se han ocupado del tema, y pensamos que conocemos cómo es y debe ser una familia, porque pensamos en la propia. En realidad, a cada modelo o prototipo de grupo familiar corresponden numerosas formas de convivencia, niveles de autoridad y relaciones de dependencia. No se puede definir un patrón único propio o exclusivo de determinada cultura puesto que en todas se han dado, en mayor o menor grado numerosas variaciones como testimonio evidente de la diversidad. Esta es una razón suficiente para destacar la importancia de los cambios en determinada etapa de la historia de Iberoamérica, las últimas décadas del dominio colonial, y la serie de reformas con las que se pretendía lograr un gobierno más eficiente, una recaudación más cuantiosa y un mayor bienestar de la población. ¿Cómo afectaron los cambios a la familia?

Desde hace varias décadas hemos asumido con carácter general que la cultura occidental reconoce la forma tradicional de organización familiar sobre la base del matrimonio monógamo, y, como costumbre de convivencia, el grupo doméstico unifamiliar de tipo nuclear. Ese era el modelo predominante en las regiones españolas de donde procedían los conquistadores y el que se consideraba en la legislación castellana (Rowland 1987, 247-257). Como todos los modelos, se trata más de un esquema teórico que de una realidad práctica, con su secuela de especificidades regionales, locales, temporales e individuales. Aun en la península ibérica, como en los virreinos americanos, cada región y cada generación tuvo peculiaridades que, además, cambiaron a lo largo del tiempo.

De norte a sur y de oriente a occidente del continente americano había diversas formas de convivencia por grupos de parentesco y ocupación predominante, pero entre los pueblos sedentarios agricultores y con formas tradicionales de organización social lo más frecuente eran las comunidades familiares en viviendas independientes. Es fácil destacar la semejanza con la familia cristiana y, sin embargo, a partir de la conquista, la relativa y superficial apariencia de homogeneidad en las relaciones de parentesco y vivienda no eliminaron las diferencias inevitables entre dominadores y dominados, ricos y pobres, propietarios y trabajadores, vecinos de pueblos o ciudades y herederos de diferentes sistemas culturales. Y así fue como en Iberoamérica, desde la llegada de los primeros europeos, se impuso la pluralidad en todos los terrenos y la familia no fue una excepción (Gonzalbo 2009, 29-55; Ripodas 1977). El violento choque de culturas, a partir del siglo XVI, dio lugar a posteriores formas de negociación y acomodo hasta lograr cierta estabilidad, en la que las formas de convivencia se ajustaban a las necesidades de las familias urbanas y rurales. Incluso las normas dictadas para todas las provincias americanas se recibían, aceptaban y aplicaban según las características y circunstancias en que eran recibidas en cada provincia de los virreinos de Ultramar (O'Phelan et al. 2003; Tau Anzoátegui 1992, 36-60).

En la Nueva España, los apellidos de españoles fundadores de linajes y fortunas y la supervivencia de contados casos de miembros de la nobleza indígena dicen algo sobre la compleja formación de una sociedad jerárquica, que se perpetuaría en la desigualdad, pero explican poco de los procesos por los que las formas de convivencia familiar se irían adaptando a las novedades de los siguientes siglos. La moral cristiana y las leyes emanadas desde la metrópoli dictaron las reglas de comportamiento, pero la pretensión de recrear una sociedad similar a la de la península ibérica solo se mantuvo en los códigos y en los niveles superiores de los miembros de un orden basado en la indiscutible división estamental.¹ En la práctica, nunca existió tal orden,

1. En los estudios del Seminario de Historia de la familia y de la vida cotidiana fue una fortuna contar con la asesoría de Guillermo Floris Margadant (1991), de quien podemos destacar su texto "La familia en el derecho novohispano", que abrió la primera publicación del seminario.

porque los mismos españoles lo transgredieron y, hasta cierto punto, porque la complejidad de orígenes y situaciones impuso soluciones nuevas para problemas inesperados. La familia, que podría haber sido el modelo ejemplar de estabilidad y permanencia, no tardó en quebrantarse precisamente en las ciudades y villas de mayor presencia española, mientras que las pequeñas comunidades indígenas conservaban sus costumbres ancestrales, similares, en muchos aspectos, a las que recomendaba el catecismo de la doctrina cristiana (Gonzalbo 1998, 39-48).

Pese al escándalo de algunos funcionarios reales y de los prelados para quienes el desorden equivalía a pecado, la situación se mantuvo durante más de 200 años, pero ya en la segunda mitad del siglo XVIII era evidente la frecuencia de la infidelidad de los maridos y la desobediencia de los hijos, los matrimonios mal avenidos y los hijos ilegítimos, los clérigos lujuriosos y las monjas forzadas, a lo cual se unía la codicia de los negociantes y la corrupción de los funcionarios, el derroche de los potentados y las penurias de los esclavos, la abundancia que disfrutaban unos cuantos y la miseria de los indios. Cualquiera habría pensado que la situación debía cambiar y así lo reclamaron algunas voces, pero cuando llegaron los cambios no remediaron los males, sino que hicieron visibles los errores y deficiencias del pasado, pero apenas intentaron paliar algunos males, mientras ocasionaban nuevos problemas. Las reformas borbónicas afectaron intereses económicos de la Iglesia y las corporaciones, sembraron la inquietud política y pusieron de relieve la desigualdad social.

Entre mundos paralelos

En el Nuevo Mundo, como en el viejo, la vida rural era muy diferente de la urbana, pero la diferencia era más profunda y la desigualdad más dramática porque la población rural, mayoritariamente indígena, vivía sometida a un doble sistema de jerarquías y poderes, de los viejos y de los nuevos señores, que exigían tributos y tareas, sin ofrecer posibilidades de superación o independencia.

La conquista de Tenochtitlan, en 1521, fue decisiva como demostración del poder de quienes serían en el futuro las autoridades supremas, que dominarían todos los territorios de lo que sería la Nueva España, pero no fue el fin de las batallas ni marcó la desaparición de la resistencia. Las siguientes décadas del siglo XVI fueron de violencia, desorden, destrucción y ruina, mientras el poder de los conquistadores se imponía pueblo tras pueblo y día tras día.² Los funcionarios reales los secundaban, exigiendo aportaciones y amenazando con castigos y los misioneros llegaban cuando se había agotado la capacidad de resistencia de los pueblos y eran aceptados como mediadores que les permitirían sobrevivir en un entorno hostil. Así fue como, pese a las difíciles circunstancias, la nueva religión se estableció con una aparente facilidad que encubría el sincretismo evidente o implícito y dejaba espacio para la negociación en el mantenimiento de costumbres que podían considerarse inocentes o irrelevantes. La familia era un espacio en que concurrían las normas de la Iglesia y las leyes civiles, la tradición prehispánica y las costumbres hispanas.

Para la gente “del común”, los trabajadores del campo o pequeños artesanos, las reglas del matrimonio cristiano apenas diferían de las normas del pasado; incluso podían recurrir a la casamentera para acordar los enlaces y practicar el intercambio de palabras y regalos, que después podían refrendar con el matrimonio canónico en la iglesia, ante el párroco o doctrinero. La tolerancia de algunos curas —en mayoría frailes de las órdenes regulares— llegaba al extremo de consentir que no fueran los contrayentes quienes expresaran su voluntad de recibir el sacramento sino que alguien de autoridad, sus padres o los caciques del pueblo, podían hacerlo en su nombre (Gonzalbo 1998, 30-35).

No fue tan fácil desarraigar la poligamia entre los nobles, que se resistieron a las nuevas leyes, porque tenían el derecho y el compromiso de convivir con varias esposas, de modo que se trataba de defender un privilegio propio de su prestigio,

2. En un interesante artículo póstumo, Bernardo García Martínez destacó el notable descuido generalizado de asumir que la conquista de la Nueva España se realizó en una sola campaña, la que culminó con la conquista de la capital azteca. Quedaba un inmenso territorio, que se fue ocupando a lo largo de varias décadas y que aún se extendió hasta finales del siglo XVIII (García 2019, 39-58).

que además les rendía beneficios materiales porque todas las esposas debían trabajar en provecho del señor.³ La resistencia cedió pronto ante la posición intransigente de la Iglesia, pero se pasó a una negociación basada en el ocultamiento y el engaño, de modo que, transcurridos pocos años el problema parecía resuelto, puesto que nadie tenía más de una esposa, pero españoles e indios con capacidad económica o con facilidad para ocultar sus relaciones extraconyugales, convivían ocasionalmente con varias mujeres y llegaban a formar familias completas. Siempre se corría el riesgo de la denuncia, por lo que era difícil mantener las situaciones irregulares en pueblos y pequeñas localidades, pero se facilitaba en las ciudades, donde los controles eran menos estrechos y los vecinos podían ignorar o inhibirse ante comportamientos irregulares de sus vecinos.

Aunque formalmente pudiera parecer que todo estaba en orden, la realidad era diferente. La documentación conservada de los tribunales eclesiásticos y civiles muestra que siempre hubo violencia doméstica, hasta llegar al uxoricidio, matrimonios forzados por los padres o tutores de jóvenes incapaces de resistir la presión de sus mayores, nacimientos ilegítimos, niños abandonados, adulterio, concubinato, amancebamiento y un importante número de casos de bigamia. El calor de hogar brillaba por su ausencia en muchas familias y el encierro en conventos y recogimientos era el recurso de no pocas mujeres abandonadas o maltratadas.⁴

La corrupción como rutina en la burocracia y la inhibición frente a las injusticias en la vida cotidiana permitieron el arraigo de vicios en la convivencia social y familiar. Nunca faltaron denuncias de sevicia de amos de esclavos y de abusos de maridos maltratadores, pero las respuestas fueron tibias, siempre protegiendo la autoridad del jefe, padre o patrón, representante del sistema jerárquico que nadie discutía. No era un secreto que el poder en el hogar familiar era ejercido con frecuencia por las mujeres, ya porque los varones estuvieran ausentes, o porque ellas

3. Informa Motolinía: (Benavente 1969, tratado II, capítulo 7, 98) que los nobles tenían varias esposas como granjería, que les permitía aumentar sus bienes.

4. Numerosos estudios especializados dan cuenta de las irregularidades. Como una síntesis de referencias: sobre bigamia (Boyer 1995). Sobre matrimonios forzados y seducción de doncellas (Seed 1991). La falta de expresiones de afecto en la vida familiar (Calvo 1989, 309-337).

hubieran aportado su fortuna al matrimonio, o por descuido, abandono o incapacidad de quienes nominalmente no renunciaban a su poder (Gonzalbo 2004, 367-380). Sin embargo, cuando ellas debían presentar sus quejas ante la autoridad, no dejaban de aceptar, con humilde acatamiento, que conocían los derechos del señor, que aceptaban incluso castigos moderados y que estaban dispuestas a cumplir sus obligaciones, siendo obedientes y sumisas, pero... a continuación exponían las quejas o las razones por las que el yugo de la obediencia debida era insoportable.

Las reformas de la modernidad

Los monarcas de la casa de Borbón llegaron a España sin olvidar las novedades que ya comenzaban a ponerse en práctica en Francia y sin duda les resultaba pesada la corona de un Estado que vivía anclado en el pasado. Era fácil construir modernos palacios e incluso remodelar la capital, la ciudad de Madrid con sus callejas y plazuelas que no parecían corresponder a la grandeza del imperio, pero no era suficiente mientras no se modernizase la economía, la administración y la vida social en todas las provincias europeas y americanas. Felipe V y Fernando VI habían dado muestras de su ambición de cambiar algo más que las formas en su modo de gobernar, pero fue Carlos III quien emprendió con decisión la tarea, ayudado por sus ministros más cercanos.

Aunque las autoridades religiosas y civiles de la Nueva España se hubieran desentendido durante largos años de los problemas, algunas quejas llegaron a la corte, donde corrían vientos de renovación, en busca de hacer más saludables, productivos y felices a los súbditos y más provechosa la aportación económica de los virreinos americanos. Son bien conocidas las reformas administrativas y económicas, pero no se ha prestado tanta atención a las que se impusieron por la misma época y que influirían en los hábitos de comportamiento familiar, piadoso y de relaciones cotidianas. Por sugerencia del gobierno y con el apoyo de la jerarquía eclesiástica, se planearon cambios que afectarían a la familia y repercutirían en la vida urbana y rural. La Iglesia ejercía una influencia indiscutible sobre el orden familiar

y no estaba claro que, a lo largo de dos siglos hubiera mejorado sensiblemente el comportamiento de los fieles. Pero lo que más molestaba al rey y sus ministros era que las órdenes regulares mantuviesen el control de pueblos rurales y barrios de indios en las ciudades, donde ejercían tareas parroquiales como doctrineros. La sustitución de frailes por clérigos seculares fue una de las primeras tareas, que resultó exitosa, pese a protestas de los regulares y de sus feligreses.

La secularización de doctrinas en sus distintas etapas ha sido bien estudiada, pero siempre queda algo por decir, en este caso, sobre su impacto en la reordenación parroquial de la capital (Álvarez 2015). Tras 250 años de la conquista de Tenochtitlan, perduraban algunas parroquias “de indios” a cargo de los religiosos, lo que tenía su explicación porque seguían viviendo en ellas numerosas familias indígenas que, como tales, estaban sujetos a tributo. Al margen de preocupaciones religiosas, las autoridades pretendían tener un mayor control cuando todas las parroquias estuvieran sujetas a la jerarquía ordinaria. Cómo pudo influir esto en la vida cotidiana, es algo que se puede reconocer en las referencias de antiguas ciudades como Antequera, Valladolid o Guadalajara (Calvo 1992; Morin 1979; Rabell 2008) y que se aprecia claramente en la parcialidad de Tlatelolco (Gonzalbo 2017), de la capital novohispana, en la que indios, españoles y miembros de las castas convivían en condiciones similares y los más modestos trabajadores eran vecinos de familias de la elite. El hecho de que compartieran espacios inmediatos no modificaba la realidad de las diferencias impuestas por una sociedad estamental, pero sí facilitaba el tránsito de una calidad a otra en el complejo sistema propiciado por la legislación, pero inoperante en la práctica (Gonzalbo 2013, 101-123).

Precisamente en la etapa de numerosas reformas era previsible el rechazo de algunos sectores de la sociedad, por lo que se buscó el apoyo de la nobleza, que en gran parte secundó las iniciativas reales, y de la Iglesia, sin la cual ninguna reforma prosperaría. Los dos primeros Borbones —el padre y el hermano del monarca reformador— ya habían logrado atraerse a los representantes más opulentos y reconocidos entre los criollos novohispanos con el otorgamiento de nuevos títulos nobiliarios, tarea en la que los secundó con ventaja el rey Carlos. Los 25 linajes

nobles existentes en la Nueva España en los siglos XVI y XVII se incrementaron en el XVIII con otros 64 condes y marqueses locales, con quienes se reforzaba el carácter estamental de la sociedad, abierta a los cambios que los nuevos tiempos anunciaban (Ladd 1984; Zárate 2000, 53-77) .

Linajes y calidades

Aunque orgullosa y poderosa, incrementada y favorecida, la nobleza americana en general y novohispana en particular era una minoría escasamente influyente sobre una sociedad radicalmente dividida. Los españoles y sus descendientes se consideraban superiores a la mayoría de pobladores del continente: indios, mestizos, mulatos y sus incontables mezclas. Ser español se consideraba un timbre de distinción y así lo hacían valer los criollos, aunque pocos habrían podido demostrar un linaje absolutamente libre de mezclas con otros grupos. Y esas mezclas, a las que antes no se había prestado mucha atención, se convirtieron a finales del siglo XVIII en una vergonzosa mancha que era necesario ocultar o disimular. Más de dos siglos de convivencia habían propiciado el mestizaje con absoluta libertad en los niveles populares, y moderado, e incluso a veces considerado vergonzoso, frente a los prejuicios de las familias más distinguidas, celosas de su estirpe. Incluso entre la nobleza local, a comienzos del siglo XIX, el 16 % era reconocidamente “de origen racial mezclado”.⁵ Ninguna ley definía las calidades, que la voz popular designaba con pintorescas denominaciones, sin sospechar que la arbitraria clasificación podría asumirse como criterio diferenciador de derechos y compromisos de los habitantes del virreinato (Gonzalbo 2013, 43-63). Faltaba el refrendo real para consagrar la desigualdad, y ese refrendo se dio mediante la “Real Pragmática Sanción para evitar el abuso de contraer matrimonios desiguales”, publicada en España en 1776 y en los virreinos americanos en 1778.⁶

5. El cálculo no procede de estadísticas sino de la documentación recopilada por Ladd (1984, 21); reproducido por Seed (1991, 263).

6. Ley IX, Título II, libro X de la Novísima Recopilación...1807, vol. V, pp. 11-15, citado por Carballeda (2004, 223).

En su origen, según el texto destinado a la nobleza peninsular, se trataba de proteger los linajes nobles evitando que se “contaminasen” al permitir los matrimonios con plebeyos. El riesgo que los nobles denunciaban procedía del ascenso social de los burócratas influyentes y de los propietarios, industriales y comerciantes enriquecidos. La marea de los nuevos grupos de poder económico y reconocimiento profesional no se detendría con una ley ni con una serie de cédulas y pragmáticas, pero el monarca, que ya había incluido entre sus ministros a expertos burócratas, optó por ennoblecer a quienes por méritos personales o donaciones a la corona consideró que podían incorporarse al selecto grupo de la aristocracia titulada.

Para satisfacer las demandas de los criollos, que invariablemente hacían alarde de lealtad al trono, se modificó el texto de la Pragmática de modo que el criterio de desigualdad se amplió a la presunción de limpieza o mestizaje en los antepasados. El documento regio se hacía eco de la decisión tomada en la ciudad de México en 1771, durante las reuniones eclesiásticas del IV Concilio Provincial Mexicano:

Que los obispos no permitan que se contraigan matrimonios desiguales contra la voluntad de los padres, ni los protejan y amparen dispensando las proclamas, que tampoco consientan los párrocos que, sin darles parte saquen de las casas de los padres a las hijas para depositarlas y casarlas contra la voluntad de ellos, sin dar primero noticia a los obispos para que éstos averigüen si es racional o no la resistencia y que los provisores no admitan en los tribunales instancias sobre los sponsales contraídos con notoria desigualdad [...].⁷

Las decisiones del Concilio no obtuvieron el refrendo del Papa ni del rey y ningún prelado podría haber exigido su cumplimiento, porque atentaba contra requisitos esenciales del sacramento: pleno conocimiento del compromiso, libertad para decidirlo y voluntad para aceptarlo. Además, en este como en la real Pragmática, quedaba en la ambigüedad la definición de desigualdad. Aun en el caso de que pudieran demostrarlo ¿qué tan desigual era un mestizo? ¿Quién arbitraría el conflicto entre un padre con pretensiones de hidalguía y un pretendiente

7. Canon VI, título I, libro 4, del IV Concilio Provincial Mexicano, reproducido en cédula de 7 de abril de 1778 y edicto de 23/8/1779, en Vera (1893, 1: 391).

con pruebas de honestidad y antecedentes respetables? La real cédula del 7 de abril de 1778 pretendía aclararlo, pero quedaba lejos de lograrlo. Advertía a los provisos que “no admitan en sus tribunales instancias sobre los esponsales contraídos con notoria desigualdad, sino que aconsejen y aparten a los hijos de familia de su cumplimiento...” (Konetzke 1954, 3: 438-442) ¿En qué consistía la notoria desigualdad? Líneas adelante el documento aclara que la exigencia de permiso paterno no atañe a “mulatos, negros coyotes e individuos de castas y razas semejantes, tenidos y reputados públicamente por tales, exceptuando a los que de ellos me sirvan de oficiales de las Milicias o se distingan de los demás por su reputación, buenas operaciones y servicios, porque estos deberán así comprenderse en ella [...]” (Konetzke 1954, 3: 438-442).

Para los contemporáneos la lectura era clara: esos individuos y sus semejantes no podrán reclamar desigualdad, puesto que ellos son los inferiores. Pero ¿a quienes considerarían “de buenas operaciones y servicios”? La decisión dependería del criterio de los jueces. El documento pasa a referirse a los indios caciques “que se consideren en la clase de españoles distinguidos”, con lo que parece que todo queda claro, aunque cada quien interpretó el documento según su conveniencia o sus intereses. De ahí la profusión de demandas generadas en los años siguientes.⁸ Al hacer un recuento encontramos la mención de nobles, españoles, negros, mulatos, indios, caciques y plebeyos... ¿dónde quedaron los mestizos?

En el uso común, se integraban a las castas los descendientes de negros esclavos, aun a distancia de varias generaciones, lo que no debía afectar a los descendientes de indios y españoles, calidades ambas que se consideraban limpias y respetables. Invisibles para quienes estaban obsesionados con las castas y los peligros que entrañaban, desde hacía dos siglos los mestizos se incorporaron al grupo español, siempre que su progenitor hispano lo aceptase, y confundidos con los indios, cuando esa era la elección o el recurso accesible para su crianza; pero ya en el siglo XVIII, su número superaba a las demás calidades, y comenzando el XIX,

8. Las citas de la Real Pragmática proceden de la Real Cédula del 7 de abril de 1778, como aclaración del documento original, del 23 de marzo de 1776, reproducido en Konetzke (1954, 3: 438-442).

eran más numerosos que los demás grupos, como simples trabajadores o como patronos, maestros y propietarios. Ante consultas específicas, la Corona les dio el mismo reconocimiento que tuvieron en las primeras décadas. El consejo de Indias, en una consulta sobre el tema, definió al mestizo:

Hijo legítimo de indio y español, que como proveniente de dos naciones puras y castizas, eran llamados indios mestizos, de una clase estimable [...] A los propiamente mestizos es adoptable sólo la consideración que se ha tenido respecto de los descendientes de indios llamados caciques, admitiéndolos a todos los honores y preeminencias, así en lo eclesiástico como en lo secular [...].⁹

Ya fueran legítimos o ilegítimos y cualquiera que fuera la calidad en que se clasificasen algo que todos tenían en común era la pertenencia a alguna familia, y, según el criterio de la época y las normas civiles y eclesiásticas, la familia se fundaba a partir del sacramento del matrimonio. ¿Qué otras formas de convivencia pueden identificarse? ¿Cómo se vivía antes, después o fuera del matrimonio? ¿A qué edad se consideraba recomendable o aceptable independizarse de la familia parental?

Los adolescentes de ambos sexos podían disfrutar de la compañía y protección de su parentela siempre que pertenecieran a grupos acomodados o pudieran incorporarse a las tareas familiares. Esto era relativamente fácil entre campesinos con acceso a la porción de tierra cultivable que tenían adjudicada —en pueblos de indios— o en la que se contrataban o les pertenecía —en lugares ajenos al régimen de propiedad comunitaria—. Pero las diferencias eran notables según el tamaño de la comunidad, la proximidad a otros núcleos de población y el tipo de ocupaciones. Sin duda había algunos rasgos comunes en la vida familiar del mundo rural, pero estaba lejos de la homogeneidad. Era común el matrimonio universal y temprano y, relacionado con ello la ausencia casi completa de ilegitimidad, pero no era igual la vida familiar cuando se rompía el equilibrio numérico entre hombres y mujeres, como sucedía en haciendas y estancias ganaderas, con mayor presencia masculina, e incluso según la densidad de población en los pueblos (Klein 1986, 273-286;

9. Consulta del Consejo sobre la habilitación de pardos para empleos y matrimonios, Madrid, julio de 1806. Documento conservado en la Academia Española de la Historia, colección Mata Linares, tomo 77, reproducido en Konetzke (1954, 3: 821-829).

Molina 2009). En villas y ciudades había mayor número de mujeres y, entre ellas, una apreciable presencia de jefas de familia (Calvo 1992, 86-88; Rabell 1990, 51-52). ¿Cómo repercutía este desbalance en la vida familiar?

Familias en el campo y la ciudad

Asumimos que todo recién nacido es recibido por una familia, o al menos por su madre, pero no siempre es así y precisamente a fines del siglo XVIII se manifestó la preocupación por el destino de estos infantes, huérfanos de hecho, a quienes dedicaron atención algunos miembros de la Iglesia y del aparato del Estado. Junto a la exposición de generosos motivos de beneficencia, el arzobispo Francisco Antonio de Lorenzana manifestó el escándalo de que durante siglos se hubiera permitido que los niños abandonados conviviesen con los hijos legítimos en sus propios hogares o en las casas en las que generosamente los recibían. Lo que escandalizaba al prelado era que, según sus palabras “en los dos siglos primeros de nuestra conquista fue mucha la libertad de pecar y no se avergonzaban de criar y ensalzar los hijos naturales en la casa de sus mismos padres [...] era menor el número de los desamparados y los piadosos recogían con caridad a los expuestos en sus casas” (Lorenzana y Butrón 1770, VIII). Con estos argumentos promovió la fundación de la Casa de Niños Expósitos del Señor San Joseph. En el discurso de la época, la tolerancia hacia ilegítimos y mestizos no equivalía a equipararlos con los nacidos de matrimonio legítimo, puesto que se suponía que eran la prueba de un pecado individual y de una falta de la sociedad, que se debía remediar: “no pierda el estado noble su distinción, no se confundan las jerarquías, no se trastornen las calidades” (Lorenzana y Butrón 1770, VIII).

La Casa de Expósitos había comenzado a funcionar, precariamente, antes de 1770, en un edificio provisional y se mantuvo hasta 1858, sostenida por aportaciones del gobierno y del arzobispado. Por las mismas fechas se fundó el Hospicio de pobres, que acogía a niños y adultos, con un objetivo similar de trasladar al Estado la asistencia pública que antes había dependido de la caridad privada. En un principio los niños recogidos llevarían el apellido de Expósito, pero posteriormente, al menos

por un tiempo, el arzobispo Francisco Javier de Lizana y Beaumont dio sus apellidos, de modo que todos los varones se apellidarían Lizana y las niñas Beaumont.¹⁰ Años más tarde, en 1794, el nuevo monarca, Carlos IV, dio un nuevo paso a favor de los expósitos al declarar, mediante una real cédula, que todos se considerasen legítimos, de modo que quedasen habilitados para ejercer los oficios que lo requerían.

Quedaban numerosas cuestiones relacionadas con la familia en las que solo la Iglesia había tenido autoridad para decidir, pero ya en el último tercio del siglo XVIII las autoridades civiles participaron en la indagación en asuntos que antes fueron de conciencia y comenzaron a considerarse de orden público. Los mismos preladados apoyaban iniciativas de carácter secularizador. Mediando el siglo, el arzobispo Manuel Rubio y Salinas publicó un decreto por el que pretendía eliminar, o al menos reducir, la participación de la Iglesia en los pleitos familiares derivados de noviazgos interrumpidos, voluntades contrariadas o promesas incumplidas. Con frecuencia, los párrocos intervenían en esos conflictos ordenando que las mujeres implicadas quedasen “depositadas” en casas honorables o recogimientos piadosos, para que pudiesen obrar con completa libertad en los casos en que las familias imponían matrimonios indeseados o impedían, injustamente, que ellas eligieran a quien querían por esposo. Esta opción, creada para proteger a las mujeres y asegurar su libertad en la elección matrimonial, permitía abusos como la intervención arbitraria de vecinos que solicitaban el depósito de una mujer viuda o soltera a la que consideraban una tentación para sus maridos o el abuso de esposos celosos que encerraban a sus mujeres mientras ellos salían de viaje. Con fundamento en el derecho canónico, podía sustituirse la tutela paterna por la eclesiástica, lo que propiciaba que los párrocos acogieran en sus casas a las novias o los frailes les abrieran una parte de sus conventos. El arzobispo decretó que en el futuro no se autorizase que se utilizará como depósito la casa parroquial y se hiciera salir a quienes estuvieran:

10. Acuerdo número 24, del 24 de septiembre de 1803. Libro de Acuerdos de la ilustrísima y venerable congregación de la Caridad y de la casa del Señor San Joseph de Niños Expósitos de México, fundada en el año 1774. Aclaración: la Casa, fundada por Lorenzana antes de su partida a la diócesis de Toledo funcionó desde 1767, antes de disponer de su propio edificio y de formalizar las constituciones, ya contando con alguna seguridad económica (Ávila 1994, 265-267).

Tenemos por abuso intolerable el depositar mujeres en las casas de los curas, sean seculares o regulares, y sabemos que aquellos los practican sin recelo y que éstos lo ejecutan sin reparo en los pequeños conventos o casas en los que no hay observancia ni clausura [...] las que hubiere en la actualidad las removerán a otras casas de satisfacción.¹¹

Ni la Iglesia ni el Estado disponían de instrumentos eficaces en defensa de las jóvenes y niñas que sufrían abusos y violaciones. Por tradición y por norma, los delitos de carácter sexual debían ser sometidos a la jurisdicción eclesiástica, del Provisorato, si se trataba de indios o de la Inquisición, en los casos de españoles y mestizos. Sin embargo, ya en el siglo XVIII, siguiendo la misma tendencia secularizadora, fueron más numerosas las denuncias en los tribunales civiles. En la práctica, estos casos se juzgaban de acuerdo con las circunstancias y según los valores que la sociedad pretendía defender. Con demasiada frecuencia los prejuicios inclinaban el brazo de la justicia hacia los mejor considerados, ricos o influyentes. De la defensa de las virtudes se pasó a la exaltación de valores seculares como la honra o la fama, mientras los principios de la legislación canónica iban dejando lugar a criterios prácticos de negociación, como la compensación económica según la calidad de los implicados en la demanda y como alivio del castigo personal (González 2001, 114).

La doctrina, el lenguaje y la práctica

La rutina burocrática de la Iglesia establecía el trámite de esponsales, por el que una pareja debía pasar por la vicaría y manifestar su intención de contraer nupcias, con presencia de testigos. Lo que llama la atención es que solo un pequeño número de estos esponsales culminaba en matrimonio. Podemos suponer que los restantes, cuyos nombres no encontramos en los registros parroquiales, cambiaban de opinión tras cierto tiempo de noviazgo. En tales casos, aunque se hubiera llegado a la intimidad de trato y las mujeres quedasen embarazadas, ellas podían

11. Decreto del arzobispo Manuel Rubio y Salinas, en 1756, reproducido en Vera (1887, 2: 266-269).

defender su honor apoyadas en la palabra del pretendiente que, resultaba indigno por haber faltado al compromiso contraído. Hubo quienes además de los testigos o en sustitución de ellos, pedían por escrito la promesa, que las defendería en caso de ruptura o abandono. En contraste, las jóvenes violadas mediante el uso de fuerza o engañadas con falsas promesas, podían verse humilladas ante tribunales que procuraban favorecer a los varones (Twinam 1999).

A juzgar por los expedientes conservados no se aprecia la diferencia que sería previsible entre el número y las circunstancias de los delitos contra el honor de las doncellas en las ciudades y en las pequeñas poblaciones rurales: en la mayor parte de los casos el culpable era un miembro de la familia o amigo cercano, era invariable la preferencia por doncellas muy jóvenes, casi niñas, y el delito se cometía cerca de la vivienda familiar, en la huerta, la milpa o el zaguán. Sin embargo, no deja de apreciarse la diferencia en el lenguaje seductor, más rebuscado y “a la moda” en las ciudades. Un lenguaje que, invariablemente, incluía la promesa de matrimonio, disculpa honorable de cualquier “desliz”, hasta el punto de que era aceptada la justificación de mantener relaciones tras el compromiso con intercambio de palabras. Casi siempre los documentos corresponden a demandas de novias abandonadas, pero también hubo novios que reclamaban el cumplimiento de la promesa de quien consideraban su prometida. Algo que estaba cambiando era la actitud de la Iglesia, que durante siglos había protegido los matrimonios por amor y en el siglo “de la razón” apelaba a esta como contraria a las pasiones desordenadas de los arrebatos sentimentales (Seed 1991, 151-155).

Hogar, dulce hogar

Los cambios en la actitud hacia el amor y el matrimonio, en el ambiente familiar como en el lenguaje legal y en las reflexiones de las autoridades religiosas, se habían producido a lo largo de los años, pero fueron más notorios a partir de las últimas décadas del siglo XVIII. Prácticamente todos los testimonios conocidos de estos cambios proceden del medio urbano. Lo que se sabe de la sociedad rural muestra una mayor estabilidad o inercia, en las edades, la solidez del vínculo matrimonial y

el procedimiento para negociar los enlaces. Sin duda influía la mentalidad tradicional, que implicaba la sumisión y obediencia de las mujeres y es probable que influyera la costumbre de que fueran las autoridades locales y los padres de los novios quienes consideraban la conveniencia de los matrimonios. Esto reducía los riesgos de las doncellas de caer en la trampa de los seductores, pero no las libraba de ocasionales abusos y violaciones. Una vez casadas, lo mismo podían esperar unas y otras, ya que la ley civil y la doctrina eclesiástica otorgaban al marido el derecho de “corregir” a su esposa “moderadamente” por cualquier medio. La corrección podía expresarse en encierro doméstico, golpes e insultos e incluso lesiones graves y, ya lejos de la moderación, uxoricidio.

Aunque algunas mujeres solteras disfrutaron de rentas que les permitieron sobrevivir felizmente sin compañía masculina, fueron más las que tuvieron que trabajar para ganar su sustento o las que se mantuvieron con ayuda de compañeros ocasionales. Solteras y viudas recurrían al amancebamiento en busca de apoyo económico y de protección en un medio en el que “la sombra” de un varón infundía respeto frente a abusos de todo tipo (McCaa 1991, 299-324). Pero la vida conyugal no equivalía a vida pacífica ni trato amoroso. Cualquier ofensa o agresión podía producirse dentro del matrimonio. Los expedientes criminales promovidos por uxoricidio no son muy numerosos, pero pueden considerarse la punta del iceberg de la violencia conyugal, porque rara vez pudieron los homicidas presentar algún atenuante en su descargo y, en todos los casos, contaban con largo historial de malos tratos contra la esposa por motivos tan fútiles como que no calentó la cena cuando el marido llegó después de la media noche o que ella había salido a visitar a su familia. No falta la mención de conflictos ocasionados por insultos, golpes, amenazas e incluso por obligar a la esposa a prostituirse para ganar su sustento pagar las deudas de juego del marido (Lipsett-Rivera, Pita Moreda y Pescador, citado en Gonzalbo y Rabell 1996, 325-340, 341-358 y 373-386).

La bigamia era el más grave de los delitos contra el buen orden de la familia que perseguía la Inquisición. A partir de los documentos conservados en el Archivo General de la Nación de México, a lo largo de los tres siglos se sometieron a

juicio 216 presuntos culpables, con gran mayoría de varones y presencia mayoritaria de españoles, considerable en los primeros siglos y en descenso proporcional a partir de mediados del XVII. De las 17 mujeres juzgadas por bigamia en el siglo XVI, once fueron españolas, mientras que de las 11 del XVIII solo hubo una española. Aunque en las declaraciones de los acusados la tónica común se refiere a la creencia de que el primer cónyuge había muerto, ya en el relato de la vida con la pareja original se insiste en las malas costumbres, el trato violento y la infidelidad de la pareja a la que se abandonó. Al realizar el segundo o el tercer matrimonio, no dudaron en reconocer que lo hacían movidos por el deseo de mantener un hogar estable y respetable, una vida apacible y el reconocimiento de la sociedad (Boyer 1995, 107-164).

Con numerosas semejanzas y algunas, notables, diferencias, la familia rural y urbana era básica en la organización de las sociedades del México colonial. La ilegitimidad, el mestizaje, la incidencia de delitos domésticos y la variedad de opciones laborales marcaban la distancia entre los pueblos pequeños del medio campesino y las villas y ciudades populosas, entre las que la capital del virreinato era modelo. Algo parecido podría decirse de la situación de las mujeres, excepto por los testimonios de protesta y rebeldía en los centros urbanos y excepcionales en las zonas rurales. Tendría que llegar una conmoción, como la guerra de la independencia, para que muchos cambios se generalizasen a todo el territorio (Stern 1999). Mientras tanto, las familias podían vivir apegadas a la tierra o propiciar la emigración a las ciudades, donde iniciarían una nueva red de relaciones que les permitiría adaptarse a las novedades.

Un proceso al microscopio

Emigrar de un pequeño pueblo a la urbe más cercana exigía un considerable esfuerzo para quienes no conocían otro ambiente ni sabían trabajar en algo diferente de las tareas del campo. Aun así, el flujo migratorio fue permanente, con mayor intensidad en años de sequía y de malas cosechas, pero siempre en el mismo

sentido. Pudo haber alguien decepcionado que pretendiera regresar, pero no se han localizado registros. Sí se conoce el constante movimiento de peones libres que se contrataban por temporadas en diferentes haciendas y se trasladaban con su familia de uno a otro lugar. Las condiciones podían ser más favorables en algunas haciendas o los amos más generosos, aunque por lo común se consideraban afortunados los peones “acasillados”, que residían en las haciendas y tenían asegurado el alojamiento y la subsistencia para su familia. Sin duda hubo patrones abusivos, pero la legislación pretendía defender a los trabajadores, reducir el monto de los créditos permitidos y asegurar la libre movilidad de los peones y su parentela (Rodríguez 2005, 123-152).

La situación era diferente para los indios residentes en las ciudades o en sus cercanías. Lo muestran los cambios en la población indígena de las parcialidades de la capital novohispana. El proceso de urbanización/hispanización fue, sin duda, excepcional, por su intensidad y persistencia, pero también representativo de una situación en la que se combinaban aspectos y momentos que en otros lugares se producían con menor velocidad o frecuencia. Nunca dejaron de vivir indios en la que fue sede del Tlatoani y cabecera del señorío tenochca y luego capital del virreinato. A los sobrevivientes de la derrota indígena se fueron agregando los inmigrantes que llegaban en busca de mejores oportunidades tras la ruina de sus pueblos y la pérdida de sus familias o quienes huían de viejas y nuevas enemistades entre vecinos. También aumentaba el flujo de migrantes en las épocas de sequía o plagas que arruinaban las cosechas. La parte de la ciudad que pretendía ser exclusivamente española, la traza, cuidadosamente diseñada como una cuadrícula en el corazón de la vieja capital, quedó rodeada por pueblos y barrios a los que se dio un orden inicialmente parroquial y pronto administrativo, con sus propias autoridades. La parcialidad de San Juan Tenochtitlan, con gran número de barrios, formaba como un anillo solo interrumpido en la parte que miraba al norte, de oriente a sur y poniente, y en el que la población creció con los asentamientos de mestizos, mulatos y españoles que desbordaron los límites de la traza, más simbólicos que efectivos. En las mismas calles y en las mismas

casas o corrales, convivían familias de diferentes calidades. El mestizaje fue constante y las presuntas diferencias se mantuvieron hasta cierto punto mientras los indios tuvieron sus propias parroquias, en las que se conservaban los registros de la administración de sacramentos de bautismo, matrimonio y defunción. Esto cambiaría en 1772, cuando las feligresías de las parroquias se delimitaron por el espacio sin considerar la calidad de los feligreses. Se asumía que, tras doscientos cincuenta años de convivencia, los indios ya no eran neófitos, sino que deberían ser tan buenos cristianos como los españoles, aunque era evidente que estos dejaban mucho que desear. Lo cierto, y sin duda inevitable, fue que las mutuas influencias de los vecinos moldearon los hábitos y las apariencias de los barrios de la capital, y con ellos las costumbres familiares, las especialidades laborales y la celebración de las fiestas y conmemoraciones locales.

La compleja vecindad

En la parte norte de la ciudad, a espaldas de la catedral, varias cuadras más allá de Santo Domingo y muy cerca de Santa Catarina, se extendía la parcialidad de Santiago de Tlatelolco, constituida por varios barrios inmediatos a la urbe y pueblos rurales cercanos a las orillas del lago de Texcoco. La cercanía no implicaba convivencia, en el mismo grado que en la otra parcialidad, pero propiciaba el trato y el intercambio cultural, de modo que las mutuas influencias no estuvieron forzadas por espacios compartidos sino por asimilación de representaciones colectivas y formas de vida. Los cambios y las permanencias se aprecian con particular nitidez en los años críticos de las reformas, con el cambio parroquial y la instalación de la Real Fábrica de Tabacos —en 1774— que proporcionó trabajo en horarios fijos, con salarios parejos y con los alicientes a la productividad propios de una empresa moderna. ¿Qué sucedió con las familias en la nueva situación? En cierto modo, se puede considerar que, en el último cuarto del siglo XVIII, Tlatelolco tuvo la oportunidad de concentrar las reformas más destacadas de la vida familiar, dentro y fuera de los hogares.

En cumplimiento de sus obligaciones, los párrocos debían levantar anualmente el padrón de sus feligreses en edad de recibir los sacramentos de penitencia y eucaristía. El recorrido no tenía un camino predeterminado y con frecuencia las calles se designaban por su nombre, aunque no es fácil seguir la ruta cuando el empadronador —por lo regular el mismo párroco— deba vuelta en “la esquina del herrador” o pasaba a la calle “donde está la panadería” o “frente a la casa de Medrano”..., pero era invariable el orden de registro en el interior de cada vivienda, comenzando por el cabeza de familia, casi siempre varón, seguido de la esposa, hijos, nueras o yernos, si convivían, nietos y cualquier otro pariente, para terminar con huéspedes, visitas o empleados, considerados los trabajadores domésticos o aprendices de taller, que residían en el lugar de su trabajo y se identificaban según su función en el hogar. Así quedaban anotados todos los residentes de la parroquia, distribuidos en grupos domésticos, aunque no siempre formasen auténticas y únicas familias.¹²

A partir de 1772, el párroco de Santa Catarina elaboró padrones separados de lo que era la antigua parroquia y de los barrios de Tlatelolco que se habían incorporado. Para 1780 el número de familias indias residentes en la zona “española” era más numeroso que el de quienes permanecían en sus barrios. Los grupos domésticos reunían a menor número de personas, que, a su vez, eran componentes de menos familias “arrimadas” al jefe del grupo. El predominio de familias nucleares era invariable y las extensas, pocas en ambos espacios, presentaban cierta desproporción en el número parientes que convivían en ellas.

12. Todas las referencias a continuación corresponden a sendos libros manuscritos: “Padrón de comulgantes de la parroquia de Santa Catarina Mártir en el año de 1780” y “Padrón de Naturales de la parroquia de Santa Catarina Mártir en el año 1780”. Ambos se encuentran almacenados entre otros libros y muebles en desuso en una pieza adyacente a la iglesia parroquial de Santa Catarina Mártir, en el barrio de Tepito, de la ciudad de México, cabecera del Arzobispado de México.

Tabla 1. Síntesis de grupos domésticos

	En las calles de la parroquia	En el barrio de la parcialidad
Grupos domésticos	425	276
Familias (99 arrimadas)	524 (23%) (89 arrimadas)	365 (32%)
Personas	1 345	1 146
Convivencia de personas por grupo doméstico	3.16 %	4.15 %
Convivencia de personas por familia (independiente o arrimada)	2.57 %	3.14 %

Fuente: “Padrón de comulgantes de la parroquia de Santa Catarina Mártir en el año de 1780” y “Padrón de Naturales de la parroquia de Santa Catarina Mártir en el año 1780”. Ambos se encuentran almacenados entre otros libros y muebles en desuso en una pieza adyacente a la iglesia parroquial de Santa Catarina Mártir, en el barrio de Tepito, de la ciudad de México, cabecera del Arzobispado de México.

Aunque no se trata de un fenómeno notable, las diferencias son bastante consistentes para mostrar que los indios de la parcialidad emigraban hacia las calles de la parroquia, que los grupos domésticos reducían su tamaño con el traslado y las familias también disminuían en componentes, aunque en menor proporción. Relacionado con esto y en parte causante del cambio podía ser el tipo de vivienda, notablemente diferente. Mientras en los barrios predominaba el alojamiento en casitas (39 %) y corrales (26 %), en las calles se ocupaban cuartos (62 %) y jacales (18 %).¹³

Los cambios de residencia eran importantes como indicio de la búsqueda del cambio de identidad, pero no eran los únicos. Los mismos padrones nos sugieren que las familias de indios en ambos lados de la acequia tenían la tendencia de desprenderse de sus hijos, en particular las niñas, desde los 7 u 8 años y los niños desde los 12 o 14. Esos hijos faltantes en las familias de los indios aparecen ocasionalmente como “mozas” y como aprendices en los grupos de otras calidades. La incertidumbre se debe a que solo se registraban puntualmente los niños en la

13. Un análisis más amplio de los padrones mencionados se encuentra en Gonzalbo (2017, 151-203).

parcialidad, mientras que, en las calles de la parroquia, con mayoría de españoles y mestizos, se anotaban los vecinos que hubieran alcanzado el “uso de razón”, sujetos, por tanto, a la obligación de confesión y comunión pascual.

Si abandonar pueblos y regiones para llegar a la ciudad exigía un decidido empeño, no era lo mismo para quienes habían conocido como vecinos a quienes podían ser sus clientes, amigos o empleadores. En la consideración de lo que ganaban o perdían, terminaban por pesar más las ventajas de eludir el tributo —o al menos hacer posible esa opción—, evadir la obligación del servicio personal —en limpieza de la ciudad y construcción o reparación de templos y obras públicas— dejar de usar la ropa y el corte de cabello que los identificaba como indios y ganar la libertad de actuar sin la vigilancia de las propias autoridades del cabildo indígena o de la parroquia. Algunas actividades registradas sugieren que no faltaban posibilidades de encontrar empleo en diversas ocupaciones, entre las que sin duda la que más ocupaba era la Real Fábrica de Puros y cigarros, monopolio de la Corona, con más de 5000 empleados de los que el 50 % aproximadamente eran mujeres. La que fue la primera fábrica establecida en la Nueva España ejerció como escuela de costumbres al imponer horarios fijos —aunque razonablemente flexibles—, salarios adecuados a tiempo trabajado y tarea cumplida, vestimenta apropiada y semejante, aunque no uniformada, para todos y seguridad de trabajo diario y cobro semanal durante todo el año.¹⁴

El espíritu reformista, que se había planeado para defender privilegios y fortalecer las distancias sociales, desviaba su camino y llegaba así hasta los más modestos trabajadores, logrando una tendencia a la homogeneidad de formas de vida, familia y trabajo, que sería imparable en años sucesivos. Las ciudades fueron el crisol, los estímulos económicos y las promesas de bienestar comenzaron a dar frutos, y los súbditos de la corona iniciaron su lento y largo aprendizaje como ciudadanos.

14. El horario de entrada: de 7:00 a 8:30, de salida 4:00 a 4:30, para permitir que los aprendices y los ancianos terminasen las tareas asignadas. El pago: 2 reales diarios por “media tarea” y 4 por tarea completa. Además disponían de un tiempo para descanso y comida, con permiso para que las vendedoras de comida caliente pasasen con sus canastos vendiendo a quienes no hubieran llevado consigo su alimento (Gonzalbo 2017).

Conclusión

El aleteo de una mariposa repercute en el equilibrio de todo un sistema. Pero parecería que los políticos nunca han aprendido esta regla elemental cuando se lanzan a implantar reformas cuyas consecuencias, favorables o no, pueden ser totalmente diferentes de aquello que esperaban y planeaban. La historia lo muestra y la tarea del historiador puede centrarse en la intención de la reforma, en sus resultados y en los elementos ajenos que intervinieron en el proceso. Esos factores ajenos son los que he señalado como determinantes del contraste entre la voluntad reformadora, que, en realidad, pretendía perpetuar privilegios y desigualdades, y los cambios sociales, en los que la familia fue protagonista que no había sido invitada. El viejo orden jerárquico se desmoronaba y se dictaron medidas que pretendían apuntalarlo fortaleciendo a los grupos de las elites. El ámbito familiar parecía propicio para asegurar cambios que, en definitiva, solo sirvieron para perpetuar las desigualdades, pero ya en un terreno diferente.

El objetivo, en apariencia encomiable, de las reformas fue que los súbditos fueran más obedientes, más trabajadores, más honestos y dóciles cumplidores de las leyes. Lo que se alentó fue la desintegración de las familias patriarcales, cuya razón de ser se debilitaba frente al trabajo individual, ajeno a tradiciones locales, el debilitamiento de las barreras sociales, cuando títulos de nobleza y honor familiar fueron desplazados por ganancias en empresas lucrativas y la atracción de la vida urbana propició el nacimiento de una irrefrenable carrera hacia la urbanización de la sociedad.

Referencias

Álvarez Icaza Longoria, María Teresa. 2015. *La secularización de doctrinas y misiones en el arzobispado de México, 1749-1789*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México.

Ávila Espinosa, Felipe. 1994. "Los niños abandonados en la Casa de Niños Expósitos de la ciudad de México, 1767-1821". En *La familia en el mundo iberoamericano*, compilado por Pilar Gonzalbo Aizpuru, y Cecilia Rabell, 265-310. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

Benavente, Toribio de, Motolinía. 1969. *Historia de los indios de la Nueva España*. Ciudad de México: Porrúa.

Boyer, Richard. 1995. *Lives of the Bigamists. Marriage, Family and Community in Colonial Mexico*. Albuquerque: University of New Mexico Press.

Calvo, Thomas. 1989. "Calor de hogar. Las familias del siglo XVII en Guadalajara". En *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica, siglos XVI-XVIII*, coordinado por Asunción Lavrin, 309-338. Ciudad de México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Calvo, Thomas. 1992. *Guadalajara y su región en el siglo XVII. Población y economía*. Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara.

Carballeda, Ángela. 2004. "Género y matrimonio en Nueva España. Las mujeres de la elite ante la aplicación de la Pragmática de 1776". En *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*, coordinado por Pilar Gonzalbo Aizpuru, y Berta Ares Queija, 219-250. Ciudad de México: El Colegio de México, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

García Martínez, Bernardo. 2019. "Cuando la realidad se impone. Trascendencia del dominio indirecto en la formación de Nueva España". En *Derecho y cambio social en la historia*, editado por José Ramón Cossío, Pablo Mijangos, y Erika Pani, 39-58. Ciudad de México: El Colegio de México. <https://doi.org/10.2307/j.ctvr7fcmg>

Gonzalbo Aizpuru, Pilar. 1998. *Familia y orden colonial*. Ciudad de México: El Colegio de México.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar. 2004. "Autoridad masculina y poder femenino. Los recursos de dominio en la vida familiar". En *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*, editado por Alicia Mayer, y Ernesto de la Torre Villar, 367-380. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar. 2009. *Vivir en Nueva España. Orden y desorden en la vida cotidiana*. Ciudad de México: El Colegio de México.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar. 2013. "La trampa de las castas". En *La sociedad novohispana. Estereotipos y realidades*, editado por Solange Alberro, y Pilar Gonzalbo Aizpuru, 17-195. Ciudad de México: El Colegio de México. <https://www.jstor.org/stable/j.ctt14jxr88>

Gonzalbo Aizpuru, Pilar. 2017. *Del barrio a la capital. Tlatelolco y la ciudad de México en el siglo XVIII*. Ciudad de México: El Colegio de México.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar, y Cecilia Rabell Romero, comps. 1994. *La familia en el mundo iberoamericano*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar, y Cecilia Rabell Romero. 1996. *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*. Ciudad de México: El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar, y Berta Ares Queija, coords. 2004. *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*. Ciudad de México: El Colegio de México, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

González Reyes, Gerardo, 2001. “Familia y violencia sexual. Aproximaciones al estudio del rapto, la violación y el estupro en la primera mitad del siglo XVIII”. En *Familias iberoamericanas. Historia, identidad y conflictos*, coordinado por Pilar Gonzalbo Aizpuru, 93-115 . Ciudad de México: El Colegio de México.

Klein, Herbert S. 1986. “Familia y fertilidad en Amatenango, Chiapas, 1785-1816”. *Historia Mexicana* 36 (2): 273-286. <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1948>

Konetzke, Richard, ed. 1954. *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810*. 6 vols. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Ladd, Doris. 1984. *La nobleza mexicana en la época de la independencia, 1780-1826*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Lorenzana y Butrón, Francisco Antonio. 1770. *Memorial que presentan a todos estados los niños expósitos de la imperial ciudad de México por mano de su arzobispo*. Ciudad de México: s.e.

Margadant, Guillermo Floris. 1991. “La familia en el derecho novohispano”. En *Familias novohispanas, siglos XVI-XIX*, editado por Pilar Gonzalbo Aizpuru, 27-58. Ciudad de México: El Colegio de México.

McCaa, Robert. 1991. “La viuda viva del México borbónico. Sus voces, variedades y vejaciones”. En *Familias novohispanas. Siglos XVI a XIX*, coordinado por Pilar Gonzalbo Aizpuru, 299-324. Ciudad de México: El Colegio de México.

Molina del Villar, América. 2009. *Diversidad socioétnica y familias entre las calamidades y crisis del siglo XVIII*. Ciudad de México: Publicaciones de la Casa Chata, CIESAS.

Morin, Claude. 1979. *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII: crecimiento y desigualdad en una economía colonial*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

O'Phelan Godoy, Scarlett, Fanni Muñoz Cabrejo, Gabriel Ramón Joffré, y Mónica Ricketts Sánchez-Moreno, coords. 2003. *Familia y vida cotidiana en América Latina. Siglos XVIII-XX*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva Agüero, Instituto Francés de Estudios Andinos.

Rabell Romero, Cecilia. 1990. *La población novohispana a la luz de los registros parroquiales: avances y perspectivas de investigación*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales.

Rabell Romero, Cecilia. 2008. *Oaxaca en el siglo XVIII: población, familia y economía*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

Rípodas Ardanaz, Daisy. 1977. *El matrimonio en Indias, Realidad social y regulación jurídica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Rodríguez Centeno, Mabel M. 2005. "El espejo de la vida. Crédito al consumo y cotidianidad en la hacienda de Charco de Araujo (1796-1799)". En *Historia de la vida cotidiana en México*. Tomo III: *El siglo XVIII. Entre tradición y cambio*, dirigido por Pilar Gonzalbo Aizpuru, 123-154. Ciudad de México: El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica.

Rowland, Robert. 1987. "Matrimonio y familia en el Mediterráneo occidental. Algunas interrogaciones". En *Familia y sociedad en el Mediterráneo occidental. Siglos XV-XIX*, editado por Francisco Chacón Jiménez, 243-257. Murcia: Universidad de Murcia.

Seed, Patricia. 1991. *Amar, honrar y obedecer en el México colonial. Conflictos en torno a la elección matrimonial, 1574-1821*. Ciudad de México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Alianza.

Stern, Steve. 1999. *La historia secreta del género. Mujeres, hombres y poder en México en las postrimerías del periodo colonial*. Ciudad de México: Fondo de cultura Económica.

Tau Anzoátegui, Víctor. 1992. *Casuismo y sistemas*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho.

Twinam, Ann. 1999. *Public Lives, Private Secrets. Gender, Honor, Sexuality and Illegitimacy in Colonial Spanish America*. Stanford: Stanford University Press.

Vera, Fortino Hipólito. 1887. *Colección de documentos eclesiásticos de México, o sea antigua y nueva legislación de la Iglesia mexicana*. 3 vols. Amecameca: Imprenta del Colegio Católico.

Vera, Fortino Hipólito. 1893. *Apuntamientos históricos de los Concilios Provinciales Mexicanos y privilegios de América*. Ciudad de México: s.e.

Zárate Toscano, Verónica. 2000. *Los nobles ante la muerte en México. Actitudes, ceremonias y memoria (1750-1850)*. Ciudad de México: El Colegio de México, Instituto Mora. <https://doi.org/10.2307/j.ctv3dnqcd>





Sociabilidad y autoridad: la familia en España ante los retos del siglo XVIII

Antonio Irigoyen-López*
Juan Hernández-Franco**

Universidad de Murcia, España

<https://doi.org/10.15446/historelo.v13n28.89136>

Recepción: 14 de julio de 2020


Aceptación: 14 de diciembre de 2020


Modificación: 14 de enero de 2021

Resumen

El problema principal que se plantea en este artículo es la aparición de la familia nuclear doméstica, en la que, junto a la reducción de sus componentes a los lazos de parentesco de sangre y artificial más estrechos, priman los afectos. Es un tema que lleva ocupando a la historiografía, la cual contempla el siglo XVIII como un momento fundamental de este proceso. El objetivo principal es analizar de qué manera los cambios acaecidos en España durante dicho siglo afectaron a la familia y cómo la Iglesia católica reaccionó ante esa situación. Se ha utilizado el método comparativo y el análisis de contenido de varios tratados eclesiásticos. Los resultados permiten concluir que los autores eclesiásticos estimaban que los padres de familia habían perdido su autoridad, debido al desarrollo de una nueva sociabilidad en la que participaban distintos componentes de la unidad familiar. Puesto que los clérigos pensaban que la sociedad comenzaba a ignorar los preceptos religiosos, elaboraron un discurso que pretendía fortalecer la estructura jerárquica de la familia y el dominio paternal. Con ello, la Iglesia católica quiso reforzar el régimen estamental en un momento en que la sensibilidad y las emociones comenzaban a dominar las prácticas sociales.

Palabras clave: padre de familia; historia de familia; Iglesia católica; autoridad; sociabilidad; siglo XVIII.

* Doctor en Historia por la Universidad de Murcia, España. Profesor titular de Historia Moderna de la Universidad de Murcia, España. El presente artículo se incluye dentro del proyecto de investigación HAR2017-84226-C6-1P: "Entornos sociales de cambio. Nuevas solidaridades y ruptura de jerarquías (siglos XVI-XX)", financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del Gobierno de España y del proyecto de investigación PID2020-113509GB-I00: "Generaciones inciertas. Las familias de los influyentes españoles en tiempos de transformación (1740-1830)", financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España. Correo electrónico: adiri@um.es  <https://orcid.org/0000-0002-0103-0135>

** Doctor en Historia por la Universidad de Murcia, España. Catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Murcia, España. Correo electrónico: jhf@um.es  <https://orcid.org/0000-0001-7370-0313>



Cómo citar este artículo/ How to cite this article:

Irigoyen-López, Antonio, y Juan Hernández-Franco. 2021. "Sociabilidad y autoridad: la familia en España ante los retos del siglo XVIII". *HISTORELo. Revista de Historia Regional y Local* 13 (28): 169-204. <https://doi.org/10.15446/historelo.v13n28.89136>

Sociability and Authority: Spanish Families and Change in the 18th Century

Abstract

This article addresses the emergence of the domestic nuclear family which, with the restriction of the family unit to the closest relations of kin, will thereafter be dominated by affective links. This issue has been paid a good deal of attention by historiography, which sees the 18th century as a pivotal period for this development. The article's main aim is to examine the transformation undergone by the family during this period, and the Catholic Church's reaction to the new setting. The article uses comparative and content analysis methods to assess the content of several ecclesiastical treatises. This analysis reveals that ecclesiastical authors believed heads of household to have lost their authority as a result of the emergence of new forms of sociability in which a wider spectrum of family members participated. Members of the Church thought that society was beginning to ignore religious precepts, and put forward a discourse that sought to reinforce the hierarchical structure of families and reinstate the domination of male heads of household. With this, the Church aimed to reinvigorate the traditional system at a time when emotions and affects were beginning to dominate social relations.

Keywords: father; history of the family; catholic church; authority; sociability; 18th century.

Sociabilidade e autoridade: a família na Espanha face aos desafios do século XVIII

Resumo

O principal problema que se coloca neste artigo é o surgimento da família nuclear doméstica, na qual, juntamente com a redução de seus componentes ao sangue mais próximo e laços de parentesco artificiais, prevalecem os afetos. É um assunto que vem ocupando a historiografia, que considera o século XVIII como um momento fundamental nesse processo. O objetivo principal é analisar como as mudanças ocorridas na Espanha durante aquele século afetaram a família e como a Igreja Católica reagiu a esta situação. O método comparativo e a análise de conteúdo de vários tratados eclesiásticos foram usados. Os resultados permitem concluir que os autores eclesiásticos consideram que os pais perderam a autoridade, devido ao desenvolvimento de uma nova sociabilidade da qual participaram diferentes componentes da unidade familiar. Como os clérigos pensavam que a sociedade começava a ignorar os preceitos religiosos, desenvolveram um discurso que buscava fortalecer a estrutura hierárquica da família e a dominação paterna. Com isso, a Igreja Católica queria reforçar o regime estamental em um momento em que a sensibilidade e as emoções começavam a dominar as práticas sociais.

Palavras-chave: pai de família; história de família; Igreja Católica; autoridade; sociabilidade; século XVIII.

Introducción

Macry (1997, 98-101), siguiendo las propuestas de Lawrence Stone y, en general, de lo que él ha denominado la historiografía de los sentimientos —en la que cabrían otros autores como MacFarlane, Shorter o Anderson—, ha establecido la evolución de la familia desde el Renacimiento hasta la actualidad. De este modo, señala que en los siglos XVI y XVII se produce el paso de la familia de linaje abierto a la familia nuclear patriarcal, la cual, en el siglo XVIII, se transforma en familia nuclear doméstica, que es más abierta y en la que primarían los afectos. Pero, en el siglo XIX, se invierte esta tendencia y se genera un modelo familiar en el que prima el autoritarismo del *pater familias*, el rigor moral y la represión sexual. Lo interesante, por tanto, es comprobar la centralidad de la familia del siglo XVIII, que es muy diferente tanto de la de los primeros siglos modernos como de la centuria decimonónica.

Por aquellas mismas fechas, Morant y Bolufer (1998) publicaron una notable monografía donde se interesaban por el análisis de la evolución de la familia en la Edad Moderna. Del mismo modo, ellas también destacaron las características de la familia del siglo XVIII, muy influenciada tanto por los cambios ideológicos como por el desarrollo de los afectos y las emociones. De esta manera, lo fundamental es la prevalencia de la familia sentimental, si bien se encargan de matizar la apertura y cierta igualdad que entre los componentes de la familia propusiera Stone, haciendo notar que seguía siendo una institución jerarquizada y dominada por el *pater familias*.

Esta línea de trabajo, que se beneficia tanto de los avances de la historia de las mujeres como de la historia de las emociones, se ha revelado muy fructífera para encarar los cambios que se producen en la centuria ilustrada y que habrían de tener su continuidad, cuando menos, en la primera mitad del siglo XIX. Así, para el ámbito de la monarquía española, y sin ánimo de exhaustividad, destacan las importantes aportaciones de las ya citadas Morant y Bolufer, María José de la Pascua, María Victoria López-Cordón, Gloria Franco, Mónica Bultrach, en lo que al territorio peninsular se refiere, junto a las de Pilar Gonzalbo, Mónica Ghirardi, Pablo Rodríguez, Dora Celton, Carlos Bacellar o Ana Silvia Volpi Scott, para el

continente americano. En estos trabajos, se insiste en la creciente importancia que, a lo largo del siglo XVIII, fueron adquiriendo los sentimientos, al tiempo que se abrían nuevos espacios de sociabilidad, lo que conllevó la aparición de prácticas y comportamientos que implicaron una mayor autonomía individual. Todo esto habría de influir en la vida de las familias.

Por consiguiente, se puede sostener que existe un consenso en la historiografía acerca de la configuración de un modelo de familia propio del siglo XVIII, el cual se proyecta en la familia conyugal que predominará durante el siglo XIX. Sin embargo, las dificultades surgen en cuanto al proceso de transformación, tanto respecto a su validez y generalización como a las peculiaridades que surgirían en distintos tiempos, espacios y grupos sociales; es decir, se puede aceptar que la familia se transformó durante los siglos XVIII y XIX, pero falta matizar mucho dónde, cuándo y cómo. Problemáticas que acaban de ser evidenciadas por Mathieu (2019) en uno de los últimos trabajos en el que realiza un repaso historiográfico.

Esto explica que se deba intentar conocer las particularidades de las distintas sociedades y territorios. Se va a partir de la hipótesis de que los fundamentos de la nueva institución familiar se asentaron durante el siglo XVIII. Se trata de un proceso largo, que afectó a todo el continente europeo, ciertamente con diferentes ritmos, en el que se dieron respuestas a los cambios que la sociedad iba experimentando. ¿Cabe hablar de una idiosincrasia española? De ser así, ¿en qué consistiría? Precisamente este artículo pretende dar respuesta a estos y otros interrogantes. Se parte de la premisa fundamental que, en la sociedad española del Setecientos, la influencia de la Iglesia siguió siendo muy notable, por lo que el objetivo de este trabajo es conocer cómo se enfrentó a los cambios que se estaban produciendo en el interior de las familias y cómo su estrategia consistió en fortalecer la figura del padre de familias.

En cuanto a la metodología y las fuentes utilizadas, hay que indicar que la primera se va a aprovechar de las posibilidades que ofrece el análisis de contenido, al tiempo que se va a proceder a un examen comparativo entre los diferentes textos objeto de estudio del presente artículo. Estos van a ser tres obras escritas por clérigos durante el siglo XVIII y que tienen como destinatarios primordiales a los padres de

familias, los cuales se van a complementar con algunas referencias de otros textos eclesiásticos que, en mayor o menor medida, se ocupen de la figura paterna.

Ahora bien, no se puede obviar un hecho fundamental y es que, en 1715, se publicaba la obra de Antonio Arbiol, *La familia regulada*. En sus más de 600 páginas, ofrecía todo un tratado de moral cristiana. No solo establecía cómo debían conducirse los diferentes componentes de una familia, sino que también señalaba cómo debía llevarse una vida ejemplar. A fin de cuentas, el título completo manifestaba claramente esta intención: *La familia regulada con doctrina de la Sagrada Escritura y Santos Padres de la Iglesia Católica para todos los que regularmente componen una casa seglar, a fin de que cada uno en su estado, y en su grado sirva a Dios nuestro señor con toda perfección, y salve su alma*. Esta obra supuso una verdadera guía que la Iglesia ofreció para establecer el modelo de familia católica y fue un notable éxito editorial, ya que llegó a tener veintiuna ediciones durante el siglo XVIII, pero es que las reimpresiones continuaron durante la centuria siguiente e, incluso, llegaron hasta el siglo XX (Fernández 2000).

Es evidente que este libro habría de ejercer una notable influencia sobre el resto de publicaciones que se ocuparan de la familia. Más allá de alguna referencia que se haga en este trabajo, se ha desechado su análisis por dos razones. La primera es que se trata de una obra muy conocida y que ha sido estudiada por diferentes autores. La segunda es que, aun ocupándose con profusión de la figura del padre de familias y aceptando su centralidad en el texto, realmente no es una obra monográfica sobre él.

Exactamente, un cuarto de siglo después de la aparición de la anterior obra, el jesuita Matías Sánchez publica *El padre de familias brevemente instruido en sus muchas obligaciones de padre*. Mientras que, en 1784, sale a la luz en Murcia el *Discurso sacro-político-moral sobre las esenciales obligaciones de un padre de familias*, cuyo origen estaba en un sermón que fue predicado por Felipe Montón Romero en la catedral de Cuenca el 12 de marzo de ese mismo año. Es cierto que ambas obras ni se acercaron al impacto que tuvo *La familia regulada*, Por su parte, el tratado de Matías Sánchez, desde su publicación en 1740, contó con tres ediciones en España: 1785, 1786 y 1792, y se imprimió también en Puebla en 1834. Del sermón de 1784 no consta que hubiera tenido otra edición.

Si el tratado de Arbiol (1715) proporciona directrices a los diferentes componentes de la familia, las otras dos obras se ocupan, básicamente, de uno de ellos. No es uno cualquiera, sino el que la Iglesia considera el más importante: el padre. Así, se explica el título del tercer libro que se va a analizar en este trabajo, y que fue publicado en Madrid en 1798: *Carta fraternal que el presbítero D.E.S. dirige a sus cinco hermanos, y a toda su familia: en la que se manifiesta que la felicidad o desdicha de una casa depende regularmente de las virtudes y vicios de los padres; y se les enseña cómo deben portarse, así en el matrimonio, como en las demás obligaciones correspondientes a la educación cristiana de sus hijos*. Se puede decir que se trata de una obra en la que se sintetizan y se funden las intenciones de las dos obras que se centran en el padre de familias con el tratado de Arbiol. A pesar de lo cual, se insiste en el papel primordial, en la responsabilidad de quienes son las cabezas rectoras de los hogares, esto es, los padres, como pasaba en los escritos de Montón y Sánchez, si bien hay que advertir que este último también se ocupara de otras figuras que asimilarían la función paterna, como serían la madre y el maestro:

Este nombre de Padre propiamente se entiende de los verdaderos y naturales; pero se extiende á varias clases de sujetos en la república racional. No son unas mismas, y de un mismo rigor las obligaciones de unos y otros; aunque semejantes, sí (Sánchez 1792, 11).

Por consiguiente, se puede establecer que hay un hilo que une las tres obras que se estudian en este trabajo: su principal finalidad es proporcionar a los padres de familias herramientas sobre las que sustentar su autoridad y consejos para enfrentarse a los cambios que estaba experimentando la sociedad.

Aires de cambio

¿Cuáles fueron las principales transformaciones en la sociedad del siglo XVIII? Parece claro que fue en el ámbito de la sociabilidad donde se produjeron diferentes novedades. Aquí el nuevo rol desempeñado por ciertas mujeres de las elites —con frecuencia criticado— explica que el análisis de las transformaciones se haya

realizado desde la perspectiva de género y la historia de las mujeres (Franco 2013). En efecto, uno de los hechos más notables es que las mujeres comienzan a aumentar su presencia en la esfera pública ya desde los primeros años del siglo XVIII.

De esta forma, en 1712, el futuro cardenal Belluga, siendo por entonces, obispo de la diócesis de Cartagena, escribió una carta pastoral en la que condenaba el uso y, según él, abuso que se hacía de los trajes y adornos. El tema siguió preocupándole, de tal manera que en 1722 sale a la luz en Murcia un tratado de más de 900 páginas. Ya en su dedicatoria queda clara la intención de censurar y corregir estos comportamientos, “por los perjuicios, que de estos excesos se siguen a las Familias, Repúblicas y Reinos: consistiendo lo arduo del asunto, en persuadir, principalmente, al femenino sexo, aquella cristiana moderación” (Belluga 1722, 2).

A lo largo de la obra, se insiste en las nefastas consecuencias que, en todos los órdenes, traían las nuevas modas, responsabilizando a las mujeres, tendencia que continuará a lo largo de todo el siglo XVIII (Franco 2010). En esto, el cardenal no se separaba de la tradicional visión eclesiástica de la mujer como Eva, esto es, foco de pecado y tentación (Sánchez 1991), la cual todavía seguía vigente en el siglo XIX (Rabaté 2007). Pero la primera víctima era la familia, ya que este deseo de lucimiento social implicaba un crecimiento en los gastos, lo cual podía llevar a la ruina a la familia, en primer lugar, y después, a toda la sociedad. Aún más grave era el resquebrajamiento del orden interno de las familias. Es cierto que volvía a culpabilizarse a la mujer por “el ningún cuidado, que por esta razón tienen las madres de familia de sus casas” (Belluga 1722, 352). Lo peor, sin embargo, eran “las inquietudes de las familias, y continuas pependencias entre padres e hijos, marido y mujer” (Belluga 1722, 352). Implícitamente, la responsabilidad recae en el padre y esposo, el cual es incapaz de mantener su autoridad.

Lo que es importante destacar es que este tipo de preocupación traspasó los límites de la tratadística eclesiástica. Los excesos que traían la moda y el lujo fueron una constante en la literatura del siglo XVIII. Este fenómeno, para Starobinski (1964, 16), muestra la dualidad de las nuevas elites. Frente a la burguesía enriquecida, que se había ennoblecido y se lanzó a emular la pompa y los gastos suntuarios

propios de la aristocracia, otra parte de esta burguesía ascendente, con una moral más estricta y otros valores e intereses, se inclinó por la crítica del lujo. Lo que se estaba discutiendo era cuál era la forma más adecuada de representación social y, en última instancia, qué era más beneficioso para el conjunto de la sociedad. Esto explica que el debate no dejará de plantearse durante todo el siglo, aunque con la controversia entre los ilustrados, que lo condenaban por su escasa moralidad, y los que lo defendían como estímulo económico y, por tanto, se acercaban a la óptica productivista burguesa, tal y como sostenía Sempere y Guarinos en su *Historia del lujo y de las leyes suntuarias de España* (Rico 1998, 251).

Muchas veces, por no decir casi siempre, se asociaba ese afán por el lujo, y los gastos desmedidos que ocasionaba, con las mujeres. De esta forma, esta imagen se asentó durante el siglo XVIII, ya en la prensa (Crespo 2016), ya en la literatura satírica. Desde los primeros momentos, estaba vinculada a una frecuente misoginia y una crítica al matrimonio, tal y como se puede encontrar en los pliegos sueltos y *col·loquis* valencianos. Según Gomis (2010, 268), estos textos, más que reflejar una degradación real de las familias, pretendían reivindicar los valores y buenas costumbres sobre los que la moral tradicional hacía descansar en la familia.

En cualquier caso, ya en los años iniciales del siglo XVIII, varios autores eclesiásticos se ocuparon de la familia y alertaron del deterioro que se estaba produciendo en su interior. Entre ellos, el paradigma sería la ya citada obra de fray Antonio Arbiol, *La familia regulada* se convertiría en el texto de referencia sobre la familia católica, como demuestran las numerosas reediciones que tuvo y que llegaron hasta el siglo XX (Fernández 2000).

Más que preguntarse cuánto había de cierto en estas advertencias, lo que hay que señalar es que la proliferación, durante el siglo XVIII, de textos eclesiásticos sobre la familia, ya se trate de obras nuevas, ya de reediciones, estaban demostrando una preocupación ante unos hechos consumados, ante una amenaza que se consideraba real. En este sentido, ¿no podrían interpretarse como una reacción frente a la apertura que, según Stone, estaba teniendo lugar dentro de las familias? ¿Estaba todo esto relacionado con el creciente afecto y cierta relajación de las jerarquías familiares?

Lo que parece fuera de dudas es que tanto las esposas como los hijos e hijas se proyectaron, cada vez más, fuera del hogar. En 1972, Martín Gaité (1988) ya advirtió una mayor presencia de las mujeres casadas en sociedad. Esto hay que relacionarlo con el hecho de que, durante el siglo XVIII, especialmente en su segunda mitad, también se abrieron las puertas de las casas, que dejaron ya de ser espacios exclusivos para las familias; ahora se imponía la recepción de amigos en ellas (Jurado 2007, 59).

Con todo, la máxima expresión de esta apertura de los hogares familiares serían las tertulias, en las que, siguiendo la estela de lo que estaba sucediendo en otros lugares de Europa, sobre todo en Francia con los salones (Craveri 1992; 2004), el protagonismo femenino es indiscutible.

Y, en fin, sobre la imprudencia de las mujeres también se hace recaer la extensión de uno de los fenómenos más notables en la sociabilidad hispana del siglo XVIII, como fue la institución del cortejo (Haidt 2007).

Como es bien sabido, el cortejo consistiría en que las mujeres casadas podían contar con un amigo, generalmente un petimetre (Giorgi 2019a), que las acompañaría en diferentes actos sociales; un hombre que, como señalaba Gaité (1988), se ocupaba de ellas y les hacía caso. Por más que el cortejo pudiera considerarse una práctica minoritaria, muy limitada en el espacio y el tiempo, circunscrita solo a algunas mujeres de las elites, lo importante es que denota una variación sustancial dentro de las relaciones familiares, ya que introduce una tercera persona dentro del matrimonio (Jurado 2007, 58).

Sea como fuere, las relaciones de género cambiaron durante el siglo XVIII. Señala Benedetta Craveri (2014, 133), en especial para el caso francés, que la afirmación de las mujeres en la escena social fue una sutil subversión de la cultura masculina dominante.

Se redefinió la feminidad, algo que se sustentó, en primera instancia, sobre el predominio de la maternidad (Bolufer 1998), pero también sobre un mayor acceso de las mujeres a la educación (Méndez 2020) y, por qué no, sobre una creciente actividad intelectual que generó un pensamiento crítico propio (López-Cordón 2020, 3-5).

Pero, de igual manera, también la masculinidad fue sometida a revisión (Bolufer 2007a; 2007b; Giorgi 2019b).

Desde la segunda mitad del siglo XVIII, es patente la existencia de una nueva sensibilidad en Europa, nacida al amparo de los ideales de la Ilustración, cuyas señas de identidad son la libertad, la pasión y el sentimiento (González 2007, 225). Está claro que las ideas, los valores, las prácticas y los comportamientos que estaban surgiendo, socavaban los cimientos sobre los que se había asentado, hasta entonces, la familia. En especial, había uno de ellos que era especialmente sensible: la autoridad del *pater familias*, del esposo y padre.

Porque, de igual modo que las esposas, también las actitudes y comportamientos de los hijos e hijas parecieron haber variado. En este punto, entraría en juego la tradicional explicación de Ariès (1987) acerca del descubrimiento de la infancia como una etapa diferenciada, lo que conllevó un incremento del afecto y del nivel de protección de los padres sobre sus hijos. El resultado sería una disminución del autoritarismo paterno.

El anhelo por salir de la casa sería algo lógico si se tiene en cuenta el desarrollo de la civilidad. A lo largo del siglo XVIII, se mantuvo el debate entre quiénes, con Jean-Jacques Rousseau a la cabeza, la contemplaron como hipocresía y corrupción moral, y la visión ilustrada de la urbanidad, que la vinculó a la sociabilidad y, por tanto, a saber relacionarse con los demás, mostrando las virtudes internas y la rectitud moral de cada uno (Bolufer 2019, 86-90). En este sentido, interesa destacar que, en última instancia, según la acertada definición de esta misma autora, la civilidad sería una disciplina del yo que transforma el ser natural en ser social (Bolufer 2019, 37). En cierto sentido, se podría decir que la familia representaba el estado natural, por lo que se opondría a la sociedad, en donde se desarrolla el ser social.

A la postre, todos los manuales y tratados de urbanidad y cortesía respondían a una demanda social como consecuencia del avance de la esfera pública. En la medida que esta, siguiendo a Habermas (1982), se concibe como territorio privilegiado para la espontaneidad (Velasco 2003, 70), estaba claro que la gran derrotada sería la familia tradicional, aquella caracterizada por la jerarquía y la desigualdad, llena

de normas y reglas. Vuelve a aparecer, de esta forma, la dicotomía: la oposición entre familia, en tanto que espacio privado, y sociedad, el dominio de lo público.

El debate se dio, entonces, entre quiénes demandaban sobresalir en la sociedad y quiénes preferían el confinamiento en el hogar. En realidad, no radicaba aquí la conflictividad, sino, más bien, entre quienes defendían que los diferentes miembros de la familia podían participar en la vida social, y quienes propugnaban que a la esfera pública solo podía acceder uno de ellos, en calidad de representante de la unidad familiar: el *pater familias*.

En este debate, también eran importantes los aspectos legales que podían derivarse. La literatura jurídica del siglo XVIII ratificó el principio jerárquico dentro de la familia, que hunde sus raíces en la Edad Media castellana y que cristalizaría en las Partidas de Alfonso X, vigentes en esos momentos. En consecuencia, la autoridad del padre y esposo permanecía incólume. Con todo, desde la Monarquía se quiso apuntalar, todavía más, la patria potestad con la promulgación en 1776 de la Real Pragmática sobre el matrimonio de los hijos de familia, pues desde las instancias políticas ilustradas se estimaba que debía haber una simbiosis entre orden familiar y orden público (Morant y Bolufer 1998, 179).

Así las cosas, los autores eclesiásticos pronto detectaron el origen del problema: no prevalecía el mensaje cristiano, no existía en las familias el temor de Dios. La razón estaba en que la cabeza rectora de los hogares estaba fallando. El *pater familias* había perdido su autoridad. Estos posicionamientos se repetirían durante toda la centuria ilustrada y también a lo largo del siglo XIX.

¿No era esto un reconocimiento de que los maridos no podían por sí mismos atender a sus esposas? ¿Por qué necesitaban de una ayuda externa? ¿Habían cedido ante los deseos y expectativas de esposa e hijos? ¿No completaron los hombres el giro afectivo? ¿O es que, acaso, no abrigaban sentimientos amorosos hacia sus esposas, toda vez que, en la elección matrimonial, entraban en consideración otros factores, de naturaleza más material?

Hay que recomponer la familia: los avisos eclesiásticos

Lo que sucedió es que se emprendió toda una campaña de reivindicación de la autoridad del padre de familias. Se arbitraron diferentes medios. Unos pasaban por concienciar a los padres de la importancia de su labor, por diseñar todo un discurso legitimador de su poder que fuera calando en la incipiente opinión pública. Este tipo de acciones quedó encomendado a los hombres de Dios (Crespo 2016).

Se pensaba que había que ayudar a los padres de familia para afrontar las numerosas novedades que iban surgiendo durante la centuria ilustrada. La Iglesia continuó empleando sus tradicionales métodos de intervención, si bien, cada vez más, multiplicó el uso de la palabra escrita para comunicar sus concepciones sobre la familia. De este modo, descubrió la prensa y, ya durante el siglo XIX, multiplicó su presencia en ella (Crespo 2016). Pero en el siglo XVIII también se valió de uno de sus tradicionales canales de transmisión: los libros.

Si se quisiera hacer la historia de las crisis y conflictos sociales del Antiguo Régimen mediante la tratadística eclesiástica, resultaría sumamente difícil. La razón es sencilla: en estos textos, da igual el momento en que se hayan escrito, siempre se alude a lo mal que estaba el mundo. A pesar de ello, en algunas obras, sí que se pueden vislumbrar algunas dificultades propias del momento en que se redactaron.

¿Puede aplicarse esto último al siglo XVIII? En principio, no tendría que costar dar una respuesta afirmativa. En esa centuria se produjeron tantas transformaciones, algunas de las cuales hundieron sus raíces en esa crisis de la conciencia europea que tuvo lugar en los años finales del siglo XVII (Hazard 1935), que es lógico pensar que los contemporáneos trataran de situarse ante ellas. Lo cierto es que es difícil hallar referencias concretas a los sucesos de la época. La razón estaría en la forma en que se escribían los textos eclesiásticos. En efecto, lo habitual es la redacción y construcción argumentativa a partir de ejemplos y sentencias de la Antigüedad, ya sea del Antiguo y Nuevo Testamento, ya citas de filósofos griegos y romanos, o, incluso, de referencias mitológicas. A estas autoridades, se unen

alusiones a los Padres de la Iglesia y a santos medievales y modernos. Pero pocos pensadores seculares, más o menos, contemporáneos.

La consecuencia es la confección de un discurso que consolidaría la necesidad de intervención eclesiástica en la sociedad, en función de que ha sido su misión tradicional. Por esta razón, Matías Sánchez escribía en el prólogo de su libro: “cuanto más se alejare él de lo nuevo, tanto más irá sobre lo seguro” (Sánchez 1792, 6). No había que innovar porque los eclesiásticos, en tanto que depositarios y difusores de la doctrina cristiana —algo en lo que también insistía el jesuita—, estaban capacitados para responder a las amenazas que contra el mensaje cristiano pudieran surgir, más en un siglo lleno de novedades como fue la época de la Ilustración. A fin de cuentas, la Iglesia ha concebido siempre el mundo, la existencia, desde una óptica de radical dualidad entre antagonismos: mal-bien, vicio-virtud, culpa-arrepentimiento, etcétera.

En el siglo XVIII, se enfatizará, además, la oposición entre público y privado, la cual conduce, en última instancia a oponer sociedad y familia, como ya insinuaba el presbítero Gabriel Quijano en su obra *Vicios de las Tertulias y concurrencias del tiempo*. Lo público, la sociedad, la ciudad terrena se iba alejando, cada vez más, de la ciudad de Dios. La familia sería el lugar donde cristalizarían los preceptos divinos. Por ello, solo quedaba la opción de actuar. Había que proporcionar un modelo de familia que diera respuesta a los cambios que se estaban produciendo:

Porque, ¡oh mis amados hermanos!, os contemplo en el mundo sufriendo la terrible tentación del mal ejemplo de una gran parte de los hombres, que para su engrandecimiento, y elevación de su familia, no dudan atropellar y pisar la ley de Dios; los cuales, parecen ser felices en sus trampas e injusticias, y que Dios no cumple las promesas en favor de los justos y personas arregladas (D. E. S. 1798, 14-15).

Dado que la familia se consideraba como la base de la sociedad, la Iglesia se volvió hacia ella, ya en los inicios del siglo XVIII. Es verdad que ya había sido objeto de interés para la tratadística de teología moral desde el siglo XVI, pero ahora comienza a ser el tema central y objeto de atención de numerosos eclesiásticos, ya sean en sermones —muchos de los cuales serán publicados—, ya como capítulos en obras más generales, ya en tratados específicos. Pues se estaba proponiendo que

las familias se convirtiesen en el refugio espiritual, en un freno frente a las tentaciones del mundo que, como consecuencia del desarrollo de la esfera pública cada vez más, acechaban a los individuos; algo que se podría entender como natural, toda vez que, como señalara Paul Hazard (1958, 105), lo mundano se liberó de la religión revelada y se fue abriendo paso, en detrimento de “la ciudad de Dios”, “la ciudad de los hombres”. Ante esto, la Iglesia trataba de que se construyera un modelo de familia según los parámetros de la doctrina católica, con el fin de alcanzar la salvación: “Si quieres ser el número de los que se salven, has de ser del número de los pocos, dice el Evangelio” (D. E. S. 1798, 15-16). Pero también como medio de actuar en un mundo cada vez más secularizado.

Los eclesiásticos trataban de ejercer una labor tutelar, con el fin de asentar unas normas de comportamiento y convivencia que permitieran regular las relaciones familiares. No se olvide el adjetivo que acompañaba a familia en la obra de Arbiol. Y el garante de todo el edificio debía ser el padre de familia. Se insistía, una y otra vez, en el gran poder que atesoraba, el cual era similar al de otras instancias, como decía en uno de sus sermones el padre Calatayud hacia mediados de siglo: “Lo que es un obispo en su obispado, un magistrado en su pueblo, y un superior en su comunidad, eso es con tanta, o más estrechez un padre de familia en su casa” (Calatayud 1796, 298).

No podía haber fisuras ni contestación de ningún tipo. El lenguaje empleado no deja lugar a ninguna duda y los miembros de la familia son, a menudo, tratados como súbditos. El padre siempre debe estar por encima: “¿un padre, superior, y cabeza ha de suplicar a un hijo que es inferior, y súbdito? ¡Ha! Esta es una bajeza que desacredita el poder” (Montón 1784, 11).

De este modo, desde las instancias eclesiásticas, se bendecía la estructura jerárquica de la familia, con una autoridad del *pater familias*, que debía ser incuestionable. Todo dentro de una continuidad discursiva, que enlazaba tanto con el pasado (Hernández 2007) como con el futuro (Crespo y Hernández 2017, 216).

Con todo, Fargas (2012) ha señalado que Arbiol se preocupó por establecer los límites al poder patriarcal, que se hallarían en la moderación y la justicia, de manera que, siguiendo los presupuestos distributivos propios del Antiguo Régimen —tal

y como se aprecia en el propio título de la obra—, todo debía encaminarse a lograr el bien común de todos los integrantes de la unidad familiar.

En cualquier caso, la continuidad temática entre las tres obras que se están analizando es evidente: los padres como verdaderos líderes, con poder, mando y autoridad. Se puede establecer que esto es una constante en el pensamiento eclesiástico y, como tal, aparece en escritos de todo tipo, incluso posteriores. Así, el que fuera arzobispo de Palmira, Félix Amat Palau y Pont, en *Seis cartas a Irénico*, establecía que la autoridad era un derecho natural que tienen ciertos hombres sobre otros y citaba textualmente: “como del marido respecto de la mujer, del padre respecto de los hijos, y del jefe de cualquier reunión de hombres, respecto de los demás” (Amat de Palau y Pont 1817, 55).

Que esto pensara un clérigo que ha pasado por tener un evidente talante ilustrado, lo que le llevó tanto a colaborar con el gobierno de José I como a gozar de la simpatía del gobierno liberal durante el Trienio (Cuenca 2000), puede dar una idea de hasta qué punto la Iglesia consideraba como necesaria e inevitable la jerarquía en las relaciones sociales en general, y en las familiares en particular.

Los esposos: la preponderancia de la dominación masculina

Algo parecido sucede con la posición del presbítero Felipe Montón. Fue un afamado predicador local en Cuenca, quien entre 1760 y 1801, vería publicados otros seis sermones más (Aguilar 1989, 792-793; Palau y Dulcet 1951, 146). Esto podría dar una idea del interés que suscitaban sus obras, o de su calidad, o de su impacto. Conviene recordar que, especialmente, tras la clausura del Concilio de Trento, todo sermón llevaba implícito un proceso de adoctrinamiento (Negredo del Cerro 1995). En muchas ocasiones, la impresión de los sermones se contemplaba como un medio muy adecuado para reforzar los contenidos doctrinales que habían sido transmitidos oralmente a los fieles (Ureña 2017).

Montón y Romero formaba parte del alto clero, ya que era una dignidad del cabildo catedralicio conquense. En concreto, era abad de Santiago. Además, habiendo alcanzado el grado de doctor, ejercía como catedrático en el seminario conciliar. Lo interesante es que se le ha considerado como un clérigo ilustrado (Recuenco 2005). Debió serlo pues fue miembro de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Toledo (Barreda y Carretero 1981, 46). En el mismo año de la publicación de su sermón, aparecía como suscrito al *Memorial literario, instructivo y curioso de la Corte de Madrid*.

Que se movía entre los círculos ilustrados lo corrobora la persona a quien dedica su sermón: María Francisca Javiera Múzquiz, condesa de Saceda, por su matrimonio con Juan Javier de Goyeneche e Indaburu, quien, además, era marqués de Belzunce y de Ugena. Este matrimonio estaba inscrito en las redes familiares navarras, concretamente baztanesas (Imízcoz 2001, 2005; Imízcoz y Guerrero 2004), que, por aquellos años, dominaban los resortes políticos y económicos de la Corte. En efecto, comenta Imízcoz (2015, 153) que estas familias se reprodujeron en actividades que combinaban los negocios particulares con los cargos en la administración de palacio y con el gobierno de la Real Hacienda, destacando como banqueros, asentistas y arrendadores de las rentas reales.

Ella era hija de quien fuera ministro de finanzas de Carlos III, Miguel de Múzquiz, mientras que él estaba emparentado con el influyente financiero Juan Goyeneche Gastón (Aquerreta 2001). La boda se celebró en 1773. La novia contaba con quince años, mientras que el novio accedió con casi el doble de edad que ella, pues tenía veintinueve años. No parece que los futuros cónyuges hubieran tenido mucho que decir en su enlace. Por el contrario, el matrimonio respondería a unas estrategias familiares que pretendían concertar matrimonios entre familias cercanas por paisanaje o parentesco para, de este modo, consolidar y fortalecer estas redes navarras en la Corte.

El matrimonio de los condes de Saceda podría calificarse como típico del Antiguo Régimen. Y es a esa esposa a quien Felipe Montón dedica su sermón. No hace falta esperar mucho para conocer lo que contiene. Basta leer las primeras líneas:

Este compendio de las principales obligaciones de un hombre Padre de familias, me parece no podía salir al Público, ni más honrado, ni más airoso, que bajos los auspicios de otra mujer Madre, capaz de servir a las demás de ejemplar, y de modelo (Montón 1784, 1).

Las expresiones “hombre Padre de familias” y “mujer Madre” están escritas en el texto en cursiva, por lo que es evidente la intención de destacarlas. Y existen claras diferencias entre ellas. El eclesiástico quiere mostrar de forma bastante explícita la división de roles por género. Pero, sobre todo, el diferente nivel de autoridad, pues solo el hombre tiene el título “de familias”, es decir, solo él tiene la potestad para decidir lo que tiene lugar dentro de la casa. Se sitúa en un nivel superior que la mujer.

Por consiguiente, el sermón es un perfecto ejemplo de reivindicación de la dominación masculina, donde se constata toda una diferenciación por género. Al tiempo que muestra que, por más aperturista que se pudiera considerar a un segmento del clero, lo cierto es que en la cuestión familiar, se seguía defendiendo una familia tradicional, basada en la desigualdad y la jerarquía, todo dominado por el padre de familias. Por esta razón, con frecuencia, se habla de que el esposo ejerce de hombre y de padre, también con la esposa, la cual está totalmente sometida:

Con el amor, darles testimonio de veneración, y respeto; pero con la autoridad quebrantar su orgullo, y su soberbia; con el amor concederles toda libertad que sea decente, y honesta; con la autoridad tirarles la rienda, para que no pase a libertinaje, y desenfreno. Con el amor, permitirles, que vistan, según los posibles, y circunstancias de su estado; pero con la autoridad, privarlas de adornos, y modas, que sobre ser indecentes, no las pueda soportar la costura, la pluma, o el servicio. En fin, el amor debe ocultar la autoridad, pero si llegase el caso de ejercerla, que sea aquél, y no ésta, quién las reprenda, y fiscalice (Montón 1784, 13).

Lo interesante es que existe una justificación para este comportamiento, pues es la voluntad de Dios: “Las mujeres han de ser amadas, pero ha de ser un amor compatible con aquella autoridad, que dio al marido sobre ellas el Divino Legislador: *Vir caput est mulieris*” (Montón 1784, 12).

Precisamente, en razón de este último aserto se justifica que el marido pueda castigar a la mujer. Se dice incluso que es teoría común entre los teólogos, que la capacidad

punitiva del marido respecto a la mujer está sancionada por el derecho natural y divino (Sánchez 1792, 16). Claro que los autores eclesiásticos siempre señalan que el castigo es algo excepcional: “deberá ser rara vez, sin escándalo, y con mucha discreción” (Sánchez 1792, 18). Parece que lo que más preocupaba es que se diera publicidad a los problemas conyugales. Es cierto que se aboga por la moderación y se condena la violencia. Aunque como testimonio de la vigencia de los valores de la sociedad del Antiguo Régimen en que viven estos autores eclesiásticos, se establece que el castigo a la esposa debe ser distinto según la clase social a la que pertenezca: “A una mujer noble no es razón que su marido la dé de palos, ni de azotes; pero a una plebeya, que advertida dos o tres veces, no se enmienda de sus graves vicios, bien puede corregirla a golpes, que la duelan por algún tiempo, pero que no la lastimen” (Sánchez 1792, 17).

Se presenta a la mujer como sujeto concupiscente, cuando no lujurioso, que, continuamente, pone a prueba al hombre-esposo: “Con el amor debéis condescender a sus carnales deseos, siendo justos; pero si no lo fuesen, los debe resistir la autoridad” (Montón 1784, 12).

Es la tradicional visión eclesiástica de la mujer como fuente de pecado, reencarnación de Eva (Sánchez 1991). La cual se complementa con otra, muy habitual entre los eclesiásticos que la considera un ser inferior: “Vos, varón, compadeceos de vuestra mujer como de vaso más flaco” (D. E. S. 1798, 132). Por esta razón, se hace recaer en la esposa la principal responsabilidad para lograr el éxito en el matrimonio. Los esposos podrían ser compañeros, pero nunca en plano de igualdad, pues la posición del varón es siempre superior:

No obstante es la mujer la que más se debe esforzar a ser sufrida; porque de no, ella en todo trance ha de llevar la peor parte. ¿Por qué razón? diréis; porque el marido es la cabeza de la mujer. Texto expreso de San Pablo: *Vir caput est Mulieris*. Por tanto, al marido toca en buena razón el mandar; a la mujer el obedecer (Sánchez 1792, 12-13).

La mujer debe quedarse en la casa. Ese es su único ámbito de actuación. “San Pablo deja a cargo de las mujeres el cuidado de la casa, y éstas es a quien más a propósito les viene el enseñar a los hijos pequeños” (D. E. S. 1798, 150). En la *Carta fraternal* se insiste en este mismo planteamiento:

Vos esposa habéis de estar sujeta a vuestro marido en todo. despreciaréis el demasiado y superfluo ornato del cuerpo, en comparación de la hermosura de la virtud: con gran diligencia habéis de guardar las cosas domésticas: no saldréis de casa si la necesidad no lo pidiere, y esto con licencia de vuestro marido: sed como huerto cerrado y fuente sellada por la virtud de la castidad (D. E. S. 1798, 133).

Es verdad que el jesuita Sánchez se muestra menos tajante respecto a la posición de la mujer en la familia. En este punto, sigue al franciscano Arbiol. Si no por una igualdad real entre los esposos, aboga por una cariñosa compenetración y otorga a la madre un papel significativo dentro de la familia. Por esta razón, dedican un apartado concreto a la figura materna. Y, al hilo de su simpatía por la madre, nota un hecho revelador: “Las hembras, por lo común, nacen con la desgracia de haber de ser menos queridas” (Sánchez 1792, 179). Toda una declaración.

En la *Carta fraternal* también se hace mención al compañerismo entre los esposos. Pero lo hace tomándolo como la segunda de las razones por las cuales, según la Iglesia, se instituyó el matrimonio. La primera es para tener descendencia. La segunda “para que los casados se ayuden el uno al otro a llevar las incomodidades de la vida y la flaqueza de la vejez. Ordenad pues la vida de suerte que os seáis el uno al otro de consuelo y alivio, y se corten las ocasiones de disgustos y molestias”. Y la tercera, para evitar la fornicación (D. E. S. 1798, 131).

Se tiene la sensación que en los textos de finales del siglo XVIII se aboga por un mayor control del esposo respecto a su mujer. Se podría sugerir que, precisamente, sería el resultado del incremento de la presencia de la mujer en la esfera pública. Cuando la mujer se aparta de su función hogareña, comienzan los problemas. De este modo, en la *Carta fraternal*, tomando las palabras de San Francisco de Sales, se conmina a las esposas a que eviten los contactos con los hombres, que rechacen las galanterías y las amistades (D. E. S. 1798, 141-142). Más cuando su destino son las tertulias, lugares que se caracterizaban por la convivencia entre hombres y mujeres, uno de los aspectos que más inquietaba a los autores eclesiásticos. De la misma forma, le preocupaban las diversiones que allí se practicaban o la vanidad que implicaba el concurso social.

Esto es lo que explicaría que, hacia finales de siglo, surgieran obras donde se criticaban las tertulias y se exponían los graves peligros que entrañaban para las familias. En ellas se incidía en el papel director que debían tener los padres para impedir que los distintos miembros de la familia participasen en estas reuniones.

De tal manera que, los eclesiásticos consideraban las tertulias como una grave amenaza para el orden social. Simbolizan, ni más ni menos, el triunfo de lo mundano, el imperio del enemigo, esto es, el diablo. Y las familias son sus principales víctimas, como indicara Gabriel Quijano, en su obra sobre los vicios de las tertulias, a su interlocutora femenina: “tiene también vuestra merced, a sus hijos y familia, y otros parientes en casa, con quien divertirse, sin tener que buscarlos afuera. ¡Ay, señora! Andamos por las ramas que no nos pueden sostener” (Quijano 1784, 15-16). Se trata, por tanto, de un ataque frontal a esa sociabilidad creciente, responsabilizando de ello, una vez más, a las mujeres.

La patria potestad ensalzada

Para apuntalar la posición absolutamente dominante del padre de familias, en algunos textos eclesiásticos, se defiende que su autoridad es un derecho natural que es reconocido por las leyes (Sánchez 1792, 36).

El primer poder, el primigenio y fundamental que le llega a un hombre, descansa en la paternidad. Esto es así porque Dios lo ha querido de este modo, ya que el mando que ejerce el padre viene de la Naturaleza. Por esta razón es extraordinario y superior a cualquier otro que pudiera imaginarse: “En una palabra: la potestad paterna es anterior a la que ejercen los reyes, y soberanos del mundo, como marcada con aquel sello indeleble, que estampó en la naturaleza racional la mano omnipotente de su Hacedor” (Montón 1784, 8).

En última instancia, lo que se está ponderando es la estructura jerárquica de la familia y el poder absoluto del padre: “Es un pequeño soberano en su casa” (Montón 1784, 8).

No obstante, se subraya más el peligro de “una demasiada condescendencia” (Montón 1784, 10). Se le dedica más espacio que al excesivo castigo. ¿Por qué

razón? Pues porque muestra una debilidad, una falla en la autoridad. El padre no cumple con su deber. Por esta razón, es responsable: “les falta el valor, y fortaleza de hombres para reprenderlas” (Montón 1784, 11).

Es, quizás, en las relaciones paterno-filiales, donde se puede comprobar lo difícil que es encontrar novedades en el discurso eclesiástico sobre la familia. En efecto, en la relación existente entre padres e hijos hay dos palabras omnipresentes: obligación y obediencia. Por consiguiente, los textos se caracterizan por la primacía del imperativo, da igual que sea en el Sermón que en la *Carta fraternal*. La obligación compete tanto a padres como a hijos, mientras que la obediencia, solo a los hijos; pero, también a la esposa.

Lo fundamental, con todo, es que los padres comprendieran la importancia de su labor. Los autores eclesiásticos creían, que el mal gobierno de las familias tenía graves consecuencias para el conjunto de la sociedad: “La mala crianza de los hijos es perdición de los Pueblos, y la ruina común del mundo” (Arbiol 1715, 494); “El remedio, pues, del mundo perdido consistiría en que los Padres criasen bien sus hijos” (Sánchez 1792, 2-3).

Es continua la apelación a la responsabilidad del padre. Se recurre, incluso, a advertencias sobre las consecuencias nefastas que podrían tener su negligencia en este asunto. A este respecto, son significativos los títulos de los dos primeros capítulos de la *Carta fraternal*: “Capítulo 1: Premios o castigos que Dios ofrece enviar sobre los hijos según las obras de los padres; Capítulo 2: Castigo de los padres en los hijos” (D. E. S. 1798, 222).

En el sermón que hizo Felipe Montón, se puede hallar un texto que puede considerarse como paradigmático del Antiguo Régimen. En una pura manifestación de lealtad monárquica, sin escatimar elogios, se pone como modelo de padre al rey Carlos III y se augura el éxito de sus sucesores. Si se permite la digresión, el autor muestra escasas dotes de profeta, cuando afirma:

Permitidme que refiera por lo menos uno, cuyo augusto nombre ha de llenar nuestra lealtad de amor, y de ternura. Ya habéis conocido de quién hablo: es nuestro amado, pío, invencible, y católico monarca, el señor Don Carlos Tercero, que

felizmente nos manda, y nos gobierna. Cuando este gran rey haya concluido la carrera de sus días; qué gloria accidental no tendrá, al ver que sus hijos, y sus nietos repiten aquellas dulces expresiones de David: *hereditate testimonia tua*. Sí, señores; llegará el día, en que sus hijos, y sus nietos hablen en la posteridad de esta manera: si en nosotros ella la piedad, la pureza de la fe, la fidelidad a Dios y el amor a nuestros pueblos, se lo debemos ciertamente a la cristiana educación que no supo dar nuestro padre, y abuelo, quién nos dejó como en herencia, los testimonios divinos, sus ejemplos santos, sus costumbres purísimas, su vida irreprehensible, y sobre todo, aquí el honor debido por tantos títulos a la majestad de los cielos, y la tierra, en cuyos altares ofrecemos nuestras vidas, nuestros inciensos, y coronas (Montón 1784, 15-16).

En los textos eclesiásticos sobre la familia, continuamente se exhorta al padre a comportarse de acuerdo con lo que se espera de él. Así, la ejemplaridad se convierte en obligación paterna, la cual sería el principal soporte de la buena educación de los hijos, “que aun más que el castigo, y la vigilancia, es el ejemplo, sin duda, quien los hace buenos” (Montón 1784, 13-14).

Siguiendo el Catecismo, se señala que las obligaciones que tienen los padres para con sus hijos son, básicamente, tres: alimentarlos, doctrinarlos, y darles estado (D. E. S. 1798, 147; Sánchez 1792, 25).

Lo que más se pondera es la corrección, el castigo: “tiene derecho a castigar a sus súbditos” (Montón 1784, 8). “Se ha de castigar la culpa, es verdad; pero disculpando, si puede ser al pecador. La vara del reino de Dios, es vara que enseña, no que lastima, y ofende” (Montón 1784, 10).

Había que ponderar y ratificar la autoridad absoluta del padre, la cual consolida la estructura jerárquica de la familia, mediante la sumisión filial: “para que empiecen a domar su genio, y obedecer vuestros preceptos desde la infancia” (D. E. S. 1798, 148). La mejor manera de lograr esto es imponiendo la privación en varios aspectos de la vida de los niños. Se trataba de evitar, por todos los medios, que pudieran caer en cualquiera de los siete pecados capitales.

En cuanto a la educación, a los padres se les dice qué comportamientos deben evitar respecto a sus hijos. Predomina siempre una actitud de austeridad y disciplina. De este modo, lo principal es prescindir de una excesiva “delicadeza, que crea a

los hombres afeminados” (D. E. S. 1798, 148). Aquí se vuelve a apreciar la centralidad masculina del discurso eclesiástico.

La austeridad se reserva igualmente respecto a las lecturas de los hijos. Se debe evitar todo lo que excite en demasía su imaginación. Nada de ficción,

Porque contarles cuentos de galanterías, de amores, de los enredos criminales de vuestros amigos, etc., a la juventud es muy dañoso; pues los muchachos son como los monos, quieren hacer lo que oyen o ven hacer a otros; y les parece no son personas de provecho, si no ejecutan lo que los demás; y suele ser éste el origen de su perdición. [...] No permitáis tampoco que oigan cuentos de amores, ni torpezas, ni lean libros seductivos, ni se junten con compañías que les puedan corromper, sino con aquellos que les dirijan en los caminos de Dios (D. E. S. 1798, 152-153).

Se va, incluso, más allá puesto que se advierte de lo pernicioso que pueden resultar las nuevas ideas que circulaban por el siglo, obra de unos de los principales enemigos de la Iglesia: los filósofos. De esta forma, lo que se publicaba “ahora aun es peor, porque no sólo no gustan hablar de Dios, sino las fábulas que hablan son para burlarse de Dios, disputarle sus derechos, y si existe o no” (D. E. S. 1798, 153).

La principal misión del padre es construir un hogar cristiano, siguiendo la línea tradicional marcada por la Iglesia, que, en el siglo XVIII, todavía se multiplica más (Irigoyen 2019). Por eso, el énfasis en el adoctrinamiento a través de la educación. De esta forma, el único y primordial fin de la educación de los hijos es convertirlos en buenos y ejemplares cristianos, tal y como lo expresara el que fuera capellán de honor y predicador de la capilla real y, posteriormente, obispo de Orihuela, Gómez de Terán en su tratado *Infancia ilustrada y niñez instruida*, publicado en 1720 y reeditado en varias ocasiones a lo largo del siglo XVIII, la última en 1790 (Sánchez 2018):

Tienes hijos, dice el Espíritu Santo, (Eclesiástico 7, vers. 25) doctrínalos, dómalos, para que sepan humillarse desde su puericia; no sea que en creciendo llores sobre ellos. Enséñalos interior, y exteriormente: no apartes del hijo la vara de la corrección, que, aunque lo castigues, no morirá. Doctrinado se refrigerará, dará delicias a tu alma, él te hará que descanses, te será consuelo, honra, y defensa. Ved las riquezas, que Dios quiere solicitéis a vuestros hijos; no los talegos de oro,

y los cargos de la República: enseñarlos temor a Dios, modestia, y toda santa doctrina, con los mandamientos de Dios, y de su Iglesia, Credo, y Artículos, y lo demás necesario. [...] para que empiece, con la luz de la razón, en ellos, el temor del Altísimo y el ejercicio de las virtudes teologales” (Gómez de Terán 1749, 11-12).

¿Apertura hacia los sentimientos?

Estas obras, desde luego, dan respuesta a los retos que dibujaba la familia sentimental. Ni el afecto, ni el compañerismo podían predominar en las relaciones familiares. Los esposos debían amarse, pero siempre había una limitación, una línea que no debía sobrepasarse: “Añadí, que a la mujer la debe amar [el marido], pero con un amor que no destruya los derechos de su autoridad, y dominio” (Montón 1784, 27).

Quizás sea *El padre de familias brevemente instruido*, la obra que se aleja un poco de esa visión del padre y esposo dominante. Desde luego, que todas las obras analizadas señalan las obligaciones de apoyo y respeto mutuo que debe existir entre los cónyuges. Pero es el jesuita quien se muestra más explícito sobre la empresa conjunta que supone el matrimonio:

Todas las obligaciones, pues, de los casados, respecto de sí mismos, se cifran en un solo perfecto, que es amarse el uno al otro. ¿Qué debe el marido a su mujer? Amor. ¿Qué debe la mujer a su marido? Amor. ¿Cómo se han de corresponder, o en qué? Amándose. ¿Cómo se han de tratar recíprocamente? Con recíproco amor. Ese debe ser el principio, ese el medio, es el fin y corona de todas las intenciones y espinosos cuidados del matrimonio (Sánchez 1792, 4).

Tampoco hay que ver en la cita anterior una adaptación al creciente sentimentalismo, pero sí que muestra una posición más abierta en lo que a la relación marital se refiere, muy alejada de la que, como se ha visto, dio Montón en su sermón de finales de siglo. En el tratado del jesuita se defiende la empresa común que supone un matrimonio e, incluso, se puede vislumbrar el compañerismo entre los esposos que hablaba Laslett (1987).

Nótese que el fundamento de la argumentación es la existencia del amor, pero ello no significa que obedezca al incipiente sentimentalismo de la primera mitad del

siglo XVIII. El amor se entendería en el sentido que le diera San Pablo en la *Primera Carta a los Corintios*. Se trataría de la visión tradicional de la Iglesia de un amor reflexivo, pausado, lejos del amor frenético que nace de la pasión y el enamoramiento. De hecho, en *El padre de familias* se sostiene que ese tipo de amor no puede ser la base del matrimonio, sino todo lo contrario: un amor apasionado es garantía de fracaso matrimonial: “Así es en muchos el amor, cuando pretenden aquel estado; un amor ciego, a quien la locura sirve de paje. Abran, pues, los ojos antes de casarse, y se verán en el mundo menos lágrimas de casados” (Sánchez 1792, 6).

Sin embargo, sí que se puede hallar en la *Carta fraternal* ecos del triunfo de la sensibilidad, ya que no escatima palabras para expresar los sentimientos que tiene hacia sus hermanos. Así dice que le cuesta dar a entender “lo intenso del amor que deposito en mi corazón para con vosotros” (D. E. S. 1798, 3). Si ha escrito este libro es como “una muestra sensible del cariño que os profeso, mas como el amor es espiritual, y no se puede conocer sino por medio de alguna señal exterior que lo demuestre” (D. E. S. 1798, 3). Pero, a continuación, señala que su intención es proporcionar las directrices que la doctrina cristiana establece para formar una familia católica. Lo escribe porque siente que es su obligación y “porque la cualidad de hermano mayor y sacerdote, que a Dios debo, me da derecho para cuidar de vuestra instrucción y la de vuestros hijos” (D. E. S. 1798, 4).

Se puede comprobar que hay ciertos rasgos de la Ilustración presentes en el texto. Así, se alude a la importancia que en las acciones humanas debe tener la razón: “Entre las causas de nuestro mal, dice Séneca siendo gentil, es que no nos gobernamos por lo que dicta la razón, sino que nos dejamos arrastrar de las costumbres de los otros” (D. E. S. 1798, 15). No es de extrañar ya que la Ilustración cristiana, como dice Mestre (2011, 350), siguiendo las posiciones de Pascal, admite la razón, aunque supeditada al dogma de la religión católica.

Además de la expresión franca y explícita de los sentimientos, el autor, aunque se preocupa de que sus hermanos alcancen la salvación eterna; no obstante, lo que pretende, de manera primordial, es que alcancen la felicidad y la tranquilidad, “la vida bienaventurada, de que el hombre es capaz de gozar en este mundo” (D. E. S. 1798, 4).

Sin embargo, no puede olvidarse que el autor participa del discurso eclesiástico vigente y, por tanto, no ofrece una visión demasiado buena del ser humano, débil ante los peligros del mundo. De esta forma, señala que “la mala inclinación que tenemos nacida del pecado original, la cual nos hace que miremos con aversión todo lo bueno, y con afición todo aquello que sea alagar nuestras pasiones” (D. E. S. 1798, 5-6).

Con todo, el texto ya no muestra tanto el rigor, ni se centra en la condena y el castigo. Aunque, lógicamente, no puede eludirlos, “porque la ciencia del castigo y del galardón son las dos alas con que se ha de levantar de la tierra al cielo la dureza de nuestro corazón” (D. E. S. 1798, 12). Pero han cambiado las formas y el lenguaje utilizados. Expone que vivir el mensaje cristiano sirve para alcanzar la felicidad en la Tierra: “deseoso de la felicidad de nuestra casa y familia; en el que verás ser el medio de lograrla la guarda de la Ley de Dios” (D. E. S. 1798, 8). Se trata no ya de imponer, sino de convencer: “careciendo del conocimiento de Dios, no podemos caminar a nuestra felicidad y salvación” (D. E. S. 1798, 13). Evidentemente, no es la felicidad ilustrada.

Conclusiones

¿Por qué los textos eclesiásticos del siglo XVIII sobre la familia estimaban que la solución a los problemas externos que estaban amenazando a esta institución pasaba por fortalecer el rol del *pater familias*?

Se plantea, en este punto, la cuestión de la causalidad. ¿Fueron los cambios sociales los que propiciaron un nuevo modelo de familia o fueron las transformaciones en la familia las que coadyuvaron los nuevos escenarios sociales? Quizás sea ocioso detenerse en esta disyuntiva y bastaría señalar que, en cualquier caso, se trata de las dos caras de una misma moneda.

Precisamente, que se publicaran obras centradas solo en la figura paterna, podría corroborar esa preocupación por recuperar su autoridad, muy en entredicho debido a los avances en la sociabilidad. Se trataba de concienciar a los padres de familias de que su labor era esencial, no solo para cumplir con los designios divinos, sino también para beneficiar al conjunto de la sociedad. En el ordenamiento del

Antiguo Régimen, esto equivalía al mantenimiento de las jerarquías. Pero la irrupción de los sentimientos, ajenos al catolicismo, en las relaciones familiares podría dificultar esta misión. Por esta razón, los eclesiásticos se centraron en aconsejar a los padres cómo debían actuar. Podría haber diferentes formas de hacerlo, e incluso disparidad de criterios, pero, al final, prevalecía el objetivo principal: el fortalecimiento de la autoridad paterna enraizada en el dogma católico y en la autoridad real.

Esta problemática respecto al cuestionamiento del principio de autoridad dentro de la familia donde mejor se puede apreciar es en lo relativo al matrimonio, ya que en el siglo XVIII confluyen en él, intereses materiales, estrategias familiares, emociones, cuestiones morales y sociabilidad. Máximo García Fernández (2019, 301-322) expone los muchos problemas que los jóvenes de ambos sexos tuvieron a la hora de casar —nunca mejor dicho— relaciones sexuales y matrimonio, ya que existía una gran presión social hacia ellos, tanto por parte de la familia como de la comunidad. La consecuencia es que, no pocas veces, chocaban con las directrices paternas: saltándose las unas veces, aceptándolas otras. Indicios de una autonomía individual —ciertamente creciente a finales del Antiguo Régimen, detectable incluso en el ámbito rural (Blanco 2016)— que surgía al amparo de las emociones y los sentimientos y que podía poner en peligro todo el orden social vigente, basado en la desigualdad y la jerarquía. Ante esta amenaza, no había más opción que reafirmar estos principios y el medio para lograrlo pasaba por el fortalecimiento de la autoridad, comenzando por la primigenia institución social: la familia. Así lo entendieron tanto la Monarquía como la Iglesia. Cada una de ellas actuaba con los medios que disponía. A lo largo del siglo XVIII, los eclesiásticos mediante “avisos” se ocuparon de difundir un discurso que apelaba a la aceptación de la autoridad paterna y la preponderancia de la dominación masculina dentro de la relación entre esposos. La Monarquía reforzando la autoridad de los familiares de mayor edad sobre los de menor edad, especialmente en ritos de paso tan importantes para el viejo orden como es el matrimonio. El éxito de su propuesta habría de verse en los años posteriores, aunque la sociedad ya se encaminaba hacia una familia afectiva y sus componentes, en la práctica, se movieron con más autonomía que generaciones anteriores.

Referencias

Aguilar Piñal, Francisco. 1989. *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII. Tomo V: L-Z*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Amat de Palau y Pont, Félix. 1817. *Seis cartas a Irénico: en que se dan claras y distintas ideas de los derechos del hombre y de la sociedad civil, y se desvanecen las del contrato que se finge como origen o fundamento necesario de toda soberanía, para hacerla dependiente de la reunión de los súbditos*. Barcelona: en la Imprenta de Tecla Pla Viuda.

Aquerreta González, Santiago. 2001. *Negocios y finanzas en el siglo XVIII: la familia Goyeneche*. Pamplona: EUNSA.

Arbiol, Antonio. 1715. *La familia regulada con doctrina de la Sagrada Escritura, y Santos Padres de la Iglesia Católica, para todos los que regularmente componen una casa seglar ...* Zaragoza: por los herederos de Manuel Román.

Ariès, Philippe. 1987. *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid: Taurus.

Barreda Fontes, José María, y Juan Manuel Carretero Zamora. 1981. *Ilustración y reforma en La Mancha. Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Belluga Moncada, Luis. 1722. *Contra los trajes, y adornos profanos en que de doctrina de la sagrada escritura, padres de la iglesia y todo género de escritores y razones teológicas, se convence de su malicia...* Murcia: por Jayme Mesnier.

Blanco Carrasco, José Pablo. 2016. "Disensos. Conflictos de la patria potestad en la España rural moderna". *Studia historica. Historia moderna* 38 (2): 107-135. <https://doi.org/10.14201/shhmo2016382107135>

Bolufer Peruga, Mónica. 1998. *Mujeres e Ilustración: la construcción de la feminidad en la Ilustración española*. Valencia: Institució Alfons el Magnànim.

Bolufer Peruga, Mónica. 2007a. “Formas de ser madre: los modelos de maternidad y sus transformaciones (siglos XVI-XIX)”. En *Maternidad, familia y trabajo: de la invisibilidad histórica de las mujeres a la igualdad contemporánea*, editado por Josefina Méndez Vázquez, 61-79. Madrid: Fundación Sánchez-Albornoz.

Bolufer Peruga, Mónica. 2007b. “‘Hombres de bien’: modelos de masculinidad y expectativas femeninas, entre la ficción y la realidad”. *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo* 15: 7-31. <https://revistas.uca.es/index.php/cir/article/view/226>

Bolufer Peruga, Mónica. 2019. *Arte y artificio de la vida en común. Los modelos de comportamiento y sus tensiones en el Siglo de las Luces*. Madrid: Marcial Pons.

Calatayud, Pedro. 1796. *Misiones y sermones del P. Pedro de Calatayud ... de la Compañía de Jesus ...: arte y metodo con que las establece ...: tomo II*. Madrid: en la Imprenta de don Benito Cano.

Craveri, Benedetta. 1992. *Madame du Deffand y su mundo*. Madrid: Siruela.

Craveri, Benedetta. 2004. *La cultura de la conversación*. Madrid: Siruela.

Craveri, Benedetta. 2014. “La contribución de las mujeres a una nueva forma de civilidad (ss. XVII-XVIII)”. En *Educación de los sentimientos y las costumbres: una mirada desde la historia*, editado por Mónica Bolufer Peruga, y Carolina Blutrach Jelín, 131-148. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Crespo Sánchez, Francisco Javier. 2016. *Crear opinión para controlar la opinión. Ideología, sociedad y familia en el siglo XIX*. Madrid: Doce Calles.

Crespo Sánchez, Francisco Javier, y Juan Hernández Franco. 2017. “La construcción del modelo de paternidad en España (1870-1920)”. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad* 38 (150): 215-246. <http://dx.doi.org/10.24901/rehs.v38i150.302>

Cuenca Toribio, José Manuel. 2000. “Félix Amat de Palou y Pont”. En *Diccionario Biográfico Español*. Madrid: Real Academia de la Historia. <http://dbe.rah.es/biografias/7145/felix-amat-de-palou-y-pont>

D. E. S. 1798. *Carta fraternal que el presbítero D.E.S. dirige á sus cinco hermanos, y á toda su familia: en la que se manifiesta que la felicidad ó desdicha de una casa depende regularmente de las virtudes y vicios de los padres ...* Madrid: en la Imprenta de José Franganillo.

Fargas Peñarrocha, Mariela. 2012. “El sentido de lo justo y el gobierno del padre en *La familia regulada* de Arbiol”. *Chronica Nova* 38: 153-175. <https://doi.org/10.30827/cn.voi38.989>

Fernández Díaz, Roberto. 2000. “La familia cristiana ideal”. En *La familia regulada*, Antonio Arbiol, 7-97. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Franco Rubio, Gloria. 2010. “El salón parcialmente iluminado. Prejuicios, contradicciones y tópicos sobre las mujeres en los espacios de sociabilidad de la España ilustrada”. En *El Antiguo Régimen: una mirada de dos mundos: España y América*, editado por María Inés Carzolio de Rossi, Rosa Isabel Fernández Prieto, y Cecilia Lagunas, 151-174. Rosario: Prometeo.

Franco Rubio, Gloria. 2013. “La vida cotidiana de las mujeres y su regulación.

Entre los modelos ideales y las conductas trasgresoras”. En *Cultura material y vida cotidiana moderna: escenarios*, editado por Máximo García Fernández, 131-149. Madrid: Sílex.

García Fernández, Máximo. 2019. *Los caminos de la juventud en la Castilla Moderna: menores, huérfanos y tutores*. Madrid: Sílex.

Giorgi, Arianna. 2019a. “Petimetre y Majo, afrancesado y castizo: nuevas identidades indumentarias en el Madrid Borbónico”. En *Proceso de Civilización: culturas de élite, culturas populares. Una historia de contrastes y tensiones (siglos XVII-XIX)*, editado por José María Imízcoz Beunza, y Máximo García Fernández, 51-72. Vitoria: Universidad del País Vasco.

Giorgi, Arianna. 2019b. “¿Es el dandi un petimetre? Aproximación a la imagen de una nueva masculinidad en España”. *Tonos Digital: Revista de Estudios Filológicos* 36. <http://www.tonosdigital.es/ojs/index.php/tonos/article/view/2113/1040>

Gómez de Terán, Juan Elías. 1749. *Infancia ilustrada y niñez instruida en todo género de virtudes christianas, morales y política*. Madrid: por Antonio Marín.

Gomis Coloma, Joan. 2010. “La sátira del matrimonio en pliegos sueltos y col·loquis del siglo XVIII”. En *Familia, valores y representaciones*, editado por Joan Bestard Comas, y Manuel Pérez García, 257-268. Murcia: Universidad de Murcia.

González Subías, José Luis. 2007. “La extensión del Romanticismo en España”. *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo* 15: 223-237. <https://revistas.uca.es/index.php/cir/article/view/236/2058>

Haidt, Rebecca. 2007. “¿Emoción o aplicación? ‘Petimetría’, o la economía del deseo”. *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo* 15: 33-51. <https://revistas.uca.es/index.php/cir/article/view/228/237>

Habermas, Jürgen. 1982. *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona: Gustavo Gili.

Hazard, Paul. 1935. *La crise de la conscience européenne: 1680-1715*. París: Boivin et Cie.

Hazard, Paul. 1958. *El pensamiento europeo en el siglo XVIII*. Madrid: Guadarrama.

Hernández Franco, Juan. 2007. “Reflexiones sobre la figura del padre en la Edad Moderna”. En *Historia y sociabilidad: homenaje a la profesora María del Carmen Melendreras Gimeno*, editado por Juan B. Vilar, Antonio Peñafiel Ramón, y Antonio Irigoyen López, 231-244. Murcia: Universidad de Murcia.

Imízcoz Beunza, José María. 2001. “Actores sociales y redes de relaciones: reflexiones para una historia global”. En *Redes familiares y patronazgo: aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, editado por José María Imízcoz Beunza, 19-30. Vitoria: Universidad del País Vasco.

Imízcoz Beunza, José María. 2005. “La hora navarra del XVIII: relaciones familiares entre la monarquía y la aldea”. En *Juan de Goyeneche y el triunfo de los navarros en la monarquía hispánica del siglo XVIII*, 45-77. Pamplona: Fundación Caja Navarra.

Imízcoz Beunza, José María. 2015. “Entre apertura y ‘enclavamiento’. Las redes de los navarros en la primera globalización (1512-1833)”. *Príncipe de Viana* 76 (261): 137-176.

Imízcoz Beunza, José María, y Rafael Guerrero Elecalde. 2004. “Familias en la Monarquía: la política familiar de las elites vascas y navarras en el Imperio de los Borbones”. En *Casa, familia y sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*, editado por José María Imízcoz Beunza, 177-238. Vitoria: Universidad del País Vasco.

Irigoyen López, Antonio. 2019. “La transmisión de la doctrina cristiana como obligación de los padres de familia según los tratados eclesiásticos españoles del siglo XVIII”. *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna* 9 (38): 285-305. <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/5130/837>

Jurado Morales, José. 2007. “Sobre los usos amorosos del dieciocho en España de Martín Gaité”. *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo* 15: 53-64. <https://revistas.uca.es/index.php/cir/article/view/229>

Laslett, Peter. 1987. *El mundo que hemos perdido, explorado de nuevo*. Madrid: Alianza.

López-Cordón, María Victoria. 2020. “La vida intelectual de las mujeres entre los siglos XVII y XIX. ¿un proceso de inclusión?”. En *Historiar la educación de las mujeres en tiempos de cambio (siglos XVII-XX)*, editado por Josefina Méndez Vázquez, y Francisco Chacón Jiménez, 3-29. Granada: Comares.

Macry, Paolo. 1997. *La sociedad contemporánea. Una introducción histórica*. Barcelona: Ariel.

Martín Gaité, Carmen. 1988. *Usos amorosos del siglo XVIII*. Madrid: Aguilar.

Mathieu, Jon. 2019. “Temporalities and Transitions of Family History in Europe: Competing Accounts”. *Genealogy* 3 (2): 28. <https://doi.org/10.3390/genealogy3020028>

Méndez Vázquez, Josefina. 2020. “Escuelas gratuitas y educación femenina de primeras letras: un proceso de cambio en el Setecientos”. En *Historiar la educación de las mujeres en tiempos de cambio (siglos XVII-XX)*, editado por Josefina Méndez Vázquez, y Francisco Chacón Jiménez, 51-81. Granada: Comares.

Mestre Sanchís, Antonio. 2011. “¿Hubo católicos ilustrados? El caso de Gregorio Mayans”. *Estudis: Revista de historia moderna* 37: 347-360. <http://hdl.handle.net/10550/66956>

Montón y Romero, Felipe. 1784. *Discurso sacro-político-moral sobre las esenciales obligaciones de un padre de familias*. Murcia: en la imprenta de Felipe Teruel.

Morant, Isabel, y Mónica Bolufer Peruga. 1998. *Amor, familia y matrimonio*. Madrid: Síntesis.

Negredo del Cerro, Fernando. 1995. “Levantar la doctrina hasta los cielos: El sermón como instrumento de adoctrinamiento social”. En *Iglesia y Sociedad en el Antiguo Régimen*, editado por Enrique Martínez Ruiz, y Vicente Suárez Grimón, 55-64. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Asociación Española de Historia Moderna.

Palau y Dulcet, Antonio. 1951. *Manual del librero hispano-americano*. Barcelona: Librería Anticuaria de A. Palau.

Quijano, Gabriel. 1784. *Vicios de las tertulias y concurrencias del tiempo: excesos y perjuicios de las conversaciones de día, llamadas por otro nombre Cortejos: descubiertos, demostrados y confutados en seis conversaciones entre un Eclesiástico y una dama, o señora distinguida / por D. Gabriel Quijano ...* Madrid: en la imprenta de Miguel Escribano.

Rabaté, Colette. 2007. ¿Eva o María? Ser mujer en la época Isabelina (1833-1868). Salamanca: Universidad de Salamanca.

Recuenco Pérez, Julián. 2005. “Ilustración y liberalismo en la diócesis de Cuenca (1750-1833)”. *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea* 5. <http://hispanianova.rediris.es/5/articulos/5a003.pdf>

Rico Giménez, Juan. 1998. “Ilustración y liberalismo en la obra de Juan Semper y Guarinos (1754-1830)”. *Studia historica. Historia moderna* 19: 241-259. http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/Studia_Historica/article/viewFile/4807/4823

Sánchez, Matías. 1792. *El padre de familias brevemente instruido en sus muchas obligaciones de padre*. Madrid: en la Imprenta de José Doblado.

Sánchez Belén, Juan Antonio. 2018. “Juan Elías Gómez Terán”. En *Diccionario Biográfico Español*. Madrid: Real Academia de la Historia. <http://dbe.rah.es/biografias/27964/juan-elias-gomez-teran>

Sánchez Ortega, María-Helena. 1991. “La mujer como fuente del mal; el maleficio”. *Manuscripts* 9: 41-81.

Starobinski, Jean. 1964. *La invención de la libertad*. Barcelona: Carroggio.

Ureña Palomo, Ángel Gabriel. 2017. “‘Los papeles, sermones y demás alhajas de la misión’. José de Carabantes y la escritura misionera en la España del siglo XVII”. *Tiempos Modernos. Revista Electrónica de Historia Moderna* 8 (34): 108-134. <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/1662>

Velasco, Juan Carlos. 2003. *Para leer a Habermas*. Madrid: Alianza.





Hacia una historia socio-cultural de las emociones en tiempos de reconfiguración de la organización familiar a fines del siglo XIX en Argentina

Mónica Ghirardi*


Universidad Nacional de Córdoba, Argentina
<https://doi.org/10.15446/historelo.v13n28.89310>

Recepción: 21 de julio de 2020
Aceptación: 14 de diciembre de 2020
Modificación: 25 de enero de 2021

Resumen

En este artículo proponemos una reflexión en torno a las transformaciones paulatinas de la emocionalidad en su interrelación con discursos y prácticas socio-culturales en el devenir histórico. Nos enfocamos en el universo de las emociones y la afectividad en su dimensión social y cultural y partimos de la convicción de la inexistencia de un régimen emocional único y permanente en el espacio y tiempo, o común a todo el espectro social. Situamos la lupa en Argentina en un momento de reconfiguración de las relaciones sociales y de la organización familiar, en el paso dinámico no lineal ni unidireccional, de una sociedad iberoamericana de cuño tradicional de Antiguo Régimen, hacia la emergencia del Estado-Nación. Y de la *familia tradicional* —abierta a la sociedad, débil emotividad y valores centrados en el nacimiento—, a la *familia conyugal, doméstica y patriarcal*, en tanto ser moral y círculo esencial de la sociedad civil. Las fuentes utilizadas consisten en repertorios epistolares; expedientes judiciales seculares y eclesiásticos; documentación notarial; tesis médicas; padrones y censos de población, así como textos normativos.

Palabras clave: historia de las emociones; historia de la familia; mujeres; patriarcado; familia conyugal y doméstica; desigualdades.

* Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Profesora de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Este artículo es producto de la investigación del Proyecto HAR2017-84226-C6-1P: *Entornos sociales de cambio. Nuevas solidaridades y ruptura de jerarquías (siglos XVI-XX)*, financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del Gobierno de España. Correo electrónico: mariamonicaghirardi@unc.org.ar  <https://orcid.org/0000-0002-9916-3656>



Cómo citar este artículo/ How to cite this article:

Ghirardi, Mónica. 2021. "Hacia una historia socio-cultural de las emociones en tiempos de reconfiguración de la organización familiar a fines del siglo XIX en Argentina". *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local* 13(28):205-241. <https://doi.org/10.15446/historelo.v13n28.89310>

Towards a Socio-Cultural History of Emotions in Times of Reconfiguration of the Family Organization at the End of the 19th Century in Argentina

Abstract

This research proposes a reflection on the gradual transformations of emotionality in its interrelation with discourses and socio-cultural practices in the historical evolution. We focus on the universe of emotions and affectivity in its social and cultural dimension and we start from the conviction of the inexistence of a single and permanent emotional regime in space and time, or common to the entire social spectrum. We place the magnifying glass in Argentina at a time of reconfiguration of social relations and family organization, in the dynamic, non-linear or unidirectional passage of an Ibero-American society of the traditional Old Regime, towards the emergence of the Nation-State. And from the traditional family —open to society, weak emotionality and values centered on birth— to the conjugal, domestic and patriarchal family, as a moral being and essential circle of civil society. The sources used consist of epistolary repertoires; secular and ecclesiastical court records; notarial documentation; medical thesis; population registers and censuses; normative texts.

Keywords: history of emotions; family history; women; patriarchy; conjugal and domestic family; inequalities.

Para uma história sociocultural das emoções em tempos de reconfiguração da organização familiar no final do século XIX na Argentina

Resumo

Neste artigo, propomos uma reflexão sobre as transformações graduais da emocionalidade em sua inter-relação com discursos e práticas socioculturais na evolução histórica. Centramo-nos no universo das emoções e da afetividade na sua dimensão social e cultural e partimos da convicção da inexistência de um regime emocional único e permanente no espaço e no tempo, ou comum a todo o espectro social. Colocamos a lupa na Argentina em um momento de reconfiguração das relações sociais e da organização familiar, na passagem dinâmica, não linear ou unidirecional de uma sociedade ibero-americana do Antigo Regime tradicional, rumo ao surgimento do Estado-nação. E da família tradicional —aberta à sociedade, emotividade fraca e valores centrados no nascimento— à família conjugal, doméstica e patriarcal, como ser moral e círculo essencial da sociedade civil. As fontes utilizadas consistem em repertórios epistolares; registros de tribunais seculares e eclesiásticos; documentação notarial; dissertações médicas; registros e censos populacionais, bem como textos normativos.

Palavras-chave: história das emoções; história da família; mulheres; patriarcado; família conjugal e doméstica; desigualdades.

Hacia un enfoque del cambio histórico que contemple la dimensión emocional

Histoire des sensibilités para los franceses, *emotions* para los anglosajones, *Gefühlen* para la escuela alemana, *affective turn* en la denominación norteamericana, constituyen aproximaciones dispares y a la vez confluyentes al estudio de la emocionalidad. Lo cierto es que si el giro emocional ha sido generado en la agenda historiográfica a partir de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 según se ha afirmado (Aschmann 2014), la pandemia mundial por Covid-19 que nos atraviesa en la actualidad constituiría un hito sustantivo en los pánicos colectivos. Y si Jean Delumeau (1978) había entendido que los sentimientos de miedo habían alcanzado su punto máximo en el siglo XVII, anterior a una posterior relajación de la cultura occidental, el presente constituiría un momento de inflexión en la historia universal del terror, comprendiendo no ya tan solo a occidente. Lo cierto es que la actual coyuntura parece ofrecer una circunstancia adecuada para reflexionar en torno al progreso o retroceso paulatino de la emocionalidad en el devenir histórico. Desde el siglo XIX los análisis en torno a las emociones se estructuraron sobre la relación binaria entre el constructivismo social y el universalismo (Plamper 2014). El primer enfoque sostiene que las emociones son construidas culturalmente y por lo tanto dinámicas, flexibles, variables en el tiempo, espacio y sector social constituyendo hitos sobre-aprendidos que podrían ser alterados y enseñados por decisiones conscientes (Moscoso 2015). La segunda postura, desde una visión biologicista entiende que las emociones constituyen procesos físicos automáticos, inconscientes, universales e inmutables (López-Rosetti 2017).

Afectos, emociones, sensibilidades, sentimientos ¿son aprehensibles como campo de estudio histórico? ¿Es posible su historización? ¿Podemos averiguar lo que nuestros antepasados sentían? Se ha definido a las emociones como elementos subjetivos que de forma consciente o no, interfieren en las decisiones y acciones individuales o colectivas, y a la historia de las emociones como el estudio de las experiencias afectivas y emocionales del pasado (Moscoso 2015). Por su parte y

siguiendo a Althoff (1998) y Zaragoza (2013, 2015) afirman que las emociones son eminentemente sociales e históricas y que su historia es la de los hombres que las gestionan a partir de la posibilidad de maniobrarlas, transformarlas, re-direccionarlas en provecho de determinados objetivos o aplicaciones.

En el recorrido historiográfico de los estudios sobre emocionalidad Plamper (2014) ubica en el año 1941 lo que denomina el “grito” de Lucien Febvre (1941) reclamando su historia, cuando puso a estas en el centro de interés de la investigación en su obra *La sensibilité et l'histoire: ¿Comment reconstituer la vie affective d'autrefois?* Referentes singulares de este enfoque corresponden pues a la denominada Escuela de los Annales y a la historia de las mentalidades. En la década de 1960 del pasado siglo historiadores especializados en historia de la familia escribieron a favor del argumento de la creciente emocionalización operada en el siglo XVIII. En esta línea se sostenía que de la frialdad que habría caracterizado a las sociedades pre-industriales, a partir de la Ilustración, se habría producido un estallido afectivo en el núcleo familiar, cuando los padres habrían comenzado a cuidar a sus hijos de una manera diferente y a reconocer a la infancia como etapa diferenciada de la vida. Este punto de vista tuvo como pensador pionero a Philippe Ariès en 1962 con su obra *L'histoire et la vie familiale dans l'Ancien Régime* la cual le valdría el reconocido título de padre de la historia de la familia. La historia de las mentalidades, ligada particularmente al ámbito francés, y el giro lingüístico, desarrollado en el mundo anglosajón constituyeron tendencias señeras seguidas por toda una corriente de investigadores fundamentales. Como es sabido, el enfoque explicativo de los cambios familiares revolucionarios recibiría una multiplicidad de críticas a partir de la postura que defendía una mayor continuidad entre Antiguo y Nuevo régimen sostenida por autores como Thompson (1978), MacFarlane (1979), Pollock (2002) y Stearns (2003).

Reconocidos dentro de la corriente de historiadores americanos de la emociónología, Stearns y Stearns (1985) defendieron la premisa consistente en que las expresiones emocionales se rigen según las reglas de los sistemas normativos dominantes en una sociedad o grupo determinado. Sostuvieron que estos sistemas cambian a través del tiempo aunque las experiencias emocionales no se modifiquen del

mismo modo y se presenten inasibles en su mayor parte (Moscoso 2015). Plamper (2014) explica el factor de transformación de los denominados estándares emocionales cuando refiere que, si en un determinado momento la irascibilidad expresada, por ejemplo, durante un conflicto marital fue socialmente aceptada, no sería así en un momento posterior. Respondiendo al sujeto de la emoción, esto es, quién se emociona, Rosenwein (2006) elaboró el concepto de comunidad emocional a la cual entiende como normas y valores emocionales compartidos en un entorno específico. Estos sistemas de sentimiento serían los que definen como valioso o perjudicial a los vínculos afectivos entre las personas, así como los modos de expresión emocional que se esperan, toleran y rechazan (Rosenwein, citado en Plamper 2014). En contrapartida Zaragoza (2013, 2015) enfatiza en la necesidad de resaltar el carácter relacional y dinámico de los colectivos de pensamiento. Según Reddy (1997) las emociones se aprenden, se manejan. Moscoso (2015) destaca que para el mencionado autor los estilos normativos no determinan por entero los estilos emocionales, de allí las posibilidades de subversión normativa. Por su parte, Scheer (2012) concibe a las emociones como prácticas, interpretándolas como disposiciones corporales condicionadas por un contexto cultural. Fundamenta su enfoque de las prácticas emocionales en el concepto de *habitus* de Pierre Bourdieu, como conductas automáticas más que como respuestas espontáneas (Plamper 2014).

En este trabajo nos enfocamos en el universo de las emociones en su dimensión social y cultural. Una obra notable editada en España: *Educación los sentimientos y las costumbres. Una mirada desde la historia*, coordinada por Bolufer, Blutrach y Gomis (2014) e inspirada en la obra de Norbert Elias (2015 [1939]), propone una relectura crítica del *Proceso de civilización* e incorpora al planteamiento la dimensión sexuada, la educación y el papel de la Iglesia en los procesos de formación de normas y prácticas en el comportamiento civil, relacionados con los códigos de urbanidad, construcción de valores morales, sentimientos y conductas. Una producción medulosa en Latinoamérica fue dirigida por Pilar Gonzalbo Aizpuru (2013): *Amor e historia. La expresión de los afectos en el mundo de ayer*. Otra publicación destacable por su capacidad reflexiva y de factura reciente consiste en *Las mujeres y las emociones*

en *Europa y América. Siglos XVII-XIX*, editada por María Luisa Candau Chacón (2016). Coincidente con lo que se pretende en este trabajo, en las obras señaladas se asigna valor particular a las cartas privadas como fuente para los estudios de las emociones y sus significados, en un enfoque de historia cultural. No podemos dejar de mencionar por otra parte a Pedro Barrán (1989) y su *Historia de la sensibilidad en el Uruguay. El disciplinamiento 1860-1920* como antecedente fundamental del enfoque emocional abordado en Latinoamérica.

De acuerdo a lo que se viene afirmando, entendemos a las expresiones emocionales como elementos constitutivos de la cultura y partimos de la convicción de la inexistencia de un régimen único o permanente en el espacio y tiempo, o común a todo el espectro social. En ese sentido, esta investigación propone un recorrido reflexivo del proceso de reconfiguración de las relaciones sociales y de la organización familiar en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen en lo que hoy se conoce como Argentina incorporando al análisis ingredientes afectivos y emocionales del proceso de cambio histórico. Consideramos al ejemplo propuesto de gran potencia explicativa en no pocos sentidos, entre ellos el terreno emocional y las transformaciones, así como las permanencias de la sensibilidad social en el marco de lo familiar. Conviene resaltar que la discriminación y el prejuicio fundados en ingredientes sociales, raciales y de género establecen elementos constitutivos de las jerárquicas sociedades coloniales iberoamericanas; así como componentes significativos del sistema de dominación política de la Monarquía hispánica. Según los valores estatuidos, la sangre transmitía el coraje, la sabiduría, el buen juicio, la fortaleza espiritual; en contraposición, un mal fluido podía ser canalizador de infamia social. Estos conceptos culturales se irán diluyendo lentamente por la emergencia del dinero, el mérito, la preparación, el individualismo como valores dominantes en la sociedad de clases, aunque sin desaparecer (Hernández-Franco 2011). En el ámbito de lo privado, los principios de la familia tradicional cristiana se adecuarían a las nuevas circunstancias en un camino de jerarquización creciente en el núcleo doméstico, a través de la reafirmación de la autoridad del padre y esposo. El desafío implícito en el abordaje histórico de la conjunción de lo instintivo de la naturaleza

emotiva y sensible del hombre con su construcción socio-cultural, variable según el contexto espacio-temporal es resaltado por Bolufer, Blutrach y Gomis (2014).

En las fuentes utilizadas consistentes en cartas personales, causas matrimoniales, textos normativos, pleitos de disenso matrimonial, tesis médicas, la experiencia sensible se evidencia de manera constante; asimismo fuentes aparentemente frías y estáticas como padrones y censos de población exudan componentes ideológicos proyectados racionalmente y transidos de expresión emocional. Además de las referidas a los estudios específicos sobre emocionalidad, de la sociología, la antropología y la filosofía entendemos como fundamentales nociones explicativas como *poder*, *autoridad*, *jerarquía*, *representaciones* y *habitus*, en tanto categorías analíticas indispensables en la búsqueda de sentido emocional pretendida.¹ Asimismo, no pueden dejar de tenerse presentes cuestiones vinculadas a desigualdad de raza, clase, sexo y género, en cuya intersección resuenan voces de inclusión y exclusión; aceptación y rechazo, en la confluencia de emotividad y racionalidad expresa o implícita.²

1. Siguiendo a Max Weber entendemos por *poder* a “la probabilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento” (Weber 2002 [1922], 170). La noción de *autoridad* en tanto potestad, facultad, legitimidad “alude a la importancia e influencia de que goza en el reconocimiento general de las personas un individuo, un sistema de opiniones o una organización, en virtud de determinadas cualidades y méritos que se le atribuyen” (Cruz 2010, 53-78). Respecto de los conceptos de *clase* y *jerarquía social* Pierre Bourdieu interpreta el espacio social como una estructura de posiciones diferenciadas, definidas, en cada caso, por el lugar que ocupan los agentes en la distribución de una especie particular de capital. (Bourdieu 2000, 87-101). El concepto de *representación* lo entendemos como construcción mental que individuos de una misma sociedad y época comparten acerca de algo. En términos de Jacques Le Goff, “la mentalidad de un individuo, aunque se trate de un gran hombre, es justamente aquello que tiene en común con otros hombres de su época”, el mismo autor afirma también: “el nivel de la historia de las mentalidades es el de lo cotidiano y de lo automático, es lo que escapa a los sujetos individuales de la historia al ser revelador del contenido impersonal de su pensamiento”. Ambas definiciones han sido consultadas en Chartier (1999, 23) *El mundo como representación*. El autor se refiere al concepto de “representaciones mentales” aludiendo a ideas no firmadas que “constituyen la base compartida de una conciencia colectiva” (Chartier 2000, 266).

2. En el planteo de la intersección de las nociones de “raza, etnicidad, sexo y género” la antropóloga Stolcke sostiene que “el sexo biológico, relegado por la teoría de género porque parecía pertenecer al ámbito de la naturaleza, vuelve a ser tan pertinente como la forma de racionalizar las desigualdades sociales dado que en sus reclamos las feministas afroamericanas precisaban plantar cara al modelo hegemónico de la mujer universal, pues en la sociedad burguesa mecanismos políticos e ideológicos moldean las experiencias de las mujeres de modo simultáneo pero desigual” (2009, 230-234).

La desigualdad como ingrediente de los regímenes emocionales iberoamericanos coloniales

Se ha afirmado que la pluralidad étnica y el multiculturalismo característicos de las sociedades hispanoamericanas constituyó el caldo de cultivo coadyuvante a la tirantez resultante de la mezcla racial y los prejuicios sociales. Según Flores Galindo (2001) la diversidad racial y el mestizaje agudizaron tensiones entre los distintos grupos contaminando las relaciones no solo entre sectores preeminentes y plebe sino en el conjunto de la sociedad.³ Por su parte, según se viene diciendo, Stolcke (2009) entiende a las desigualdades como fruto de la intersección dinámica entre sexo y género, clase y raza en contextos de dominación históricos.

Con todas sus especificidades, semejanzas, disimilitudes y contrastes étnicos y culturales, las sociedades tradicionales iberoamericanas readaptaron, desecharon, asimilaron, resignificaron e hicieron propios, valores, concepciones, usos y costumbres, formas de organización y diferenciación social que la sociedad castellana de Antiguo régimen les impuso como resultado del proceso de conquista y colonización. En el fundamento de la matriz organizativa instalada confluyeron principios de dominación, desigualdad, autoridad, dando como resultado la constitución de sociedades estratificadas y jerárquicas. El concepto de régimen emocional en tanto conjunto de emociones normativas y de rituales oficiales expresados e inculcados como fundamento para la consecución de un régimen político estable, resulta particularmente útil en la visualización del contexto explicitado (Plamper 2014).

Queda claro que los distintos grupos de la población conocían las diferencias que distanciaban a los diversos sectores de la sociedad; y eran conscientes de que no todos fuesen iguales ni en derechos ni en oportunidades. En líneas generales, y según las lógicas del sistema adscriptivo vinculado al nacimiento que regía el estatus personal en el tejido social, este era algo recibido. La noción bourdeliana de *habitus* entendida como disposiciones condicionadas por el contexto cultural, resulta

3. En la descripción de la violencia y la tensión étnica como fenómeno social tomamos aspectos desarrollados en Flores (1983: 315-368).

útil para comprender una cierta *natural* tendencia a la aceptación de las diferencias (Bourdieu 2007). Pero si bien particularmente desde fines del siglo XVIII y por efecto del intenso mestizaje operado, Iberoamérica fue reconocida como una sociedad de castas, designada e ilustrada como tal en pinturas y expresiones de la literatura, lo cierto es que elementos como la heterogeneidad de los escenarios, las dificultades de ejercer el control, la complejidad socio-cultural de tan extensos territorios colaboraron para otorgar permeabilidad relativa a capas constitutivas de la sociedad, permitiendo movilidad relativa a sus miembros. En efecto, para los actores sociales fueron posibles ciertas formas de sortear las barreras del color, la calidad, el nacimiento, en mayor o menor grado según el momento, el espacio, las circunstancias y capacidades estratégicas desplegadas en el accionar concreto. La relajación de los estilos normativos hegemónicos y prácticas de reducción del conflicto de objetivos a través de la capacidad de agencia subjetiva, aun en situaciones coercitivas, se traduciría en refugio emocional en condiciones adversas (Zaragoza 2013, 2015).

En los instrumentos de conteo y clasificación diseñados por la Monarquía hispánica como padrones y censos, los habitantes eran ordenados según lugar de naturaleza, clase —referida a la adscripción socio-étnica de nobles, españoles americanos y europeos; negros, indios, pardos entre otros subtipos derivados de las mezclas raciales—, edad, sexo, ocupación y condición jurídica. Es que la diferenciación de la población era esencial para sostener un orden clasista en el que cada sector ocupase el lugar que le correspondía en función de los principios de dominación. En ese sentido, uno de los valores comunitarios más extensamente reconocido por los diferentes y variados grupos humanos que componían las sociedades iberoamericanas tardo coloniales y decimonónicas tempranas consistía en el ideal de *pureza de sangre* en tanto elemento indiscutido de diferenciación social. Como en toda sociedad, la vigencia de un sistema normativo y de creencias delineaba lo que se ha denominado estándares emocionales, en tanto regulador de expresiones y conductas acordes a los principios hegemónicos (Stearns y Stearns 1985).

La fama pública de españoles libres de toda mezcla entrañaba derechos jurídicos reconocidos. Entre ellos la posibilidad de acceso a funciones en la

administración pública, dignidades eclesiásticas, fueros particulares, privilegios y exenciones.⁴ En contraste, particularmente la ostentación de algún grado de sangre de origen africana se consideraba repudiable en el común sentir por su asociación a la servidumbre y al nacimiento ilegítimo y por ende a estos con el vicio, la corrupción de costumbres, el comportamiento desordenado, la inclinación al ocio y la vagancia. De allí algunas manifestaciones de rechazo y repugnancia observables en ciertos discursos y prácticas específicas de actores sociales cuando procuraban diferenciarse de las consideradas *gentes de inferior estofa*. Una convivencia social relativamente tolerante a partir de lo que podríamos considerar como emocionalidad domesticada en un sistema social de diferencias naturalizadas, un insulto público de connotación socio-racial podía exaltar los ánimos y llevar a exponer la injuria ante los estrados judiciales. Testimonio expresivo de las tensiones que llegaron a existir originadas en los prejuicios sociales y raciales, así como en los valores emocionales resultantes se evidencian por ejemplo en los pleitos de disenso matrimonial correspondientes al último tercio del siglo XVIII como consecuencia de la vigencia de la Real Pragmática sobre matrimonios de hijos de familia y decretos sucesivos. El concepto de comunidad emocional acuñado por Rosenwein (2006) utilizado para identificar lo que se considera como valioso o perjudicial a los vínculos afectivos compartidos en una comunidad resulta útil para comprender la carga emocional implícita en las decisiones de selección de la pareja. En Córdoba, el componente de sangre africana en uno de sus miembros fue explícitamente rechazado, y sus portadores calificados como pertenecientes a *una mala raza, mala sangre, sangre mezclada, baja esfera, origen vil* (Ghirardi 2004). Esta emocionalidad negativa derivada de la apreciación despectiva de las diferencias sociales continuó evidenciándose aún en el período republicano, si bien en casos puntuales, en ejemplos correspondientes a los años 1848 y 1850. En ellos fueron denunciadas diferencias de sangre y linaje entre novios cordobeses, consideradas inadmisibles para sus

4. Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC), Córdoba-Argentina, Escribanía III, año 1796, leg. 51, exp. 3.

padres.⁵ Derivado del rechazo se entiende la posibilidad de experimentación de lo que se ha denominado como sufrimiento emocional, entendido como tensión resultante de la adecuación prescriptiva a una determinada organización social, anteriormente señalado (Reddy 1997). La persistencia temporal de esta representación del honor vinculada al nacimiento, explica que todavía en 1880 la justicia cordobesa admitiese un recurso judicial de disenso paterno basado en una normativa incongruente con los valores republicanos.⁶

Conviene resaltar que el segregacionismo recalcitrante fue característico de finales del siglo XVIII como resultado de la generalización del mestizaje, en tanto amenaza al orden social hegemónico⁷ (Endrek 1966). De allí las medidas legislativas mencionadas que terminarían cercenando la posibilidad de los casamientos entre españoles e individuo de castas.⁸ La abolición de los títulos de nobleza, la libertad de vientres, la supresión del tributo indígena, la derogación de la encomienda y de los servicios personales, constituyeron algunas de las relevantes medidas de claro contenido social dictadas en el naciente país durante el proceso emancipatorio. Sin embargo, en la práctica cotidiana las transformaciones mentales fueron lentas y los prejuicios sociales y ciertas manifestaciones emocionales inherentes se mantuvieron. El peso prescriptivo de la normativa de raíz castellana hizo lo suyo. No deja de sorprender que las *Leyes de las Siete Partidas del Rey Alfonso X El Sabio* continuarán vigentes a lo largo de todo el siglo XIX conviviendo en su aplicación con el Derecho patrio en el caso de Argentina. El mencionado corpus legal medieval castellano databa del siglo XIII, había abrevado en el Derecho eclesiástico de las Decretales y era la expresión plena de un inmovilismo normativo que establecía diferencias tajantes entre las personas (Ghirardi e Irigoyen 2009).

5. En AHPC, Copiadores de Gobierno, año 1818/19, C. n° 279, Cuaderno 28 y Gobierno, año 1818, C, n° 58, leg. 3, f. 207; Escribanía 4, año 1825, leg. 64, exp. 17; Gobierno, año 1837, t. 154, f. 393; Copiadores de Gobierno, años 1848-1849, t. 295, ff. 351 y 352, años 1848 a 1850, t. 296; Gobierno, año 1848, t. 211, ff. 550 a 552; Gobierno, año 1850. C. n° 219, leg. 5, f. 670.

6. En AAC, Juicios por Esponsales, leg. 193, años 1812-1880, t. VIII, exp. 27.

7. Se entiende que el rechazo era social más que racial ya que la atracción sexual siempre existió entre los distintos sectores.

8. Legislación consultada en Moyano (1993).

Por su parte la Curia de Córdoba, poco inclinada a los cambios continuó llevando en los archivos de la Catedral, libros separados según criterios socio-étnicos para inscribir bautismos y matrimonios de españoles y naturales hasta el 1870 (Celton 1993, 1997). Asimismo, la educación superior permaneció vedada a los sectores que no podían acreditar casta de españoles de pura cepa hasta 1852 cuando el gobernador Alejo Carmen Guzmán aprobó el ingreso a los cursos universitarios sin distinción de linaje. En el archivo de la Universidad Nacional se conservan rastros de intentos fallidos —y muy posiblemente frustrantes— de individuos procurando sortear obstáculos derivados de una genealogía familiar imperfecta. Ello resulta demostrativo de la repulsa que la considerada *mala sangre* provocaba particularmente en los sectores encumbrados de la sociedad, aun bien avanzado el siglo XIX (Endrek 1966). Paradójicamente, y paralela a las apreciaciones recalcitrantes señaladas en torno a la clase, recuentos de población posteriores a 1810 muestran un aumento de la población española, fundamentalmente en el área rural, lo cual estaría reflejando cierta apertura en la sensibilidad social, que llevaría a asimilar a personas resultantes de las mezclas raciales a la calidad de *españoles*, si bien de baja categoría (Celton 1993).

Transformaciones socio-familiares y sus repercusiones en el universo de lo emocional en el largo siglo XIX

Orden, progreso y modernización constituiría el lema de la elite gobernante ilustrada de la conocida en Argentina como *Generación del 80*. Se conformaba en la concepción ideológica de una población blanqueada por la afluencia de sangre europea como factor legitimante de la destacada posición política que se pretendía alcanzar en el contexto regional latinoamericano, así como de la participación activa en el mercado occidental, como proveedor de materias primas. Un orden político oligárquico con ejercicio de sufragio restringido y economía de libre comercio. En este marco situacional se iría configurando un panorama social complejo perfilando particulares modalidades de relacionamiento, niveles de sensibilidad y expresiones

de emocionalidad frente al individuo o sector social considerado semejante o extraño. Hombres de la aristocracia provinciana y de Buenos Aires ocupando las más altas esferas de las funciones públicas. Individuos de galera y frac, militares destacados en campañas a muerte por la conquista de territorios en manos indígenas; empresarios, banqueros, universitarios, dueños de capital material, intelectual y simbólico. Con propuestas europeizantes, ideología liberal, progresista y tendencia secularizante, un sector de la elite se enfrentaba en el aspecto religioso a otra fracción conformada por líderes católicos conservadores. En las capas intermedias y bajas, inmigrantes luchando a capa y espada por fraguarse una posición, y una población criolla analfabeta, mayoritaria.

Pero construir un país implicaba además transmitir una imagen, delinear un perfil, una identidad que lo caracterice. Los tres primeros censos nacionales —1869, 1895 y 1914— de matriz claramente liberal permiten apreciar la visión de Nación que se quería difundir (Otero 2011). Un país blanco de raíces europeas, con débil presencia indígena en vías de desaparición, sin componente africano, y con una sociedad homogénea a partir de una rápida integración de sus componentes. Ello explica que estos censos omitieran la incorporación de dimensiones étnicas en la información relevada, así como de los ancestros no nativos (Otero 2011). En efecto, a diferencia de los recuentos realizados durante el período de dominación hispánica y primera mitad del siglo XIX basados en categorías de color y calidad según vimos, el censo nacional de 1869 y sucesivos, no incorporó preguntas relativas a la etnia (Otero 2011). Interpretamos estas negaciones explícitas, así como las prohibiciones de ciertos sentimientos, como objetivo emocional en el proyecto de país que se estaba configurando.

En el nuevo modelo, el poderío de la Iglesia católica iba cuesta abajo. Paralelamente, en el marco de definición del nuevo Estado tendría lugar una reconfiguración de las relaciones sociales y de la organización familiar. En efecto, en la economía de mercado, nuevas relaciones sociales comenzarán a valorar el esfuerzo individual y la riqueza, atenuando el papel primordial que había tenido la sangre y el parentesco. Como afirma Chacón Jiménez (2010), de ser algo dado, las relaciones

sociales pasarán a ser algo construido, y de formas de solidaridad mecánicas heredadas de los parientes, se irán imponiendo solidaridades orgánicas generadas por los individuos en sus contextos sociales. No obstante, con variantes según el sector social y el espacio urbano o rural; el prestigio del apellido y la colaboración parental continuarán gozando de valor social, y se erigirán en elementos clave como factor político y de poder. Clientes, vecinos, parientes y allegados seguirán siendo apreciados y necesarios, en la coexistencia de dos sistemas, dos concepciones.

Optamos por la conceptualización de Palacio Valencia (2009) cuando define a la familia como organización socio-cultural y micro-universo de relaciones de producción, reproducción y consumo atravesada por fuertes componentes de estructura de poder, factores relacionales e ingredientes ideológicos.

En el análisis de fuentes realizado a continuación se apreciarán permanencias y cambios en la organización familiar de la modernidad, en el modo de entenderla y experimentarla, así como en las respuestas emocionales provocadas.

Compañera os doy, no sierva: amadla como Cristo amó a su Iglesia. La prescripción amorosa en la convivencia conyugal

La sociedad burguesa en el naciente país consagró el principio de minusvalía del sexo femenino reafirmando el discurso universal masculino dominante (Barrancos 2000; Jelin 1991; Torrado 2003; Perrot 2009). La normatividad de reciente sanción tendrá un papel significativo en el condicionamiento de la emocionalidad individual y social; en las prácticas, expresiones y valores.

En efecto, el matrimonio y la familia legítima se constituyeron en puntales fundamentales de la estabilidad social del flamante país. Si bien para los laicos positivistas la religión católica era interpretada como retardataria y un obstáculo para la idea de alcanzar un progreso indefinido, en el resguardo a la familia legítima acordaron las distintas facciones. En esa tendencia, reafirmar la autoridad del padre se presentó como prioridad. Como corolario, aspectos que caracterizarán esta etapa serán una creciente injerencia del Estado en el matrimonio y la familia,

y la profundización del patriarcado en la sociedad. Así pues, el Código Civil en Argentina (1871) consagró el estatus de inferioridad jurídica de la mujer y la subordinación al marido, aun en condición de separada. La novedad fue el principio del cónyuge como heredero forzoso. Ello no obstó para que el varón viese reforzado su papel como administrador de los bienes propios, de la esposa y de la sociedad conyugal en su conjunto. Por su parte, la Ley de Matrimonio civil (1888) introdujo la innovación fundamental de sustituir el matrimonio religioso aunque manteniendo la condición de indisolubilidad. En la nueva normativa las restricciones legales a la actividad femenina fuera del hogar también continuaron, así como la negación del ejercicio de derechos políticos.

En las fuentes consultadas se advierte la exigencia de la conformidad del padre en todas las decisiones domésticas, desde el manejo del dinero a la educación de los hijos, como en la vigilancia del desempeño de la esposa y el servicio.⁹ Los castigos correctivos con fines de disciplinamiento continuaron asimilados al discurso argumental de la defensa de los maridos acusados de maltratar a sus esposas en el fin de siglo. La sevicia prosiguió a la orden del día en los conflictos, cualquiera fuere su modalidad, bajo la forma de golpizas con puños o palos, puntazos de arma blanca, quemaduras, amenazas a punta de pistola.¹⁰ Coherente con esta concepción, en

9. Ejemplo constituye: AAC, Causas matrimoniales, año 1881, t. XVIII, leg. 210, exp. 10. Juicio de divorcio de Don Julio Souza Vieyra con Doña Luisa Leyva: El defensor del vínculo presenta al marido como “hombre sin vicios, trabajador, contraído a los deberes de Jefe de una familia”. Del correo epistolar intercambiado entre los cónyuges existente en el expediente correspondientes a tres momentos del año 1880, con estilo contenido de marido y padre amoroso, Souza se muestra preocupado por su esposa e hijos y afirma estar buscando oportunidades de negocios. Manifiesta interés y hace recomendaciones por la educación del niño mayor de ambos. Estas cartas escritas desde Tucumán, son presentadas en el pleito por la parte demandada. En otras epístolas de autoría de Luisa estando su marido en Rosario, ella le rinde cuentas de los gastos domésticos y se manifiesta acojonada por los gastos. Se trata de siete cartas intercambiadas en total, anexas al expediente.

10. “Pleito contencioso de divorcio entre Doña Hermógenes Calderón y Don José Nasario Silva. Descripción de pateaduras y castigos físicos con rebenque”, en AAC, Causas Matrimoniales, año 1850, t. XI, leg. 204, exp. 1. “Acusación de sevicia consistente en: pateaduras y azotes con lazo; bofetadas, tirones de pelo haciéndola caer al suelo; golpes con chicote de lonja”, en AAC, Causas matrimoniales, año 1875, t. XVI, leg. 209, exp. 6; “Juicio de divorcio de Don Julio Souza Vieyra con Doña Luisa Leyva. Acusaciones de quemaduras, golpes, arrastres por los cabellos; aborto resultante del maltrato”, en AAC, Causas matrimoniales, año 1881, t. XVIII, leg. 210, exp. 10; “Pleito de divorcio perpetuo. Doña Rosa Vázquez c/ Don Próspero Molina: Disparo de arma de fuego”, en AAC, Causas matrimoniales, año 1885, t. XVIII, leg. 211, exp. 9, 2 cuerpos.

un proceso de divorcio eclesiástico de 1875 un defensor del vínculo invocaba, exactamente igual que sus antecesores de siglos anteriores, la figura del pecado original e imágenes del Génesis para defender el derecho de corrección doméstica:

El marido tiene el derecho y el deber de corregir a su esposa por su conducta viciosa y desordenada [...] y que dado que el marido es el jefe de la familia tiene por lo tanto cierta potestad sobre la mujer acordada por Dios mismísimo cuando después de la caída de Adán y Eva le dijo a la mujer que estaría bajo la potestad de su marido [...] y el marido tiene la facultad de hacer reprensiones a su mujer y aun de aplicar las ligeras falgelaciones[...].¹¹

En efecto, en los ideales progresistas y liberales, el sometimiento de la esposa al marido fue interpretado como necesario y natural al orden social, lo cual no implicó necesaria sumisión sin protestar. Las esposas gritaron, lloraron, se defendieron, buscaron refugio en la parentela y cuando estuvo a su alcance brindaron batalla legal contra sus maridos. El principio ideacional de la subordinación de la mujer al hombre en el matrimonio, en el seno familiar, en la sociedad en general sin embargo, era enarbolado desde la religión, la moral y las leyes y con mayor fuerza que nunca. Confirmando esta tendencia, la defensa de don Próspero Molina en 1885 defendía la autoridad del marido por considerar que estaba: “[...] sancionada por la ley, la religión y la naturaleza”.¹² Por su parte, el uso de la preposición *de* antepuesta al apellido del marido por las mujeres casadas se generaliza en la documentación correspondiente a la segunda mitad del siglo XIX consultada. En efecto, el nombre de familia del marido pasa a constituir parte integrante de la identidad de la esposa, no ocurriendo lo mismo a la inversa.¹³ Sin embargo, una lectura completa y minuciosa de los alegatos de defensores del vínculo, fiscales y jueces en los

11. AAC, Causas matrimoniales, año 1875, t. XVI, leg. 209, exp. 6.

12. AAC, Causas matrimoniales, año 1885, t. XVIII, leg. 211, exp. 9, 2 cuerpos —1º cuerpo: contiene 600 fojas. 2º cuerpo: 180 fojas—.

13. AAC, Causas matrimoniales, año 1881, t. XVIII, leg. 210, exp. 10. Juicio de divorcio de Don Julio Souza Vieira con Doña Luisa Leyva. El primer cuerpo consta de 206 fojas escritas íntegramente de ambos lados. Culmina con sentencia de divorcio temporal por dos años. Tras apelación de la esposa ante la Curia Metropolitana de Buenos Aires en 1882 se abre nuevo expediente de 66 fojas. Finaliza con divorcio por tiempo indeterminado.

escasos, aunque extensísimos pleitos contenciosos de divorcio eclesiástico conservados para la época, permite detectar indicios de cambio en la sensibilidad social en torno al tratamiento doméstico admisible de un marido hacia su esposa.

Se trataba de momentos críticos para la Iglesia católica y no todos los hombres que colaboraron con la administración de su justicia eran religiosos. No pocos asesores letrados, procuradores, abogados, tasadores y reguladores de honorarios eran laicos. Y, si bien apoyaban a la Iglesia frente a los partidarios del laicismo positivista, coincidían con ellos en los ideales de progreso de su tiempo. Un fiel representante de esta tendencia fue Juan Biale Massé, español, nacido en Mataró, Cataluña, arribado a Argentina en 1873.¹⁴ Su obra literaria revela preocupación social por los sectores desfavorecidos, aunque con profundo sentido clasista y de diferenciación racial propios de su época. Colaboró como abogado con los tribunales eclesiásticos de Córdoba. Tuvo singular actuación como defensor de la parte accionante en el pleito de divorcio contencioso entre doña Luisa Tomasa Constancia Leyva Olmos contra su marido don Julio Souza Vieyra, portugués de nacimiento. Con estilo discursivo grandilocuente y ampuloso propio de la época hizo gala de marcada erudición jurídica y defendió la situación de su clienta con eficacia logrando la obtención del ansiado divorcio, aunque temporal. Pero la prueba de un pensamiento innovador demostrativo de un principio de cambio en los estándares emocionales y en la sensibilidad social hacia el dolor, la agresión física y el peligro de vida, ante el ejercicio del maltrato doméstico al que veníamos aludiendo, provino de un hombre de la Iglesia, el fiscal Dr. Adolfo Luque. Que recordemos, es la primera vez en el corpus completo de varios cientos de causas matrimoniales eclesiásticas revisadas, desde el siglo XVII al XX en el que se menciona específicamente una modificación de la sensibilidad respecto de la moral conyugal. La prueba corresponde a 1881. “Los tiempos y las ideas han cambiado...”,¹⁵ sostuvo el fiscal eclesiástico. En efecto, realizó una rein-

14. AAC, Causas matrimoniales, año 1881, t. XVIII, leg. 210, exp. 10. Juicio de divorcio de Don Julio Souza Vieyra con Doña Luisa Leyva. Biale Massé fue médico, abogado, ingeniero agrónomo. Se desempeñó en cargos políticos en Córdoba y mantuvo importantes relaciones sociales. Fue además empresario constructor del dique San Roque y autor del reconocido *Informe sobre el estado de las clases obreras argentinas a comienzos del siglo XX*. Representa al individuo exitoso de su época, multifacético, intelectual reconocido y con influencias políticas.

15. AAC, Causas matrimoniales, año 1881, t. XVIII, leg. 210, exp. 10.

interpretación de la aplicación de la doctrina clásica de los autores respecto del derecho de corrección del marido, sosteniendo la necesidad de adecuación de la doctrina a los nuevos tiempos. Condenó acciones inhumanas y degradantes en el trato a la esposa, culminando su alocución defendiendo su condición de compañera y no de sierva, dio por bien probada la sevicia del marido a la mujer y recomendó al juez la autorización del divorcio solicitado por ella. Se asistía a una expresión incipiente de transformación en la sensibilidad.¹⁶ Como contrapartida, el defensor del vínculo se concentró en argumentos tradicionales de la doctrina cristiana resaltando la sacramentalidad del matrimonio y defendiendo la concepción de la vida matrimonial como una “pesada carga” que debían llevar los esposos para recibir su premio en el “más allá de la vida terrena”. Como se ve, un pensamiento en transformación coexistía con posturas clásicas, como la metáfora cristiana de la *cruc* que marido y mujer deben sobrellevar en el pesado *yugo* implícito en la vida matrimonial.¹⁷ La prescripción religiosa era clara: en la vida matrimonial había que sufrir para alcanzar la salvación del alma...

16. “Juicio de divorcio de Don Julio Souza Vieyra con Doña Luisa Leyva. Evacuación Vista al Fiscal Eclesiástico Dr. Adolfo Luque”, en AAC, Causas matrimoniales, año 1881, t. XVIII, leg. 210, exp. 10, ff. 181-197: “... es preciso tener en cuenta que esos autores, hablaban en tiempo en que la verberación era una represión ordinaria y según la estimación social, no tenía nada de degradante sobre todo cuando se aplicaba como una medida puramente correccional y en el gobierno doméstico; pero hoy en día han cambiado mucho las ideas a este respecto, y solamente creo admisible esa doctrina, con el aditamento, de que la ligera verberación haya sido motivada por circunstancias extraordinarias, y no halla peligro de repetición; ahora bien aun suponiendo que la doctrina de los Autores de que he hecho mención no estuviera reprobada de una manera tan enérgica por las costumbres actuales. Quien podrá afirmar, sin pugna con el buen sentido, que patear, abofetear, latigar, arrastrar del pelo a una esposa, pueda calificarse como una ligera verberación? Creo que nadie. Cualquiera que se supongan las faltas de una esposa, no autorizan en ningún caso al marido, para echar mano de castigos tan inhumanos y degradantes, porque su posición de jefe de la familia, no le da derecho a ellas en ningún caso. Se ha citado un capítulo del Génesis, para probar que el mismo Dios ha dado esa potestad al marido pero se ha olvidado, que el mismo Génesis dice, que la mujer dejará a su padre y a su madre, para unirse a su consorte, para simbolizar, que la nueva sociedad en que entraba le sería más grata aun que la de sus mismos padres; de consiguiente, la potestad que daba al marido sobre su mujer era únicamente para ejercer un suave y prudente gobierno, y que estuviese en armonía con los grandiosos y elevados fines de la sociedad doméstica, los que son irrealizables, sin el mutuo cariño y cesiones recíprocas. Por esto es que la Iglesia, oráculo infalible de la voluntad divina, al bendecir la unión de los esposos, dirigiéndose al marido dice estas memorables palabras que jamás debieran olvidar. Compañera os doy, no sierva; amadla como Cristo amó a su Iglesia” [énfasis del original].

17. AAC, Causas matrimoniales, año 1881, t. XVIII, leg. 210, exp. 10.

Valores burgueses y una emocionalidad conyugal renovada

En este acápite nos proponemos poner de manifiesto el modo en que valores concomitantes al proceso de cambio social incidieron en la emocionalidad doméstica y familiar. En tanto elementos clave en la estrategia de los matrimonios arreglados, las cuestiones de interés constituirán factores de unión pero también de disputa entre los cónyuges. Entre los motivos de conflicto, las cuestiones relacionadas con el dinero, uno de los dioses de la sociedad burguesa, se erigirán como punto nodal de las desavenencias envenenando la existencia cotidiana, según Michelle Perrot (2001a). En efecto, pudimos comprobar que, a medida que avanza el siglo XIX, se asiste a una manifestación desembozada de las riñas por el control del patrimonio, no tan abiertamente expuestas anteriormente en los tribunales de la Iglesia. En sus distintas formas, dinero líquido, bienes muebles, inmuebles, negocios, causan sinsabores en todos los sectores sociales (Perrot 2001b). Por otra parte y como mencionamos, la rendición de cuentas de los gastos domésticos al jefe del hogar provocará angustia y zozobra en las esposas.¹⁸

Ante el individualismo como tendencia creciente, se evidencia que los miembros de la familia se muestran más reacios a someterse a las fuerzas centrífugas de obediencia a la autoridad. La cuestión de la administración de los bienes propios de la mujer por el marido aparece en las fuentes como motivo de desavenencia. Particularmente en casos de viudas casadas en segundas o terceras nupcias, habituadas a disponer de sus patrimonios. Las parejas entran en crisis cuando los maridos exigen hacer uso de sus derechos de administración, en especial si las inversiones que deciden no dan los resultados esperados y el papel de proveedor del hombre tampoco rinde frutos.¹⁹ La disconformidad llega a los estrados judiciales.

18. “Carta personal de Doña Luisa a su marido”, en AAC, Causas matrimoniales, año 1881, t. XVIII, leg. 210, exp. 10.

19. Un ejemplo constituye el de María Guzmán. AAC, Causas matrimoniales, año 1875, t. XVI, leg. 209, exp. 6.

En el pleito testigos de la parte demandante refieren el interés de Victorino Martínez por adueñarse de los bienes de la esposa. Se lo describe como “un hombre joven que buscaba dinero”. La esposa estaba casada en terceras nupcias y era de avanzada edad. Un testigo afirmó que Martínez enviaba a su mujer “cartas falsas de amantes fingidos” con el fin de que brindase hospitalidad y por ese motivo luego acusarla de adulterio.

Otras expresiones emocionales que podríamos calificar como innovadoras, en los términos de intercambio matrimonial, no porque no existieran sino por la mayor relevancia que van adquiriendo, constituyen la sensibilidad ante la belleza y juventud femeninas. Si en el pasado el linaje constituía el valor superlativo,²⁰ la consideración de las apariencias se ven reforzadas por la individualización del cuerpo como arma de seducción femenina importante. El varón así lo advierte y lo exterioriza. La coincidencia de alianza con amor es lo esperable a medida que avanza el siglo (Corbin 1989; Duby y Perrot 1991a, 1991b; Morant y Bolufer 1998; Solé 2004; Ghirardi e Irigoyen 2016). En contrapartida, la vejez y la fealdad sumadas a la falta de medios inspirarán aversión y configurarán argumentos explicativos de las dificultades de la mujer para acceder al matrimonio:

[...] no teniendo una hermosura física, pudo casarse tres veces no obstante ser tan difícil la suerte de la mujer cuando no tiene la calidad ni pertenece a la alta sociedad [...] Tan vieja y tan fea sin pertenecer a la alta ni media o última sociedad [...] ni siquiera conserva rasgos en su fisonomía que la hagan agradable[...].²¹

La importancia atribuida a una consideración de privilegio en la sociedad, así como las virtudes de discreción y sumisión constituyen una constante en los discursos de los defensores de los maridos en las causas eclesiásticas correspondientes a la segunda mitad del siglo XIX, no solo como factores predisponentes a la realización de un buen matrimonio sino en su ausencia como justificativas de sevicia. De allí que se llegue a sostener como socialmente aceptable maltratar a una mujer ignorante y pobre, juzgándose como deplorable en cambio violentar a una esposa de origen distinguido, sumisa e ilustrada:

20. Un español de reciente inserción en la sociedad cordobesa a fines del siglo XVIII emitía el siguiente juicio respecto de la futura esposa. Afirmaba que se trataba de una joven criolla: "...muy pobre, nada hermosa pero de buen linaje" motivo por el cual no dudó en desposarla. AAC, Causas matrimoniales, años 1790-1792, leg. 74, exp. 66, la afirmación pertenece a don Juan Antonio Caballero.

21. AAC, Causas matrimoniales, año 1875, t. XVI, leg. 209, exp. 6. La mujer a la que se alude en el texto es María Guzmán. A lo largo del pleito se señalan diferentes edades que se le atribuyen oscilantes entre 70 y 80 años. El expediente consta de 223 fojas escritas íntegramente de ambos lados.

La manera como el marido trate a su mujer puede que sea buena o mala según la clase social, la educación y las calidades personales de la mujer. Así, un tratamiento que puede representarse malo para una señora culta, honesta y buena es el único posible para una mujer díscola insubordinada y torpe[...].²²

La asociación de pobreza con ignorancia e inclinación al vicio aparece profundizada en los discursos de la justicia hacia fines de la centuria decimonónica. Puede leerse en un escrito referido al comportamiento compatible con los grupos desfavorecidos de la sociedad: [...] En esta clase de gente no distinguida generalmente no hay educación moral y social. La gente educada reprime malas acciones y pasiones... En la clase media e ínfima se cometen más a menudo delitos de toda clase.²³ Con esos argumentos el esposo defendía la continuidad del vínculo que le permitía el control de los bienes propios de la esposa.

Es que si la fama pública vinculada a la pureza de sangre había constituido una obsesión de los tiempos finicoloniales, el relacionamiento social y la importancia atribuida a las apariencias sociales y diferencias de *clase*, adquieren un lugar sumamente importante al punto de ser justificativo de la sustracción secreta de una niña del hogar materno para depositarla junto a la familia del marido, mejor situada socialmente: “[...] para que el público supiera que allí vivía y participaba de las relaciones de aquella familia que son infinitamente más meritorias que las de su mujer”.²⁴

Pero según se refirió, en tiempos de cambio se comprueba que, frente a la emergencia de valores como la laboriosidad personal y el esfuerzo individual, la situación familiar y el parentesco continuaban siendo considerados fuente de prestigio y poder relacional y material (Míguez 1999). Ello encuentra confirmación en una causa correspondiente a 1882. El marido parecía demostrar escaso talento —según las denuncias— para los negocios. La esposa pertenecía a una familia adinerada muy conocida de la ciudad. Su distinción como miembro de la elite social cordobesa se reitera en infinitas oportunidades a lo largo del extenso pleito con

22. AAC, Causas matrimoniales, año 1875, t. XVI, leg. 209, exp. 6.

23. AAC, Causas matrimoniales, año 1875, t. XVI, leg. 209, exp. 6.

24. AAC, Causas Matrimoniales, año 1850, t. XI, leg. 204, exp. 1.

estas palabras: [...] el honor de la Familia Leyva y de una dama noble y distinguida de nuestra sociedad, tronco de familias, que a todos nos merecen respeto [...] El honor de una Familia como la de los Leyvas en Córdoba, no se puede discutir [...].²⁵ Los intentos por mancillar tal reputación fueron calificados de afrenta tan absurda : “[...] como pretender un mosquito [en referencia al esposo] oradar con su trompa una montaña de piedra”.²⁶

En la Argentina Moderna, el apego a las jerarquías, así como el desprecio hacia un estatus considerado inferior continuaba siendo un rasgo distintivo de la sociedad. En el caso de la mujer, la pertenencia a una familia acaudalada le permitía ser apreciada como alhaja de la sociedad: “Ella era una de las joyas de esta sociedad por su cultura, sus bondades y demás prendas [...]”.²⁷ En contraste a este trato calificado, las mujeres de servicio podían ser echadas a la calle por inútiles. En efecto, se desprende de las testimoniales de la arena judicial, una relativa abundancia de sirvientas, amas de cría, dependientas, niñeras, lavanderas, planchadoras, cocineras, en las viviendas de familias acomodadas. No pocas de ellas eran muy jóvenes, solteras, pobres y analfabetas. Entre las tareas que debían realizar, algunas de estas mujeres, como antaño solían hacerlo las esclavas, servían también para satisfacer los apetitos sexuales de sus patrones.²⁸ De los amores ancilares y el fetichismo del delantal da cuenta la literatura para la sociedad burguesa. La disponibilidad del cuerpo femenino ha sido señalada como utilización abusiva de la carne popular (Perrot 1989).

La valoración positiva de la figura de la madre abnegada y el sentimiento filial amoroso adquieren carácter prescriptivo en los discursos confirmando el papel central que se le adjudica a la mujer en su papel de vientre social y baluarte de la familia

25. AAC, Causas matrimoniales, año 1881, t. XVIII, leg. 210, exp. 10.

26. AAC, Causas matrimoniales, año 1881, t. XVIII, leg. 210, exp. 10.

27. AAC, Causas matrimoniales, año 1881, t. XVIII, leg. 210, exp. 10.

28. AAC, Causas matrimoniales, año 1881, t. XVIII, leg. 210, exp. 10. En la causa son citadas a declarar cinco mujeres de servicio de la pareja en conflicto. En su mayoría muy jóvenes y solteras, algunas habían sido despedidas por inservibles: Carlota, Felipa, Micaela, Amelia, Dolores Molina de Ochoa. AAC, Causas matrimoniales, año 1885, t. XVIII, leg. 211, exp. 9. En el pleito de divorcio que su mujer le inició, se sostiene que Próspero Molina mantenía relaciones carnales con varias dependientas de la casa, obsequiándoles prendas de vestir.

legítima: “Cariño y respeto a la madre, noble sentimiento que todo hombre que no ha llegado al último grado de depravación lleva en su alma hasta la muerte. ¿Sabe el Sr. Correa lo que significa la palabra Madre? Sabe lo que significa la palabra Hija?”.²⁹

En contraste no deja de sorprender la escasa entidad otorgada al aborto derivado de situaciones matrimoniales violentas. Según Salinas (1991), es posible que los elevados niveles de mortalidad infantil llevarán a una conducta colectiva no exenta de cierto fatalismo y resignación respecto de la muerte de los niños. Pero en contraste a la inexpresividad manifiesta ante la pérdida del embarazo en el seno de la pareja legítima, se advierte severa condena hacia el aborto cuando tenía lugar fuera del matrimonio y era inducido. En efecto, la identificación entre aborto e ilegitimidad era recogida por los autores de textos médico-ginecológicos del siglo XIX adjudicando a la mujer la entera responsabilidad de los hechos: “[...] el aborto consiste en destruir un feto en el seno de su madre con el único objeto de hacer que desaparezcan los vestigios de una preñez ilegítima [contraviniendo] todas las leyes de la moral” (Cazeaux 1870 citado en Ruiz Jiménez 1997, 109).

Por lo demás, alusiones a múltiples embarazos y esforzados partos nutren la representación de la esposa católica doliente y alimentan la imagen de la esposa madre, ángel y mártir del hogar que se repite de distintas maneras.³⁰ Se comprueban las circunstancias dramáticas que encierran no pocos de los conflictos conyugales que llegan a la justicia, en ese sentido, las intervenciones procesales vinculadas al universo de lo femenino aparecen transidas de emotividad, evidenciadas tanto en las argumentaciones para defenderlas, como en las utilizadas para acusarlas. Sirva como ejemplo el siguiente párrafo en el que se invocan cinco sentimientos en tan solo tres líneas —amor, temor, esperanza, dolor, desventura, venganza— haciendo referencia al sufrimiento silencioso de una esposa víctima de sevicia: “El amor de la familia, el temor al escándalo, y la esperanza de poder reformar en su virtud y sus

29. AAC, Causas matrimoniales, año 1881, t. XVIII, leg. 210, exp. 10.

30. AAC, Causas matrimoniales, año 1881, t. XVIII, leg. 210, exp. 10. Entre las virtudes destacadas de una esposa se menciona en el expediente la suavidad, mansedumbre, sumisión; asimismo la paciencia y resignación como prueba de amor y respeto al marido. AAC, Causas matrimoniales, año 1885, t. XVIII, leg. 211, exp. 9: del pleito surge que la esposa había parido 11 hijos a lo largo de la vida matrimonial.

lágrimas a su esposo le hicieron soportar tanta desventura en silencio sin pedir a la ley su castigo ni a los hermanos una justa venganza [...]”.³¹

Algo similar ocurre cuando en el mismo expediente se alude directamente a los sentimientos experimentados por la esposa. El defensor alegó que la esposa jamás experimentó ansias de venganza: “[...] sentimiento de la venganza; que por el contrario: siempre fue alentada por los sentimientos de caridad y perdón que una madre virtuosa supo imprimir en su alma con los primeros besos que le dio en la cuna”.³²

Como elemento de permanencia argumental respecto de épocas anteriores vale la pena destacar la responsabilización de la esposa respecto del mal comportamiento del marido (Ghirardi 2004): “¡No, jamás! Eso sería monstruoso!!!!” Afirmaba con énfasis el apoderado de un marido en referencia a la aprobación del divorcio: “[...]Una mujer bondadosa puede convertir a un tigre en un cordero [...] ¿cómo no busca la Señora por medio de la suavidad y la dulzura atemperar el carácter de su esposo? Es posible”.³³

La pareja y los parientes. Animadversión hacia la suegra y los cuñados

El Sr. Souza odia a su suegra y cuñados; en primer lugar porque la primera no se muere pronto para heredarla y porque no puede pagar a los segundos lo que les debe; porque encuentra en el rostro de todos el reproche de su inhumana conducta para con la hija predilecta de la familia [...] ha manifestado delante de varias personas, el odio que encierra su corazón para la Sra. Olmos de Leyva [...].³⁴

Con estas expresiones aludía el abogado Biale Massé en 1881 a los sentimientos que suegra y cuñados inspiraban en el marido de su clienta. En contrapartida, explicaba que no era intención de la suegra procurar destruir el hogar de su hija

31. AAC, Causas matrimoniales, año 1881, t. XVIII, leg. 210, exp. 10.

32. AAC, Causas matrimoniales, año 1881, t. XVIII, leg. 210, exp. 10.

33. AAC, Causas matrimoniales, año 1881, t. XVIII, leg. 210, exp. 10.

34. AAC, Causas matrimoniales, año 1881, t. XVIII, leg. 210, exp. 10.

como afirmaba el yerno, ni de empañar su felicidad. El abogado afirmaba encontrarse *entre la hilaridad y el asco* ante las manifestaciones del hijo político, y explicaba cuánto se había alegrado e ilusionado el mismo cuando la suegra estuvo gravemente enferma con gran desencanto al enterarse de su mejoría. Responsabilizaba al yerno de las angustias provocadas a la madre de la esposa, y recalca la deuda que el hombre en cuestión tenía con su familia política: “[...] debiera tener su corazón lleno de gratitud para toda su respetable familia, cuya única falta consiste en haber dejado penetrar en ella al Sr. Souza”.³⁵

*La emocionalidad al extremo: el argumento acusatorio de la histeria femenina*³⁶

Si el consejo del sacerdote había constituido durante siglos uno de los instrumentos más poderosos para la tutela del comportamiento femenino a través del sacramento de la confesión, la ciencia y sus agentes encarnados en las figuras de médicos y psiquiatras se erigirían con el avance de los tiempos en los guías para la colonización y domesticación novedosa de cuerpos y mentes de las mujeres. Nuevas tecnologías, así como avances en los conocimientos de ginecología y psiquiatría otorgarían fundamentos a las ideas tradicionales en torno a la debilidad atribuida a la naturaleza femenina, así como a la supuesta propensión a conductas guiadas por una descontrolada irracionalidad emotiva que se les adjudicaba. El cuerpo de la mujer aún marcado por la alianza con el demonio (Courtin et al. 2004) será estudiado y entendido como patológico y susceptible de exploración e intervención médica.

Esta línea de pensamiento se constata en argumentos utilizados en alegatos judiciales en causas matrimoniales correspondientes a Córdoba a fines de la

35. AAC, Causas matrimoniales, año 1881, t. XVIII, leg. 210, exp. 10. La animadversión del yerno hacia la suegra se constata en más de un expediente en familias de diversa condición social, tanto en la ciudad como en el campo y a través del tiempo.

36. Tesis sobre enfermedades mentales en la Universidad de Buenos Aires dedicadas a la patología histérica femenina consultadas: Ferreyra (1884) y Firmat, I. (1889). Sobre una interpretación al contenido se consultó Vallejo (2012).

centuria, particularmente a partir del análisis psicológico que se realizará al correo epistolar de algunas esposas (Ghirardi 2018). En esta etapa, los textos médicos constituyeron un elemento poderoso de la prescripción disciplinante:

La mujer precisa de unos padres que sepan gobernar su higiene y sobre todo que sepan elegirle un marido; ella necesita fundamentalmente a un hombre que garantice la efectuación de su destino natural [...] Dado el designio universal de la mujer, y dada la fragilidad de su sistema, la voluntad del hombre debe suplir la errancia de ese organismo frágil, en todo momento en peligro de olvidar su senda. Las afecciones que rodean a los que les constituyen, son principalmente para la mujer y más aún para aquellas en quienes existe cierto grado de nervosismo, un derivativo saludable, un sedante poderoso a veces que encauza y normaliza las irregularidades de su ser moral (Firmat 1889).

Tensión erótica y experimentación del placer sexual en la pareja

En los correos epistolares privados hemos detectado señales de liberación en los comportamientos sexuales íntimos, una ausencia de represión en el lenguaje en la pareja sexual. Por su parte, hallamos testimonios de una genitalidad enunciada a través de metáforas, si bien muy explícitas. Se aprecia que los límites entre la expresividad erótica y el recato eran cambiantes y difusos. En 1888 amor romántico, placer, deseo y erotismo confluían en cinco cartas íntimas. Las mismas serían consideradas elementos de prueba de la relación adúltera que mantenía María Lake con Diego Wylkie (Ghirardi y Moreyra 2014). Fugada de la vigilancia de su marido instalado en un área rural cordobesa, y de la coerción puritana de sus parientes de nacionalidad inglesa, María añoraba la compañía de su amante con palabras impregnadas de emotividad amorosa:

Muchacho de ojos azules, mimado mío [...] el día parece eterno y denuncia acabar después de separarnos... Ansío estar contigo [...] te amo mi predilecto muchachito escosés [...] sé fiel, sé que esperarás [...] Eres mío eternamente ahora [...].³⁷

37. AHPC, Pleito de Divorcio, Sección de Crimen, año 1888, leg. 7, exp. 4.

En respuesta Diego le respondía con semejantes manifestaciones de afecto y pícara sensualidad:

Mi amadísima querida María [...] No puedo vivir ahora sin ti querida, mi corazón languidece por su mimada [...] El dejarte a ti María me parecería dejar el mundo entero detrás de mí [...] No me has dicho como estaba tu floreciente conchita. Suspiro por otra embestida. Me hablas, querida, de postes de telégrafo, el mío ha estado más o menos perpendicular desde que yo te dejé mi amada [...] Muchacho sucio, muchacho querido, queridísimo, me parece que te oigo decir [...].³⁸

Reflexiones finales

En el recorrido analítico realizado hemos procurado desentrañar aspectos de los estándares emocionales emergentes de las reglas impuestas por la normatividad dominante tendente al sostenimiento de la estabilidad del sistema socio-político imperante. Desde un enfoque de las emociones entendidas como prácticas condicionadas por su contexto cultural, se ponen de manifiesto situaciones tanto de tensión como de adecuación, así como expresiones disruptivas de subversión normativa. A partir de las nutridas y variadas fuentes consultadas, hemos podido comprobar aspectos de permanencia y de transformación paulatina de la emocionalidad en el momento y espacio histórico abordado, coexistiendo formas plurales de manifestar las expresiones emotivas y concebir las experiencias sensibles. En el cambio de paradigma resultante de la reconfiguración de las relaciones sociales y el paso, no lineal, progresivo ni irreversible, como había sostenido el funcionalismo, de la familia tradicional de los linajes, a la familia conyugal patriarcal, doméstica y de los individuos, observamos un movimiento pendular entre las aspiraciones de autonomía y libertad individual de los miembros de las familias cada vez más reacios a aceptar coerciones, y la autoridad, dependencia, seguridad y protección del ámbito de lo familiar, con el Estado y la política irguiéndose en el trasfondo.

38. AHPC, Pleito de Divorcio, Sección de Crimen, año 1888, leg. 7, exp. 4.

En ese marco, la escena judicial se manifestó prolífica en la utilización de recursos correspondientes al universo emotivo. Pudo comprobarse que en el juego de las reglas, la actuación en los estrados adquirió visos de escenificación teatral. Fue factible apreciar que en sus escritos, defensores del matrimonio, querellantes y fiscales hicieron uso de expresiones pletóricas de emotividad y frases de estilo ampuloso y rimbombante sembradas de signos de exclamación e interrogación. Los alegatos demostraron gritar más que plantear los argumentos. Se observó un incremento de la agresividad en los recursos estilísticos judiciales al increpar al oponente, desestimar los argumentos y ridiculizar a la contraparte.³⁹ En efecto, en las postrimerías de la centuria decimonónica, en la hoguera de las apariencias, valores emergentes de la civilidad tales como la promoción individual y el éxito profesional van ganando terreno trascendiendo al ámbito de los tribunales de Dios y de los hombres. Quizás la perspectiva de abultados honorarios, resultantes de las escandalosas causas contenciosas de separación matrimonial de fines del siglo XIX, así como la politización que oponía a liberales contra conservadores católicos, contribuían al fenómeno.⁴⁰ Fundamentalmente porque las reticencias al divorcio provocaban gran rechazo en los sectores tradicionalistas.

Después de todo, como afirmó el letrado Biale Massé en uno de sus alegatos: “[...] cada uno es dueño de su miedo”.⁴¹

39. El pleito de Leyva contra Souza constituye un ejemplo paradigmático de lo expresado.

40. AAC, Causas matrimoniales, año 1881, t. XVIII, leg. 210, exp. 10. En el pleito se alude a los “colores políticos” de las personas que involucra la causa. Regulación de honorarios: al Sr. Fiscal y Sr. Asesor y al Notario Eclesiástico: Total 387 pesos fuertes. Al abogado Biale se le regulan: 272 pesos fuertes. Honorarios del abogado regulante Dr. Rodríguez 8 pesos fuertes. Ante el desacuerdo del marido por la elevada suma de las costas del pleito se reúnen el Sr. Provisor Delegado, el abogado Biale y Don Julio Souza Vieyra. Conviniendo en la realización de una nueva regulación que se le encarga a D. D. José Echenique. Biale se compromete a aceptarla renunciando todo recurso legal. El importe de los honorarios se le rebaja a 207 pesos fuertes (Año 1882).

41. AAC, Causas matrimoniales, año 1881, t. XVIII, leg. 210, exp. 10. La afirmación citada fue dirigida al imputado, el Sr. Souza, al reclamarle por su inasistencia a la sumaria y presentación de testigos poco imparciales.

Referencias

Althoff Gerd. 1998. "Ira Regis: Prolegomena to a History of Royal Anger". En *Anger's Past: The Social Uses of an Emotion in the Middle Ages*, coordinado por Barbara H. Rosenwein, 59-76. Ithaca y Londres: Cornell University Press.

Archivo del Arzobispado de Córdoba (AAC), Córdoba-Argentina. Causas matrimoniales; Juicios por Esponsales.

Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC), Córdoba-Argentina. Escribanía; Copiadores de Gobierno; Gobierno.

Ariès, Philippe. 1987. *El niño y la vida familiar bajo el Antiguo Régimen*. Madrid: Taurus.

Ariès, Philippe y Georges Duby, dir. 2000. *Historia de la vida privada. De la Revolución francesa a la Primera Guerra Mundial*. Madrid: Grupo Santillana, Taurus, Minor.

Aschmann, Birgit. 2014. "La razón del sentimiento. Modernidad, emociones e historia contemporánea". *Cuadernos de Historia Contemporánea* 36, 57-71. https://doi.org/10.5209/rev_CHCO.2014.v36.46722

Barrán, Pedro. 1989. *Historia de la sensibilidad en el Uruguay. El disciplinamiento 1860-1920*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.

Barrancos, Dora. 2000. "Inferioridad jurídica y encierro doméstico". En *Historia de las mujeres en la Argentina*, dirigido por Fernanda Gil Lozano, Valeria S. Pita y Gabriela Ini, 11-129. Buenos Aires: Taurus.

Bolufer, Mónica, Carolina Blutrach, y Juan Gomis. 2014. *Educación los sentimientos y las costumbres. Una mirada desde la historia*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Bourdieu, Pierre. 2000. *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao: Desclée de Brower.

Bourdieu, Pierre. 2007. *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Candau Chacón, María Luisa, ed. 2016. *Las mujeres y las emociones en Europa y América. Siglos XVII-XIX*. Santander: Universidad de Cantabria.

Cazeaux, P. 1870. Tratado teórico y práctico de obstetricia. Madrid en Ruiz Jiménez, A.M. 1997: 109 “La racionalización de la discriminación sexual femenina en el modelo familiar burgués a través de los textos médico – ginecológicos del siglo XIX”, Familia y Mentalidades. Murcia: Universidad de Murcia.

Celton, Dora. 1993. *La población de Córdoba a fines del siglo XVIII*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.

Celton, Dora. 1997. “Selección matrimonial y mestizaje en Córdoba. Córdoba: *III Jornadas de Historia de Córdoba*, 327-344. Córdoba: Junta Provincial de Historia de Córdoba.

Chacón Jiménez, Francisco. 2010. *Proyecto de Investigación: Realidades familiares hispanas en conflicto: de la sociedad del linaje a la sociedad de los individuos, siglos XVII-XIX*. Murcia: Universidad de Murcia.

Chartier, Roger. 1999. *El mundo como representación*. Barcelona: Gedisa.

Chartier, Roger. 2000. *El juego de las reglas: lecturas*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Corbin, Alain. 1989. “Entre bastidores”. En *Historia de la Vida Privada, 8: Sociedad burguesa: aspectos concretos de la vida privada*, dirigido por Philippe Ariès y Georges Duby, 419-622. Madrid: Taurus.

Corbin, Alain. 2000. *Historien du sensible. Entretiens avec Gilles Heuré*. París: Éditions La Découverte, XIIIè.

Courtin, Jean, Paul Veyne, Jacque Le Goff, Jacques Solé, Mona Ozouf, Alain Corbin, Ann-Marie Sohn, Pascal Bruckner, Alice Ferney y Dominique Simonnet. 2004. *La más bella Historia del Amor*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Cruz Soto, Luis Antonio. 2010. “El concepto de autoridad en el pensamiento de Aristóteles y su relación con el concepto de autoridad en el comportamiento administrativo”. *Contaduría y Administración* 231: 53-78. <https://www.redalyc.org/pdf/395/39512458004.pdf>

Delumeau, Jean. 1978. *La peur en Occident (XVe—XVIII): une cité assiégée*. París: Fayard.

Duby, Georges, y Michelle Perrot, dirs. 1991a. *Historia de las mujeres en Occidente, 3: Del Renacimiento a la Edad Moderna*. Madrid: Taurus.

Duby, Georges, y Michelle Perrot, dirs. 1991b. *Historia de las mujeres en Occidente, 4: El siglo XIX*. Madrid: Taurus.

Elias, Norbert. 2015 [1939]. *El proceso de la civilización. Investigaciones socio-genéticas y psicogenéticas*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Endrek, Emiliano. 1966. *El mestizaje en Córdoba, siglo XVIII y principios del XIX*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

Febvre, Lucien. 1941. “La sensibilité et l’histoire: Comment reconstituer la vie affective d’autrefois?”. *Annales d’histoire sociale* 3 (1/2): 5-20. <https://www.jstor.org/stable/27574143>

Ferreyra, Martín. 1884. *Histeria (Fisiología patológica y Naturaleza)*. Buenos Aires: Imprenta de La Nación.

Firmat, Ignacio. 1889. *Notas sobre el tratamiento de la histeria*. Buenos Aires: Jacobo Peuser.

Flores Galindo, Alberto. 2001. *Los rostros de la plebe*. Barcelona: Crítica.

Ghirardi, Mónica. 2004. *Matrimonios y familias en Córdoba, prácticas y representaciones, 1700-1850*. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba.

Ghirardi, Mónica. 2018. “Disciplinamiento familiar y nuevos dispositivos de dominación en tiempos de modernización. Córdoba, Argentina, fines del siglo XIX”. En *Trayectorias familiares. Identidades y desigualdad social*, coordinado por Francisco Chacón Jiménez, Albert Esteve y Ricardo Cicerchia, 289-311. Barcelona: Centro d’Estudis Demografics.

Ghirardi, Mónica, y Antonio Irigoyen López. 2009. “El matrimonio, el Concilio de Trento e Hispanoamérica”. *Revista de Indias* 69 (246): 241-272. <https://doi.org/10.3989/revindias.2009.020>

Ghirardi, Mónica, y Antonio Irigoyen López, dirs. 2016. *Nuevos tiempos para las familias, familias para los nuevos tiempos. De las sociedades tradicionales a las sociedades burguesas: perspectivas comparadas entre Argentina y España*. Córdoba: Ediciones del Boulevard.

Ghirardi, Mónica, y Cecilia Moreyra. 2014. "Cerveza, ingleses y moral victoriana en la construcción del Estado-Nación. Córdoba, Argentina, a fines del siglo XIX". En *Estructuras, coyunturas y representaciones. Perspectivas desde los estudios de las formas familiares*, Ricardo Cicerchia, Carlos Baccallar y Antonio Irigoyen coord. 213- 225. Murcia: Universidad de Murcia.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar, coord. 2013. *Amor e historia. La expresión de los afectos en el mundo de ayer*. Ciudad de México: El Colegio de México.

Hernández-Franco, Juan. 2011. *Sangre limpia, sangre española. El debate de los estatutos de limpieza (siglos XV-XVII)*. Madrid: Cátedra.

Jelin, Elizabeth, ed. 1991. *Family, Household and Gender Relations in Latin America*. Londres: Unesco.

López-Rosetti, Daniel. 2017. *Emoción y sentimientos. No somos seres racionales, somos seres emocionales que razonan*. Buenos Aires: Planeta.

MacFarlane, Alan. 1979. *The Origins of English Individualism. The Family, Property and Social Transition*. Londres: Blackwell Publishers.

Míguez, Eduardo J. 1999. "Familias de clase media: la formación de un modelo". En *Historia de la Vida privada en la Argentina. Argentina plural 1870-1930*, dirigida por Fernando Devoto y Marta Madero, 21-45. Buenos Aires: Taurus.

Morant Deusa, Isabel, y Mónica Bolufer Peruga. 1998. *Amor, familia y matrimonio*. Madrid: Síntesis.

Moscoso, Javier. 2015. "La historia de las emociones, ¿de qué es historia?". *Vínculos de Historia* 4: 15-27.

Moyano, Hugo. 1993. *Catálogo de Juicios de Disenso Matrimonial 1776-1853*. Córdoba: Publicación de la Dirección General de Archivos, Archivo Histórico de Córdoba Monseñor Pablo Cabrera.

Otero, Hernán. 2011. “El concepto de población en el sistema estadístico de Argentina, 1869-2001”. *Estatística e Sociedade* 1: 7-25. <https://seer.ufrgs.br/estatisticaesociedade/article/view/24558>

Palacio Valencia, María Cristina. 2009. “Los cambios y transformaciones en la familia. Una paradoja entre lo sólido y lo líquido”. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia* 1: 46-63. http://vip.ucaldas.edu.co/revlatinofamilia/downloads/Rlef1_3.pdf

Perrot, Michelle. 1989. “Dramas y conflictos familiares”. En *Historia de la vida privada, 7: La Revolución Francesa y el asentamiento de la sociedad burguesa*, dirigido por Philippe Ariès y Georges Duby, 269-291. Madrid: Taurus.

Perrot, Michelle. 2001a. “Al margen: célibes y solitarios”. En *Historia de la Vida Privada: 4 De la Revolución Francesa a la Primera Guerra Mundial*, dirigido por Philippe Ariès y Georges Duby, 283-297. Madrid: Taurus.

Perrot, Michelle. 2001b. “Figuras y funciones”. En *Historia de la Vida Privada, 4. De la Revolución Francesa a la Primera Guerra Mundial*, dirigido por Philippe Ariès y Georges Duby, 125-183. Madrid: Taurus.

Perrot, Michelle. 2009. *Mi historia de las mujeres*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Plamper, Jan. 2014. “Historia de las emociones: caminos y retos”. *Cuadernos de Historia Contemporánea* 36: 17-29. https://doi.org/10.5209/rev_CHCO.2014.v36.46680

Pollock, Linda. 2002. "Las relaciones paternofiliales". En *La vida familiar a principios de la era moderna (1500 – 1789) Historia de la familia europea*, editado por David I. Kertzer y Marzio Barbagli, 1: 291-330. Barcelona: Paidós.

Reddy, William M. 1997. "Against Constructionism: The Historical Ethnography of Emotions". *Current Anthropology* 38 (3): 327-351. <https://doi.org/10.1086/204622>

Rosenwein, Barbara H. 2006. *Emotional Communities in the Early Middle Ages*. Ithaca: Cornell University Press.

Ruiz Jiménez, Antonia María. 1997. "La racionalización de la discriminación sexual femenina en el modelo familiar burgués a través de los textos médico-ginecológicos del siglo XIX". En *Familia y mentalidades* dirigido por Ángel Rodríguez Sánchez y Antonio Peñafiel Ramón, 105-111. Murcia: Universidad de Murcia.

Salinas Meza, René. 1991. "Orphans and Family Disintegration in Chile: The Mortality of Abandoned Children, 1750-1930". *Journal of Family History* 16 (3): 315-329. <https://doi.org/10.1177/036319909101600307>

Scheer, Monique. 2012. "Are Emotions a Kind of Practice (and is That What Makes Them Have a History)? A Bourdieuan Approach to Understanding Emotion". *History and Theory* 51 (2): 193-220. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2303.2012.00621.x>

Stearns, Peter. 2003. "The Navigation of Feeling". En *The Handbook of Emotions*, editado por Micahel Lewis, Jeannette M. Haviland-Jones, y Lisa Feldman Barrett, 3-17. Londres – Nueva York: Guilford Press.

Stearns, Peter N. y Carol Z. Stearns. 1985. "Emotionology: Clarifying the History of Emotions and Emotional Standards" *The American Historical Review* 90 (4): 813-836. <https://doi.org/10.2307/1858841>

Stolcke, Verena. 2009. "Presentación". En *Raza, etnicidad y sexualidades: ciudadanía y multiculturalismo en América Latina*, editado por Peter Wade, Ferando Urrea Giraldo, y Mara Viveros Vigoya, 230-234. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia – Facultad de Ciencias Humanas – Centro de Estudios Sociales.

Thompson, Paul. 1978. *The Voice of the Past. Oral History*. Oxford: Oxford University Press.

Torrado, Susana. 2003. *Historia de la familia en la Argentina Moderna (1870-2000)*. Buenos Aires: De La Flor.

Undurraga Schüler, Verónica. 2016. "Emociones femeninas y sus ejes de comprensión". En *Las mujeres y las emociones en Europa y América. Siglos XVII-XIX*, editado por María Luisa Candau Chacón, 383-410. Santander: Universidad de Cantabria.

Vallejo, Mauro. 2012. "Una lectura de las primeras tesis médicas sobre histeria en Argentina (1883-1890). IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional". Ponencia presentada en la XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina. <https://www.academica.org/000-072/155>

Weber Max. 2002 [1922]. *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

Zaragoza Bernal, Juan Manuel. 2013. "Historia de las emociones: una corriente historiográfica en expansión". *Asclepio* 65 (1): e012. <https://doi.org/10.3989/asclepio.2013.12>

Zaragoza Bernal, Juan Manuel. 2015. "Ampliar el marco. Hacia una historia material de las emociones". *Vínculos de Historia* 4: 28-40. <https://vinculos-dehistoria.com/index.php/vinculos/article/view/148>





Familia y movilidad social en la frontera al norte del río Negro (Uruguay) durante la primera mitad del siglo XIX

Isabel Barreto*

Andrés Azpiroz**

Universidad de la República, Uruguay

<https://doi.org/10.15446/historelo.v13n28.92358>

Recepción: 13 de agosto de 2020


Aceptación: 14 de diciembre de 2020


Modificación: 31 de enero de 2021

Resumen

El artículo se centra en el estudio de las características étnico sociales de las poblaciones al norte del río Negro del actual Uruguay, durante la primera mitad del siglo XIX. El espacio conforma diferentes tipos de fronteras en relación a los momentos políticos, comerciales y sociales que se fueron construyendo, caracterizando un espacio dinámico de interacción cultural y de mezcla y contacto entre las poblaciones. Dado que la construcción del mismo se da a partir de las interacciones sociales que lo definen en el espacio y el tiempo, es de esperar que las poblaciones presenten una dinámica de alta heterogeneidad —étnica y geográfica— en sus componentes, valores elevados de masculinidad lo que condicionaría el mercado matrimonial y la ilegitimidad de algunos grupos. A partir del análisis de un variado corpus documental, archivos parroquiales y padrones de población, en la investigación se analiza la presencia de poblaciones indígenas y afrodescendientes, el peso de la ilegitimidad, la permanencia y la movilidad social en el espacio fronterizo, entre otros aspectos. Los resultados permiten dar una imagen más completa de ese espacio fronterizo caracterizado como un continuum hasta el sur de Brasil, donde las familias se caracterizan por una conformación multiétnica y una gran movilidad espacial.

Palabras clave: frontera; población y movilidad; familias indígenas y africanas; Uruguay; siglo XIX.

* Doctora en Ciencias Biológicas por la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Profesora y Directora del Centro Universitario Regional del Noreste de la Universidad de la República (Uruguay), así como Co-coordinadora del Centro de investigaciones interdisciplinarias sobre la presencia indígena misionera en el territorio: patrimonio, región y frontera culturales (Universidad de la República, Sede Tacuarembó). El artículo es producto de una investigación de la Universidad de la República, Sede Tacuarembó. Correo electrónico: isabarmes@gmail.com  <https://orcid.org/0000-0001-6474-5528>

** Magíster en Ciencias Humanas opción Historia Rioplatense por la Universidad de la República, Uruguay. Director del Museo Histórico Nacional de Uruguay y asistente del Departamento de Historia del Uruguay, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, Uruguay. Correo electrónico: andresazpiroz@gmail.com  <https://orcid.org/0000-0002-2417>



Cómo citar este artículo/ How to cite this article:

Barreto, Isabel, y Andrés Azpiroz. 2021. "Familia y movilidad social en la frontera al norte del río Negro (Uruguay) durante la primera mitad del siglo XIX". *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local* 13(28):242-284. <https://doi.org/10.15446/historelo.v13n28.92358>

Family and Social Mobility on the Border North of the Negro River (Uruguay) During the First Half of the 19th Century

Abstract

The article focuses on the study of the ethnic and social characteristics of the populations north of the Río Negro in present-day Uruguay during the first half of the 19th century. This space forms different types of borders, which are related to their political, commercial, and social moments, thus characterizing a dynamic space of cultural interaction, mixture, and contact between populations. Given that this construction is based on the social interactions defining it in space and time, these populations are expected to have a dynamic characterized by a high heterogeneity —ethnic and geographical— in its components, as well as high masculinity values that would condition the marriage market and the illegitimacy of some groups. Based on the analysis of a varied corpus of documents, parish archives, and population registers, the research analyzes the presence of indigenous and Afro-descendant populations, the weight of illegitimacy, as well as permanence and social mobility in the border area, among other aspects. The results provide a more thorough picture of this border space, characterized as a continuum with the south of Brazil, where families are characterized by a multiethnic conformation and high spatial mobility.

Keywords: border; population and mobility; indigenous and african families; Uruguay; 19th century.

Família e mobilidade social na divisa ao norte do Rio Negro (Uruguai) durante a primeira metade do século XIX

Resumo

O artigo se concentra no estudo das características étnico-sociais das populações ao norte do Rio Negro, no atual Uruguai, durante a primeira metade do século XIX. O espaço configura diferentes tipos de fronteiras em relação aos momentos políticos, comerciais e sociais que foram construídos, caracterizando um espaço dinâmico de interação cultural e de mistura e contato entre populações. Dado que a construção deste se dá a partir das interações sociais que o definem no espaço e no tempo, espera-se que as populações apresentem uma dinâmica de alta heterogeneidade —étnica e geográfica— em seus componentes, elevados valores de masculinidade o que condicionaria o mercado matrimonial e a ilegitimidade de alguns grupos. A partir da análise de um variado corpus de documentos, arquivos paroquiais e registros populacionais, a pesquisa analisa a presença de populações indígenas e afrodescendentes, o peso da ilegitimidade, a permanência e a mobilidade social na área de fronteira, entre outros aspectos. Os resultados permitem dar uma imagem mais completa daquele espaço de fronteira caracterizado como um continuum ao sul do Brasil, onde as famílias se caracterizam por uma conformação multiétnica e grande mobilidade espacial.

Palavras-chave: fronteira; população e mobilidade; famílias indígenas e africanas; Uruguai; século XIX.

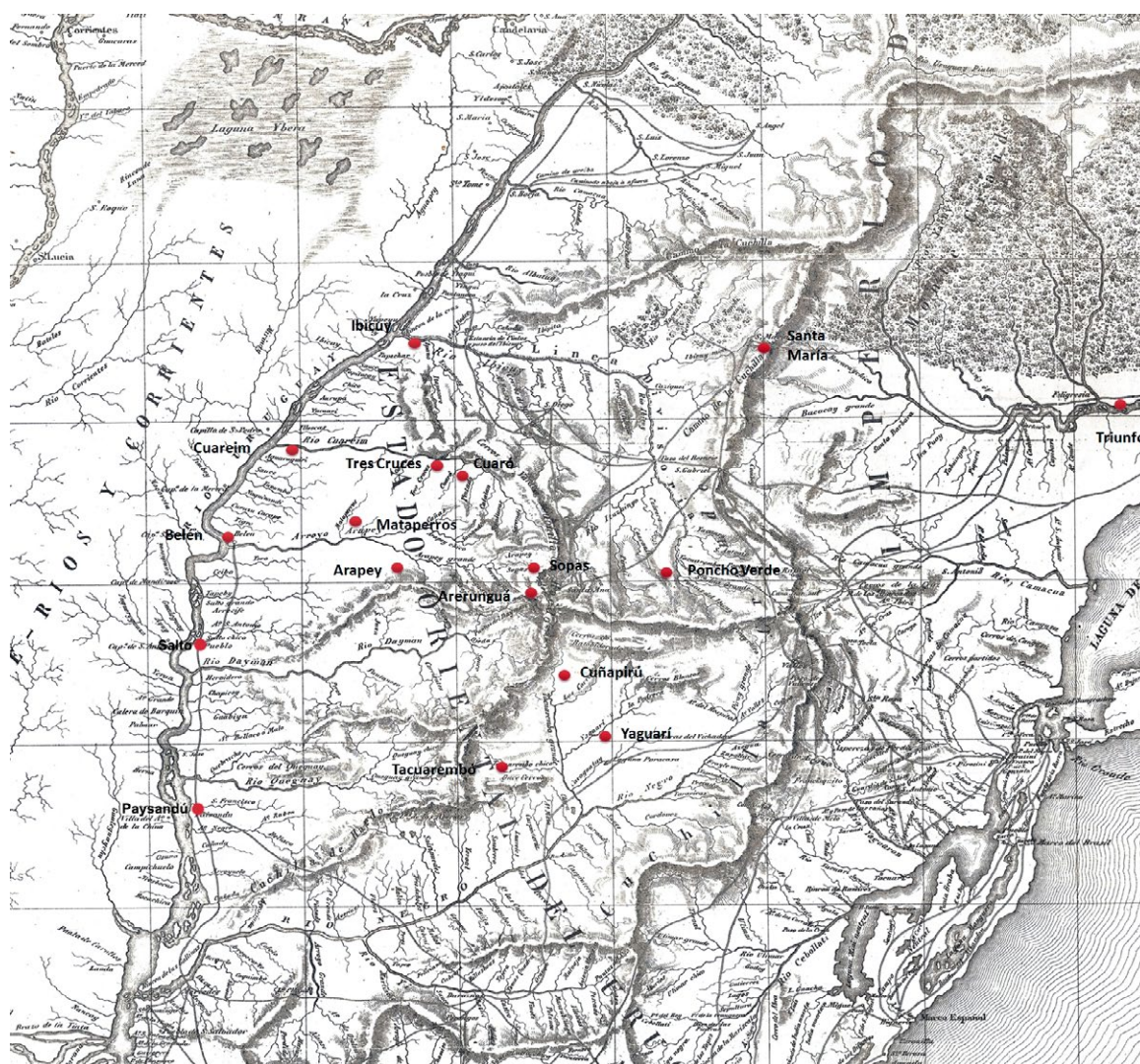
Habitar la frontera, villas y pueblos al norte del río Negro

En la primera mitad del siglo XIX los territorios al norte del río Negro, conformaron diferentes tipos de frontera: una frontera entre imperios, una frontera comercial, una frontera política y una frontera socio cultural indígena. Martínez Sarasola (2005) considera que la frontera constituye una “zona gris”; un espacio entre el mundo civilizado y la barbarie indígena, “el desierto” como mencionan las fuentes; es un lugar entre dos mundos antagónicos donde se mezcla lo indígena con los desertores, cautivos, contrabandistas, “bagos”, etcétera. Sin embargo, como frontera es un espacio dinámico de interacción cultural, de mezcla y contacto entre las poblaciones, que movidas por distintos intereses, se encuentran y confunden; un espacio de caos y terror, donde el robo de ganado, el contrabando y la toma de cautivos son la norma. El concepto de frontera que consideramos es diferente a la idea de límite entre dos territorios, ya que los elementos que habitan a ambos lados son concebidos como diferentes. Mientras el primero es una línea longitudinal, el segundo es un espacio geográfico y cultural transversal; el límite separa para que luego la frontera pueda poner en relación (Cabrera 2009). Dentro de esta idea, la frontera ha sido visualizada como un espacio de encuentro y de fricción entre la civilización y la barbarie, y presentada como el escenario del enfrentamiento interétnico, donde a menudo, se suceden relaciones de comercio y un profuso mestizaje entre sus pobladores (Gascón 2008).

Por otra parte y en una perspectiva más antropológica, la frontera se construye a partir de las interacciones sociales que la definen como tal, en el espacio y en el tiempo, dejando de lado cualquier delimitación previa que pretenda concebirla como una totalidad preexistente con rasgos de una homogeneidad preestablecida (Bandieri 2001). Es de esperar que las poblaciones de frontera presenten una dinámica poblacional que muestre alta heterogeneidad —étnica y geográfica— en sus componentes, con valores altos de masculinidad lo que condicionaría el mercado matrimonial, favoreciendo la ilegitimidad de algunos grupos.

De esta manera, los territorios al norte del río Negro (figura 1) se conforman como un espacio vacío de “civilización” pero no de población, donde se da la intersección de jurisdicciones cambiantes en función de los momentos políticos-administrativos.

Figura 1. El mapa indica los principales poblados y parajes al norte del río Negro



Fuente: Museo Histórico Nacional - Uruguay, Biblioteca Pablo Blanco Acevedo, Carta Geográfica del Estado Oriental del Uruguay y posesiones adyacentes según los documentos más recientes y exactos publicado bajo la dirección del Sr. Aimé Roger, Cónsul de Francia, 1841.

Configurado a partir de la presencia de distintos grupos humanos: indígenas misioneros y jesuitas, “indios infieles”, vecinos de Montevideo, Buenos Aires, Entre Ríos, Corrientes, Santa Fé, Santiago del Estero; vecinos y contrabandistas de Río Grande, portugueses y brasileños, españoles y criollos, esclavos y libertos; todos ellos conformando un grupo social heterogéneo que buscaría el control del territorio desde el siglo XVIII y gran parte del XIX.

Los procesos poblacionales ocurridos en este territorio, están directamente vinculados en un primer momento, al espacio misionero, la explotación ganadera y la creación de las estancias de Yapeyú y San Borja, donde cada una de ellas contaba con numerosos puestos y una población procedente de los pueblos misioneros (González Rissotto 1989). La documentación indica que se habrían establecido por lo menos en ese espacio, 16 “puestos” de estancias, donde cada uno, “Poseía una capilla, un oratorio, además de corrales, galpones y/o tinglados, huertos y viviendas para las familias de sus capataces y operarios [...] constituía pequeños centros poblados en vastas extensiones que servían de posta y apoyo para las comunicaciones” (Poenitz 1983, 382).

Estos indígenas misioneros —guaraní parlantes pero no todos del grupo guaraní—, arriban y se instalan en el territorio desde el siglo XVII, como consecuencia de múltiples situaciones y necesidades de la sociedad colonial primero y nacional más tarde, contribuyendo al poblamiento de la campaña y a la formación de los primeros centros urbanos (Curbelo y Barreto 2010). Los trabajos de González Rissotto y Rodríguez Varese (1982, 1990), así como los de Cabrera Pérez y Curbelo (1988), entre otros, hacen referencia a dicha presencia y a las circunstancias que contribuyeron a la misma. Se los vincula como pobladores en los puestos de las estancias; prófugos, huidos de los pueblos misioneros; mano de obra, traídos para la construcción de obras militares; soldados de la corona, integrando los ejércitos que enfrentaron principalmente a portugueses e indígenas infieles; desplazados sociales, principalmente luego de la expulsión de los jesuitas y durante el período patrio.

Para González Rissotto y Rodríguez Varese (1990) esta inmigración misionera se produce de acuerdo a tres modalidades: en primer lugar, escapes de individuos aislados o pequeños grupos, relacionados con las diferentes actividades

generadas por la explotación de ganado durante los siglos XVII y XVIII. En segundo lugar, los traslados masivos de indígenas efectuados para ser utilizados en tareas civiles y militares, ocupando parte del siglo XVII y casi todo el XVIII. Por último, ya finalizando el siglo XVIII y durante la primera mitad del XIX, en asentamientos masivos producidos por el abandono voluntario y con características de huida de otros lugares de ocupación del Cacique Manduré en 1813 e inmigración en 1820 huyendo de los enemigos de Artigas a quienes habían apoyado (Assunção 1984; Cabrera Pérez y Curbelo 1988; González Rissotto y Rodríguez Varese 1990; Poenitz y Poenitz 1993). Estos traslados involucran, miles de individuos que se asientan principalmente en la franja costera oriental del río Uruguay. A estos movimientos debemos agregar una última migración masiva: el llamado “Éxodo Misionero”, cuando 6000 indígenas aproximadamente, se trasladan con el General Rivera desde las Misiones orientales (1828-1829), fundando Santa Rosa de la Bella Unión o Colonia del Cuareim (1829-1832).

En 1833, cuando el viajero francés Arsène Isabelle recorrió la frontera, anotó un panorama desalentador de aquellos parajes: “sólo quedaban en ella unos cuarenta ranchos en pie, pero parece que había más de doscientos en 1832 y que era un punto más y poblado y comercial que Salto” (Isabelle 1943 [1830], 285). Posteriormente y luego de situaciones dramáticas vividas por esta población, los indígenas serán llevados hacia el sur, estableciendo San Francisco de Borja del Yí (1833-1862) en Florida; o creando el poblado de San Servando (1833-1853) en Cerro Largo y San Fructuoso —hoy Tacuarembó— en el centro norte (Antúnez de Oliveira 1979; Barrios Pintos 2008; Berazza 1971; Falção Espalter 1924; Isabelle 1943 [1830]).

Un elemento a considerar es lo que Padrón-Favre (2001) menciona como nuevo rol de los hombres misioneros: el de soldado de línea. De hecho, durante todo el período encontramos a estos indígenas misioneros como hombres de armas y en momentos con adhesiones muy fuertes como la establecida con el primer presidente constitucional, Fructuoso Rivera. Al respecto, González Risotto y Rodríguez Varese (1990) refiere que la mayoría de los integrantes del Regimiento de Dragones de la Unión, posee un apellido guaraní.

Esta presencia misionera conforma una corriente migratoria persistente, continua y constante, tratándose tanto por individuos aislados, generalmente hombres o grupos familiares. Un testimonio del peso demográfico de esta migración lo tenemos en el empleo generalizado del guaraní en la toponimia, siendo además la lengua hablada por la mayoría de la población rural del Uruguay hasta mediados del siglo XIX (González Rissotto y Rodríguez Varese 1997). La inserción de estos indígenas en el medio rural significó un lento proceso de mestizaje desde fines del siglo XVIII hasta mediados del XIX (Acosta y Lara 1981; Curbelo y Padrón Favre 2001; González Rissotto y Rodríguez Varese 1982; Padrón Favre 1986; Sans 1992; Sans, Portas y Barreto 1994; Sans et al. 1999). Esto pone de manifiesto que los procesos de poblamiento y de formación de las sociedades en distintas zonas, fueron mucho más complejos y dinámicos desde el punto de vista de los encuentros humanos y culturales (Padrón Favre 2000).

Habitando el territorio desde épocas previas a la conquista, hay otros grupos de indígenas denominados en las fuentes como “indios infieles” para diferenciarlos de los indígenas cristianizados. Se trata de charrúas y minuanes, grupos cazadores-recolectores en el pasado y que adaptándose a una vida ecuestre con la incorporación del caballo, desarrollarán una alta movilidad e interacción con otros grupos: misioneros, portugueses e hispanocriollos. Desde el siglo XVII se constatan dinámicas relaciones comerciales que involucran a estos grupos. Por ejemplo, durante el siglo XVIII se conoce la existencia de una ruta de circulación de mulas desde Santa Fé hacia los territorios portugueses de Río Grande do Sul y Minas de Gerais; hacia fines del mismo siglo existían también, circuitos comerciales que vinculaban la frontera al norte del río Negro con Río Pardo e incluso con Montevideo (Cabrera-Pérez 2001; Dávila y Azpiroz 2015; López Mazz y Bracco 2010). Mientras hubo disponibilidad de tierras, las relaciones entre la sociedad hispanocriolla y la indígena se mantuvo sin grandes tensiones; desde los centros urbanos del sur del río Negro se siguió una estrategia de corrimiento de la frontera indígena hacia el “desierto” (Cabrera-Pérez y Barreto 2006; Dávila y Azpiroz 2015). Este panorama habrá de cambiar cuando avance desde el sur de la propiedad privada, generando conflictos y disputas por

el control del espacio y el ganado. Al “problema” de los indios misioneros se sumó en los primeros años del Estado Oriental el de los “indios infieles” con sus tolderías en los campos de la frontera. Los estancieros y las autoridades locales demandaban medidas contra ellos; los reclamos se vinculaban a los robos de vacunos, caballos y faenas de cueros que realizaban estos grupos.

Hacia mediados del siglo XVIII se acentuaron los problemas relacionados con el control de la frontera al norte del río Negro. Tal como menciona Osório (2015) y Moraes (2008), se trata de un paisaje agrario con una misma estructura productiva que formaba un *continuum* desde Buenos Aires hasta Río Grande do Sul en Brasil. Ya para principios del siglo XIX, los campos al norte del río Negro constituyeron una de las fronteras más conflictivas y más fácil de ocupar por el imperio portugués. El espacio se caracterizaba por una ocupación laxa, carente de una administración centralizada, baja densidad demográfica, con la presencia de pequeñas propiedades dedicadas a la agricultura y a la ganadería, escasos núcleos urbanos y grandes unidades de producción destinadas principalmente a la cría de ganado vacuno (Osório 2007).

En la segunda década del XIX y durante los años de la revolución, se mantuvieron las disputas en los territorios fronterizos tanto del litoral sobre el río Uruguay como hacia la frontera con Río Grande do Sul. Fueron años de una intensa movilidad y tránsito de poblaciones desplazadas —como ocurre con el Éxodo de 1811¹— o el trasiego de indígenas desde otras regiones, así como de ejércitos que circulaban por toda la zona. Luego de la derrota de las fuerzas artiguistas, los portugueses mantuvieron su campamento sobre el Daymán. Al respecto, el naturalista Saint-Hilaire describe en su diario, este esbozo de población hacia 1821, detallando también la cantidad de campamentos portugueses dispersos en la campaña fronteriza, donde además estaban los de Belén, San José y otros contiguos a algunas estancias. En el campamento portugués, lugar de asentamiento del futuro pueblo

1. Se denomina Éxodo Oriental o Éxodo del Pueblo Oriental a la emigración colectiva de habitantes de la Banda Oriental (Uruguay) que siguieron a Artigas en 1811 hasta la zona del Salto Chico del río Uruguay. Constituyó una extensa caravana de vecinos con sus familias —estimadas en más de 4500 personas— provenientes de distintas partes del territorio, que con sus carretas, enseres y esclavos, recorrieron 520 km hasta cruzar el río Uruguay en el paso del Ayuí, escapando de la invasión portuguesa.

del Salto, estaban establecidas tropas de Dragones de Río Grande y milicias de Río Pardo. Según el cronista había “comercios muy bien abastecidos y las mercaderías no son muy caras” (2005, 189). Además, menciona que: “Hacia el norte del campamento existían varios pueblecitos habitados por indios guaraníes que habían venido de Entre Ríos (desde agosto de 1820) a refugiarse aquí. Estos hombres viven en la ociosidad, mientras que sus mujeres y sus hijas se prostituyen a los soldados [...]” (Saint-Hilaire 2005, 189).

Saint-Hilaire se encontró con algunas mujeres de la tribu de los “Baikurus”, señalando que “la nación a la que pertenecen estas mujeres había apoyado a Artigas y lo hizo durante largo tiempo” (Saint-Hilaire 2005, 191).² Otros autores mencionan la presencia de matrimonios con mujeres indias así como la llegada de familias procedentes de los pueblos misioneros:

Los primeros pobladores en su mayoría portugueses y procedentes del Arroyo Grande, del Arroyo de la China, del Rincón de las Gallinas y algunos de Montevideo, casi todos se casaron con mujeres de apellido indígena [...] Desde 1830 a 1840 cambia por completo el origen o procedencia de la población [...] figuran en su mayoría las familias de los pueblos de las Misiones: Yapeyú, San Nicolás, S. Carlos, S. Xavier, La Cruz, Mandisoví, S. Borja, Angeles, Espíritu Santo [...] (Crisanto López 1900, en González Risotto 1989, 204).

Las guerras civiles afectarán la vida de los pueblos en la frontera, condicionando la movilidad de las familias y las formas de relacionamiento con otros puntos de la región. Esto no impidió que existiera un fluido contacto a través del comercio, existiendo caminos que los vinculaban con la frontera de Río Pardo, poblado por lo menos desde 1750 (Borges-Fortes y Wagner 1963, 339). En 1817, cuando se estableció el campamento de Salto, también se inició el poblamiento de Alegrete (Borges Fortes y Wagner 1963, 154), donde enseguida se instaló una capilla en la que vecinos de Belén celebraron algunos sacramentos. El mismo año se establecieron vecinos en Santana do Livramento, la que en 1822 se erigió en capilla con la

2. Se refiere a 400 indígenas guaycurús y mocobíes que junto a sus familias fueron traídos desde el Chaco por Artigas.

invocación de Nossa Senhora do Livramento (Borges Fortes y Wagner 1963, 358), son poblaciones ubicadas en Río Grande do Sul en Brasil.

Ubicada sobre la margen del río Uruguay, Paysandú es por su antigüedad, así como por sus vínculos con las provincias entrerrianas y con las del sur de Brasil, unos de los centros poblacionales más importantes al norte del río Negro. Los datos más tempranos que se conocen con respecto a su fundación, se relacionan con el proceso oficial de repoblación que efectuara Juan de San Martín en febrero de 1776, como forma de solucionar un litigio por tierras entre los indios de Yapeyú y Francisco de Haedo (Barrios Pintos 2008). Al respecto, luego de la Guerra Guaranítica y la expulsión de los jesuitas, la presencia misionera se habrá de incrementar notablemente en la región. La memoria de Gonzalo de Doblas en 1789, menciona que:

[...] en la margen Oriental entre el Río Quarey o Queguay y el Río Negro en que se incluye la población de Paysandú, y que todas estas tierras y las poblaciones nuevas, del Arroyo de la China, están llenas de Indios de dicho Pueblo, y todos los de la Provincia; me parece que de todos estos se podrían formar dos buenos Pueblos, el uno en la banda Occidental del Uruguay en el Salto Chico de dicho Río, y otro en Paysandú, recogiendo a ellos todos los Indios de aquellos parages, y dándoles los terrenos que Yapeyú, con el derecho de los ganados de aquellos campos, como colonias del mismo Pueblo, y sujetando estas dos nuevas poblaciones al partido del Arroyo de la China, y Provincia de Buenos Aires [...] (en Barrios Pintos 2008, 431).

Oyarvide describe en su diario en 1796, la presencia al norte del arroyo Chapicuy de restos de corrales abandonados pertenecientes a la estancia de Yapeyú “[...] estuvo una estancia grande que llamaban Chapicoi que hacía tres años quedara despoblada al retirarse los Indios a su pueblo de Yapeyú” (Barrios Pintos 2008, 334). Por otra parte, el marqués de Avilés menciona en su memoria de 1801, que “[...] en el paraje llamado Paysandú, hay un establecimiento de indios dependientes de Yapeyú, que en el día tiene veinte y un naturales con algunos ganados [...]” (Barrios Pintos 2008, 335). En 1815, al visitar Larrañaga el poblado, encuentra que la mayoría son “indios cristianos” (Larrañaga 1968 [1815]). La realidad de los datos surgidos de distintas investigaciones, lleva a que González Risotto (1989) considere que Paysandú era un pueblo de indios, seguramente un puesto de estancia vinculado a la reducción de Yapeyú.

La población de San José, mencionada por Rivera era un antiguo establecimiento con función de puerto cuyo desarrollo había sido promovido por el virrey Avilés cuando la fundación de la villa de Belén. Según Saint-Hilaire, estaba a trece leguas de Paysandú, enseguida de cruzar la margen derecha del arroyo Malo. Aunque su poblamiento fue inestable, en 1820 se estableció allí un campamento portugués a cargo del coronel Galvao quien comandaba tropas de origen paulista. La razón de la ubicación del campamento se vinculaba a las crecidas del río Queguay. A partir del testimonio se puede advertir que se trataba de un pueblo bien establecido:

Enfrente del campamento, se ven palmeras dispersas en medio de las pasturas. Las casas de los soldados, todas de paja, están ordenadas simétricamente y forman calles bien alineadas. Los oficiales tienen pequeñas casas de tierra con techo de paja; en cada uno de los extremos del campamento hay una hilera de tiendas y de tabernas y hasta un billar. En el lugar más cercano al río hay una plaza muy grande, de forma alargada, con una pequeña capilla en el medio (Saint-Hilaire 2005, 181).

En abril de 1821 el denominado Congreso General Extraordinario votó la incorporación de la Provincia Oriental al Imperio portugués como un estado independiente con el nombre de Cisplatina. En enero de ese año Rivera, quien se desempeñaba como jefe de Policía de la campaña, promovió la formación de lo que sería el pueblo de Salto, sobre el Daymán. El proyecto de establecer pueblos en la región, es señalado como una necesidad teniendo en cuenta la existencia de habitantes y comerciantes en la zona. Sobre el puerto de San José, “en las márgenes del Uruguay, se encuentran a la fecha sesenta casas de negocio”,³ igualando el número de “transeúntes” al de vecinos. Algo que menciona Rivera en 1822, cuando establece que: “El Salto, a las márgenes del mismo Uruguay, había veinte y cinco casas de trato (pulperías), infinitas familias de las emigradas de Entre Ríos, algunas portuguesas, chinas del país, y muchas de las naturales de Misiones [...]”.⁴

3. Archivo General de la Nación (AGN), Ex. Archivo y Museo Histórico Nacional, caj. n.º 14, Fructuoso Rivera, Relación informativa al gobernador intendente de la Provincia de los puntos de ella en donde no había jueces comisionados ni territorio alguno, comentado en Barrios Pintos (2008, 437- 438).

4. Barrios Pintos (2008, 437- 438).

Con relación a Belén, en la barra del Yacuy se señala que había doce pulperías “y proporcionalmente los habitantes que sirven de estímulo a la conservación de ella”.⁵ La descripción de Rivera advierte sobre el peso del comercio en esa región y las posibilidades que daba el río Uruguay para el pasaje de las mercancías y la articulación de las rutas hacia el interior de Brasil y del Entre Ríos.

Consecuencia del abandono de la colonia de la Bella Unión, los planes para la refundación de la villa en 1835 se vinculan al interés por aumentar el control sobre los campos al norte del Arapey, cuando en la provincia vecina —Río Grande do Sul— se había desatado una revolución acompañada de la proclamación de una república que se extendió por los siguientes diez años —Guerra Farrroupilha, 1835-1845—. Ese año, el gobierno oriental decretó la repoblación de la villa. El decreto formulado en tres artículos señalaba como fundamentación la necesidad de: “Reconcentrar sus habitantes en un punto conveniente de su vasta campaña, casi desierta, y que solo sirve al abrigo de facinerosos y sacar una porción considerable de hombres reducidos a una suerte precaria, que con perjuicio de propietarios hacendados, yacen como poseedores gratuitos o tolerados en las tierras de aquellos”. Además, estableció que se destinarían “Las tierras situadas entre el Río Uruguay, Arapey Chico y Yacuy, comprendidas en la extensión que demarcan las nacientes y confluencia de éstos en el primero, para fomento de la población de Belén, chacras y pastoreo de todos los que quieran establecer su domicilio” (Armand Ugon et al. 1930, 49).

En el artículo segundo señaló que las tierras serían mensuradas, deslindadas y distribuidas para solares del pueblo, sus chacras y pastoreo de ganados “con arreglo a la porción de hacienda y capitales que cada poblador introdujese y su progreso” (Armand Ugon et al. 1930, 49). A los vecinos se les entregarían en propiedad los solares, mientras que mantendrían el usufructo de las chacras por ocho años “al fin de los cuales pagarán al Estado, moderado arrendamiento, que acordará el Gobierno en su caso en proporción a los que ocupasen y con opción a la preferencia” (Armand Ugon et al. 1930, 49). El encargado de las tareas sería el recién nombrado Comandante General de la Campaña, Fructuoso Rivera (Pereda 1923, 324).

5. Barrios Pintos (2008, 437- 438).

La situación de estas poblaciones de Paysandú, Salto y Belén era muy precaria hacia los primeros años de la república. Isabelle registró su visión de la villa de Belén: “Situada sobre una pequeña eminencia, a más de una milla del lecho del Uruguay, esta aldea se encontraba, por efecto de la inundación al nivel del agua. Visitamos los ranchos deteriorados; conté veintidós en pie, comprendida la iglesia que era, como los otros, un simple rancho” (Isabelle 1943 [1830], 283).

El 17 de enero de 1840, en medio de la Guerra Grande, Belén fue saqueada y devastada, desapareciendo buena parte de sus ranchos (Barrios Pintos 2008, 296). Es probable que por las consecuencias de la guerra y las distintas acciones violentas sobre la población muchos hayan optado por residir en la campaña, en zonas cercanas como la Sierra (14.12 %), donde la mayoría declara ser vecino, o sobre los ríos Cuareim, Cuaró o Arapey. Esta información es corroborada unos años más tarde por el viajero y naturalista francés Martín de Moussy, quien caracterizó la villa de Belén y la de Bella Unión como: “Pobres aldeas con tres o cuatro pulperías y una docena de ranchos; algunas chacharitas [sic] donde se cultiva el maíz y la mandioca, unos pocos durazneros e higueras son las únicas señales de cultivo que se ve” (De Moussy 1991, 537).

La referencia a los distintos lugares donde padres y padrinos declaraban ser vecinos da cuenta también de la dispersión de la población en ese espacio y de la presencia de pequeños caseríos o aldeas más allá de los pueblos establecidos formalmente (Azpiroz 2017). En la figura 1 se aprecia que la mayoría de las familias vive en caseríos en torno a la confluencia de ríos y arroyos, en lugares que no están formalmente constituidos como pueblos.

Más hacia la frontera con Río Grande do Sul, se establece hacia 1804 por parte de Artigas, un campamento sobre el arroyo Tacuarembó Chico, desde donde se intentó controlar el territorio, brindar seguridad a la población rural y efectuar reparos de tierras que aseguraran un freno a la invasión lusitana. Hacia 1817, en tierras ubicadas entre el arroyo Tranqueras y el Tacuarembó Chico, se habrá de levantar la aldea de Santa Ana del Tacuarembó Chico, formada por indígenas misioneros que habitaban la zona. Se trata de una zona ya poblada de estancieros brasileños; así lo establece un padrón de propietarios realizado en 1822 por Lecor durante la Cisplatina, el cual consigna los vecinos establecidos sobre los arroyos Tres Cruces,

Tranqueras, Tacuarembó Chico y Yaguarí. Hacia 1823 se constata la presencia de 2200 habitantes, de los cuales 400 serían indígenas (Michoelsson 2008). Entre los años 1822-1825, Michoelsson determina la presencia de 81 familias misioneras en la zona cercana al arroyo Tranqueras. En 1831 será un decreto presidencial que disponga la creación de una villa en la región; la tarea de esta fundación le fue encomendada al coronel Bernabé Rivera que en una vasta zona delimitada por los arroyos Tacuarembó Chico, Tranqueras y Ataque, establece la villa bajo el nombre de San Fructuoso el 21 de enero de 1832.

La presencia lusitana fue una constante tanto durante el período colonial como luego de la independencia; prácticamente todo el norte del territorio conformó una avanzada de estancieros-militares de Río Grande do Sul que se establecieron de este lado de la frontera. Este proceso se incrementa a partir de la llamada de la Guerra de los Farrapos o Revolución Farroupilha entre 1835 y 1845. La derrota de los farroupilhos, obligó el refugio en los territorios uruguayos de sus líderes y ejércitos, los cuales traerán consigo sus esclavos, peones y familias, generando a su vez un sistema de relaciones basadas en el compadrazgo, donde acrecientan más el poder económico y social a través de vínculos con otras familias brasileñas.⁶

Población, familia y movilidad social

En el presente artículo se analiza a partir de diversas fuentes histórico-demográficas —archivos parroquiales, padrones de población, censos de propietarios, etcétera—, la conformación familiar y la movilidad social de las poblaciones ubicadas al norte del río Negro, que fueran reseñadas previamente, en un marco temporal que cubre la primera mitad del siglo XIX.

Estudiar las poblaciones históricas instaladas entre los siglos XVI y XIX en el territorio uruguayo es todo un desafío ya que las fuentes histórico-demográficas disponibles, adolecen de vacíos importantes, así como de una adecuada

6. Al respecto, durante los primeros años de vida independiente, Rivera otorga donaciones de tierras a familias riograndenses; generalmente eran militares lusitanos que ya estaban poblando algunos incluso desde 1822.

sistematización tanto en la información como en la posterior conservación documental. El objetivo se vuelve complejo cuando se pretende conocer y analizar las poblaciones indígenas y afrodescendientes de los siglos XVIII y XIX, cuando entran en un proceso irreparable de desestructuración. Esto obliga a pensar y analizar cuidadosamente la manipulación o intención ideológica existente detrás de las evidencias documentales o de los juicios de valor; las categorías simbólicas o sociales que se describen, las que deben pasar necesariamente por un proceso de decodificación de sentido; la capacidad de captar el sentido original que se otorga a una categoría; la intencionalidad de expresar la verdad o de ocultarla, según los intereses personales o consensuados por un grupo, una elite, una situación histórica o política particular, entre otras (Barreto, 2009a). Por otra parte, los archivos relevados adolecen de series documentales completas, lo que hace necesario ahondar en distintos reservorios para completar el panorama demográfico y social de estas poblaciones al norte del río Negro⁷.

En este estudio, se consideraron las siguientes fuentes. Archivos parroquiales: Nuestra Señora del Carmen-Salto —bautismos 1817-1837—, Nuestra Señora del Rosario y de San Benito de Palermo-Paysandú —bautismos 1805-1830—, San Fructuoso-Tacuarembó —bautismos 1838-1850—, Nuestra Señora de Belén —bautismos 1840-1850—. ⁸

El análisis de los bautismos brinda un mecanismo apropiado para conocer las relaciones interétnicas en una población; su cobertura como evento demográfico y social supera el 90 % de una población. Por lo tanto, la aproximación a las pautas de cruzamiento a través de este tipo de registro —que consigna la etnia de padres y madres— permite un mayor acercamiento a la realidad subyacente en estas uniones interétnicas. Esto permite estimar el grado de cruzamientos intraétnico e interétnico, tomando como base, la identificación de ambos padres, y de las madres solas en caso de nacimientos naturales; considerando un solo evento por madre

7. Ante la existencia de familias con datos incompletos a nivel de grupo socio étnico, se cruzaron en forma sistemática varios archivos —bautismos, matrimonios y padrones— para poder completar la información faltante.

8. Los archivos parroquiales fueron considerados desde el inicio del registro, teniendo en cuenta la continuidad en los mismos; en el caso de Nuestra Señora de Belén, los años analizados son los únicos que se conservan.

y eliminándose los registros sin datos suficientes o imposibles de corroborar. Si bien cabe esperar que este tipo de archivos no sea representativo de la totalidad de la población, constituye la única fuente disponible con datos demográficos que permiten analizar los movimientos naturales de las poblaciones anteriores a 1879 —cuando se crea el Registro Civil—.

Por otra parte, son una fuente fundamental para analizar los niveles de ilegitimidad, ya que el registro de los llamados “hijos naturales” constituye un mecanismo apropiado para comprender las condicionantes que afectan a una población —económica, política, social, cultural o demográfica—, siendo un buen referente de cómo inciden directamente las mismas sobre las pautas de cruzamiento.

Otra fuente es los padrones de población. Padrón de Habitantes – Paysandú 1827, Padrón General del Salto – Años 1833-1834.⁹ Permitió tener una referencia de la estructura de la población por edad, sexo y grupos etnosociales. También a partir de los años de residencia y el origen geográfico, se pudo determinar las procedencias y permanencias en el territorio, desagregados por sexo. Por último, están las listas de propietarios de tierras y vecinos afincados en Tacuarembó (1822), Censo de propietarios brasileños (1850). A partir de ellas, se obtuvo una idea del poder económico de algunos sectores, el acceso a la tierra, la ubicación en el territorio, etcétera.

Resultados y discusión

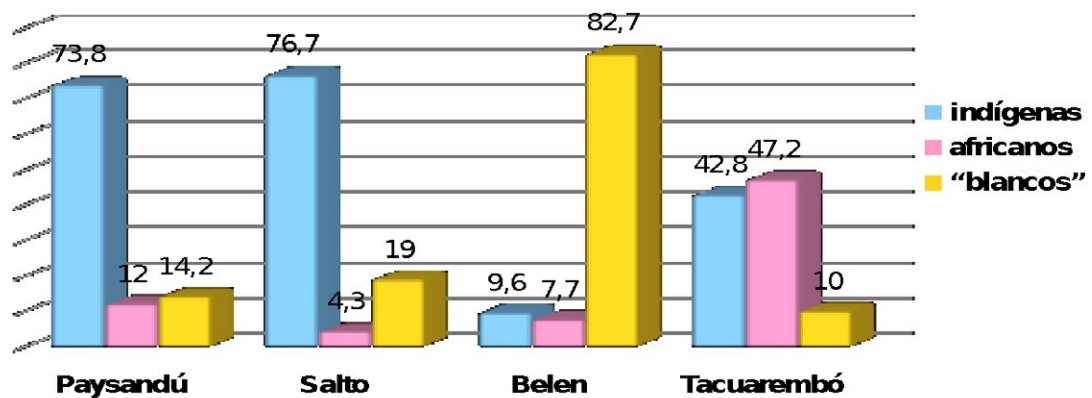
La conformación de la población se nos presenta muy dispar en todas las localidades consideradas, donde se puede identificar dos zonas al norte del río Negro: hacia el litoral del río Uruguay —poblaciones de Salto y Paysandú—, hacia la frontera con Río Grande do Sul (Tacuarembó); Belén se ubica en una posición intermedia entre ambas fronteras.

Por otra parte, al analizar los datos sobre origen socio étnico de los bautizados (figura 2), debemos considerar que 60 % de la población que aparece en los registros no tiene explícitamente adscripción étnica verificada o no se le pudo atribuir luego de cruzar otras fuentes, por lo tanto fue necesario excluirlos; los porcentajes

9. En AGN, Archivo Histórico, Archivo General Administrativo, Padrones, 274 y 277.

calculados se hicieron con base a datos reales y constatados. En todos los casos y teniendo en cuenta los procesos poblacionales ya reseñados, vamos a encontrar que la categoría indígena esté subrepresentada mientras que la categoría “blancos” se encuentra sobredimensionada.

Figura 2. Porcentaje de ascendencia étnica en las poblaciones bautizadas al norte del río Negro, 1805-1850.



N de A: figura elaborada a partir de los libros de bautismo correspondiente al periodo 1805-1850 de las parroquias de Paysandú, Salto y Tacuarembó.

Como se observa, existe una marcada presencia indígena en las poblaciones de Paysandú y Salto, con valores que superan ampliamente los encontrados en otras. Esta situación refleja los procesos de movilidad de los grupos indígenas — muchos ya mestizados—, que arriban al territorio debido a circunstancias variadas, en distintos momentos históricos. De estas poblaciones indígenas, el 80 % se trata de indios misioneros; el porcentaje restante está conformado por “indios” sin más detalle y seguramente sean individuos pertenecientes a los grupos chaqueños traídos por Artigas hacia la zona de Paysandú y algunos escasos charrúas, repartidos en la zona luego de la matanza de Salsipuedes y Mataojo en 1831 (Cabrera Pérez y Barreto 2006). Al respecto, Barreto, Curbelo y Bracco (2008) mencionan, considerando datos de padrones de estas mismas poblaciones, la significativa presencia indígena misionera hacia los años 1827 y 1834.

En Tacuarembó, los grupos indígenas y africanos muestran valores muy similares, aunque obedecen a diferentes procesos. Sobre la presencia indígena, se trata de las familias misioneras que se instalan en la región hacia 1817 aproximadamente; algunas de ellas ya figuraban en la zona de la Capilla de Santa Ana en 1822. Estas familias formarán la base de la villa de San Fructuoso; distintos documentos los ubican en zonas rurales sobre los ríos Tacuarembó, Batoví y Tres Cruces, formando parte de la dispersión indígena-misionera luego de la Guerra Guaranítica (1754-1756) y la expulsión de los jesuitas (1767).

Con respecto a la presencia africana, esta responde a una lógica económica y social particular: el empleo de mano de obra esclava en las estancias y actividades paralelas. Como ha analizado Osório (2007), la presencia de los afrodescendientes en las estancias del Brasil meridional era notoria. En las últimas décadas, diversas investigaciones indican que algunos establecimientos de brasileños contaron con más de cincuenta esclavos (Borucki, Chagas y Stalla 2009, 78). Distintos autores señalan que “esclavitud y pecuaria” se relacionaron en tanto ambas “eran factores indicadores de riqueza” (Borucki, Chagas y Stalla 2009, 190).

Este impacto demográfico de los afrodescendientes es patente en los partidos de Minas, Rocha, Cerro Largo y Tacuarembó, llegando en algunos casos al 14 % y en otros un tercio de la población (Frega et al. 2003). Las cifras son similares a otros puntos de la frontera, como analiza Farinatti (2010) para Alegrete. Sans, Barreto y Figueiro (2011), analizando registros de padrones del siglo XIX, determinan los siguientes valores de población afrodescendiente: Paysandú 28.5 %, Salto 6.7 %, Tacuarembó 28 %, Cerro Largo 22.3 %. En estas últimas dos poblaciones, este grupo presenta valores muy significativos de masculinidad: 214.3 y 344, respectivamente. Algo similar a partir de archivos parroquiales determinaron Barreto, Abín y Barboza (2014) también para la zona de Cerro Largo, donde las poblaciones de origen africano presentan por un lado valores importantes de endogamia étnica —0.83 %— y de ilegitimidad por otro —66.3 %—.

Ahora bien, las políticas con relación a la esclavitud en el contexto del nacimiento del nuevo estado generaron situaciones diferentes a un lado y otro

de la frontera. En los primeros años de la república y hasta 1837 llegaron los denominados “esclavos de servicio”, eufemismo para ocultar el tráfico, los cuales ingresaban al país al servicio de un amo y no para la venta o alquiler. En esos años el Estado participó de la introducción de africanos bajo el nombre de “colonos” (Frega et al. 2003). En 1842 por las necesidades de la guerra, una ley que buscaba contrarrestar la falta de efectivos militares promovió una leva general de esclavos por medio de la abolición de la esclavitud. De todas maneras, por lo menos hasta 1850 los amos riograndenses siguieron pasando con esclavos de servicio para sus campos en el Uruguay. En los años siguientes a la abolición fue constante en el Estado Oriental, la presencia de esclavos huidos de Río Grande y los reclamos de las autoridades riograndenses ante el gobierno imperial para que presionara a las autoridades orientales a su devolución.

En los últimos años, desde distintas disciplinas y con lecturas y estrategias distintas y complementarias, se está analizando el mestizaje en la región. Las evidencias a través de los libros de bautismo, los censos y padrones han demostrado que los encargados de su confección aplicaban algunas reglas, muchas veces arbitrarias, para categorizar a una persona como blanco, “indio” o mestizo. Incluso el análisis de una población en un período de tiempo ha permitido constatar cómo una misma persona podía cambiar de categoría: en un registro ser anotada como blanca y en otros como india o mestiza; como se constata en varias poblaciones del territorio (Barreto 2011; Barreto, Poloni y Rampoldi 2018). Como señalan Boixadós y Farberman, distintos factores —riqueza, propiedad, libertad jurídica, dependencia de un cabeza de familia o antigüedad de residencia— “se intersectaban con la condición socioétnica, influyendo sobre ella, ‘blanqueándola’ u ‘oscureciéndola” (Boixadós y Farberman 2009, 81). A partir de la investigación de las autoras surge la necesidad de replantearse algunas categorías étnicas “en la medida en que no están reflejando entidades ‘reales’ y objetivas sino, y ante todo, construcciones intelectuales de los empadronadores” (Boixadós y Farberman 2009, 88).

Llaman la atención varios casos donde hijos de misioneros o de afrodescendientes en Belén fueron anotados como “blancos”. Es claro que los “blancos” están

sobrerrepresentados en relación con otros grupos étnicos (Azpiroz 2017). La situación es comparable con otros puntos de la frontera. Por ejemplo, Barreto constató una situación similar al estudiar las características de la villa de Melo entre 1795 y 1811 (Barreto, Abín y Barboza 2014). Como han señalado Farberman y Boixadós, este aspecto es característico de una frontera abierta. Al igual que en otras regiones del Río de la Plata, el norte del río Negro se comportó como una frontera abierta durante el período que se estudió, es decir, “un espacio propicio para ‘valer más’, para el blanqueamiento social y la instalación campesina” (Boixadós y Farberman 2009, 83). De todas maneras, como señala Garavaglia, el blanqueamiento tuvo sus límites y parecen haber sido pocos los casos de hijos de afrodescendientes anotados como blancos. En su estudio sobre la población de San Antonio de Areco, constató que los empadronadores, por lo general, se mostraron menos afines al blanqueamiento en aquellos casos donde existía el conocimiento de un mínimo de sangre africana (Garavaglia 2009).

En relación a las relaciones interétnicas surgen también datos propios de un espacio fronterizo. Las relaciones interétnicas establecidas entre padres y madres (tabla 1), nos indican las estrategias seguidas en las relaciones intra como inter consensuadas entre los grupos. Esto se debe entender también en relación a la proporción de hombres y mujeres de un mismo grupo socioétnico, así como las vinculaciones de poder entre sectores considerados subalternos. La frecuencia de uniones interétnicas indicaría una población socialmente más abierta. Sin embargo, este aspecto no se advierte en los registros bautismales. En las poblaciones de Paysandú y Belén, las combinaciones de padres y madres se alinean en la diagonal de la tabla 1, indicando una preferencia endógama¹⁰ al momento de constituir familia: la tendencia es ambos progenitores del mismo grupo socio étnico. En Salto y Tacuarembó se observan uniones “mixtas”.

10. Es la tendencia en las poblaciones humanas a concretar uniones o acuerdos matrimoniales preferentemente a la interna de un grupo etnosocial determinado. Este comportamiento de las poblaciones conlleva a la homogeneidad del grupo, restringiendo el mercado matrimonial a partir de pautas culturales que “dirigen” la selección del cónyuge. Los criterios pueden ser diversos: étnicos, geográficos, de estatus económico, de nivel educativo, de clase, religiosos, etcétera.

Tabla 1. Porcentaje de cruzamientos interétnicos en las poblaciones

		madres		
		indígenas	africanas	“blancas”
Paysandú				
padres	indígenas	74.9 %	-----	-----
	africanos	-----	6.8 %	-----
	“blancos”	-----	-----	18.3 %
Salto				
padres	indígenas	61 %	-----	3 %
	africanos	-----	1	-----
	“blancos”	7.5 %	0.5 %	15 %
Belén				
padres	indígenas	3.3 %	-----	-----
	africanos	-----	0.7 %	-----
	“blancos”	-----	-----	96 %
Tacuarembó				
padres	indígenas	32.35 %	-----	-----
	africanos	-----	13.2 %	-----
	“blancos”	25.6 %	0.5 %	28.35 %

N de A: figura elaborada a partir de los libros de bautismo correspondiente al periodo 1805-1850 de las parroquias de Paysandú, Salto y Tacuarembó.

Aquí se deben considerar dos aspectos: se trata de escenarios donde hay un peso relativo menor del grupo “blanco” y los sectores indígenas —principalmente mujeres— y africanos muestran una permeabilidad mayor en la conformación familiar; pues seguramente muchos de los individuos considerados como “blancos/as” sean mestizos de varias generaciones atrás. Este comportamiento es similar a otras poblaciones históricas (Barreto, Poloni y Rampoldi 2018; Yarza Rovira 2009). Barreto, Abín y Barboza (2014) determinan en la población de Cerro Largo hacia las primeras décadas del XIX, alta frecuencia de uniones intraétnicas —ambos padres indígenas 87.3 %, ambos africanos 27.1 % y ambos “blancos” 93.5 %— y escasas uniones interétnicas —padre indígena con madre africana 6.8 %; padre “blanco” con madre indígena 5.4 %—.

Un mecanismo que ayuda a comprender las relaciones interétnicas, es el análisis de los hijos naturales o ilegítimos. Debemos tener en cuenta que los factores que llevan tácitamente a nombrar u ocultar la ilegitimidad pueden ser diversos —el escándalo o deshonra para el padre principalmente—, lo que permite pensar que la omisión del dato se relaciona con la posición socio económica que los padres podrían tener dentro de la población. En lo que respecta a las poblaciones analizadas, la tabla 2 indica los valores promedios de ilegitimidad hallados, mientras que en la figura 2 se indica los valores en función del grupo étnico materno.

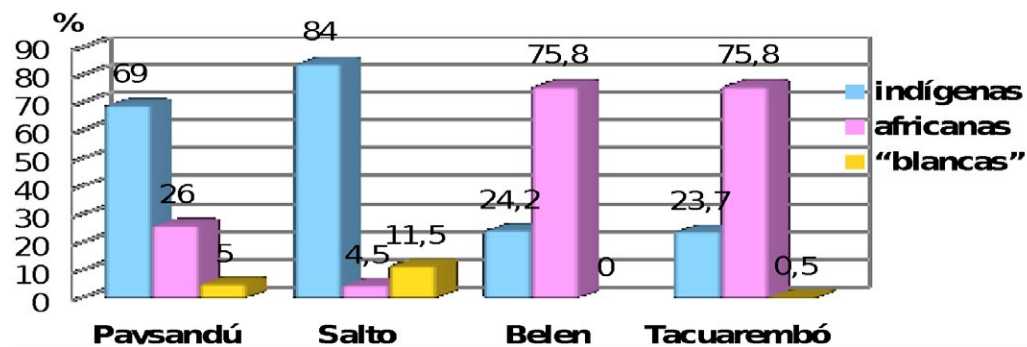
Tabla 2. Ilegitimidad promedio

Poblaciones	Total de bautismos	% hijos naturales
Paysandú	2186	30 %
Salto	815	51 %
Belén	1010	39 %
Tacuarembó	3107	46.1 %

N de A: figura elaborada a partir de los libros de bautismo correspondiente al periodo 1805-1850 de las parroquias de Paysandú, Salto y Tacuarembó.

La ilegitimidad fue una característica constante de las fronteras, consecuencia de la marcada heterogeneidad étnica y geográfica de sus habitantes y de los elevados índices de masculinidad que condicionaron el mercado matrimonial en algunos sectores sociales. Sin embargo, como señala Mateo a partir del aporte de Antoinette Fauve-Chamoux, se debe considerar “que una parte considerable de la reproducción demográfica y social no pasa por la institución del matrimonio” (1996, 9).

Figura 3. Ilegitimidad en relación al grupo étnico materno, 1800-1850



N de A: figura elaborada a partir de los libros de bautismo correspondiente al periodo 1805-1850 de las parroquias de Paysandú, Salto y Tacuarembó.

Las dificultades para contraer matrimonio en los espacios fronterizos tuvieron como consecuencia este rasgo de “libertad sexual” de la frontera, como ha señalado el autor. A este aspecto hay que agregar que ser soltero, y en especial entre las mujeres, no era percibido de forma positiva (Bentancur 2011). De todas maneras, “la oportunidad de contraer matrimonio, el momento y la elección de la pareja estarían fuertemente influidos por la calidad, esto es el aspecto racial y el estatus social de los cónyuges” (Guzmán 1995, 87). En ese sentido, los matrimonios integrados por parejas de etnias diferentes fueron percibidos “como portadores de un impacto negativo sobre el prestigio familiar” (Celton 2010, 160-161). Todas las investigaciones realizadas indican, al analizarse los matrimonios, una alta endogamia étnica, en todos los períodos históricos (Barreto 2011; Barreto, Abín y Barboza 2014; Sans y Barreto, 1997). Sin embargo, estos dos aspectos, la ilegitimidad y el “color”, en algunos casos

no fueron un problema en la movilidad social. Como señala Fuentes Barragán, en las fronteras “a pesar de no ser hijo legítimo o completamente blanco, la sociedad daba el margen de maniobra suficiente para ir mejorando, sobre todo en áreas periféricas de América en las que el control no era tan rígido” (Fuentes Barragán 2012, 8).

Con respecto a los valores promedios se corresponde a los encontrados para la época en otras poblaciones del territorio. Por ejemplo, en Villa Soriano 51 % hacia mediados del siglo XIX, en plena Guerra Grande, cuando coincide con la presencia de batallones de hombres apostados en las cercanías del poblado (Barreto, 2009b). Una excepción es Cerro Largo que presentaría 10 % en las primeras décadas del siglo XIX; Barreto, Abín y Barboza (2014) establecen que debieron existir a nivel social mecanismos de control —probablemente la iglesia haya tenido un rol importante—. Al respecto, Fogelman (2007) menciona que la Iglesia ha interactuado —coercitivamente la mayoría de las veces— con indígenas, negros y pardos, pautando y organizando las formas familiares y las relaciones entre los sexos.

En el análisis de los valores de ilegitimidad según el grupo étnico materno, se observan diferencias entre las poblaciones y a la interna de cada una de ellas. En las poblaciones que se ubican sobre el río Uruguay —Paysandú y Salto—, donde hay una importante matriz indígena desde las últimas décadas del siglo XVIII y acentuándose en el siglo XIX, los valores más altos corresponden a madres indias y mestizas: 69 % y 84 %, respectivamente para cada localidad. Si bien hay presencia africana en estas dos poblaciones, la indígena está sobredimensionada. Con respecto a Belén y Tacuarembó, la ilegitimidad de las madres africanas —esclavas o libertas— es la característica principal, presentando en general ambas poblaciones valores muy similares. Como ya se mencionó la respuesta está en la presencia significativa de pobladores brasileños que se instalan en las estancias al norte del río Negro, manteniendo un régimen de esclavitud dentro de sus propiedades.

Ejemplos en otras poblaciones: Villa Soriano 20 % de madres mestizas, 30 % de indias, 10 % misioneras, 60 % de negras o pardas, 30 % de blancas y 20 % de las mujeres con mezcla, tomando conjuntamente todo el siglo XIX. Si bien algunos de estos hijos son reconocidos posteriormente por sus padres, no ocurre en la mayoría

de esos casos. En Cerro Largo hacia las primeras décadas del siglo XIX, Barreto, Abín y Barboza (2014) determinan marcada tendencia en el grupo conformado por madres negras/pardas, a los nacimientos ilegítimos, con valores del 66.1 %, mientras las madres indias y “blancas” presentan en promedio una baja ilegitimidad.

Estos valores son comparables a los encontrados por Ferreyra (1997) en grupos de negros esclavos en poblaciones rurales de Córdoba a fines del siglo XVIII; al igual que para Brasil, Libby y Botelho (2004) encuentran en Ouro Preto durante el siglo XVIII que las mujeres esclavas presentaban una alta proporción de hijos naturales —83 %—; datos similares obtiene Freire (2005) y Ribeiro (2013) en Río Grande do Sul durante el siglo XIX. Con respecto a esto Pinto Venancio (1998) discute el valor relativo que tiene la ilegitimidad en algunos grupos, donde la importancia social del hijo no se mide en función de su filiación sino del rol dentro del grupo familiar.

¿Cómo se entienden estas diferencias entre las relaciones de padres y madres, tanto dentro como fuera de los grupos considerados? Un elemento a valorar es la distribución desigual de hombres y mujeres en estas poblaciones. Por ejemplo, Salto registra una mayor presencia de mujeres que Paysandú —Im = 73.7 % y 94.25 % respectivamente—. Este dato desagregado por grupos etnosociales, nos indica una marcada feminización indígena en Salto —Im = 49.2 %— y de mujeres africanas en Paysandú —Im = 70.3 %—¹¹ (Barreto, Poloni y Rampoldi 2018). La población “blanca” tiene valores de masculinidad: 103.5 y 128, Paysandú y Salto respectivamente. Puede esto explicar las tasas de ilegitimidad por grupos en ambas poblaciones, sumada a la escasez de mujeres “blancas”. El peso de la presencia femenina en la frontera es distinto al que se ha constatado para otros puntos como Cerro Largo, Soriano, Montevideo o Minas, donde predomina una población masculinizada (Barrán y Alpini 1996, 77; Barreto 2011, 61-65; Pollero 2016, 288-290). Los factores detrás de este fenómeno son múltiples: el desarrollo de las guerras civiles al norte del río Negro y Entre Ríos durante la primera mitad del siglo XIX y la leva forzosa de sectores de población indígena o africana; la mortalidad diferencial para

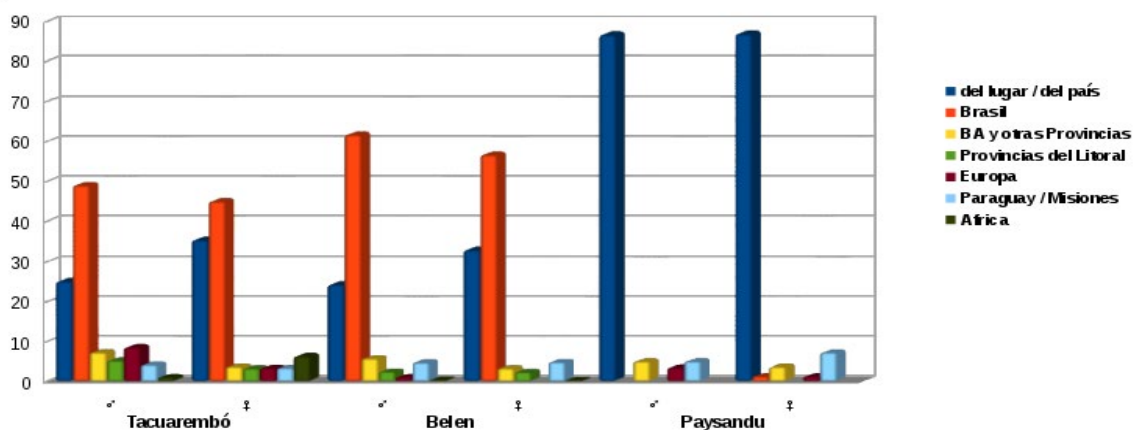
11. Índice de masculinidad: relación entre varones por cada 100 mujeres.

hombres y mujeres debido a la violencia propia de la época; el ocultamiento intencional de los varones buscando evitar ser llevados por los ejércitos.

Por otro lado, en los padrones se constata una población joven y en edad reproductiva, con una edad mediana de 21 años en Paysandú y 19 años para Salto, “[...] las cuales desagregadas por grupos étnicos, no presentan diferencias importantes, indicando siempre que se estaría ante poblaciones relativamente jóvenes” (Barreto 2009b, 8).

La movilidad social y geográfica, así como el tránsito por una frontera permeable y poco estable, es una de las características principales de estas poblaciones y sus familias. Esto se observa al analizar la procedencia de padres y madres, así como la antigüedad de los mismos en la región.

Figura 4. Orígenes geográficos de padres y madres, 1805-1850



N de A: figura elaborada a partir de los libros de bautismo correspondiente al periodo 1805-1850 de las parroquias de Paysandú, Salto y Tacuarembó.

Con respecto a la procedencia, la figura 4 presenta los orígenes geográficos de padres y madres registrados en tres de las cuatro poblaciones consideradas, encontrándose una importante variabilidad diferencial para hombres y mujeres, que indican en general una movilidad mayor a la esperada. Si bien las mujeres suelen presentar una mayor tendencia a pertenecer a la localidad —35.3 % en Tacuarembó,

32.8 % en Belén y 86.8 % para Paysandú— muestran a su vez una diversidad importante en sus orígenes, aunque en menor magnitud que los varones. En Tacuarembó y Belén, la procedencia principal para ambos sexos, es Brasil —49 % y 45 % en Tacuarembó, 61.6 % y 56.6 % en Belén, hombres y mujeres respectivamente—. Sorprende la localidad de varones y mujeres en Paysandú —86 % para ambos sexos— y debemos considerar este dato teniendo en cuenta la antigüedad de la población —que podría ubicarse en el último tercio del siglo XVIII—, y por otro lado debe existir subrepresentación en los orígenes declarados, ya que de alguna manera se contraponen a la idea de una mayor movilidad masculina versus femenina.

Por lo tanto, además de la diversidad étnica de la región, los estudios en estas poblaciones de frontera dan cuenta de la presencia notoria de habitantes provenientes principalmente de Brasil. Como señala Padoin (1999), la pérdida de la Cisplatina y la inestabilidad del nuevo Estado fueron dos de los factores principales para el posicionamiento de los estancieros de Río Grande, quienes avanzaron sobre los campos al norte del río Negro. En muchos casos se trata de estancieros-políticos-militares, la ocupación de esas tierras es asimismo una demostración de los intereses expansionistas de Río Grande del Sur sobre la frontera meridional de Brasil (Padoin 1999, 64).

El registro bautismal de Belén, permite conocer la dispersión de los vecinos en torno a la villa y todo el norte del río Negro. Los datos confirman que la mitad de los padres, feligreses del curato de Belén, declararon ser oriundos de Brasil. Entre ellos, casi un 80 % señaló ser vecino de Río Grande del Sur. Al mismo tiempo, las localidades de Cachoeira y Río Pardo fueron señaladas como los sitios principales de origen de los padres. Al tránsito fronterizo de los vecinos en un área de frontera puede sumarse como otra de las razones la circunstancia del establecimiento del campamento lusitano en 1821, cuando las milicias de río Pardo se establecieron en esa frontera (Saint-Hilaire 2005, 203). Por otra parte, la presencia de europeos en toda la región es ínfima: algunos pocos vecinos de Canarias, dos “alemanes” y “españoles”, “italianos y franceses” (figura 4). De todas formas, es posible que esos vecinos ya se consideraban del lugar por haber estado poblando allí durante años.

Este panorama es similar al encontrado en otras poblaciones de la región (Barreto 2011; Barreto, Abín y Barboza 2014; Sans, Barreto y Figueiro 2011).

Dos documentos de finales del período, testimonian sobre esta presencia brasileña y su peso demográfico y económico, en especial de los riograndenses al norte del río Negro. El primero es de Fructuoso Rivera quien, durante su exilio en Río de Janeiro, advierte al pasar revista de sus posesiones, el peso de los brasileños en la propiedad de los campos de la frontera, representando el 49 % (Corrales Elhordoy 2011, 329). En muchos casos, las propiedades más grandes pertenecen a caudillos riograndenses como Bento Manuel Ribeiro, quien poseía la propiedad de: “Todos los afluentes en la p.te del Norte del río Quareim desde su confluencia en el Uruguay q.e son el S.n Gregorio, el Caiguati, el Garupá, y el Quareim Mine donde está situado el serro del Yarado” (Corrales Elhordoy 2011, 351).

El segundo documento es de 1850 cuando las autoridades de Río Grande promovieron un censo de las estancias que poseían sus habitantes en el Estado Oriental. El encargado del censo fue el presidente de la Provincia de Rio Grande do Sul, José Antonio Pimenta Bueno, quien lo remitió organizado en varios informes al ministro y secretario de estado Paulino José Soares de Souza (Relatorio da Repartição dos negocios 1851). Palermo (2015) calcula que las tierras en manos de brasileños alcanzaban las 3.648,75 leguas cuadradas, que equivalen a más de nueve millones de hectáreas. Señala que un gran número de esos propietarios eran poseedores de saladeros en el Brasil y usaban esas tierras para la cría de animales que luego pasaban para Río Grande.

Sans, Barreto y Figueiro (2011), analizando registros de padrones del siglo XIX, determinan los siguientes valores de población afrodescendiente: Paysandú 28.5 %, Salto 6.7 %, Tacuarembó 28 %, Cerro Largo 22.3 %. En estas últimas dos poblaciones, este grupo presenta valores muy significativos de masculinidad: 214.3 y 344, respectivamente. Algo similar a partir de archivos parroquiales determinaron Barreto, Abín y Barboza (2014) también para la zona de Cerro Largo, donde las poblaciones de origen africano presentarían por un lado valores importantes de endogamia étnica —0.83 %— y de ilegitimidad por otro —66.3 %—.

Ahora bien, las políticas con relación a la esclavitud en el contexto del nacimiento del nuevo estado generaron situaciones diferentes a un lado y otro de la frontera. En los primeros años de la república y hasta 1837 llegaron los denominados “esclavos de servicio”, eufemismo para ocultar el tráfico, los cuales ingresaban al país al servicio de un amo y no para la venta o alquiler. En esos años el Estado participó de la introducción de africanos bajo el nombre de “colonos”. En 1842 por las necesidades de la guerra, una ley que buscaba contrarrestar la falta de efectivos militares promovió una leva general de esclavos por medio de la abolición de la esclavitud. De todas maneras, por lo menos hasta 1850 los amos riograndenses siguieron pasando con esclavos de servicio para sus campos de la esclavitud. Otro aspecto que nos interesa trabajar es el de las permanencias de las familias. Una aproximación la brindan los padrones de población de Paysandú (1827) y de Salto (1834). Si bien los años de residencia declarados pueden presentar algunos errores, nos da una idea sobre la movilidad de estas poblaciones.

Hay que tener presente que en el contexto regional, la movilidad sobre todo masculina es una constante durante los siglos XVIII y XIX, debido a situaciones coyunturales principalmente asociadas a conflictos políticos y bélicos. Canedo (1993) menciona, refiriéndose a los territorios al norte de la Provincia de Buenos Aires, la presencia de un intenso flujo migratorio, principalmente masculino, que caracterizó a la zona de la campaña como una importante área receptora de población. Cabe preguntarnos en qué momento están arribando estas poblaciones indígenas misioneras. Al respecto, Paysandú registra una antigüedad mayor a la de Salto; en la primera están por lo menos desde hace 15 años, remontándose al momento de la Revolución Artiguista (1811-1820). En la segunda, el arribo es mucho más reciente y se relaciona directamente con el “Éxodo Misionero” de 1828 por un lado y el posterior desplazamiento efectuado por Rivera después del levantamiento de Santa Rosa del Cuareim en 1832 (Frega 2009; Gonzalo-Risotto 1989; Padrón-Favre 1986).

Conclusión

¿Cómo debemos imaginarnos estas familias en el territorio? ¿Cómo inciden en las trayectorias familiares los procesos históricos, demográficos y económicos que afectaron la región? La información analizada, nos presenta familias multiétnicas, con un importante aporte indígena misionero, así como de afrodescendientes. El territorio al norte del río Negro se caracteriza como un espacio de atracción —no siempre voluntaria—, favorecido por el flujo de personas y las relaciones dinámicas entre los distintos grupos y las poblaciones y el campo y entre estos entre sí, en un proceso complejo y heterogéneo de situaciones donde convivieron e intercambiaron “varios horizontes culturales” (Mateo 1993, 128). Posiblemente uno de los factores más importantes en este juego de relaciones, sea el que le tocó a la mujer misionera y africana, como elemento clave tanto en el proceso de mestizaje como de continuidad cultural. Tal como lo menciona Padrón Favre es necesario considerar y destacar este papel fundamental que tuvieron las mujeres, en la base de familias interétnicas y como “[...] factor de transculturación asimiladora” (Padrón Favre 2000, 259).

El panorama analizado, obliga a repensar lo complejo y dinámicos que resultan los procesos de poblamiento y de formación de las sociedades, desde el punto de vista de los encuentros humanos y culturales (Padrón Favre 2000). Y a la vez, considerar las zonas de frontera como áreas receptoras de migrantes o de pobladores desplazados, que constituyen un sistema global estacionario con pautas diacrónicas precisas, en la cual los procesos internos repercuten directamente sobre la estructura de la población, alterándola.

Al mismo tiempo la información recabada permite conocer los efectos sociales de las guerras y los distintos enfrentamientos en la región, entendidos estos conflictos “como fenómenos estructurales y estructurantes de estas sociedades y de sus formaciones estatales” (Fradkin 2012, 321). Esta situación de violencia fue un

acontecimiento corriente para los habitantes de la frontera, quienes en repetidas ocasiones tuvieron que cambiar su residencia, protegerse de los “invasores”, emigrar o convivir con el continuo pasaje y establecimiento de tropas de distintos bandos; todas estas circunstancias generaron efectos a nivel social, demográfico y familiar.

Los procesos descritos no deben darse por finalizados; los resultados obtenidos deben interpretarse en relación a un período concreto. Es necesario lograr una mirada diacrónica mucho más amplia que contemple todo el siglo XIX en su conjunto, en particular lo sucedido con estas poblaciones a partir de la consolidación del Estado Oriental, de los distintos enfrentamientos civiles, los traslados y reemplazos de pobladores, las políticas de poblaciones del nuevo Estado y que se atiendan también los cambios económicos y tecnológicos que se implementaran hacia el último tercio del siglo XIX.

Referencias

Acosta y Lara, Eduardo. 1981. “Un linaje charrúa en Tacuarembó”. *Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias. Serie ciencias antropológicas* 1 (2): 14-30.

Antúnez de Oliveira, Óscar. 1979. *Nacimiento y ocaso de la colonia del Cuareim o de Bella Unión*. Bella Unión: Imprenta del Ejército.

Archivo Curia Eclesiástica de Salto (ACES). Legajo de Bautismos N° 1 al 4 de la Parroquia de Nuestra Señora de Belén.

Archivo General de la Nación (AGN), Montevideo-Uruguay. Padrón de Habitantes – Paysandú; Padrón General del Salto.

Arquivo Público Rio Grande do Sul, Autoridades Municipales, Uruguaiana. Cámara Municipal de Uruguayana al Presidente de la Provincia de Río Grande, 19 de febrero de 1848.

Armand Ugon, Enrique C., Julio C. Cerdeiras Alonso, Luis Arcos Ferrand, y César Goldaracena. 1930. *Compilación de leyes y decretos*, Tomo 2, 1835-1848. Montevideo: Imprenta Nacional.

Assunção, Fernando. 1984. “Presencia de las Misiones Jesuíticas en territorio uruguayo. Importancia histórica y socio-económica en la formación rural del país”. *Folia Histórica del Nordeste* 6: 33-58.

Azpiroz, Andrés. 2017. “Relaciones de sociabilidad y poder en la frontera del litoral del río Uruguay al norte del río Negro, 1800-1852”. Tesis de maestría, Universidad de la República, Uruguay.

Azpiroz, Andrés, y Adriana Dávila. 2013. “Cautivos, renegados y prisioneros en la frontera de la Banda Oriental a comienzos del siglo XIX”. Ponencia presentada en I Jornadas de Investigadores, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 9 a 11 de octubre, Montevideo, Uruguay.

Bandieri, Susana. 2001. “La posibilidad operativa de la construcción histórica regional o cómo contribuir a una historia nacional más complejizada”. En *Lugares para la historia. Espacio, historia regional e historia local en los estudios contemporáneos*, compilado por Sandra Fernández y Gabriela Dalla Corte, 91-118. Rosario: Editora UNR.

Barrán, José Pedro, y Alfredo Alpini. 1996. “Las formas de Venus”. En *Historia de la vida privada en el Uruguay. Entre la honra y el desorden, 1780- 1870, Tomo 1*, editado por José Pedro Barrán, Gerardo Caetano y Teresa Porzecanski, 75-95. Montevideo: Taurus.

Barreto, Isabel. 2009a. “Padrones y archivos parroquiales en el Uruguay: desafíos y alternativas en el estudio de las poblaciones históricas”. En *Poblaciones históricas. Fuentes, métodos y líneas de investigación*, coordinado por Dora Celton, Mónica Ghirardi y Adrián Carbonetti, 95-116. Río de Janeiro: ALAP.

Barreto, Isabel. 2009b. “Mestizas, tierras y matrimonio: los mecanismos de ascenso social en poblaciones rurales de la Banda Oriental del siglo XVIII”. *X Jornadas Argentinas de Estudios de Población*. Asociación de Estudios de Población de la Argentina (AEPA), San Fernando del Valle de Catamarca. <https://www.aacademica.org/000-058/55.pdf>

Barreto, Isabel. 2011. *Estudio biodemográfico de la población de Villa Soriano: departamento de Soriano, Uruguay*. Colección Plural. Montevideo: Universidad de la República, CSIC.

Barreto, Isabel, Carmen Curbelo, y Roberto Bracco. 2008. “Presencia indígena en el Uruguay: movilidad, estructura demográfica y conformación familiar al norte del Río Negro en el primer tercio del siglo XIX”. En *Actas del XII Misiones Jesuíticas. Jornadas Internacionales. Interacciones y sentidos de la conversión*. Buenos Aires: Editorial SB.

Barreto, Isabel, Emilia Abín, y María Julia Barboza. 2014. “Amores de frontera. Relaciones interétnicas en la zona del Cerro Largo. 1795-1811”. En *IV Perspectivas interdisciplinarias*, compilado por el Departamento de Historiología, 137- 157. Montevideo: Universidad de la República, FHCE.

Barreto, Isabel, Alejandro Poloni, y Rodrigo Rampoldi. 2018. “Proceso poblacional del partido de Pando: números, personas y familias”. En *El partido y la villa de Pando (1730–1810). Economía, sociedad e instituciones desde una aproximación interdisciplinaria*, coordinado por Isabel Barreto, 47-115. Montevideo: Imprenta Zona libro.

Barrios Pintos, Aníbal. 2008. *Historia de los pueblos orientales*, Tomos I y II. Montevideo: Banda Oriental, Cruz del Sur.

Bentancur, Arturo A. 2011. *La familia en el Río de la Plata a fines del período hispánico. Historias de la sociedad montevideana*. Montevideo: Planeta.

Berazza, Agustín. 1971. *Rivera y la Independencia de las Misiones*. Montevideo: Banda Oriental.

Borges-Fortes, Amyr, y João B. S. Wagner. 1963. *História administrativa, judiciária e eclesiástica do Rio Grande do Sul*. Porto Alegre: Livraria do Globo.

Boixadós, Roxana, y Judith Farberman. 2009. "Clasificaciones mestizas. Una aproximación a la diversidad étnica y social en Los Llanos riojanos del siglo XVIII". En *Historias mestizas en el Tucumán colonial y las pampas (siglos XVII-XIX)*, coordinado por Judith Faberman y Silvia Ratto, 79-114. Buenos Aires: Biblos.

Borucki, Alex, Karla Chagas, y Natalia Stalla. 2009. *Esclavitud y trabajo. Un estudio sobre los afrodescendientes en la frontera uruguaya 1835-1855*. Montevideo: Mastergraf.

Cabrera, Sebastián. 2009. "Relaciones interétnicas y cuestiones limítrofes en el espacio fronterizo de la Norpatagonia. Rupturas y continuidad durante el proceso de conformación de los Estado- Nación argentino y chileno". *Revista TEFROS* 7 (1/2). <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/200>

Cabrera Pérez, Leonel. 2001. El rol del ganado vacuno en la organización socio-económica del indígena de la Banda Oriental. En *Arqueología uruguaya hacia el fin del milenio: IX Congreso Nacional de Arqueología*, organizado por Asociación Uruguaya de Arqueología y Fundación Fontana Minelli, 2: 211-220. Montevideo: Ministerio de Educación y Cultura.

Cabrera Pérez, Leonel y Carmen Curbelo. 1988. "Aspectos sociodemográficos de la influencia guaraní en el sur de la antigua Banda Oriental". En *Anales VI Simposio Nacional de Estudios Misioneros*, 117-141. Santa Rosa: Universidad Unijuí, Universidades Regional do Nordeste do Estado do Rio Grande do Sul.

Cabrera Pérez, Leonel e Isabel Barreto. 2006. “El ocaso del mundo indígena y las formas de integración a la sociedad urbana montevideana”. *Revista TEFROS* 4 (2). <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/126>

Canedo, Mariana. 1993. “Colonización temprana y producción ganadera de la campaña bonaerense. ‘Los Arroyos’ a mediados del siglo XVIII”. En *Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVIII y XIX*, compilado por Juan Carlos Garavaglia y José Luis Moreno, 49-76. Buenos Aires: Cántaro.

Corrales Elhordoy, Ángel. 2011. “Campos al norte del Río Negro”. *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay* 34: 327-359.

Celton, Dora. 2010. “Matrimonio y formación de las familias en Córdoba, Argentina, a finales del siglo XVII”. En *Estampas familiares en Iberoamérica: un acercamiento desde la antropología y la historia*, coordinado por Mónica Estrada Iguíniz y América Molina del Villar, 147-163. Ciudad de México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Curbelo, Carmen, y Oscar Padrón Favre. 2001. “San Francisco de Borja del Yí: una aproximación a su emplazamiento y a las características socioculturales de su población”. En *Arqueología Uruguaya hacia el fin del Milenio*, organizado por Asociación Uruguaya de Arqueología y Fundación Fontana Minelli 2: 21-35. Montevideo: Ministerio de Educación y Cultura.

Curbelo, Carmen, e Isabel Barreto. 2010. “Misiones jesuíticas e indígenas misioneros en Uruguay. Conocimiento aplicado para la integración al turismo cultural regional”. En *IV Congreso Latinoamericano de Investigación Turística*. Montevideo: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Ministerio de Deporte y Turismo.

Dávila, Adriana y Azpiroz, Andrés. 2015. *Indios, cautivos y renegados en la frontera. Los blandengues y la fundación de Belén, 1800 – 1801*. Montevideo: Ediciones Cruz del Sur.

De Moussy, Martín. 1991. “Notas de viaje por el río Uruguay”. *Revista Histórica* 55: 530-553.

Falcao Espalter, Mario. 1924. “La recuperación de las Misiones Orientales en 1828”. *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay* 3 (2).

Farinatti, Luís Augusto. 2010. *Confins meridionais. Famílias de elite e sociedade agrária na fronteira sul do Brasil (1825-1865)*. Santa María: Universidade Federal do Rio de Janeiro.

Ferreyra, María del Carmen. 1997. “El matrimonio de castas en la ciudad de Córdoba. 1700-1779”. En *III Jornadas de Historia de Córdoba*, 285-326. Córdoba: Junta Provincial de Historia de Córdoba.

Fogelman, Patricia. 2007. “Introducción: Sacramentos y Población. Discursos y prácticas de la Iglesia para el control de las poblaciones americanas coloniales”. En *SEPOSAL 2005. Seminario Internacional de Población y Sociedad en América Latina*, compilado por Mario Boleda y María Cecilia Mercado, 385-388. Salta: Grupo de Estudios Socio, Demográficos (GREDES).

Fradkin, Raúl. 2012. “Guerra y sociedad en el litoral rioplatense en la primera mitad del siglo XIX”. En *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado en América Latina, siglo XIX*, editado por Juan Pro, Juan Carlos Garavaglia y Eduardo Zimmermann, 319-356. Rosario: Prohistoria.

Frega, Ana, coord. 2009. *Historia regional e independencia del Uruguay: proceso histórico y revisión crítica de sus relatos*. Montevideo: Banda Oriental.

Frega, Ana, Alex Borucki, Karla Chagas y Natalia Stalla. 2003. “Esclavitud y abolición en el Río de la Plata en tiempo de revolución y república”. En *Memoria del Simposio. La ruta del esclavo en el Río de la Plata*. Montevideo: UNESCO. <http://www.unesco.org/uy/shs/fileadmin/templates/shs/archivos/rutadelesclavo-web.pdf>

Freire, Jonis. 2005. “Compadrio, legitimidade e família em uma freguesia escravista da zona da Mata Mineira, século XIX”. Ponencia presentada en el 1º Seminário de História Econômica e Social da Zona da Mata Mineira, 27-29 de mayo, Juiz de Fora, Brasil.

Fuentes Barragán, Antonio. 2012. “Mujer y mestizaje: traspasando fronteras étnicosociales en el Buenos Aires Colonial”. *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos*. <https://journals.openedition.org/nuevomundo/64117>

Garavaglia, Juan Carlos. 2009. *San Antonio de Areco, 1680- 1880. Un pueblo de la campaña, del Antiguo Régimen a la modernidad argentina*. Buenos Aires: Prohistoria.

Garavaglia, Juan Carlos, Juan Pro, y Eduardo Zimmermann, eds. 2012. *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado en América Latina, siglo XIX*. Rosario: Prohistoria.

Gascón, Margarita. 2008. “Periferia, frontera y límite: categorías para la comprensión de ‘civilización y barbarie’ en las Américas”. *Revista TEFROS* 6 (2). <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/189>

González Risotto, Rodolfo. 1989. “La importancia de las misiones jesuíticas en la formación de la sociedad uruguaya”. *Estudios Ibero-Americanos* 15 (1): 191-214. <https://doi.org/10.15448/1980-864X.1989.1.30514>

González Rissotto, Rodolfo, y Susana Rodríguez Varese. 1982. “Contribución al estudio de la influencia guaraní en la formación de la sociedad uruguaya”. *Revista Histórica* 54 (160/162).

González Rissotto, Rodolfo, y Susana Rodríguez Varese. 1990. *Guaraníes y paisanos*. Montevideo: Nuestra Tierra.

González Rissotto, Rodolfo, y Susana Rodríguez Varese. 1997. “Los guaraníes-misioneros y la cuestión indígena en la Banda Oriental del Uruguay”. En *Anais do XI Simpósio Nacional de Estudos Missionários*, 1: 243-260. Santa Rosa: Universidad Unijuí, Universidades Regional do Nordeste do Estado do Rio Grande do Sul.

Guzmán, Florencia. 1995. “Una aproximación al estudio del matrimonio en el medio urbano: el caso de la ciudad de La Rioja (1760-1810)”. *Cuadernos de Historia Regional* 17/18: 87-112.

Instituto de Estudios Genealógicos del Uruguay. Nuestra Señora del Carmen – Salto, Libros de Bautismos. Nuestra Señora del Rosario y de San Benito de Palermo – Paysandú, Libros de Bautismos. San Fructuoso – Tacuarembó, Libros de Bautismos. www.iegu.org.uy

Isabelle, Arsene. 1943 [1830]. *Viaje a Argentina, Uruguay y Brasil en 1830*. Buenos Aires: Americana.

Larrañaga, Dámaso Antonio. 1968 [1815]. *Diario del viaje de Montevideo a Paysandú*. Enciclopedia Uruguay, Tomo 2. Montevideo: Arca.

Libby, Douglá Cole, y Tarcísio Botelho. 2004. “Filhos de Deus. Batismos de crianças legítimas e naturais na Paróquia de Nossa Senhora do Pilar do Ouro Preto, 1712-1810”. *Varia Historia* 31 (20): 69-96. <https://static1.squarespace.com/static/561937b1e4b0ae8c3b97a702/t/57ab5a8d579fb31a8797568e/1470847652693/Botelho+e+Libby.pdf>

López Mazz, José, y Diego Bracco. 2010. *Minuanos. Apuntes y notas para la historia y la arqueología del territorio guenoa-minuán (indígenas de Uruguay, Argentina y Brasil)*, Montevideo: Linardi y Risso.

Martínez Sarasola, Carlos. 2005. *Nuestros paisanos los indios*. Buenos Aires: Emecé.

Mateo, José. 1996. “Bastardos y concubinas. La ilegitimidad conyugal y filial en la frontera bonaerense (Lobos 1810-1869)”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”* 13: 7-33. http://ravignanidigital.com.ar/_bol_ravig/n13/n13a01.pdf

Mateo, José. 1993. “Migrar y volver a migrar. Los campesinos agricultores de la frontera bonaerense a principios del siglo XIX”. En *Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVIII y XIX*, compilado por Juan Carlos Garavaglia y José Luis Moreno, 123-148. Buenos Aires: Cántaro.

Mateo, José. 2001. *Población, parentesco y red social en la frontera. Lobos (provincia de Buenos Aires) en el siglo XIX*. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata.

Matheus, Marcelo Santos. 2012. *Fronteiras da liberdade. Escravidão, hierarquia social e alforria no extremo sul do Império do Brasil*. São Leopoldo: Oikos, Unisinos.

Michoelsson, Ernesto. 2008. *Tacuarembó Guaraní-Misionero*. Tacuarembó: Centro de la Memoria.

Moraes, María Inés. 2008. *La pradera perdida. Historia y economía del agro uruguayo: una visión de largo plazo 1760-1970*. Montevideo: Linardi y Risso.

Osório, Helen. 2015. “A organização territorial em um espaço de fronteira com o império espanhol e seu vocabulário. Notas de pesquisa”. *Claves. Revista de Historia* 1 (1): 67-90. <https://doi.org/10.25032/crh.v1i1.4>

Osório, Helen. 2007. *O imperio português no sul da América. Estancieiros, lavradores e comerciantes*. Porto Alegre: UFRGS.

Padoin, Maria Medianeira. 1999. *O federalismo no espaço fronteiriço platino. A revolução farroupilha (1835-1845)*. Porto Alegre: Instituto de Filosofia e Ciências Humanas, Departamento de História, Programa de Pós-Graduação em História.

Padrón Favre, Oscar. 1986. *Sangre indígena en el Uruguay*. Montevideo: Imprenta Mim. Pesce.

Padrón Favre, Oscar. 2000. “No venimos sólo de los barcos”. *Revista del Instituto de Estudio Genealógicos del Uruguay* 23: 250-260.

Padrón Favre, Oscar. 2001. “Presencia indígena en el poverío oriental”. En *Arqueología uruguaya hacia el fin del milenio*, organizado por Asociación Uruguaya de Arqueología y Fundación Fontana Minelli, 2: 233-241. Montevideo: Ministerio de Educación y Cultura.

Palermo, Eduardo. 2015. “Censo de propiedades de sulriograndenses en la frontera con el Estado Oriental en 1850”. *Revista Estudios Históricos* 7 (15). <http://www.estudioshistoricos.org/15/eh%201519.pdf>

Pereda, Setembrino. 1923. *El Belén Uruguayo Histórico (1801. 1840)*. Montevideo: Imprenta El Siglo Ilustrado.

Pinto Venancio, Renato. 1998. “Ilegitimidade e vida familiar no Rio de Janeiro: 1750-1800”. En *Cambios Demográficos en América Latina: la experiencia de cinco siglos*, 429-440. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, International Union for the Scientific Study of Population.

Poenitz, Edgard. 1983. “La economía del Yapeyú post jesuítico”. En *Cuarto Encuentro de Geohistoria Regional*, organizado por Instituto de Investigaciones Geohistóricas – CONICET, 379-402. Chaco: Resistencia.

Poenitz, Edgard, y Alfredo Poenitz. 1993. *Misiones Provincia Guaranítica. Defensa y disolución*. Posadas: Editorial Universitaria, Universidad Nacional de Misiones.

Pollero, Raquel. 2016. *Historia demográfica de Montevideo y su campaña, (1757-1860)*. Montevideo: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

Relatorio da Repartição dos negócios estrangeiros apresentado á Assembléa Geral Legislativa. 1851. Río de Janeiro: Tipographia Universal de Laemmert.

Ribeiro, Max Roberto. 2013. “Estratégias indígenas na fronteira meridional: os guaranis missioneiros após conquista lusitana (Rio Grande de São Pedro 1801-1834)”. Tesis de maestría, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre. <https://www.lume.ufrgs.br/handle/10183/79441>

Saint-Hilaire, Auguste. 2005. *Al sur del Brasil, al norte del Río de la Plata*. Montevideo: Udelar.

Sans, Mónica. 1992. *Genética e historia: hacia una revisión de nuestra identidad como país de inmigrantes*. Montevideo: Ediciones del Quinto Centenario, UDELAR.

Sans, Mónica, e Isabel Barreto. 1997. “El problema de la integración de los negros a la sociedad general”. En *Sociedad y cultura en el Montevideo colonial*, organizado por Luis Ernesto Behares y Oribe Cures, 265-280. Montevideo: Intendencia de Montevideo, Departamento de Cultura-Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, CEIU.

Sans, Mónica, Mónica Portas, e Isabel Barreto. 1994. “La contribución indígena a la población uruguaya”. En *Actas de V Jornadas Internacionales Misiones Jesuíticas*, coordinado por Rodolfo González Rissotto, 359-366. Montevideo: Ministerio de Educación y Cultura.

Sans, Mónica, Isabel Barreto y Gonzalo Figueiro. 2011. “Más allá de la autoadcripción: Ancestría africana oculta”. En *Herencia africana en el Uruguay*, editado por Espacio afro uruguayo de y para la región y Presidencia de la República, 15-27. Montevideo: Tradinco.

Sans, Mónica, Carolina Bonilla, Isabel Barreto, Gabriel Cavazos y Andrew Merriwether. 1999. “The Hidden Contribution: Genetic and Demographic Evidence of Amerindian Admixture in Uruguayan Populations”. *American Journal of Physical Anthropology, Supplement 28*: 239-240.

Yarza Rovira, Enrique. 2009. “Génesis y evolución del mestizaje en el Río de la Plata”. *Herencia Indígena en el Uruguay 31*: 10-59.

